



© María Ascensión Martínez

© FORUM FEMINISTA MARÍA DE MAEZTU 2007

Pintor Salvador Aspiazu nº6, 1ºB

01008 VITORIA-GASTEIZ

Diseño y Maquetación: Toñi Villén Ruiz

Reservados los derechos para todos los países. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida de ninguna forma sin la previa autorización escrita por parte de la Editorial.

Impreso en España

*Printed in Spain*

1ª Edición

ISBN:

Depósito Legal:

*FFmm* editoras

Gráficas Santamaría, dirección

# TRANSFORMANDO LA SOCIEDAD

HISTORIA DEL FORUM FEMINISTA MARÍA DE MAEZTU



“Puestas fuera de la ley; menores, pero responsables; sin derechos, pero esclavas de todos los deberes; sin protección, sin defensa, las mujeres deben defenderse ellas mismas”.

Liga de Mujeres de Francia,  
*El Urumea*, 8 de enero de 1885.

In memoriam

M<sup>a</sup> Ángeles Celigüeta

Paloma Miranda

Carmen Oiza

## Prólogo

Es muy probable que quien se interese por la trayectoria de un colectivo feminista sepa qué es el feminismo, pero, como circulan tantos tópicos y errores sobre el tema, quiero empezar definiendo el término. Para ello, me remito al que recoge Victoria Sau en su *Diccionario ideológico feminista*: “El FEMINISMO es un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII –aunque sin adoptar todavía esta denominación– y que supone la toma de conciencia de las mujeres, como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación, subordinación y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de los varones en el seno del patriarcado... lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo, con todas las transformaciones de la sociedad que aquella requiera”.

Hasta hace unos años, los orígenes del feminismo se situaban en el siglo XIX, vinculados al movimiento sufragista, o a finales del XVIII, ligados a la Revolución Francesa, pero hoy podemos afirmar que el feminismo es una tradición de pensamiento político que tiene más de tres siglos de existencia, y que aparece en el mismo momento en que la idea de igualdad y su relación con la ciudadanía se plantean por primera vez en el pensamiento europeo.

En este tiempo, aunque ha habido avances en materia de igualdad, en la mayoría de las ocasiones se han impuesto en la sociedad las políticas discriminatorias, impidiendo a las mujeres ejercer sus derechos como ciudadanas. En algunos casos, los avances que se habían producido en una época quedaron totalmente frustrados en la siguiente. En el caso español, por la Guerra Civil; en el caso alemán, por la llegada del nazismo, y en el caso afgano (por poner un ejemplo más reciente), por la llegada de los talibanes al poder.

Desde el siglo XVII han sido innumerables los discursos, tesis y publicaciones que han cuestionado la superioridad del varón y han defendido la igualdad entre hombres y mujeres, pero todas esas obras han sido ocultadas sistemáticamente, tanto en el ámbito de la educación como de la política, mientras que las teorías que refuerzan los roles tradicionales de hombres y mujeres han sido ampliamente difundidas. Mencionaré solamente algunos textos fundamentales: la

*Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana*, escrita por Olympe de Gouges, en 1791; *Vindicación de los derechos de la mujer*, obra de Mary Wollstonecraft, publicada en 1792; la *Declaración de Sentimientos*, firmada en Séneca Falls, en 1848, por sufragistas estadounidenses; *La sujeción de las mujeres*, de John Stuart Mill, y *El Segundo sexo*, de Simone de Beauvoir. El último, publicado en 1949, inicia una nueva etapa en el feminismo, ya que es la primera vez en la historia que no sólo se denuncia la situación de las mujeres y se reivindica la igualdad, sino que se explican los orígenes de la opresión.

En pleno siglo XXI, ocurre todavía algo parecido: ahora no sólo se invisibiliza la lucha por la igualdad, sino que se argumenta que los logros conseguidos en esa materia son debidos al desarrollo de las sociedades democráticas, y no a la lucha de hombres y mujeres por una sociedad más justa. El movimiento feminista ha explicado en numerosas ocasiones que la democracia es el marco imprescindible para el desarrollo de políticas de igualdad, pero no es suficiente para garantizarlas. Además, la historia nos ha demostrado que si no existe un movimiento feminista que incida en las políticas públicas, éstas refuerzan los roles tradicionales de hombres y mujeres. No es raro, por tanto, que las y los jóvenes se encuentren sin referentes sobre los orígenes de muchos de los cambios que se han producido en la sociedad durante los últimos veinte años. Es por lo que hemos querido hacer esta historia del Forum Feminista María de Maeztu, cuyo título principal, “Transformando la sociedad”, hace referencia al papel que desempeña el movimiento feminista en los cambios sociales.

Cuando en octubre de 1986, alrededor de 100 mujeres nos reunimos en Zarautz para exigir al Gobierno vasco que desarrollara sus competencias en materia de igualdad, ninguna de nosotras se imaginaba que aquellos debates darían como fruto una asociación feminista. Fue tras la consecución de nuestro primer objetivo –la creación de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer– cuando nos planteamos crear el Forum Feminista María de Maeztu, como recuerdo y homenaje a una luchadora por la igualdad.

La Historia del Forum Feminista María de Maeztu es la historia de una parte del movimiento feminista de nuestro país, un movimiento diverso y plural que está en constante renovación. Con su publicación, queremos dejar constancia de que si hoy existe una mayor conciencia social frente al maltrato hacia las mujeres, si se han

aprobado planes de igualdad en las instituciones, si las mujeres están alcanzando mayores cotas de poder, si se habla de corresponsabilidad o de dependencia, y si existen leyes de igualdad, ello se debe, en gran medida, al movimiento feminista y a la lucha de muchas mujeres no organizadas. Por otra parte, esta historia muestra los avances que se han producido en materia de igualdad en los últimos veinte años, expone las promesas electorales no cumplidas y muestra algunas de las discriminaciones más flagrantes. Pero hay más, la Historia del Forum forma también parte de la historia de este país.

Hoy, veinte años después de aquel encuentro en Zarautz, las mujeres del Forum seguimos creyendo que el movimiento feminista es el motor básico para la igualdad. Y ello por tres razones fundamentales: porque la presencia de mujeres feministas garantiza que el tema de la igualdad permanezca en la agenda política, porque debemos estar alerta en lo referente al cumplimiento de las leyes y porque los retrocesos siempre son posibles.

Para avanzar hacia la igualdad son necesarias determinadas políticas públicas. No da igual que esté en el poder un partido político u otro. Las primeras teorías sobre la igualdad fueron hijas de la Ilustración; el sufragismo del siglo XIX estaba vinculado al liberalismo, y el feminismo de los años 60 está íntimamente ligado a la izquierda. No vale, por tanto, cualquier política. El feminismo está vinculado a un proyecto de sociedad más democrático, en el sentido de más justo e igualitario. Pensamos, como Amelia Valcárcel, que el feminismo es el democratismo radical, la única teoría política que plantea la universalidad, ya que reivindica para todas las mujeres del planeta los derechos que históricamente se han reservado a los hombres.

Begoña Muruaga



## Introducción

El Forum Feminista María de Maeztu (FFMM) es una asociación fundada el año 1988. En la Asamblea General celebrada en Vitoria-Gasteiz el año 2003, las asociadas asistentes acordaron plasmar en un libro la historia del FFMM para dejar constancia de lo realizado hasta ese momento. Con ello se pretendía recoger su labor desde su fundación, de modo que las mujeres que se incorporan en la actualidad, o quienes lo hagan en el futuro, tengan conocimiento de su trayectoria, sin olvidar a las personas que sientan cierta curiosidad por saber cómo se ha ido gestionando un grupo feminista en las postrimerías del siglo XX e inicios del XXI. El FFMM tiene diez y nueve años de vida. Tal vez sea un corto espacio para realizar una aproximación histórica, pero, si miramos hacia atrás, nos asombrará comprobar los cambios producidos en la sociedad<sup>1</sup> y en las relaciones internacionales<sup>2</sup> en menos de una generación. Cambios que han acelerado la percepción del paso del tiempo.

Al analizarse históricamente actividades muy recientes y todavía actuales, vamos a movernos dentro de una Historia del tiempo presente, y al ser el tema de estudio una organización feminista, en el contexto de la Historia de las mujeres y de las relaciones de género<sup>3</sup>. Esta ha sido la corriente historiográfica que más se ha desarrollado

---

<sup>1</sup> Estamos ahora en la llamada sociedad de la información. La vida cotidiana se ha visto modificada por la introducción de las nuevas tecnologías, el desarrollo de Internet y el fenómeno de la globalización.

<sup>2</sup> Cambiaron sustancialmente estas relaciones la caída del muro de Berlín (9 de noviembre de 1989) que puso fin a la Guerra Fría, con el desplome del bloque del Este y la aparente victoria del sistema capitalista. Asimismo, la destrucción del “World Trade Center” en Nueva York y de parte del Pentágono en Washington, por un terrible ataque terrorista (11 de septiembre de 2001) introdujeron nuevos y perturbadores elementos.

<sup>3</sup> El término género, introducido en la década de los setenta “es la definición cultural del comportamiento que se define como apropiado a cada sexo dentro de una sociedad determinada y en un momento determinado” (Lerner, 1990: 339). En algunas lenguas, como el castellano, de su sentido gramatical está pasando a otro sociocultural. Gerda Lerner advierte del peligro que entraña un uso inadecuado de esta palabra, porque a veces se limita a ocultar la palabra “sexo”, hecho biológico, mientras que género debe referirse al cultural.

en estos últimos años. Impulsada por el feminismo de finales de los años sesenta del pasado siglo, no llegó a España hasta mediados de los setenta, momento en el que se presentaron las primeras tesis doctorales en algunas Universidades (Nash, 1991: 138). Al igual que ocurrió en otros lugares, la evolución de la Historia de las Mujeres pasó de cierto rechazo inicial a una tolerancia condescendiente<sup>4</sup>. No obstante, a pesar de tan corto pasado, esta corriente historiográfica se ha ido enriqueciendo año tras año con nuevas e importantes investigaciones y se ha llegado a un tardío pero real reconocimiento académico<sup>5</sup>, aunque todavía no tenga una implantación curricular<sup>6</sup> destacada.

El siglo XX estuvo pleno de acontecimientos extraordinarios y uno de ellos fue la paulatina emancipación de las mujeres gracias al impulso del feminismo. Fenómeno histórico que ha supuesto la revolución más incruenta y trascendente que se ha llevado a cabo en ese lapso de tiempo, primordialmente en los países occidentales. Conocer ese proceso es importante para poder comparar el pasado con el presente y seguir avanzando por el camino de la igualdad de derechos. En el caso que nos ocupa, se pretende seguir paso a paso la historia de un grupo feminista. Se intentará seguir el camino recorrido por el FFMM en un lugar concreto y en unos años determinados, y explicar las razones que mueven al feminismo, siempre favorable a un mundo mejor en el que todas las personas, independientemente de su sexo, puedan poner en práctica sus respectivas capacidades

---

<sup>4</sup> Es interesante el recorrido que hace Joan Scott desde los primeros pasos en los grupos feministas hasta ingresar en la selectiva Asociación de Historia Americana (Scott, 1993: 68-74).

<sup>5</sup> En abril de 1987, año en el que se inició el proceso que conduciría a la creación del FFMM, se fundó la “International Federation for Research in Women’s History” que se integró ese mismo año en el “International Committee for the Historical Sciences”, lo que dio pie a participar por primera vez en un Congreso Internacional de Ciencias Históricas (Madrid, 26 de agosto a 2 de septiembre de 1990). La Comisión Española de la Federación Internacional de Centros de Investigación de Historia de las Mujeres se fundó en junio de 1988 y varias de sus asociadas participaron en el citado Congreso.

<sup>6</sup> En la actualidad, en la Universidad del País Vasco se imparte una asignatura optativa en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación y un Master en Igualdad de Oportunidades.

sin trabas ni condicionantes, con el convencimiento de que ello dará origen a una sociedad con mayor índice de bienestar e incluso de desarrollo económico.

Para la elaboración de este libro se ha contado con la documentación que varias socias del FFMM habían ido archivando desde que en 1986 se celebró el I Seminario Mujer e Instituciones hasta la actualidad. Sin esa documentación no hubiera sido posible su realización. Cintas de vídeo y audio, copias mecanografiadas de algunos seminarios, conferencias y jornadas organizados por el Forum, además de los datos obtenidos en las hemerotecas y la bibliografía pertinente han completado las fuentes consultadas.

La historia del FFMM se ha estructurado en cuatro capítulos. El primero, “Feminismo y Movimiento Feminista”, es una breve introducción histórica al feminismo, desde el siglo XIX hasta el momento en que se organizó el primer “Seminario Mujer e Instituciones”, que es el título del segundo apartado. En él se sigue el proceso que terminaría conduciendo a la creación del FFMM, lo que se verá en el tercero, junto con los primeros pasos de la asociación y una pequeña biografía de María de Maeztu, patrona laica del Forum. En el cuarto, se recogen las distintas actividades que ha llevado a cabo la asociación desde el año 1988 hasta el 2005, y está dividido en dos partes. En la primera, bajo el epígrafe “La lucha por la igualdad”, se recogen las respuestas puntuales dadas a situaciones de discriminación que han ido saliendo a la luz pública durante esos años, más un acercamiento histórico a “La celebración del 8 de Marzo”, fecha que ha servido de motivo para la organización de distintos actos públicos. En la segunda parte se detallan los seminarios, conferencias y jornadas realizadas por el FFMM.

A estas últimas actividades –seminarios, conferencias, jornadas– se les ha dedicado un mayor espacio. Los temas propuestos en cada uno de ellos nos hablan de las inquietudes de las asociadas en ese momento y, muestran también las preocupaciones que había en el feminismo cuando se programaron. Más de cuarenta actos en los que se trataron: la imagen de la mujer en los medios de comunicación, Estado del bienestar, legislación, feminismo, religión, etcétera. Para todos ellos se contó con la presencia de personas expertas y, siempre que ha sido posible, además de explicar la opinión dada por las y los

conferenciantes, se ha procurado actualizar los temas propuestos.

Tras un breve epílogo, se incluye una cronología que recoge las fechas importantes del FFMM, otras relacionadas con acontecimientos destacados para la población femenina y algunas de carácter general. Se finaliza con una bibliografía y un apéndice. En este último, se reproducen una serie de artículos, firmados por varias de las asociadas en nombre del Forum, que fueron publicados en la prensa vasca a lo largo de todos estos años. En ellos se destacan algunos de los problemas planteados a lo largo del tiempo y las soluciones propuestas por las asociadas al defender derechos conculcados: al trabajo, a la educación, a disponer del propio cuerpo, a no ser agredidas ni violadas... Derecho, en fin, a la igualdad, objetivo final del Forum Feminista María de Maeztu.

Por último, quiero expresar mi agradecimiento a Begoña Muruaga por el interés demostrado a lo largo de la elaboración de este trabajo y por su atenta lectura del original. Igualmente, agradezco en todo lo que vale el trabajo que la publicación ha supuesto para otras compañeras del FFMM.

# Capítulo 1. Feminismo y Movimiento Feminista

## 1. Breve historia del feminismo

Gerda Lerner<sup>7</sup>, en su obra *La creación del patriarcado*, comienza con una nota en la que hace hincapié en la dificultad que existe a la hora de definir los términos que se relacionan con las “experiencias femeninas” y los problemas que ello plantea a las “pensadoras feministas”, por lo que introdujo un capítulo exclusivamente dedicado a definir aquellas palabras que consideró podían aclarar lo expuesto en los demás capítulos del libro (Lerner, 1990: 15). Esto continúa siendo válido en la actualidad, quizá incluso más, puesto que no vivimos momentos de creciente feminismo, sino más bien de cierta regresión, pese a que se hayan asumido gran parte de sus reivindicaciones. Este término apareció por primera vez a finales del XIX en Francia<sup>8</sup> y pasó poco a poco a otros idiomas. Para el *Diccionario de la Real Academia* (22ª edición), feminismo es la: “Doctrina social favorable a la mujer, a quien concede capacidad y derecho reservados antes a los hombres” y, además, es el “Movimiento que exige para las mujeres iguales derechos que para los hombres”. Durante muchos años se identificó el feminismo con el sufragismo, por lo que el *Diccionario de María Moliner* (ed. 1981) define el sufragismo como el: “Movimiento de opinión, particularmente en Inglaterra a principios de siglo (XX), a favor de la concesión del sufragio a la mujer. Por extensión feminismo”. Para el que da la siguiente definición: “doctrina que considera justa la igualdad de derechos entre mujeres y hombres” identificándola con el “movimiento encaminado a conseguir esta igualdad”.

---

<sup>7</sup> Gerda Lerner, historiadora austriaca que trabaja en Estados Unidos, especializada en Historia del siglo XIX, fue una de las iniciadoras de la “Gender History” americana. Trasladó su centro de investigación a la antigua Mesopotamia para indagar, como dice el título de su libro, *La creación del patriarcado* en los orígenes mismos de la Historia.

<sup>8</sup> En 1892 se celebró en Francia una conferencia de mujeres bajo el título de “feminista” y Hubertine Auclert, sufragista francesa, fue “la primera mujer que se calificó a sí misma como feminista” (Bock, 2001: 189).

Lerner, que dedica dos páginas a explicar lo que entiende por feminismo, parte de definiciones similares a las anteriormente expuestas para ir introduciendo algunos términos que lo complementan: “derechos” y “emancipación de las mujeres”. Subraya la necesidad de moverse en dos vertientes: la concienciación y la actividad, que son complementarias, ya que la primera permitirá reclamar los derechos y la segunda alcanzar la emancipación. Rechaza, en parte esta autora, las expresiones “movimiento de liberación” y “opresión” de las mujeres por su carga de victimización –que, según ella, refuerza la idea de la inferioridad femenina<sup>9</sup>– y por las comparaciones que tienden a hacerse con otros movimientos o grupos discriminados (Lerner, 1990: 335-339). El feminismo y el Movimiento Feminista tienen como fin terminar con la sociedad patriarcal que subordina a las mujeres. Este tipo de sociedad institucionalizó la dominación masculina, al tiempo que aparecía la esclavitud, las clases sociales, los ejércitos y el poder de los grandes imperios y estados.

Brevemente, dado que ya se ha nombrado, nos acercaremos al movimiento sufragista, que tuvo como objetivo el acceso de las mujeres a la política y al derecho de sufragio. Comenzó en Francia<sup>10</sup> e Inglaterra<sup>11</sup> a finales del siglo XVIII y en Estados Unidos en el XIX<sup>12</sup> –en este último país estuvo muy relacionado con la lucha

<sup>9</sup> También rechaza la victimización como contraproductiva E. Badinter (2004).

<sup>10</sup> En Francia surgió en el periodo revolucionario, en los clubes femeninos republicanos. La “Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana” (1791) de Olimpia de Gouges fue la aportación más novedosa y notable (G. Bock, 2004: 61-71).

<sup>11</sup> Las aportaciones teóricas inglesas fueron igualmente notables y tempranas: Mary Wollstonecraft, *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792); William Thompson y Ann Wheeler *La demanda de la mitad de la raza humana...* (1825); John Stuart Mill (1806-1873) y Harriet Taylor Mill (1807-1858), *Ensayos sobre la igualdad sexual* (1832); Stuart Mill, *La sujeción de las mujeres* (1869) escrita después de la muerte de Harriet Taylor, su esposa y colaboradora. Esa labor la continuaría a su fallecimiento su hija Helen Taylor (1831-1907). Como puede apreciarse en esta nota y en la siguiente, hubo hombres que apoyaron las demandas de las mujeres luchando contra la misoginia imperante en los diferentes países.

<sup>12</sup> Las destacadas abolicionistas Elizabeth Cady Stanton y Lucrecia Mott, al darse cuenta de la discriminación sufrida, organizaron junto con otras mujeres y hombres la Convención de Derechos de la Mujer en Seneca Falls (1848). Allí elaboraron

contra la esclavitud y la abolición de la misma—. Pero el movimiento sufragista más recordado es el inglés, tanto por la personalidad de su más destacada miembro, Emmeline Pankhurst, como por la potente organización que crearon las inglesas y por los métodos utilizados. Respecto a estos últimos, supieron emplear los que se consideraban consustancialmente femeninos (rifas para obtener fondos, visitas de las sufragistas de la alta sociedad a las autoridades...) junto con la resistencia pasiva, la desobediencia civil, e incluso con el empleo de cierta violencia. Esto último es lo que más eco tuvo en toda la prensa europea y lo que dio al término “sufragismo” y luego al “feminismo” un significado desfavorable. La prensa consiguió que las sufragistas fueran el modelo del que debían de huir las mujeres decentes, siendo rechazadas por la sociedad bienpensante más conservadora<sup>13</sup>. La oposición frontal al sufragismo fue un movimiento en defensa de la sociedad patriarcal, que veía en sus reivindicaciones la merma de los privilegios masculinos, dándose el caso de que la mayoría de las mujeres asumió como propios esos prejuicios. Incluso ahora se suele equiparar el término feminismo con el de machismo, que según el diccionario es la: “Acción de prepotencia de los varones respecto de las mujeres”. Es decir, se piensa que el feminismo pretende la

---

la conocida como “Declaración de Sentimientos” de Seneca Falls. De hecho se pecataron de su situación durante la Convención Antiesclavista Mundial (Londres, 1840), donde no se les permitió participar. En Londres se conocieron y se convencieron de la necesidad de crear un movimiento independiente de mujeres (Kirs Sklar, 1991: 19).

<sup>13</sup> María de Maeztu se dio perfecta cuenta de este hecho en 1913, criticando la actitud de la prensa europea en un artículo titulado “Feminismo”: “En vez de ridiculizar el gesto heroico de esas mujeres que promueven un desorden social, ¿no sería más piadoso que tratásemos de justificar ese movimiento explicándonos las causas que impulsan a las sufragistas a la acción militante?, ¿es que tenemos derecho a desentendernos con frívolo gesto de ese problema social hondo, humano, que flota en el ambiente, que está en nuestros corazones pidiendo una solución inmediata?, ¿por qué no nos detenemos a analizar el proceso doloroso, la amargura infinita de esas vidas antes de mostrar una actitud hostil?... Pues bien, las sufragistas inglesas representan el descontento general de una parte de la humanidad que sufre y calla; son el eco y portavoz de millones de mujeres, de virtud resignada y paciente, que viven ignoradas en el rincón de una casita humilde, esperando que surja la voz liberadora que les diga, como a Lázaro un día el Nazareno: ¡Resucita y anda!”, (B. Muruaga., p. 44).

“prepotencia” de las mujeres respecto de los varones, cuando a lo que aspira es simplemente a la igualdad de derechos.

El derecho al voto representaba el acceso a la ciudadanía y una manera de defender intereses legítimos, que sólo serían atendidos si las mujeres disponían de una representación política adecuada. Era también un primer paso que facilitaría la obtención de otras viejas reclamaciones: el acceso a la educación superior y a trabajos de calidad. No fue una tarea fácil. Este derecho se logró en los Estados Unidos<sup>14</sup> en 1920, aunque en el estado de Wyoming pudieran hacerlo en 1869 y en el de Colorado en 1893. En Inglaterra, al finalizar la I Guerra Mundial, debido al esfuerzo en pro de la victoria realizado por la población femenina y por parte del Movimiento Sufragista, se consiguió un sufragio limitado<sup>15</sup> en 1918, e idéntico al de la población masculina en 1928.

Las circunstancias políticas y sociales de España no permitieron que el primer feminismo y el sufragismo se implantaran tal y como ocurrió en otros países occidentales. Su historia muestra que estaba a gran distancia de lo sucedido en Inglaterra o Estados Unidos. Aunque eso no significa que no hubiera mujeres que manifestaran su pesar y oposición a la situación en la que se encontraba la población femenina. En el siglo XVIII, la condesa de Trullas; Francisca de Sales y Portocarreño, condesa de Montijo; y Josefa Amar, entre otras, fueron destacadas defensoras de la dignidad de la mujer. No obstante, fue a finales del siglo XIX cuando comenzaron a aparecer los primeros signos de feminismo y, paralelamente, ese fue el momento en el que se iniciaron reformas legales para mejorar la condición social de las mujeres<sup>16</sup>. En esos años, las peticiones que más insistentemente se

<sup>14</sup> No puede olvidarse la importancia de las sufragistas en las generaciones posteriores. Por citar un caso conocido, Katharine Hepburn, destacada y rompedora estrella de Hollywood, fue hija de una sufragista americana.

<sup>15</sup> En 1918 se concedió el derecho a voto a todos los hombres mayores de 21 años y a las mujeres mayores de 30 que: “fueran propietarias de vivienda, esposas de propietarios de vivienda, arrendatarias que pagaran por encima de cinco libras de renta anual, o graduadas universitarias mayores de treinta y cinco años”.

<sup>16</sup> La primera fue la llamada Ley Benot (24 de julio de 1873), regularizando el trabajo en los talleres y la instrucción en las escuelas de las niñas y niños obreros. Ley de julio de 1878 sobre los trabajos peligrosos para menores de ambos sexos. Ley de 13 de marzo de 1900 en la que quedaron establecidas las condiciones de

hacían eran el acceso a la educación en todos sus niveles y a nuevas profesiones a las que pudieran incorporarse las mujeres de la burguesía media y baja, siguiendo caminos similares a los que transitaban otras mujeres europeas. Concepción Arenal, Rosalía de Castro y Emilia Pardo Bazán fueron abanderadas de estas causas.

En las primeras décadas del siglo XX surgieron también las primeras asociaciones femeninas que, sin poder compararse con las anglosajonas, perseguían igualmente solucionar los problemas de las mujeres. En 1918, impulsada por María Espinosa de los Monteros, se creó la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME). Desde posiciones políticas de centro derecha, exigió reformas en el Código Civil, supresión de la prostitución, mejora de la educación femenina, acceso a profesiones liberales y derecho al voto. En los años veinte se fundaron las siguientes asociaciones: La Mujer del Porvenir; La Progresiva Femenina; Acción Femenina de Barcelona; Liga Española para el Progreso de la Mujer; Sociedad Concepción Arenal (Valencia) y Unión del Feminismo Español. Como su propio nombre indica, esta última fue la más netamente feminista. Había sido fundada por Celsia Regis en 1924 y tenía como órgano de difusión el periódico *La Voz de la Mujer*. Regis propugnaba un feminismo apolítico que permitiera la unión de todas las mujeres sin diferencia de ideología o clase. Frente a este se encontraba el feminismo socialista de María Cambrils y otras mujeres de izquierda, como Margarita Nelken, que unían las demandas feministas a la transformación de la sociedad<sup>17</sup>. Esta disparidad de criterios condujo en 1925 a un enfrentamiento entre Celsia Regis y María Cambrils, ampliamente comentado por M<sup>a</sup> Aurèlia Capmany (Capmany, 1970: 37-39). Estas dos posturas

---

trabajo de las mujeres y los menores, estipulando por primera vez la necesidad de un descanso en las últimas semanas antes del parto y las siguientes al mismo. Leyes que no dieron el resultado previsto por los legisladores debido a la pobreza de las familias obreras, que necesitaban los salarios de las mujeres y de los menores de ambos sexos para su subsistencia, y al egoísmo de los empresarios satisfechos con una mano de obra barata y dócil (A. Martínez, 1996: 548-549).

<sup>17</sup> De esa misma opinión era la pionera Flora Tristán (1803-1844), quien pensaba que no podía haber un feminismo que no estuviera respaldado por una revolución social y que, paralelamente, no podría existir una revolución social sin asumir las tesis del feminismo.

se mantendrán en el feminismo en la mayor parte de países durante mucho tiempo, casi hasta la caída del socialismo real que representaba la extinta Unión Soviética.

Con el inicio de la II República (1931) hubo un despertar de muchas ilusiones. Fue un periodo en el que todo estaba inmerso en la política, incluso el feminismo. El primer gran debate con gran trasfondo feminista se produjo al discutirse en el Congreso el derecho de sufragio de las mujeres, que pudiendo ser elegibles, no podían ser electoras. Fue una polémica interesante<sup>18</sup> en la que se enfrentaron dos de las tres mujeres que en ese momento eran parlamentarias: Clara Campoamor (1888-1972), miembro del Partido Radical, favorable al derecho de sufragio femenino<sup>19</sup>, y Victoria Kent (1898-1978), del Partido Radical Socialista, contraria al mismo. Clara Campoamor llevó adelante el proyecto, aunque su futuro político quedó trunco, ya que se le culpó de los malos resultados de la izquierda en las siguientes elecciones. Pero la Constitución republicana de 1931 no sólo asumió el derecho al voto de la población femenina, también dejó claramente establecido el reconocimiento formal de la igualdad entre hombres y mujeres, y legisló sobre patrimonio y divorcio. Además, durante este periodo se hicieron reformas sociales importantes, como la implantación del Seguro de Maternidad (26 de mayo de 1931, comenzó a aplicarse el 1 de octubre de dicho año)<sup>20</sup>.

La lucha política situó también a muchas mujeres a la derecha y a la izquierda del espectro político. A la derecha le siguieron las asociaciones de carácter religioso, como la Unión Católica Femenina y, merced al voto concedido, cobraron nuevo impulso las asociaciones de los partidos: las Margaritas carlistas y tradicionalistas, las “Emakumes” nacionalistas (Emakume Abertzale Batza), y la Sección Femenina de Falange Española (1934). Existió un desarrollo similar

<sup>18</sup> R. M. Capel, *El sufragio femenino en la Segunda República* (1982).

<sup>19</sup> C. Campoamor, *El voto femenino y yo* (1981).

<sup>20</sup> Esta ley, que superaba y mejoraba el anterior subsidio de maternidad implantado en 1922, permitió a muchas obreras descansar durante el periodo del parto y posparto, al proporcionar unos ingresos que compensaban la falta de salario en esas semanas de descanso obligatorio. Durante su tramitación también tuvo lugar un interesante debate en relación con las mujeres trabajadoras (Cuesta, 1988: 568-580).

entre los partidos de izquierda: Unión Republicana Femenina, Agrupación Socialista Femenina, Círculo Femenino de Bilbao (1934), Comité de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo (1933), Comisión Femenina del Frente Popular, Republicanas de la Sociedad El Sitio (Bilbao), etcétera.

La Guerra Civil (1936-1939) dejó en suspenso muchos de los proyectos de la República, poniendo en primer plano las necesidades bélicas. A pesar de ello, continuó cierto protagonismo de las mujeres y fueron atendidas algunas de sus peticiones en el bando republicano<sup>21</sup>. Comunistas y anarquistas dieron una importancia especial a la rama femenina de sus respectivos partidos: las comunistas controlaron la asociación Mujeres contra la Guerra y el Fascismo y las anarquistas crearon en abril de 1936 la Asociación Mujeres Libres, tres meses antes de comenzar la guerra. Estas últimas fueron las más beligerantes desde el punto de vista bélico, ya que acudieron en los primeros momentos a luchar en los diferentes frentes, aunque posteriormente se les impediría estar en la primera línea de combate. Con el paso del tiempo y la evolución de la guerra, las labores que las mujeres de ambos bandos terminaron realizando fueron las de propaganda, beneficencia, apoyo en la retaguardia y sanitaria.

El “Nuevo Estado” surgido al término de la guerra impuso el modelo de mujer más tradicional. La propaganda oficial, apoyada por las mujeres de la Sección Femenina, insistía en que el puesto de la mujer estaba en el hogar atendiendo al marido y a los hijos. Fueron unos años en los que la mentalidad dominante y la legislación caminaron juntas para mantener ese modelo, acentuado por la pésima situación económica del país.

En la década de los cincuenta se produjeron los primeros signos de cambio. En 1951 se celebró en Madrid el Primer Congreso

---

<sup>21</sup> El representante de la CNT en el Gobierno de Cataluña fue el promotor de la “Reforma Eugénica del Aborto”, con el Decreto de Interrupción Artificial del Embarazo el 25-12-1936 (M. Nash, 1993: 641), que entró en vigor en marzo del siguiente año. Federica Montseny, durante los cinco meses que estuvo como Ministra de Sanidad y Asistencia Social en 1936, preparó un proyecto de ley sobre el aborto, que “quedó en suspenso” en manos de Largo Caballero (S. Tavera, 2005: 224). Fue una “Ley del aborto que nunca existió” (I. Lozano, 2005: 225), (D. Bussy Genevois, 1993: 215).

Femenino Hispano Americano y, pese a su calificativo y a que detrás de él estaban las mujeres de la Sección Femenina, sus conclusiones fueron bastante positivas, al abogar por alcanzar la igualdad de derechos y salarios, la capacitación moral e intelectual de la mujer, su incorporación a la política y la modificación del Derecho Civil. Pocos años más tarde, la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación organizó dos ciclos de conferencias, uno sobre “El régimen legal de la mujer casada” (1954) y otro sobre “La mujer ante la Ley” (1956). Algo después, la Facultad de Derecho de la Complutense organizó otros ciclos de conferencias con los siguientes títulos: “La mujer en la vida jurídica española”, “La actividad profesional de la mujer en la sociedad contemporánea” y “El acceso de la mujer a la función pública” (1959). Un año antes, en 1958, se efectuó una reforma del Código Civil, que sirvió para corregir algunas de las situaciones de más evidente discriminación (Martínez, 1987: 347).

Sin duda, lo que realmente sirvió de acicate a la modificación de la situación femenina fue el inicio de un cambio en el ciclo económico. La correlación en las fechas así lo demuestra. En 1959 se promulgó el Plan de Estabilización y entre 1964 y 1971 transcurrieron los dos Planes de Desarrollo Económico y fue precisamente durante esos años cuando se aprobó una legislación favorable a las mujeres. La Ley de Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer fue promulgada el 25 de julio de 1961, y fue considerada por sus promotores necesaria para la mejora de la economía nacional. Un Decreto del 1 de febrero de 1962 permitió a las mujeres continuar con su trabajo tras contraer matrimonio y la Secretaría General del Movimiento anuló la cesantía por casamiento, abriendo al personal femenino la posibilidad de ingresar en todos los cuerpos de su ámbito. En 1966 se derogó una de las excepciones de la Ley de 1961 y las mujeres pudieron acceder a los cargos de magistrado, juez y fiscal<sup>22</sup>. La Ley de 5 de diciembre de 1968 concedió a la mujer casada, incluso sin ser cabeza de familia, el derecho a ser electora y elegible

---

<sup>22</sup> Esto dará pie para que en 1970 se funde la Asociación Española de Mujeres Juristas, presidida por María Telo. Posteriormente, sus asociadas participarían en las reformas del Código Civil. El año 2005 el porcentaje de juezas españolas superaba el 46%.

en las elecciones orgánicas a concejales de representación familiar. En 1970 se creó por ley la Comisión Nacional de Trabajo Femenino, que legisló acerca de los derechos laborales de la mujer casada. Dos años más tarde, se fijó la mayoría de edad de las mujeres en los 21 años<sup>23</sup>, al igual que los hombres. La Ley de Cooperativas (19 de abril de 1974) estableció que las mujeres casadas tenían los mismos derechos y capacidades que los hombres dentro de las cooperativas, lo que supuso un gran paso para aquellas mujeres pertenecientes al movimiento cooperativo de Mondragón<sup>24</sup>. El 2 de mayo de 1975 se reformaron algunos artículos discriminatorios del Código Civil y de Comercio; y, ya muerto Franco, la Ley de Relaciones Laborales (abril de 1976) refrendó el principio de igualdad de derechos de hombres y mujeres ante el trabajo.

Paralelamente a todo este proceso político y legislativo, hubo una polémica a favor y en contra de los cambios introducidos. El papel que la mujer tenía que desempeñar en la sociedad fue discutido desde diferentes planteamientos ideológicos. Algunas revistas religiosas como *Razón y Fe* se mostraron contrarias a ese inicio de emancipación femenina, y otras como *Telva*, vinculada al Opus Dei, decían que sí, pero no. En 1963 se puso en escena la obra de Alfonso Paso *Los derechos de la mujer*, en la que se ironizaba sobre las consecuencias que tendría la incorporación de la mujer al trabajo y la respuesta que debían de dar los sufridos maridos. La obra se representó con gran éxito en las principales ciudades españolas. Desde planteamientos más serios y favorables, *Cuadernos para el Diálogo* dedicó un número monográfico en 1965 al estudio de la situación de las mujeres en diversas áreas (trabajo, educación, sexualidad, feminismo, publicidad...); en 1974, publicó un suplemento en el que analizaba “La condición jurídica y social de la Mujer”; y, en 1975, Año Internacional de la Mujer, un número extraordinario con varios artículos firmados por destacadas feministas. A partir de este año comienzan a publicarse

<sup>23</sup> Hasta entonces la mayoría de edad de la población femenina estaba fijada en los 25 años.

<sup>24</sup> La Cooperativa Auzo-Lagun (1968) se fundó para poder acoger a las mujeres que contraían matrimonio en otras cooperativas del Grupo Mondragón (Martínez, 1986: 91-102).

revistas netamente feministas dirigidas por mujeres y, como el tema era de gran actualidad, continuaron apareciendo artículos dedicados a la situación de las mujeres en revistas de carácter político y social (Escario, Alberdi, y López-Accotto, 1996: 393-396). Todo este debate demostraba la presencia de un movimiento que terminaría siendo imparable, pese a la resistencia de parte del régimen dictatorial. Eran los “síntomas del cambio”, como lo califica Geraldine Scanlon (Scanlon, 1976: 339-356), y que se analizará posteriormente.

## 2. El renacer del feminismo internacional

Mientras en España ocurría lo antes expuesto, en el resto de países occidentales había comenzado un nuevo feminismo, surgido en los años sesenta y que cristalizó a finales de esa década, en un contexto internacional de confrontación por la denominada guerra fría y por el temor a una guerra nuclear. Se habían alcanzado algunas de las reivindicaciones de las primeras feministas (derecho a la educación y a mejores empleos) y el derecho al sufragio era una realidad en la casi totalidad de países occidentales, así como en parte de los que habían logrado la independencia tras el proceso descolonizador iniciado al terminar la Segunda Guerra Mundial. Pero, también coincidiendo con ese último hecho, se había producido una regresión en la situación de las mujeres, con una vuelta al ámbito doméstico, debido a lo que Betty Friedan (1921-2006) definió magníficamente en 1962 como la “mística de la feminidad” (Friedan, 1965). De esta situación se comenzará a salir precisamente en los años sesenta gracias al Movimiento Feminista, en el que participará activamente esta autora, una de las fundadoras de la Organización Nacional de Mujeres (“National Organization for Women” NOW) de los Estados Unidos, en 1966 (Friedan, 2003: 221-243).

Este renacer del feminismo tuvo diversas causas. En los Estados Unidos los detonantes fueron, además del libro de Friedan –convertido en un “best seller”– la segregación racial de la población de color y la guerra de Vietnam; en los países nórdicos, el pacifismo; en Italia y Francia, las reclamaciones de los estudiantes que culminaron en el “Mayo Francés” de 1968. Las jóvenes que se incorporaron a esos movimientos pronto se dieron cuenta de que

había reivindicaciones que les eran propias y por las que sus compañeros no parecían tener mucho interés. En Estados Unidos pedían por la igualdad de los negros con los blancos pero, sin embargo, la población femenina no parecía tener los mismos derechos que la masculina, independientemente del color de la piel y de nuevo, como había ocurrido en el siglo XIX con el primitivo sufragismo americano, la lucha contra la segregación racial impulsó el feminismo<sup>25</sup>. Las contradicciones que igualmente se producían en todos los países entre las ideas y los hechos dentro de los grupos de estudiantes, condujeron a las jóvenes universitarias al convencimiento de que era necesario un cambio de las estructuras sociales<sup>26</sup>. Un cambio que no sólo supusiera una igualdad legal, sino también una igualdad real, cuestionándose la sociedad tal y como estaba siendo gestionada en todas sus facetas por los hombres.

Ni todas las feministas tenían los mismos objetivos, ni el feminismo fue un movimiento unitario ni homogéneo<sup>27</sup>. Había un feminismo reformista liberal, que ponía en primer término la conquista del derecho de igualdad; estaba el feminismo político socialista que, como ya se ha dicho, creía que un cambio de sociedad conduciría a la liberación de la mujer; y el feminismo radical, a veces también

---

<sup>25</sup> Ayudó el que la Ley norteamericana de Derechos Civiles (1964) incluyera en su Título VII la discriminación por razón de raza y, también, por razón de sexo (Friedan, 2003: 219). Es muy curiosa la circunstancia por la que se introdujo esa doble discriminación. Fue una tentativa de un congresista, “acérrimo segregacionista de Virginia”, que intentaba demorar la aprobación de la Ley introduciendo la “razón de sexo”, las entonces escasas congresistas se dieron cuenta de lo que podía significar y lo apoyaron; lo mismo ocurrió en el Senado. Al considerar los congresistas americanos que, si no lo hacían, las votantes americanas podrían pasarles factura en las siguientes elecciones (Friedan, 2003: 229-230). Este es un ejemplo palpable del poder del voto.

<sup>26</sup> En la década de 1960, las mujeres de Berkeley y Columbia decían que “estaban hartas de que sus correvolucionarios masculinos les mandaran preparar espaguetis y hacer copias en el mimeógrafo, y de que las llamaran ‘nenita’” (Friedan, 2003: 257).

<sup>27</sup> En *Mi vida hasta ahora*, Betty Friedan trazaba una panorámica muy ilustrativa de las divisiones que fueron surgiendo en el Movimiento Feminista americano. Su entrevista con Simone de Beauvoir en 1974 en París mostró igualmente las diferencias que podían darse entre dos destacas líderes (Bock, 2001: 277).

dividido, que rechazaba el feminismo burgués e incluso el marxista. Este último consideraba a los hombres culpables directos de la situación de la mujer y aspiraba a una nueva sociedad, para lo que habrían de destruirse las estructuras sociales, económicas y culturales que sostenían la sociedad patriarcal. Surgieron también nuevos términos para definir nuevas posturas: liberación de la mujer, feminismo de la igualdad y de la diferencia, etcétera. Los grupos de “women’s liberation” llegaron a rechazar incluso el término feminismo (Bock, 2001: 274). El feminismo de la igualdad reclamaba “la igualdad de derechos para las mujeres, y como objetivo específico el logro de un mundo neutro desde el punto de vista de género”; y el de la diferencia se mostraba más preocupado en la distinción entre hombres y mujeres, oponiéndose “de forma explícita a la devaluación de la feminidad y la asimilación de las mujeres a las modalidades existenciales masculinas implícitas en los ordenamientos sociales contemporáneos”(…). “De este modo, el feminismo no se dirige contra las distinciones entre los sexos, sino contra su tendencia a desaparecer” (Ergas, 1993: 547). Ese interrogarse a sí mismas sobre la condición de ser mujer terminó en muchos casos con un rechazo al modelo tradicional establecido, con manifestaciones en las que se abogaba por un cambio en la imagen de las mujeres, poniendo en solfa incluso las prendas íntimas femeninas que acentuaban su sexualidad, boicoteando los concursos de belleza y exigiendo cambios legislativos a favor de la igualdad y de la liberación de la mujer (Ergas, 1993: 539-540).

En los años sesenta y setenta, el Movimiento Feminista comenzó a analizar científicamente, desde un punto de vista multidisciplinar (sociológico, psicológico, antropológico, histórico...) las causas que habían conducido a la situación en la que se encontraban las mujeres. Se hizo también evidente la necesidad de una Historia que pudiera superar la invisibilidad de la población femenina. Ese fue el origen de los “Women’s Studies” estadounidenses e ingleses. Por lo que se refiere a los primeros, puede verse la exposición que hizo la profesora Marisa Navarro en el Congreso Mujer y Realidad Social (Navarro, 1988: 15-38). En Gran Bretaña se celebró en esos años el Primer Congreso de Liberación de la Mujer, que fue una iniciativa de las historiadoras pertenecientes al llamado Taller de Historia, formado por profesionales de izquierda. Fruto de ese Congreso fue

el manifiesto feminista de Sheila Rowbotham<sup>28</sup>, titulado “Hidden from History” (Hobsbawn, 2002: 273). Las ocultas y olvidadas de la Historia buscaban salir a la luz. En esas primeras iniciativas está el origen de la Historia de las mujeres y de las relaciones de género.

El éxito del Movimiento Feminista se aprecia precisamente en el influjo que tuvo en la legislación de algunos países. En Estados Unidos, Eleanor Roosevelt, atendiendo la petición de la Asociación Norteamericana de Mujeres Empresarias y de las Mujeres Empresarias y Profesionales, solicitó al presidente Kennedy<sup>29</sup> que creara una Comisión y elaborara un informe sobre la condición de la población femenina y las medidas que debían tomarse para mejorar su situación. Kennedy incluso llegó a firmar, poco antes de ser asesinado, un mandato ejecutivo para ampliar el trabajo de dicha Comisión (Friedan: 2002: 202-203). Aunque Friedan dudaba bastante de la buena voluntad de algunos de sus miembros<sup>30</sup>, los frutos se verían en años sucesivos. Como hace notar Yasmine Ergas, durante la década de los setenta, se aprobaron en los Estados Unidos “setenta y una disposiciones en materia de legislación relativa a los derechos de las mujeres, o sea, el 40 por 100 del total de ese tipo de legislación en el siglo entero” (Ergas, 1993: 540) y ya vimos como, incluso en España, se produjo en esos años un aumento de la legislación a favor de la población femenina<sup>31</sup>. La incorporación de la política feminista en

---

<sup>28</sup> El artículo de Sheila Rowbotham “El movimiento feminista de la mujer: Organizarse para el socialismo”, analiza las relaciones del feminismo con las organizaciones de izquierda de diversas tendencias, *Jornadas de feminismo socialista*, 1983.

<sup>29</sup> Eleanor Roosevelt (1884-1962), viuda del presidente de los Estados Unidos Franklin D. Roosevelt. Fue una mujer de acusada personalidad y tuvo gran predicamento en el partido demócrata (Galbraith, 2000: 45), por lo que su apoyo era muy importante para los fines de esa Asociación. Fue delegada ante las Naciones Unidas y presidió el Comité sobre Derechos Humanos de la ONU.

<sup>30</sup> “Cuando empecé a asistir a algunas de las reuniones de la Comisión sobre el Estatus de las Mujeres, me fui dando cuenta de que el auténtico objetivo de la Oficina de la Mujer del Departamento de Trabajo de Washington y de otras agencias gubernamentales que empezaban a dirigir algunas mujeres era acallar a las mujeres. Incluso aquellos que se referían en público al “problema de las mujeres”, hacían gala de un desdén por las mujeres que me dejaba estupefacta.” (Friedan, 2002: 203).

<sup>31</sup> El derecho de familia era discriminatorio en la mayor parte de los países y se

las Naciones Unidas extendió a otras áreas geográficas lo que hasta ese momento había sido casi exclusivamente occidental, aunque los parámetros fueran diferentes y las discusiones no siempre fueran amigables, así y todo sirvieron para poner en evidencia la situación de la mujer en el mundo<sup>32</sup>.

### 3. Democracia y feminismo en España

Retrocedemos de nuevo a 1960, año en el que un grupo de mujeres universitarias, impulsadas por María Laffitte, fundaron en Madrid el Seminario de Estudios Sociológicos sobre la Mujer (SESM) (Borreguero, 1986: 30), dedicado al estudio de temas femeninos y feministas. En esa misma década, las mujeres de la Sección Femenina impulsaron el nacimiento de las Asociaciones de Amas de Casa, asociaciones que se fueron creando en las diferentes capitales vascas a partir de 1967 y que movilizaron a un buen número de mujeres, sobre todo en Bizkaia. La Sección Femenina organizó también, en julio de 1970, el I Congreso Internacional de la Mujer, en el que participaron diversos grupos, entre ellos el citado SESM, y en el que quedó patente que el cambio que proponía la Sección Femenina era más aparente que real, ya que resultó imposible poder hablar de coeducación, palabra vedada, que fue necesario sustituir por “clases con niños y niñas” (Borreguero, 1986: 32). Cinco años más tarde, en 1975, la Sección Femenina –todavía al frente de la política sobre las mujeres– censuró algunos párrafos del documento que convocaba el Año Internacional de la Mujer. Entre ellos el que se refería a “la necesaria participación de la mujer en la vida política, social, económica y cultural de su país, en igualdad con los hombres” (Escario, 1996: 311).

Frente a las asociaciones de Amas de Casa –que contaban con el beneplácito de las autoridades– y del ya citado SESM, en la década de los setenta hubo grupos feministas que se movían en la

---

fueron corrigiendo los aspectos más llamativos entre 1960 y 1985 (G. Bock, 2001, 283-284).

<sup>32</sup> Ver una síntesis de la historia del feminismo contemporáneo del siglo XX en: “El sujeto mujer: el feminismo de los años sesenta-ochenta” en: *Historia de las Mujeres. El siglo XX*, pp. 539-565.

clandestinidad y que salieron a la luz tras el fallecimiento de Franco (1975), con claras vinculaciones con lo que ocurría en otros lugares de Europa. En diciembre de ese mismo año, aprovechando que había sido el Año Internacional de la Mujer y la muerte de Franco, se celebraron las Primeras Jornadas por la Liberación de la Mujer en Madrid, a las que asistieron unas quinientas mujeres, y en las que de nuevo se mostraron las dos tendencias ya clásicas del feminismo: el centrado en las reivindicaciones feministas y el que unía dichas reivindicaciones con otras de carácter político. Los problemas surgidos entre los diferentes grupos hicieron que se tardaran dos meses en alcanzar unas conclusiones unitarias<sup>33</sup>. Ese mismo año, se iniciaron unas reuniones en Bilbao de mujeres independientes a las que se incorporaron también mujeres de partidos, que celebraron una asamblea general en febrero de 1976, en la que se discutió la posibilidad de legalizarse. Se visualizaron dos posturas antagónicas, una a favor y otra en contra de la legalización. Las partidarias se escindieron y crearon la Asociación Democrática de Mujeres<sup>34</sup>, a la que se incorporaron mujeres del País Vasco y Navarra. En Donostia se creó un grupo de mujeres independientes y vinculadas a partidos de izquierda, liderado por Concha Azcárate. Al no autorizar la autoridad competente su legalización se manifestaron públicamente, siendo disuelta la manifestación por la policía.

Había comenzado una nueva etapa del feminismo español que se hizo más evidente en mayo de 1976, cuando se celebraron en Barcelona las “Jornades Catalanes de la Dona”, con más de cuatro mil asistentes, entre ellas algunas vascas. En esas Jornadas, lo mismo que en Madrid y en Bilbao, hubo diversas opiniones. En un intento de unificar criterios y actuaciones, se fundaron la Coordinadora de Organizaciones Feministas de Barcelona y la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado en Madrid. Ya se podía hablar de un Movimiento Feminista español estructurado, aunque dividido en

---

<sup>33</sup> P. Escario, I. Alberdi y A.I. López-Accotto en *Lo personal es político* hacen un breve e interesante recorrido histórico del Movimiento Feminista español (pp. 300-341).

<sup>34</sup> “Organizada inicialmente por militantes del Partido del Trabajo”. A principios de 1977 se crea la Federación de Organizaciones Feministas (Escario, 1996: 344).

muy diversas asociaciones, y en su seno surgieron destacadas líderes (Lidia Falcón, Victoria Sau,...)

Simultáneamente se estaba iniciando un nuevo ciclo en la política española. La democracia daba sus primeros pasos, el feminismo era aceptado y comenzaba una etapa de cambios en la que la presión por él ejercida iba a tener mucho que ver en el nacimiento de una nueva sociedad más acorde con la del resto de países europeos. Esa nueva situación motivó otra importante discusión entre las feministas, hasta ese momento tradicionalmente contrarias al poder, ya que se vieron en la disyuntiva de tener que decidir si caminaban junto a las diferentes instituciones en la consecución de alguno de sus fines o, por el contrario, seguían de espaldas al poder político. Durante la dictadura no hubo opción. Con el gobierno de Adolfo Suárez, tras la creación de la Subdirección General de la Condición Femenina y el fin institucional de la Sección Femenina, muchas siguieron negándose a la colaboración. Esta Subdirección se encargó de diseñar los Centros de Información de la Mujer y de proporcionar subvenciones a diferentes asociaciones de mujeres. Pese a esa oposición, a las Jornadas de la Condición Femenina, organizadas por dicha Subdirección en 1976, asistieron algunos grupos feministas, siendo apoyadas varias de sus campañas (reformas legislativas, planificación familiar, apoyo a las madres solteras) (Escario, 1996: 285).

En el País Vasco, el feminismo apareció entre los grupos más jóvenes de los partidos o movimientos políticos de izquierda, como el Frente de Liberación Popular (ESBA), ELA, Movimiento Socialista de Euskadi o las diversas ETA. Las mujeres de estas organizaciones no fueron, por lo general, apoyadas por sus compañeros. Su apoyo era más “teórico” que práctico. Nunca consideraron que una reivindicación feminista fuese prioritaria e incluso en algunos actos se intentó impedir que tomaran la palabra. Hubo que esperar hasta la llegada de la democracia para que se iniciase una nueva y más productiva fase. Entre estas mujeres también se discutió, como era casi norma general, cuál debía ser la actividad preferente: la acción y los objetivos políticos o los específicamente feministas. En las Primeras Jornadas de la Mujer de Euskadi “Euskadiko Emakumeen Lehenengo Topaketak”, celebradas en Lejona (Leioa) del 8 al 11 de diciembre de 1977, se hicieron visibles muchos de esos grupos y

un notable movimiento asociativo femenino, pese a que se acababa de salir de la dictadura. Ello queda suficientemente demostrado con la simple enumeración de los grupos organizadores: Coordinadoras de Grupos de Barrios y Pueblos; Mujeres Cristianas; Asamblea de Mujeres de Vizcaya; “Gipuzkoako Talde Feminista Autonomoa”; “Nafarroako Emakumearen Askatasun Mugimendua”; Asamblea de Mujeres de Álava; “Emazteak Iraultzan”; “Groupe de Libération de la Femme de Bayonne”; y LAMBROA<sup>35</sup>. Los asuntos sometidos al debate de las asistentes fueron: sexualidad, trabajo doméstico y extradoméstico, Movimiento Feminista... alguno de ellos eran, y seguirían siendo, recurrentes en estos encuentros. A partir de estas Jornadas cobraron protagonismo las Asambleas de Mujeres, en las que se unificaron algunos de los grupos participantes en ellas, procurando evitar las diferencias ideológicas individuales para centrarse en los asuntos que requerían la acción unitaria. Las Asambleas de Mujeres de Álava, Gipuzkoa y Bizkaia se incorporaron a la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado, donde se discutían los asuntos reivindicativos de interés general y se diseñaban campañas específicas de propaganda y sensibilización.

No creo que sea necesario decir que las peculiares circunstancias políticas del País Vasco proporcionaban elementos diferentes y, en ocasiones, más perturbadores que los que se daban en otros lugares, aunque ese mismo hecho propiciara una mayor movilización. Esta circunstancia se puso de manifiesto en el momento de aprobar la Constitución de 1978. Porque hay que volver a recordar que, al tiempo que se iba consolidando el Movimiento Feminista, se estaba produciendo un imparable cambio de régimen que llevó a las primeras elecciones democráticas<sup>36</sup> en junio de 1977 y a la elaboración de una Constitución, aprobada en diciembre de 1978,

<sup>35</sup> LAMBROA (Lucha Antipatriarcal de Mujeres Bizcaínas Revolucionarias Organizadas Autónomamente) se fundó en 1977, con el objetivo de independizarse de los partidos políticos y terminar con la sociedad patriarcal (Escario, 1996: 326).

<sup>36</sup> Tras las elecciones de junio del setenta y siete, fueron elegidas veintisiete mujeres, de las que tan sólo tres eran feministas militantes: Carlota Bustelo (Frente de Liberación de la Mujer y PSOE), M<sup>a</sup> Dolores Calvet (Movimiento de Liberación de la Mujer y PSOE) y Asunción Cruañes (Coordinadora de la Dona de Catalunya. y PSUC).

pero con la que no todos los partidos vascos estuvieron de acuerdo. Eso dio pie a una discusión en las diferentes Asambleas en las que, pese a haber una mayoría de mujeres independientes, presionaban las militantes de los diferentes partidos que defendían las posturas acordadas en ellos. Finalmente, hubo posiciones distintas en cada uno de los Territorios Históricos.

En otros lugares de España las feministas también discreparon en torno a la Constitución. No obstante, fue apoyada por importantes grupos y por las militantes de los partidos que participaron en su elaboración. Pese a reconocer que no recogía todas sus demandas, el texto del artículo 14 de la misma (“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”<sup>37</sup>) podía ser un buen punto de partida y, de hecho, este artículo sirvió para ir modificando una serie de leyes discriminatorias<sup>38</sup>.

En 1979, debido a un sonado juicio por aborto a diez mujeres y un hombre en Basauri, se generalizaron las manifestaciones, las protestas y la recogida de firmas en el País Vasco<sup>39</sup>. En todo momento se contó con el apoyo del feminismo español<sup>40</sup>. El derecho al aborto pasó a ser una de las reclamaciones más insistentemente exigidas.

---

<sup>37</sup> Había más artículos favorables a la igualdad: 32.1 en el matrimonio; 35.1 en el trabajo.

<sup>38</sup> Antes de ser aprobada la Constitución se habían introducido algunos importantes cambios legislativos: despenalización de los anticonceptivos, desaparición de los delitos de adulterio y amancebamiento del Código Penal, y modificación de los de estupro y rapto. “El debate sobre la Constitución” (Escario Alberdi y López-Accotto, 1996: 272-279, 330).

<sup>39</sup> En San Sebastián, hubo también una manifestación. Además, las mujeres presentaron una moción al Ayuntamiento, donde algunas se encerraron en señal de protesta, se realizó un debate en torno al aborto en lo que fue cine Actualidades y varias asistieron al juicio. Una representante donostiarra llevó al Congreso de CC OO de Euskadi la legalización del aborto, propuesta que fue aprobada por la mayoría.

<sup>40</sup> Dos años antes, en enero de 1977, murió una mujer en un pueblo guipuzcoano a causa de un aborto provocado con perejil. Ello dio origen a dos manifestaciones de protesta, una en el lugar del suceso y otra en Donostia, hecho que también tuvo amplio eco en la opinión pública y en la prensa española.

Quizá sea este el momento de dedicar un poco de espacio a explicar cuáles eran esas reclamaciones. El principal fin del feminismo era terminar con la sociedad patriarcal, que subordinaba a las mujeres en aras a unos intereses que beneficiaban exclusivamente a la población masculina. Pero, además, estaba el control de la natalidad<sup>41</sup> y el divorcio, que no todos los grupos lo consideraban un objetivo feminista, ya que lo veían ligado al mantenimiento –de una o de otra forma– de la familia patriarcal y, por supuesto, la actualización de las leyes que eran discriminatorias (del Código Penal y Civil), así como terminar con las agresiones a las mujeres, el acceso al trabajo e igualdad en los salarios.

En el mes de diciembre del setenta y nueve se celebraron en Granada unas intensas II Jornadas Estatales de la Mujer, otro de los grandes acontecimientos feministas de la transición. Allí, una mayoría abogó por promover un feminismo independiente y abandonar la doble militancia, ante la decepción que producía la actitud de los partidos políticos y las mujeres afiliadas a los mismos, a quienes se acusaba de querer manipular las Jornadas y el feminismo en favor de sus intereses partidarios. Parte de las asistentes se reunieron en otro lugar y decidieron organizar la Asamblea de Mujeres Independientes, que debería hacer un análisis del feminismo y liberarlo de otras influencias ideológicas, aunque algunas siguieron conservando una doble militancia. También se dieron allí las mismas discusiones y polémicas en torno a cómo debía ser el feminismo, e idénticos planteamientos en relación al feminismo de la igualdad o al de la diferencia que se habían producido en otros lugares. Polémica que seguiría en años sucesivos y en la que Amelia Valcárcel y Celia Amorós<sup>42</sup> se decantarán partidarias del feminismo de la igualdad, inspirado en las ideas ilustradas y universales, y contrarias al de la diferencia por “paralizante” (Borreguero, Catena, Gándara y Salas, 1986: 54), que defendía, entre otras, Victoria Sendón.

La escisión que se produjo en las Jornadas de Granada afectó

<sup>41</sup> En Bilbao y San Sebastián había grupos de Planificación Familiar impulsados por el Movimiento Feminista y los Centros de Planificación Familiar que se fueron creando también tuvieron detrás al Movimiento.

<sup>42</sup> Esta autora explica perfectamente sus razones en: *Tiempo de feminismo: sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*.

también de diferente forma a las Asambleas de Mujeres de Euskadi. En Álava, donde la mayoría eran independientes, no hubo demasiados cambios y las cosas siguieron más o menos como estaban. En Bizkaia algunas abandonaron la Asamblea en 1986, creando otros grupos<sup>43</sup>, y situaciones parecidas se dieron también en otros lugares.

En distintas ciudades españolas se fueron celebrando en los primeros años de los ochenta Jornadas de feminismo independiente, una de las cuales tuvo lugar en Donostia, el año 1982, organizada por un grupo de mujeres que había comenzado a trabajar poco antes. Ese mismo año, la Asamblea de Mujeres de Vizcaya organizó una quincena “político-cultural” con motivo del 8 de Marzo. En enero del siguiente año, las militantes socialistas españolas, que se consideraban a sí mismas independientes, pero con el Partido Socialista en el Gobierno del Estado y el Instituto de la Mujer en proyecto, organizaron en Madrid las Jornadas de Feminismo Socialista, donde se debatieron entre otros asuntos: “Feminismo, poder político e instituciones: relaciones y reivindicaciones” y “Formas de participación y de coordinación”, quedando expuestas sus reivindicaciones en la ponencia firmada, entre otras, por Carlota Bustelo, quien sería la primera directora del Instituto de la Mujer, tras su creación el 24 de octubre de 1983.

En marzo de 1984, hubo una importante cita en las II Jornadas Feministas de Euskadi, organizadas por la Coordinadora Feminista, en la que participaron las diferentes Asambleas, Aizan<sup>44</sup> y otros colectivos. En el libro que recoge las ponencias<sup>45</sup> presentadas, se puede apreciar cuál era el estado del feminismo en ese momento en el País Vasco, las contradicciones en las que se movía, las diferencias existentes y, evidentemente, también todos los puntos coincidentes

<sup>43</sup> LAMBROA, Ágora, Colectivo de Lesbianas, etc. “Análisis del Movimiento Feminista en Bizkaia”. II Jornadas Feministas de Euskadi pp. 43-79.

<sup>44</sup> Aizan, que posteriormente pasaría a denominarse Egizan y luego Bilgune Feminista, estaba íntimamente relacionado con Herri Batasuna, asumiendo sus planteamientos políticos, aunque considerándose independiente. Rechazaba de plano la colaboración con las instituciones, concretamente con el Instituto de la Mujer de Madrid y, una vez en funcionamiento, con Emakunde.

<sup>45</sup> Las ponencias trataron los siguientes temas: trabajo, ciencia, salud, maternidad, sexualidad, violencia, amor y Movimiento Feminista.

de los distintos grupos. Entre las contradicciones no era la menor la de rechazar el poder establecido y a las instituciones públicas y, al tiempo, darse cuenta de la necesidad que había de contar con la ayuda que estas podían prestar para ir alcanzando alguno de sus objetivos (“Situación del movimiento. Mujer e instituciones”: 233-242), lo que nos recuerda las Jornadas de Feminismo Socialista anteriormente citadas, en las que también se discutió este asunto. En la evolución que hubo en algunas mujeres, más proclives a una colaboración con las instituciones siguiendo el ejemplo de lo que ocurría en otros lugares, está en parte, como se verá posteriormente, la gestación del FFMM. Las diferentes instancias del poder político eran por ley<sup>46</sup> las encargadas de propiciar las políticas de promoción e igualdad de las mujeres y de crear los centros necesarios para atender sus necesidades más apremiantes (planificación familiar, guarderías, etc.), ya que contaban con los fondos públicos necesarios para ello.

Hay que señalar un hecho que comenzó a producirse también en esos años y que cambió la organización del Movimiento Feminista. Dejó de funcionar la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado y en las diversas Comunidades Autónomas se fueron diversificando y organizando por comisiones las anteriores Asambleas (aborto, lesbianismo, coeducación, pacifismo...). Además, tal vez impulsadas por el ejemplo del Movimiento Feminista y, amparadas económicamente por los diferentes Institutos de la Mujer u organismos similares, se multiplicaron las asociaciones que sin tener un carácter netamente feminista se preocupaban de la condición femenina, ya fuera desde el punto de vista cultural, educativo o laboral. En Euskadi aparecieron nuevos grupos, entre otros, el Centro Feminista de Estudios y Documentación Sibilla Aleramo (Álava) y Ágora Feminista del País Vasco.

Ante todo lo anterior podíamos suponer que el Movimiento Feminista movilizó a una ingente cantidad de mujeres. Nada más lejos de la realidad. Era una minoría, aunque en ocasiones fuera

---

<sup>46</sup> Artículo 9.2 de la Constitución: “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas: remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

una minoría militante y ruidosa, dispuesta a hacerse oír que, con el paso de los años, consiguió muchos de sus objetivos. A las primeras Jornadas celebradas en Madrid fueron unas quinientas mujeres; a las de Barcelona, cuatro mil; a las de Granada acudieron unas tres mil de diversas zonas españolas y en las de Euskadi el importante número de asistentes no dejaba de ser un pequeño porcentaje en relación con la totalidad de la población femenina, como se reconoce en alguna de las ponencias de las Jornadas, donde se preguntaban “por qué el feminismo no llega a las mujeres” (p. 292). No hubo en España en general, ni en el País Vasco en particular, esos porcentajes de feministas que Yasmine Ergas afirma que se daban a finales de los ochenta del pasado siglo en los Estados Unidos, donde un 56% de mujeres se consideraban feministas, o en Canadá, país en el que afirmaban serlo un 47% (Ergas, 1993: 542). Tampoco se produjo una opinión dominante a su favor entre la población femenina, como ocurrió en otros países europeos. No obstante, durante estos años se publicaron gran cantidad de libros en los que se recogieron las aportaciones a las Jornadas, Seminarios, etc., y abundante bibliografía en torno al feminismo, tanto en libros como en revistas. Además, en las Universidades, gracias al interés de profesoras feministas, comenzaron a considerarse y a tenerse en cuenta las aportaciones de las mujeres y su estudio en las diversas áreas (Historia, Sociología, Antropología<sup>47</sup> ...).

---

<sup>47</sup> En 1980 se crea en Barcelona el “Seminari d’Estudis de la Dona” y en Madrid el Seminario de Estudios de la Mujer en la Universidad Autónoma. En 1981, en la Facultad de Zorroaga (Donostia), se realizaron una serie de investigaciones dirigidas por Teresa del Valle, que darían origen al Seminario Interdisciplinario de Estudios de la Mujer y a una publicación en la que se recogieron los resultados de las mismas: *Mujer Vasca, imagen y realidad*, 1985. Este último año se creó en la Universidad Complutense de Madrid otro Seminario de Estudios de la Mujer, dirigido por Carmen García Nieto.

## Capítulo 2: Seminario “Mujer e Instituciones”

### 1. Objetivo: Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer

La Constitución había dejado abierta la puerta a los Estatutos de Autonomía, y la fuerte demanda de autogobierno que la sociedad vasca llevaba expresando desde hacía años terminó cristalizando en el llamado Estatuto de Gernika, que fue aprobado el 25 de octubre de 1979 y promulgado en diciembre de ese mismo año. Su artículo 10, apartado 39, especificaba como competencias exclusivas de la Comunidad: “Desarrollo comunitario. Condición femenina. Política infantil, juvenil y de la tercera edad”. Una vez más, las mujeres quedaban encuadradas junto a los que se supone sujetos sometidos a tutela y cuidados especiales pero, a partir de ese momento, era el Gobierno Vasco el responsable de las políticas de igualdad en el ámbito de su competencia<sup>48</sup>.

En 1986, ante el hecho de que el Gobierno Vasco no mostraba mucho interés en poner en marcha políticas relacionadas con la situación de las mujeres, un pequeño grupo decidió presionar para cambiar esa situación. Hasta ese momento lo único que se había realizado en la Comunidad Autónoma Vasca era un estudio, publicado por el Departamento de Cultura el año 1982, titulado *Emakumearen egoera Euskadin / Situación de la mujer en Euskadi*, que tuvo como objetivo conocer el punto de partida desde el que se debían iniciar las políticas de igualdad pertinentes<sup>49</sup>, pero no se tradujo en nada concreto, aunque el ambiente general fuese favorable a la

---

<sup>48</sup> Dentro del proceso que condujo a la elaboración del Estatuto, en el que el protagonismo del PNV fue indudable, y las prisas por lograr su aprobación casi apremiantes, la introducción de “la condición femenina” como competencia exclusiva del futuro Gobierno Vasco fue impulsada por algunas mujeres nacionalistas de diferentes agrupaciones.

<sup>49</sup> Ver: Emakunde, 1998: 68. El Instituto de la Mujer de Madrid, dependiente del Ministerio de Cultura, publicó en diciembre de 1986 un libro similar titulado *Situación de la Mujer en España*, que recogía parte de los estudios estadísticos acumulados desde la formación de dicho Instituto, en 1983, y en el que se pedía al Gobierno la introducción de medidas especiales de acción positiva que sirvieran para corregir los desequilibrios existentes y que quedaban de manifiesto en los diferentes capítulos.

realización de una política feminista. El Gobierno del Estado había aprobado la Ley del Divorcio<sup>50</sup> (1981), establecido el Instituto de la Mujer, –Ley de 24 de octubre de 1983–, año en el que también ratificó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer<sup>51</sup> y, dos años más tarde, se aprobaría la Ley del Aborto<sup>52</sup> (1985).

Todos los cambios legislativos que se fueron produciendo durante la transición pusieron en evidencia que la igualdad ante la

---

<sup>50</sup> Las Asambleas de Mujeres de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa firmaron, junto con otras organizaciones, el proyecto de ley de un divorcio sin culpables, elaborado por la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español que fue presentado en el Parlamento por un diputado de Coalición Canaria. Dicho proyecto fue publicado y editado por la Coordinadora de Grupos Feministas de Euskadi.

<sup>51</sup> En 1946 Naciones Unidas organizó la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, encargada de preparar las recomendaciones y los informes relativos a la promoción de los derechos de las mujeres en diferentes áreas (política, económica, social, educativa). Las políticas activas tuvieron su origen durante la celebración en 1975 del Año Internacional de la Mujer. En la I Conferencia Mundial, que se celebró ese año en Méjico, se evidenció la situación de desventaja en la que se encontraba la población femenina y, con el fin de corregir esta situación, se elaboró el Plan de Acción Mundial. Este dejaba a cada país la posibilidad de emplear su propia estrategia, abogando por medidas especiales que superaran las actitudes discriminatorias. La Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985). En 1985 se celebró una nueva Conferencia Mundial en Nairobi, donde se apreció lo poco que se había logrado en diez años, volviéndose a señalar unos nuevos objetivos. Pese al apoyo mayoritario de los países asistentes, el tiempo ha demostrado lo difícil que es vencer las barreras culturales, religiosas, sociales y políticas que mantienen a la población femenina en situación de desigualdad. Pensemos que uno de los puntos era la eliminación de todo tipo de violencia contra las mujeres y ¡cuánta ha habido desde ese año! El Consejo de Europa y la Comunidad Europea, a la que España se incorporó en 1986, fueron añadiendo a su legislación medidas destinadas a lograr la igualdad entre hombres y mujeres que, posteriormente, se trasladaba a los Estados miembros. En 1995, se celebraría una nueva Conferencia Mundial en Pekín, de la que se hablará posteriormente.

<sup>52</sup> Se liberalizó la ley inglesa en 1967 y en Francia en 1975; en 1973 el Tribunal Supremo de los Estados Unidos asumió el aborto durante los primeros tres meses; posteriormente, la legislación sobre este asunto pasó a los diferentes Estados. En 1974 se estableció en Alemania una ley de plazos, revisada posteriormente y que tuvo problemas tras la reunificación (en la Alemania del Este el aborto era libre); en Italia se despenalizó en 1978.

ley de hombres y mujeres no significaba la igualdad real. Se hacía necesario implantar políticas activas y debía hacerse aprovechando las facultades que para ello tenía el Gobierno Vasco. En mayo de 1986, M<sup>a</sup> Jesús Agirre, diputada foral alavesa por el PNV; Begoña Amunarriz, parlamentaria por Gipuzkoa en el Parlamento Vasco; Isabel Andía, abogada (Bizkaia); Eli Garmendia, periodista (Gipuzkoa); Koro Garmendia, profesora (Gipuzkoa); Esther Larrañaga, abogada (Gipuzkoa); Sita Chinchetru, profesora de la UPV (Bizkaia); Lore Zabalo, abogada (Gipuzkoa); e Inmaculada Zuzuarregi, ginecóloga (Gipuzkoa) decidieron organizar el Seminario Mujer e Instituciones / “Emakumea eta Institutuzioak Mintegia”, que había de celebrarse en la residencia Monte Albertia<sup>53</sup> de Zarautz el 24 mayo de dicho año. Las organizadoras eran favorables a la participación política de las mujeres y a la colaboración con las instituciones, abandonando la posición contraria a la colaboración con el poder político que había sostenido parte del feminismo hasta los años ochenta, por entender que de esta manera se podrían defender mejor los intereses de las mujeres. Por ello, creían necesario contar con un organismo autónomo, más o menos similar al Instituto de la Mujer, que con carácter estatal funcionaba en Madrid, y a otros que se habían ido creando en otras Comunidades Autónomas<sup>54</sup>, siguiendo así mismo una senda transitada por otros países europeos<sup>55</sup>.

Se envió una convocatoria a diversas mujeres solicitando de ellas una colaboración activa. No sólo se pedía su asistencia, sino también su opinión, que debería exponerse en comunicaciones en las que trataran los asuntos considerados prioritarios para corregir la situación de la población femenina, con el fin de poder elaborar unas amplias conclusiones generales. Acudieron a dicho Seminario

<sup>53</sup> Los cargos son los que ocupaban en ese momento las organizadoras.

<sup>54</sup> Andalucía (1983), Asturias (1986), Canarias (1984), Castilla-León (1985), Cataluña (1986), Extremadura (1986), Madrid (1983), Murcia (1986), La Rioja (1984) y Valencia (1983).

<sup>55</sup> Por ejemplo, en Alemania se estableció la Dirección para los Asuntos de la Mujer en 1976, y en 1986 el Ministerio Federal para las Mujeres, dependiente del Ministerio para la Juventud, la Familia, las Mujeres y la Salud, creándose oficinas con esos mismos fines en los diferentes “Länder”, que se extendieron tras la unificación a los de la Alemania del Este.

alrededor de ochenta mujeres y se presentaron diversas comunicaciones<sup>56</sup>. Las conclusiones se centraron en impulsar la creación de un organismo institucional que, dirigido por una mujer (se temía que incluso se nombrara a un varón para ese cometido), se encargase de elaborar políticas de acción positiva en la Comunidad Autónoma Vasca, proyecto para el cual se ofrecían una serie de ideas sobre sus posibles tareas y funciones. Cumpliendo con una de las conclusiones, se enviaron copias de las mismas a los entonces lehendakari, José Antonio Ardanza, y presidente del Parlamento Vasco, Juan José Pujana, y a los comités ejecutivos de los diferentes partidos de la Comunidad, pidiendo a los mismos –mediante entrevistas personales– que incluyeran esa propuesta en sus programas electorales.

Contestaron los siguientes partidos: Euskadiko Ezkerra, Eusko Alkartasuna, Partido Nacionalista Vasco y Partido Socialista. La respuesta de todos ellos fue positiva, comprometiéndose a realizar o apoyar acciones en favor de la población femenina, asunto que aseguraban llevar en sus programas electorales. Solamente hubo alguna disparidad de criterios en cuanto al tipo de organismo que debería establecerse para esa misión. Los socialistas se mostraron partidarios de “la creación de un órgano interdepartamental, adscrito directamente al lehendakari del Gobierno Vasco”. Los nacionalistas aseguraban que era una “gran ingenuidad” pensar que dicho organismo pudiera solucionar todos los problemas, pero tampoco se negaron e incluso propusieron las funciones que debería tener. Eusko Alkartasuna, mostrándose favorable, dejaba para más adelante ese asunto, porque no lo tenía estudiado convenientemente. Euskadiko Ezkerra se mostró totalmente de acuerdo. Poco más tarde, se presentó en el Parlamento Vasco una proposición de Ley para la creación del Instituto Vasco de la Mujer, apoyada por todos los partidos políticos.

Eran años en los que los partidos asumían la legitimidad del discurso feminista, conscientes de la situación de desigualdad en la que se encontraba la población femenina; al tiempo que aspiraban a conseguir sus votos, veían la necesidad de tomar decisiones que

---

<sup>56</sup> Los títulos y las autoras de las diferentes comunicaciones presentadas en: Emakunde, 1998: 73.

sirvieran para atender algunas de sus peticiones. Sin embargo, pasaron los meses, llegaron unas nuevas elecciones municipales y provinciales y, en los programas y listas electorales, no demostraban todo ese acuerdo en los principios de igualdad que aseguraban tener. Fue por ello que se consideró necesario refrescarles la memoria, para lo cual se decidió celebrar un II Seminario “Mujer e Instituciones” en Zarautz, el 30 de mayo de 1987, al que acudiría un número similar de participantes que al primero.

En ese II Seminario, el comité de seguimiento creado en el anterior informó de las gestiones realizadas durante ese año. Se consideró negativa la actitud de los partidos políticos que, pese a sus buenas palabras, no habían elaborado el correspondiente proyecto de ley del organismo propuesto. Por ello, las conclusiones tuvieron un tono mucho más reivindicativo que las del año anterior. Se recordaba a los partidos el compromiso adquirido para la creación de lo que con el tiempo sería Emakunde. Además, y con vistas a las elecciones municipales que se iban a celebrar el 10 de julio de ese año, ahora no se pedía, se exigía: aumento de guarderías, centros de salud, culturales y de tercera edad; inclusión de las necesidades de las mujeres en la política urbanística y de vivienda, en los transportes y en los espacios públicos; planificación familiar e información sexual; fomento del empleo; educación permanente; creación de redes de apoyo y casas de acogida para mujeres maltratadas y violadas; y ayudas al asociacionismo femenino. Resulta interesante esta lista de exigencias expuestas a las autoridades municipales y provinciales. En ella podemos comprobar lo realizado con el paso de los años y lo que todavía queda por hacer. También pone de relieve la pervivencia de algunos problemas, como el maltrato, o lo necesario que continúa siendo el fomento del empleo femenino, apoyado en un sistema adecuado de guarderías y centros sociales que faciliten el trabajo extradoméstico de aquellas que tienen responsabilidades familiares, dada la escasa participación de los hombres en el trabajo doméstico y en el cuidado de las personas dependientes.

Lo mismo que sucedió tras el I Seminario, se formó una comisión de seguimiento formada por: Koro Agote, Izaskun Barriola, Victoria Cañas, Sita Chinchetru, M<sup>a</sup> Ángeles Izquierdo, Esther Larrañaga, Garbiñe Mendizábal, Begoña Muruaga, Elena Peciña,

Pilar Pérez Fuentes y Blanca Estrella Ruiz Ungo.

La prensa vasca anunció que los diferentes grupos parlamentarios iban a proponer la creación de un Instituto de la Mujer, en junio de ese mismo año, bajo el impulso de la promotora de la idea Koro Garmendía (*El Diario Vasco*, 16-6-1987). El 23 de octubre, la anteriormente citada, miembro del Seminario de Zarautz y, en ese momento, parlamentaria y secretaria primera de la Mesa del Parlamento Vasco por Euskadiko Ezkerra, presentó en una rueda de prensa la Proposición de Ley que pensaba llevar al Parlamento para la creación de un Instituto Vasco de la Mujer. Dos días después, la prensa se hacía eco de la aprobación de una proposición de Ley, apoyada por todos los grupos parlamentarios, para la creación de un Instituto de la Mujer (*El Diario Vasco*, 25-10-1987). Se pretendía que, dentro del propio Gobierno Vasco, existiera un organismo encargado de defender las políticas públicas dirigidas a las mujeres. Además de Koro Garmendía, trabajaron en ese asunto en el Parlamento Vasco: Rosa Díez (Partido Socialista), M<sup>a</sup> Jesús Aguirre (Eusko Alkartasuna), José Manuel Barquero (Grupo Mixto), y Juan Ramón Guevara, consejero de Presidencia del Gobierno Vasco. En los debates que se llevaron a cabo se discutió, por un lado, de quién debería depender ese futuro organismo –de la Presidencia o de una Consejería– asunto éste que planteó problemas a la hora de llegar a un acuerdo y, por otro, qué modelo de los existentes en otros lugares podía ser el más adecuado para el País Vasco, a semejanza del modelo francés de Ministerio de la Mujer, ya desaparecido en aquellas fechas<sup>57</sup>, o al existente en las comunidades autónomas de Valencia y Cataluña<sup>58</sup>.

## 2. Congreso Mujer y Realidad Social

El año 1987 tuvieron lugar otros hechos que también influyeron en la creación del FFMM. Dicho año se iba a celebrar el II Congreso Mundial Vasco. Sus organizadores, que habían elaborado un programa con treinta y tres Congresos monográficos dedicados

<sup>57</sup> Pasaría a ser un “Service des Droits des femmes”, dentro del “Ministère des Affaires sociales, de la Santé et de la Ville”.

<sup>58</sup> *El Correo Español – El Pueblo Vasco*, 16 de junio de 1987.

al estudio de diversos temas relacionados con variadas e importantes áreas científicas y sociales, se habían olvidado de dedicar uno al estudio de la problemática de las mujeres. Cuando ya estaba cerrado ese programa, varias mujeres del Movimiento Feminista se pusieron al habla con los responsables para pedirles que rectificaran ese olvido. Finalmente, se dedicaron unas cuantas sesiones a tal asunto, contando para ello con el apoyo de las parlamentarias vascas.

Del 5 al 8 de octubre de 1987 se celebró en San Sebastián, dentro de dicho II Congreso Mundial Vasco, el Congreso Mujer y Realidad Social, cuyo comité organizador estaba formado por varias de las participantes e impulsoras de los dos Seminarios celebrados en Zarautz<sup>59</sup> y posteriormente miembros del FFMM. Fue un Congreso sumamente interesante por los temas tratados en él, por la calidad de las ponentes y por haber servido como palanca de propaganda y movilización al contar con una nutrida participación de congresistas.

De todas las comunicaciones presentadas en el Congreso, destacaría la de la historiadora Marisa Navarro, “El androcentrismo en la Historia. La mujer como sujeto invisible”, y las de las profesoras Chiara Saraceno, “La estructura de género en la ciudadanía”, y Berit As, “La movilización política de las mujeres”. Esta última abogaba por la unión de todas, independientemente de la ideología o la clase social, con el fin de alcanzar los objetivos que en cada momento fuera necesario defender, siguiendo el ejemplo de las mujeres nórdicas. Lo que tuvo su reflejo en la mesa redonda que se celebró el 7 de octubre, con el fin de analizar las políticas de acción positiva en Euskadi, y en la que participaron varias diputadas del Parlamento Vasco: Inmaculada Boneta (EA), Rosa Díez (PSOE), Koro Garmendia (EE), la senadora del PSOE Lucía Urcelai, e Idoia Zenarruzabeitia (PNV).

El éxito de este Congreso tuvo mucho que ver en la posterior fundación del Forum, ya que animó a las participantes en los dos Seminarios “Mujer e instituciones”. Como se ha ido viendo, al estar directamente implicadas en la organización del Congreso, decidieron

---

<sup>59</sup> Presidenta: Sita Chinchetru\*; vocales: Izaskun Barriola\*, Blanca Fernández Viguera, Maite Mateos, Garbiñe Mendizabal\*, Begoña Muruaga\*, Pilar Pérez Fuentes\*, M<sup>a</sup> José Uruzola. Las señaladas con un asterisco fueron con posterioridad miembros del FFMM.

plantear allí la creación de una Asociación Autónoma de Mujeres, convocar un nuevo Seminario e invitar a asistir a todas cuantas estuvieran interesadas en colaborar con un proyecto de este tipo, que había tenido como objetivo inicial la creación de un Instituto Vasco de la Mujer.

## Capítulo 3

### Creación del Forum Feminista María de Maeztu

Así pues, al día siguiente de terminar el Congreso Mujer y Realidad Social (9 de octubre de 1987), el Comité de Seguimiento del Seminario envió una carta convocando a una jornada en la que se valoraría la necesidad de crear una asociación, para la que en principio se propuso el nombre de Asociación Autónoma de Mujeres del País Vasco, que debería de servir para presionar a las diferentes instituciones vascas, con el fin de mejorar las condiciones de vida de las mujeres y alcanzar una mayor presencia de éstas en la vida política de la Comunidad Autónoma.

De nuevo la reunión tuvo lugar en la residencia Monte Albertia de Zarautz, el 24 de octubre de 1987. Entre las comunicaciones presentadas<sup>60</sup>, la más relacionada con el fin inicial propuesto fue la firmada por Koro Agote, Esther Larrañaga y Koro Garmendia. Las autoras, por su militancia y participación directa en la política vasca, conocían de primera mano cómo iba el proyecto de creación de un Instituto Vasco de la Mujer, e informaron a las asistentes del consenso alcanzado en el Parlamento Vasco por los diferentes partidos y la posibilidad de que en un futuro próximo se presentase conjuntamente una proposición de ley, además de detallar los pasos que habían conducido a ese fin. Por otro lado, se mostraban favorables a la creación de una Asociación que permitiera seguir trabajando en la línea que se había iniciado en 1986 y que había permitido a mujeres de diferentes partidos e ideologías trabajar conjuntamente, incluso con ideas feministas no necesariamente uniformes, en la obtención de unos determinados fines. La asociación tendría una serie de ventajas, tales como tener más peso a la hora de presentar propuestas y contar con subvenciones para la organización de actos. Con ese fin, expusieron algunos puntos que podrían servir de base para los futuros

---

<sup>60</sup> “... O el qué somos y a dónde vamos”, por Koro Agote, Esther Larrañaga y Koro Garmendia; “Hacia un protagonismo optimista”, por Victoria Cañas; “Propuesta de objetivos y tipo de organización para constituir una plataforma de mujeres”, por Pilar Pérez Fuentes.

estatutos. Las asistentes aceptaron mayoritariamente esa propuesta y se acordó seguir trabajando para alcanzar ese nuevo objetivo.

El 25 de octubre de 1987, un día después de la reunión de Zarautz, como ya se ha dicho anteriormente, la prensa vasca anunciaba que el Parlamento Vasco iba a aprobar por unanimidad una Proposición de Ley para la creación del demandado Instituto, acontecimiento que tendría lugar un mes más tarde, el 20 de noviembre de 1987 (*El Correo*, 21-11-1987). La Ley de Creación del Instituto Vasco de la Mujer / Emakumearen Euskal Erakundea fue aprobada el 5 de febrero de 1988 por todos los grupos parlamentarios que colaboraron en su elaboración (PSE, PNV, EA, EE y Grupo Mixto) y se publicó en el BOPV el 4 de marzo de ese mismo año<sup>61</sup>. Tal y como quedó establecido, el Instituto iba a depender de la Presidencia. Nacía con el fin de luchar por alcanzar la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social del País Vasco<sup>62</sup>. Se había alcanzado el objetivo principal del Seminario Mujer e Instituciones: la creación de un Instituto Vasco de la Mujer. Faltaban el nombramiento de su directora y la elaboración del reglamento pertinente para su funcionamiento, puntos que tardarían algunos meses en resolverse, por lo que fue necesario seguir presionando a las autoridades competentes, hasta que en octubre de ese año nombraron a Txaro Arteaga directora de la naciente Institución y a Itziar Fernández secretaria general. La primera había participado activamente en las Jornadas de Leioa, en los Seminarios de Zarautz y en el Congreso Mujer y Realidad Social, por lo que ya estaba familiarizada con la problemática de las mujeres y con sus demandas, además, fue asociada del FFMM, del que se dio de baja al aceptar su cargo de directora<sup>63</sup>.

El 13 de febrero de 1988, se celebró la Asamblea Constituyente para la creación de una “Asociación Autónoma de Mujeres” de Euskadi. En esa reunión se trataron los siguientes asuntos: discusión

<sup>61</sup> El texto de la Ley y un comentario sobre ella puede leerse en Emakunde, 1998: 78-84.

<sup>62</sup> *El Correo*, 9 -2-1988. *El Correo* incluía también un organigrama de ese futuro Instituto Vasco de la Mujer.

<sup>63</sup> Para ver lo que se hizo en esos primeros meses, ver: EMAKUNDE “Hamar urte euskal gizartearekin” / *Dieç años con la sociedad vasca, 1988-1998*.

de los Estatutos; elección de la Junta Directiva; creación de las comisiones de trabajo encargadas de estudiar el borrador presentado en la Asamblea anterior por Garbiñe Mendizabal y Sita Chinchetru; y acordar las medidas a favor de la población femenina que se deberían presentar a las diversas instituciones vascas. A esa Asamblea acudieron las participantes, siguiendo las indicaciones de la convocatoria, con ideas y propuestas para acordar unos estatutos y un nombre con el que bautizar a la futura asociación. En ella podrían integrarse mujeres pertenecientes a partidos políticos e independientes, fuera cual fuese su ideología, con el fin de incidir en la vida pública vasca y alcanzar una sociedad más igualitaria, basada en nuevos valores y comportamientos. Es decir, nacía con la intención de luchar por la igualdad y utilizar los recursos institucionales como herramienta en pro de la igualdad y de la promoción de la población femenina vasca.

Fue una reunión preparada con sumo cuidado. Se llegó con un borrador de estatutos bastante discutido y consensuado, por lo que se aprobaron rápidamente y sin mayores problemas. No sucedió lo mismo al decidirse por el nombre de la futura asociación. El que se había manejado hasta ese momento sonaba demasiado impersonal: Asociación Autónoma de Mujeres del País Vasco. Se sometieron a votación varias propuestas, y quedó finalmente aprobado el de Forum Feminista María de Maeztu. El calificativo de Forum no hay que aclararlo, porque supone lo que la propia palabra indica, lugar de discusión; el de feminista parecía propio incluirlo, ya que feministas había sido sus orígenes y lo iban a ser sus fines; pese a lo cual, algunas consideraron que no debía de ponerse en el nombre, por las connotaciones peyorativas y la “mala prensa” que ese calificativo ha tenido y tiene, incluso entre las propias mujeres a las que a veces asusta el término y que están mucho más dispuestas a asumir los postulados del feminismo que a considerarse a sí mismas como tales.

Merece capítulo aparte detenerse a ver las razones que llevaron a la elección de María de Maeztu como “patrona” laica del Forum, siguiendo la sugerencia de Idoia Estornés, quien opinaba que era una de las pocas mujeres vascas con una trayectoria personal y profesional muy destacada y que se había considerado feminista.

## 1. Por qué María de Maeztu

María de Maeztu luchó por la educación de las mujeres durante toda su carrera como docente, desde su labor en una humilde escuela bilbaína hasta su establecimiento en Madrid, donde procuró que las jóvenes que acudían a estudiar a la capital pudieran tener la mejor formación universitaria posible. En los momentos en los que iba a empezar a funcionar el Forum era, además, una mujer injustamente olvidada que ni tan siquiera había sido recordada como merecía en el centenario de su nacimiento en 1981, como señaló acertadamente Carmen Zulueta (Zulueta, 1992: 201). Influyó también el hecho de que la biografía de María de Maeztu no fuera suficientemente conocida. Incluso actualmente, en las diferentes biografías que he consultado, algunas simples apuntes biográficos, aparecen datos contradictorios, desde el año de su nacimiento –1881 ó 1882– a detalles familiares e incluso a sus estudios.

Su familia, que muy bien podría servir de modelo para una saga de novela, estaba formada por su madre, Juana Whitney, mujer de gran personalidad, su padre, Manuel de Maeztu, hombre con cierto aire aventurero, y sus cinco hijos: Ramiro, Ángela, Miguel, María y Gustavo, de los que tres de ellos alcanzarían gran notoriedad. El mayor de los hermanos, Ramiro (1874-1936), logró pronta fama en los medios periodísticos de finales del siglo XIX y comienzos del XX. Relacionado con los intelectuales de la generación del 98, estudió en Alemania, fue corresponsal en Londres, escritor y político que, desde posturas críticas regeneracionistas, socialistas y liberales, acabó siendo favorable a la dictadura de Primo de Rivera, quien le nombró embajador en la Argentina, en 1928, considerándosele, además, uno de los ideólogos del fascismo español<sup>64</sup>. En 1930 fundó y dirigió el grupo y la revista Acción Española y se posicionó frente a la II República, circunstancia que propició su detención y posterior fusilamiento en Madrid, en los primeros meses de la Guerra Civil. Gustavo (1887-1947), pintor de cierta fama y buen escritor, está siendo revalorizado en la actualidad. Menos comprometido políticamente que su hermano

<sup>64</sup> Salvador de Madariaga le consideraba: “como uno de los creadores, y quizá como el fundador, de la ideología fascista” en España (Madariaga, 1974: 146).

Ramiro y su hermana María, pudo capear los avatares de la guerra y seguir su vida profesional estableciéndose en Estella, localidad en la que vivió con su madre. María fue la pedagoga más importante y famosa de su tiempo en España y vio truncada su vida profesional por culpa de la guerra, por motivos diferentes a los que llevaron a la muerte a su hermano, pero muy relacionados con la trayectoria vital del mismo, como se verá posteriormente.

María había nacido en Vitoria, en 1881, y era la cuarta hija del matrimonio Maeztu Whitney. Su madre, hija de Sara Elena Boné y de Juan Whitney, un diplomático inglés que fue cónsul en Niza<sup>65</sup>, conoció en París a Manuel de Maeztu con quien se unió siendo muy joven, no sabiéndose con certeza si llegaron a casarse, ni las razones que impidieron el matrimonio en un primer momento<sup>66</sup>. Mujer inteligente y culta fue gran aficionada a organizar asociaciones (la Sociedad Protectora de Animales y Plantas, la Asociación de Avicultores, la Liga de la Bondad...), se dedicó a la docencia y murió en Estella a los ochenta y nueve años. El padre, Manuel de Maeztu, nació en Cienfuegos (Cuba), era hijo de un español de origen alavés y de una cubana<sup>67</sup>, y fue propietario de varios ingenios azucareros en la isla que le proporcionaron saneados ingresos. Por esta última razón, los primeros años de la familia Maeztu Whitney fueron prósperos económicamente, dentro de un más que aceptable nivel de

<sup>65</sup> La nacionalidad de los padres de Juana y concretamente la profesión del padre es otro de los puntos confusos en la familia Maeztu. Una de las opiniones más citadas es que era un diplomático inglés que había sido cónsul, pero en la partida de nacimiento de María, a instancias de su madre que la inscribe como “hija natural”, la propia Juana asegura que era hija de un comerciante nacido en Milán, ya fallecido en ese momento, y de una inglesa domiciliada en París (Cristina Fructuoso Ruiz de Erenchun, 1998: 20-21).

<sup>66</sup> Resulta raro que en la Vitoria de finales del XIX una pareja pudiera vivir sin casarse. González Cuevas, en la biografía de Ramiro de Maeztu, asegura que en su partida de nacimiento consta como hijo natural (González Cuevas, 2003:29), lo mismo que María. La diversidad de pareceres en torno al año de nacimiento de María (1881 ó 1882) tiene también algo que ver con este hecho. 1881 sería el año de su nacimiento y 1882 el año en que la reconoció su padre, tal y como aparece en el Registro Civil; sin embargo, en la partida de bautismo aparece como “hija legítima” de Manuel de Maeztu.

<sup>67</sup> Unos autores dan un origen alavés al padre de María y otros navarro, aunque el abuelo paterno había nacido en Alcanadre (Logroño) (González Cuevas, 2003: 29).

vida, y los hijos se movían en un entorno cultural destacado, donde se hablaban varios idiomas y en el que la notable personalidad de la madre se hacía notar.

Un revés financiero nada claro y la muerte del padre en Cuba (1898), produjeron un drástico cambio. La familia se trasladó de Vitoria a Bilbao, ciudad en la que Juana Whitney fundó la “Academia Anglo-Francesa”, en la que estudiaron las hijas de Indalecio Prieto y las de otros izquierdistas de la capital vizcaína, ya que tenía cierto aire de escuela laica que gustaba a estos y disgustaba a los más conservadores (González Cuevas, 2003: 43). En esa academia comenzó María su labor profesional, tras terminar sus estudios de Magisterio, junto a su madre y su hermana Ángela<sup>68</sup>, hasta que alcanzó la plaza de maestra en una escuela pública de Santander. Posteriormente, se trasladó a otra del Distrito de las Cortes en Bilbao, en 1902, en la que estuvo varios años trabajando e intentando implantar sus novedosas ideas pedagógicas.

Muy pronto destacó precisamente por esas ideas y por los esfuerzos en modernizar la educación primaria. En 1904 fue invitada por la Universidad de Oviedo para impartir unas conferencias y allí pronunciaría una frase que se haría celebre: “Es verdad el dicho antiguo de que la letra con sangre entra, pero no ha de ser con la del niño, sino con la del maestro”. En 1909 fue comisionada por el Gobierno para asistir al Certamen Pedagógico celebrado en Londres y obtuvo varias becas para ampliar sus estudios y visitar las escuelas que en ese momento tenían más fama y calidad educativa en Francia, Suiza (en Zurich estudió los trabajos de Pestalozzi, uno de sus ídolos), Alemania (donde realizó estudios de Filosofía) e Inglaterra.

Su prestigio era ya alto en 1909, cuando pronunció una conferencia en Eibar. *La Voç de Guipúzcoa* (22 de diciembre de 1909) recogió en una crónica lo allí dicho, con grandes elogios del periodista que la redactó. María de Maeztu había cautivado a la audiencia y a él mismo por su elocuencia, sabiduría y sencillez tan “femenina”: “Figurábame que la conferenciante no había leído a tales autores (Rousseau, Renan, Pestalozzi), sino que parecía que estos,

<sup>68</sup> Indalecio Prieto decía que era la más inteligente de los hermanos y la “cenicienta” de la familia (Cristina Fructuoso Ruiz de Erenchun, 1998: 18).

resucitados al conjuro de algo invisible, aleteaban en derredor de ella fecundizando su gentil talento”. Allí trató sus temas favoritos, su ideal de escuela y la importancia de la educación en la vida de los pueblos: “Tengo fe ciega en la educación. Por eso vengo a implorar ante vosotros, a deciros a todos: educad a vuestros hijos, para que ellos sean mañana los que peleen, los que voten, los que formen a los políticos, los que venzan, los que triunfen”... “Voy tras las escuelas al aire libre, convertidas en jardines, con risas, cantos, pájaros y flores para los pobres niños”. Además de la impresión que estas palabras causaron en el periodista, podemos pensar en la que pudo producir en su auditorio, posiblemente popular, esa joven “menuda, rubia, de ojos azules”, que gesticulaba vivamente al hablar (Soledad Ortega, 1966), y que ponía tanto calor en sus palabras. La cita de Rousseau, no muy querido por los conservadores de la época, muestra también a una mujer de ideas progresistas y que probablemente habría acudido a la villa armera invitada por los socialistas eibarreses<sup>69</sup>. Su carrera como conferenciante fue muy destacada, ya que fue una de las actividades en la que mayores éxitos cosechó, tanto en España como en el extranjero, y que mantuvo hasta su fallecimiento.

Por una carta de José Ortega y Gasset a Ramiro de Maeztu (Ortega Spottorno, 2002: 151), sabemos que María estaba en Madrid en 1910, viviendo en casa de la familia de los padres de Ortega, y que éste recomendaba a Ramiro el definitivo traslado de su hermana “la mujer más capaz de intelecto y corazón que conozco...” a Madrid, donde estaba por motivos de estudio. La relación con la familia de Ortega tenía dos vertientes: una, la amistad de su hermano Ramiro con Ortega y Gasset, amistad que se enfriaría tras la evolución política del primero, y, la otra, porque Ortega fue profesor de María en 1908, en la entonces recién creada Escuela de Estudios Superiores de Magisterio de Madrid, en la que Ortega dio su primera clase en octubre de 1909. Durante años seguirían conservando Ortega y María una buena amistad personal, acudiendo esta última con asiduidad a casa del primero y recibiendo en la casa que poseía en Anglet a los Ortega

<sup>69</sup> El hecho de que esta crónica apareciera en *La Voz de Guipúzcoa*, periódico de tendencia republicana y el más cercano a las posiciones socialistas en la provincia, así lo parece indicar.

durante el verano. Pasados los años, María de Maeztu asistiría a una última clase de Ortega en la Universidad, con motivo de sus bodas de plata y del homenaje que le rindieron sus alumnos (noviembre, 1935 (M. Maeztu, 1980: 77-81). También coincidieron en alguna ocasión en Buenos Aires durante el exilio argentino, donde Ortega vivió de 1939 a 1942. Pero, según Ortega Spottorno, se vieron pocas veces (Ortega Spottorno, 2002: 338), tal vez porque las circunstancias políticas habían enfriado su amistad. De todos modos, pervivieron las relaciones de afecto con el filósofo –como demuestran las palabras de María en la semblanza que hizo de Ortega en su *Antología– Siglo XX. Prosistas españoles* (M. Maeztu, 1943: 77-84, –y con su familia– la hermana de Ortega, Rafaela, fue colaboradora de María en la Residencia de Señoritas y a su hija, Soledad Ortega Spottorno, legó a su muerte las acciones que poseía del capital fundacional de la *Revista de Occidente* (Ortega Spottorno, 2002: 150-152).

María siguió el consejo de Ortega y se trasladó a Madrid, donde ese ideal de escuela que preconizaba en Eibar le condujo hacia la Institución Libre de Enseñanza<sup>70</sup>. Institución fundada por el profesor y pedagogo krausista Francisco Giner de los Ríos (1839-1915), en 1876, con el objetivo de transformar la educación española uniendo los principios humanísticos al avance científico, para así posibilitar un cambio en la situación de España. Inspirada la Institución en dichos principios y a través de la Junta de Ampliación de Estudios<sup>71</sup>,

<sup>70</sup> La Institución tenía organizado un colegio para niños y adolescentes. En palabras de Jimena Menéndez Pidal, que estudió allí, “La vida en la institución era una vida sin notas, claro, sin pasos o no pasos de curso... Lo que había era unos grandes profesores que volcaban toda su energía y toda su vida en nosotros y que nos iban familiarizando sin ningún eslogan, sin ningún catecismo en lo que eran los principios de la Institución. Y mi sorpresa a lo largo de mi vida ha sido ver cómo yo me había impregnado de toda aquella manera de pensar y cómo luego eso me iba saliendo en la vida sin yo haber pensado en que tenía una serie de principios establecidos, unas normas que me habían inculcado, sino que aquello formaba parte de mi propia persona”. Entrevista realizada por la autora a Jimena Menéndez Pidal en 1986.

<sup>71</sup> La Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas se creó en 1907 por iniciativa del entonces Ministro de Instrucción Pública Amalio Gimeno. Santiago Ramón y Cajal fue su presidente durante más de veinticinco años y José Castillejo su más destacado animador.

presidida por Santiago Ramón y Cajal (1854-1934), se fomentó una formación académica de calidad entre los universitarios españoles, a los que se ayudó a completar sus estudios en las más prestigiosas universidades europeas y a mejorar su formación en España. María de Maeztu sería también una becaria de la Junta. En 1910, la Junta fundó la Residencia de Estudiantes, lugar de encuentro de muchos de los más célebres personajes de aquellos años, tanto españoles (Ortega y Gasset, Santiago Ramón y Cajal...) como extranjeros (allí acudieron Einstein, Bergson, Paul Valery, Keynes, Wells, Chesterton, Joyce), y donde convivieron los que serían famosos con posterioridad (Dalí, Lorca, Buñuel, Severo Ochoa...). Fue un auténtico vivero intelectual y cultural de Madrid. Un centro cosmopolita y vanguardista.

En 1912, María obtuvo el puesto de Profesora Numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Cádiz, que no llegó a desempeñar, al solicitar el traslado a la Escuela de Gipuzkoa, aunque tampoco ocuparía esta plaza, al conseguir una beca para estudiar en Marburgo (Filosofía Neokantiana con el profesor Cohen y Pedagogía Social con Pablo Natorp<sup>72</sup>). El curso 1913-1914, María se incorporó al Centro de Estudios Históricos, obra iniciada en 1910 por la Junta de Ampliación de Estudios, y enseñó Pedagogía en el Instituto Internacional, donde trabajó durante dos cursos (1913-1915), permitiéndole adquirir una experiencia que le iba a resultar valiosa en su posterior trabajo en la Residencia de Señoritas.

Siguiendo la pauta marcada por la referida Residencia de Estudiantes, en 1915 se fundó la de Señoritas, dirigida desde un principio por María de Maeztu, licenciada ya en Filosofía y Letras<sup>73</sup>, que imprimió en ella su personalidad y buen hacer profesional. La referida Residencia no era un simple pensionado donde alojarse mientras se estudiaba una carrera, era mucho más, ya que allí las alumnas podían completar su formación académica y cultural con conferencias, cursos, etc. María Laffitte la compara con algunos

---

<sup>72</sup> De este autor tradujo y prologó su obra: *Religión y humanidad: la religión dentro de los límites de la humanidad: contribución a la fundación de la pedagogía social*. Estudio, Barcelona, 1914.

<sup>73</sup> Según Carmen Zulueta, no está muy claro el currículo académico de María de Maeztu (Zulueta, 1992: 201-205).

“colegios americanos como Smith, Vassar, Bryn, etcétera” (Laffitte, 1963: 224-225), aunque a María le gustaba decir que la Residencia no era “ni convento ni collège”. Por ella, lo mismo que por la masculina, pasaron los intelectuales de más renombre de aquellos años. María Curie se alojó allí durante una estancia en Madrid, Ramiro de Maeztu, José Ortega y Gasset, Juan Ramón Jiménez, Eugenio Montes, Menéndez Pidal, Pedro Salinas, Victoria Ocampo, Gregorio Marañón y Federico García Lorca fueron asiduos (Rodrigo, 1988: 116). En la Residencia convivieron universitarias de distintas localidades españolas, generalmente hijas de profesionales y de familias liberales, ya que el espíritu aconfesional que animaba a la entidad fundadora no era del agrado de los más conservadores. Se dice que María de Maeztu sentía una especial predilección por las jóvenes vascas que acudían a estudiar a Madrid y a las que gustaba ayudar e impulsar en sus estudios.

Quizá la Residencia de Señoritas fuera su trabajo más querido y en el que puso más entusiasmo. Su labor fue destacada y agradecida por Margarita Nelken (1896-1968), quien en *Blanco y Negro* escribió: “Quisiera en estos días en que nuestras muchachas tornan a invadir las aulas de los Institutos, de las Universidades, de las Facultades, dedicar un recuerdo emocionado a aquellas que fueron las primeras en pisar estas aulas, aquellas que quisieron estudiar cuando aún no era natural. No eran muchas al principio (...) Y al recordar a las de la ‘primera hora’ he de acordarme también por fuerza de la que les facilitó en mucho lo que entonces era tan difícil; porque es preciso no olvidar que la Residencia creada, empujada por María de Maeztu, fue, en un tiempo en que no había otro, el hogar que hizo natural, y natural dentro de nuestra vida, la actividad de nuestras estudiantas. María de Maeztu: madrina de la primera hora” (P. Voltes, 1986: 204). Las de “la primera hora”, como las calificaba Margarita Nelken<sup>74</sup>, eran en 1919, según un cálculo de la propia María, unas trescientas en toda España, de las que un centenar estaban en Madrid.

<sup>74</sup> Victoria Kent también estuvo hospedada en la Residencia durante su periodo universitario. Al llegar la II República, sería una de las tres primeras parlamentarias españolas, junto con Margarita Nelken y Clara Campoamor.

En 1918 comienza su andadura otra obra de la Institución, el Instituto Escuela, al que María de Maeztu se incorporó como directora de la sección de primaria, junto con un plantel de destacadas maestras, cargo que ocupó hasta 1934. Apoyó esa iniciativa el ministro de Instrucción Pública, Santiago Alba. Aprobado por Real Decreto de 10 de mayo de dicho año, el Instituto Escuela tuvo carácter oficial, a diferencia de la enseñanza en el colegio de la Institución, que no permitía obtener el título necesario para acceder a la Universidad y que debía conseguirse por libre. Según el testimonio de Jimena Menéndez Pidal, que trabajó en el Instituto Escuela y estudió en el colegio de la Institución, no había bedeles, ni vigilantes y los catedráticos tenían que hacer labores de tutoría y salir al recreo con los alumnos, el catedrático debía de ser “enseñante y formador” a un tiempo (ver nota nº 70). Por el carácter aconfesional del centro y por la coeducación existente en el mismo, fue muy mal visto por gran parte de la sociedad de la época, sirviendo para convertir al Instituto Escuela en una institución elitista desde el punto de vista más liberal e intelectual.

María, trabajadora compulsiva, compaginó todas estas tareas con cursos y conferencias en España y en el extranjero. En 1920 acudió al II Congreso de Estudios Vascos que Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos organizó en Pamplona, para hablar sobre la “Enseñanza Primaria”<sup>75</sup>. En los Estados Unidos su labor docente sería recompensada con el título de Doctor Honoris Causa en el “Smith College”<sup>76</sup> (1919) y la “Hispanic Society” la nombró

---

<sup>75</sup> Allí analizó la situación de las escuelas en Bizkaia, bien conocidas por haber trabajado en una de ellas, y en Castilla. Tras hacer un recorrido histórico por la legislación española sobre educación, entonó un canto en favor de la pedagogía y de las maestras y maestros.

<sup>76</sup> Este fue durante años el más prestigioso “College” femenino americano, al menos hasta que se admitió a las mujeres en las Universidades de Harvard y Yale. Por unos pocos años no coincidiría María de Maeztu con Betty Friedan, que ingresó en el “Smith College” a finales de los años treinta, aunque es casi seguro que compartiera el entusiasmo de Betty por esa institución: “¡Pero cuánta fuerza adquirí en Smith! ¡Qué deleite, qué bienestar me proporcionaba la vida intelectual!” (Friedan, 2003: 49).

miembro correspondiente (1919) y miembro regular (1924). Además, la Junta de Ampliación de Estudios la envió como conferenciante a diversos países hispanoamericanos, fue profesora auxiliar de Pedagogía en la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid (1932), y obtuvo la cátedra correspondiente el 27 de junio de 1936 (Zulueta, 1992: 208), cargo que no pudo ocupar por los trágicos días que se comenzaron a vivir a partir del 18 de julio de ese fatídico año.

Una faceta muy colateral en su carrera fue su participación en la política nacional. En 1927, durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930), fue designada miembro de la Asamblea Nacional, junto con otras mujeres que destacaban por su posición social o por su carrera profesional<sup>77</sup>. La labor de estas mujeres en la Asamblea Nacional fue tan ineficiente como la de los hombres<sup>78</sup>, ya que era un mero decorado seudodemocrático montado para lavar la cara a una dictadura. No fue un órgano representativo, no tuvo labores legislativas, sino tan sólo cierto carácter consultivo (Tusell y Queipo de Llano, 2001: 550).

En 1926, un grupo de mujeres formado por intelectuales, profesionales y artistas decidieron organizar un Lyceum Club femenino, al estilo de los que funcionaban en otros países occidentales, organizado y sostenido con las cuotas de las socias y el producto de una rifa. María fue nombrada presidenta, y en su Junta directiva estaban también: Isabel Oyarzábal de Palencia, Victoria Kent, Zenobia Camprubí, Helen Phipps (profesora del Instituto Internacional), Amalia Gulinizón y María Martos de Baeza. En el Lyceum no sólo se realizaban actividades culturales y educativas, sino también otras a favor de los derechos políticos y profesionales de las mujeres. El Lyceum fue maltratado y vituperado por la mayor parte de la prensa

---

<sup>77</sup> Condesa viuda de Aguilar de Inestrillas, Dolores Cebrián, Carmen Cuesta de Hueso, Micaela Díaz Rabaneda, Natividad Rodríguez de Roger, María Echarri Martínez, Esperanza García de la Torre, María López de Sagredo, María López Monteleón, Teresa Luzzati, María de los Perales y González Bravo, Blanca de los Ríos y Josefina Aloriz Arcelus. Esta última fue también maestra, inspectora de primera enseñanza y concejal del Ayuntamiento de San Sebastián.

<sup>78</sup> Su hermano Ramiro de Maeztu fue igualmente miembro de esta Asamblea, en la que participó más que María.

y de la sociedad madrileña más conservadora, e incluso por el clero, hasta el punto de verse obligadas las socias a entablar un juicio por injurias que fue defendido por Victoria Kent y Matilde Huici. Asidua asistente al Lyceum Club fue Carmen Baroja, una de sus cincuenta fundadoras<sup>79</sup> y activa participante hasta que, al entender que había demasiada politización, se dio de baja (Carmen Baroja, 1998: 89-103). Caro Baroja asegura que esa iniciativa de su madre fue una defensa para “cultivar su instinto social, que en casa veía poco cultivable” (Caro Baroja, 1985: 64). Es muy interesante comparar la doble visión que dan en sus respectivas memorias Carmen Baroja y su hijo Julio respecto al Lyceum. Ambos lo defienden de las groseras críticas a que fue sometido y coinciden en sus críticas a algunas de las mujeres que allí acudían. A Caro Baroja no le gustaban, sobre todo, la “dama roja”, de la que dice que era la cruz de la “señora de derechas” y las extranjeras que mostraban cierto desdén por las españolas (Caro Baroja, 1985: 65).

Antonina Rodrigo y María Laffitte escriben en sus semblanzas de María de Maeztu las opiniones de algunos de sus coetáneos. Pese a ser una cita un poco larga, incluyo la de Caro Baroja, aunque no sea más que porque entre vascongados anda el juego y porque muestra al tiempo la opinión de su madre y la suya propia:

“Entre las mujeres de la edad de mi madre, María de Maeztu tuvo un gran prestigio. Había estudiado cuando la generalidad de las señoritas españolas no lo hacían. Tenía una base, incluso étnica, no sólo pedagógica, anglosajona. Se decía que Galdós había pensado en su caso para escribir una obra llamada *Mariucha*<sup>80</sup>. Yo no sé si esto es verdad. María de Maeztu era una mujer pequeña, rubia, con aire de maestra vascongada. Hablaba con mucha autoridad y suficiencia y se veía que tenía alta idea de su misión. Yo sospecho que no era

---

<sup>79</sup> Entre las fundadoras también estuvo la poeta Concha Méndez, que fue campeona de natación de las “Vascongadas” y esposa de Manuel Altolaguirre. En sus *Memorias habladas, memorias armadas* cuenta también las vicisitudes del Lyceum.

<sup>80</sup> No creo que sea así, ya que *Mariucha* es una comedia en cinco actos estrenada en Barcelona el 16 de julio de 1903, cuando María estaba todavía trabajando en Bilbao. B. Pérez Galdós, *Obras Completas*. Vol. I. Aguilar. Madrid, 1966, p.176.

tan inteligente como creía mi madre. Acaso esta sospecha provenga de cierta duda general acerca de la inteligencia de los pedagogos, que, en ciertos medios laicos de comienzos de este siglo (XX) venían a sustituir en prestigio a los sacerdotes. Algo de sacerdotal también tenía doña María. Pero mi madre era una mujer de su época y tenía las ilusiones propias de las jóvenes feministas de ella. Los conservó hasta su muerte, pese a todo” (C. Baroja, 1985: 62).

Tengo la sospecha de que en los recelos de Caro Baroja hacia María de Maeztu se unían su misoginia particular con su personal inquina hacia los pedagogos.

Salvador de Madariaga tenía una opinión diferente de la de Caro Baroja. Para él, María era la “cabeza mejor organizada” de su casa, aun reconociendo los méritos de sus hermanos Ramiro y Gustavo: “María, sin ser una beldad, no dejaba de tener cierto atractivo femenino. Era muy inteligente; y en su trato y modo de expresarse se transparentaba una persona objetiva y normal que sólo busca entender y entenderse sin segundas ni rebotica” (Madariaga, 1974: 145). Contra la opinión de Caro Baroja están, además de la de Madariaga, las de José Ortega, su hijo, Ortega Spottorno, Julián Marías, Victoria Ocampo, etc., quienes sí consideraron a María como una mujer muy inteligente y de gran valor intelectual y ella misma fue consciente de esa inteligencia que le hacía sobresalir. Junto a esa inteligencia estaba la constancia en el trabajo. Era incansable, lo que se dice una hormiguita que no paraba nunca. A su dedicación y vocación dedicó su vida sin que, en apariencia, le supusiera un gran sacrificio haber renunciado a una familia y unos hijos que, quizá en aquellos años, le hubieran obligado a dejar su profesión.

Hay una faceta de María de Maeztu que es la que hizo que el Forum recibiera su nombre y que todavía no hemos tocado y esa faceta es el feminismo. Todo el talante vital que se ha ido exponiendo anteriormente ya muestra a una mujer de ideas avanzadas, a la que se le quedaban estrechos los márgenes que la sociedad de su tiempo tenía establecidos para las mujeres. Pero incluso ella misma se definió como tal en un artículo titulado “Lo único que pedimos”, publicado en *La mujer moderna*. “Soy feminista; me avergonzaría de no serlo, porque creo que toda mujer que piensa debe sentir el deseo de cola-

borar, como persona, en la obra total de la cultura humana. Y esto es lo que para mí significa, en primer término, el feminismo; es, por un lado, el derecho que la mujer tiene a la demanda de trabajo cultural, y, por otro, el deber en que la sociedad se halla de otorgárselo...” (*Enc. Auñamendi*, voz Maeztu, María de). Si bien es cierto que aquí se decanta por un feminismo cultural, si hacemos extensivo al concepto de “cultura humana”, que manifiesta al principio, su feminismo fue mucho más amplio. Fue partidaria del voto femenino, derecho que reclamó insistentemente, señalando el absurdo que representaba el hecho de que la única persona que lo tuviera en una Residencia de universitarias fuese el portero analfabeto de la misma. Este feminismo que define María de Maeztu, de tipo educativo y jurídico, recuerda mucho el que, anteriormente, habían defendido Concepción Arenal (1820-1893), Rosalía de Castro (1837-1885) y Emilia Pardo Bazán (1851-1921)<sup>81</sup>, y recuerda también lo que ocurre en la actualidad, cuando UNICEF pide insistentemente la educación para las niñas a las que se les niega ese derecho que es, sin duda, un primer paso para superar la pobreza en la que viven<sup>82</sup> y, como creía María de Maeztu, para alcanzar su promoción personal y social.

Con el inicio de la guerra civil (18 de julio de 1936), la detención (2 de agosto) y el fusilamiento de su hermano Ramiro en Madrid (29 de octubre) comenzó su “final desdichado” (Trapiello, 1997: 83). María, que estaba en el extranjero al comenzar la guerra, regresó al enterarse del encarcelamiento de su hermano, por el que nada pudo hacer. Además, las autoridades republicanas le obligaron a dejar la dirección de la Residencia de Señoritas. Pero lo peor estaba por llegar. El horror que le produjo el asesinato de Ramiro de Maeztu a manos de unos milicianos y la imposibilidad de seguir con su trabajo la impulsaron al exilio, pudiendo salir de Madrid gracias a la ayuda que le

---

<sup>81</sup> La demanda educativa fue general en todos los países europeos, incluso algunas feministas opinaron que se debía dar preferencia a la educación y dejar en un segundo lugar los derechos políticos (G. Bock, 2001: 88-90).

<sup>82</sup> En la Memoria anual de 2003, UNICEF afirmaba que existían en el mundo 65 millones de niñas sin escolarizar. La organización cree que dedicando fondos a terminar con esa situación se reduciría la pobreza y se mejoraría la calidad de vida de ellas y de sus familias.

prestaron algunos amigos<sup>83</sup>, estableciéndose en Buenos Aires tras un pequeño paréntesis en la Universidad de Columbia (Estados Unidos). Al terminar la contienda, quedó profesionalmente a merced de los que nunca la comprendieron y de los que criticaron su actuación al frente del Instituto Escuela, la Residencia de Señoritas y, sobre todo, del Lyceum Club. Aunque jamás se le prohibió su regreso a España, no se le permitió retomar su trabajo anterior, lo que para una mujer de su temple y actividad fue inaceptable, por lo que siguió trabajando en Argentina. No regresó a España hasta 1945, con motivo de la muerte de su madre y, posteriormente, regresó en 1947 para impartir una conferencia, al inaugurarse la Cátedra “Ramiro de Maeztu” en la Universidad de Madrid en enero de ese año. Un mes más tarde falleció su hermano Gustavo y es muy posible que pudiera asistir a su entierro.

El asesinato de Ramiro de Maeztu, al que admiraba y por el que sentía un gran cariño<sup>84</sup>, produjo en María una profunda transformación. Fue como si Ramiro le hubiera cedido su particular antorcha política en sus últimos momentos. Ella misma dirá: “Yo recibí en la cárcel, visitando a un preso, la más alta lección, la que no se olvida nunca, la que pone en nuestras manos un mensaje que hay que proclamar a los cuatro vientos” y esa “lección” era la existencia de “una verdad absoluta” unida al “Evangelio” y “a la tradición católica” (M. Maeztu, 1941: 17). Así, cuando recoge varias conferencias y cursos en un libro en 1940, en plena II Guerra Mundial, no ve más solución para la humanidad que una “restauración espiritual” y para esa “restauración espiritual que nuestro tiempo necesita hace falta un nuevo ascetismo. El nuevo ascetismo tendrá que ser una entrega de

---

<sup>83</sup> Es curioso el protagonismo que cobra en este hecho el ministro Julio Álvarez del Vayo. Ramiro de Maeztu le consideró culpable de su situación al oponerse a las peticiones que destacadas personalidades hicieron para sacarlo de Madrid (desde el embajador inglés –la mujer de Ramiro era inglesa– a Menéndez Pidal y Marañón) (González Cuevas, 2003: 356); sin embargo, Victoria Ocampo aseguraba que gracias a Álvarez del Vayo: “que demostró tanta eficacia como buena voluntad (...) obtuve que María pudiera, en circunstancias penosas y difíciles, salir de Madrid” (Cristina Fructuoso Ruiz de Erenchun, 1998:12).

<sup>84</sup> Así se aprecia en la semblanza que hizo de él en su *Antología de Prosistas* (1943) pp. 48-58.

sí mismo a lo suprasensible y eterno, a aquello que el hombre puede concebir y concibe como superior a él” (Maeztu, 1941: 290).

Tal vez en esa evolución política, e incluso religiosa, se encuentre parte de la razón de ese “final trágico” del que habla Trapiello, porque la izquierda no le perdonó “su periodo reaccionario” y la derecha receló siempre “de su asociación con los educadores liberales que inspiraron la Junta” (Zulueta, 1992: 201). Tuvo que ver cómo lo más querido de su trabajo pasaba a otras manos: la Residencia se convirtió en un centro de la Institución Teresiana (Colegio Mayor Santa Teresa) y el denostado Lyceum Club fue confiscado y se transformó en una sede del Club Medina de la Sección Femenina. A pesar de todo, María no se dio por vencida y siguió trabajando con su acostumbrado tesón en Buenos Aires. Escribirá artículos para diversos periódicos y revistas, impartirá conferencias y cursos y ocupará la cátedra de Historia de la Educación en la Universidad porteña hasta su repentina muerte producida por una angina de pecho<sup>85</sup>, el 7 de enero de 1948, cuando tenía sesenta y siete años.

Tras un homenaje en Argentina, organizado por parte de quienes no habían sabido reconocer su labor profesional y la habían abocado al exilio, se trasladó su cadáver a España, donde se le rindieron nuevos homenajes, primero en su ciudad natal y luego en Estella, donde fue enterrada junto a su madre y hermano Gustavo. Su patronazgo en el Forum Feminista fue un tardío homenaje de unas mujeres que no la conocieron personalmente, pero que reconocieron su labor profesional y sus inquietudes feministas, dejando al margen la marejada que alteró su espíritu tras las crueles consecuencias que siempre acarrea toda guerra civil.

## 2. Los primeros pasos del FFMM

La tramitación legal del Forum fue la primera labor que tuvo que realizar la Junta Directiva inicial, formada por: Sita Chinchetru, Idoia Estornés, Begoña Muruaga, Koro Agote, Carmen Ipiña, Izaskun Barriola y Elena Peciña. Los trámites concluyeron el 10 de

---

<sup>85</sup> No parece que todos coincidieran en ese diagnóstico (Cristina Fructuoso Ruiz de Erenchun, 1998: 109).

junio de 1988, fecha en que el FFMM quedó inscrito en el Registro de Asociaciones del Gobierno Vasco con el número 1052/88. Con el paso de los años, las socias tuvieron que ir solucionando otros problemas de tipo oficial y burocrático; por ejemplo, tramitar la calificación de “entidad sin ánimo de lucro” para así quedar la asociación exenta del pago de impuestos.

Los trámites de la legalización se compaginaron con las primeras acciones públicas del FFMM, que tuvieron lugar coincidiendo con la celebración del 8 de Marzo de 1988. En una comunicación se decía que entre sus objetivos figuraban: “Incidir en la vida pública vasca en aras a la consecución de una sociedad igualitaria y sin discriminación de sexo” e “incorporar a las mujeres a todas las tareas, tanto sociales como políticas, culturales, económicas, creativas, etc.”. Para incidir en la vida pública era necesario darse a conocer y, con ese propósito, el 6 de marzo de 1988, se envió a los diferentes medios de comunicación un artículo firmado por Sita Chinchetru, Begoña Muruaga e Idoia Estornés, en la que se anunciaba la puesta en marcha del Forum, sus fines y características, junto con una pequeña reseña biográfica de María de Maeztu. A partir de ese momento comenzó el Forum su andadura.

El 16 de junio de 1988, una vez legalizada la asociación, se celebró en Vitoria-Gasteiz una Asamblea General, en la que se acordó formar dos comisiones de trabajo –Educación y Empleo–, dejando abierta la posibilidad de crear otras si así se consideraba necesario. Con el fin de incrementar el número de asociadas, se invitó a diversas mujeres a incorporarse al Forum, para lo cual se enviaron cartas con una tarjeta de afiliación a aquellas que se pensaba podían estar dispuestas a trabajar en la recién creada asociación. Las Asambleas Generales, ordinarias y extraordinarias, se han ido celebrando a lo largo de todos estos años con periodicidad anual. En ellas, además de cumplir con los preceptos estatutarios de elección y mantenimiento de las diferentes Juntas Directivas, es donde se han debatido y decidido las actividades que debían realizarse y las personas adecuadas para participar en cada una de ellas. Asimismo, se analizaban los diferentes asuntos que fueran necesarios resolverse en cada momento y el estado económico de la asociación. Relacionado con la economía del FFMM, hay que señalar que, con el importe de las cuotas, se ha

sostenido la actividad cotidiana de la asociación y se ha ayudado económicamente a algunas ONG que trabajan con mujeres en el Salvador (Las Dignas) y en la India (Fundación Vicente Ferrer), y a asociaciones que se dedican a la defensa de las mujeres en países en vías de desarrollo, según un acuerdo al que se llegó en la Asamblea General del año 2001, y a otras asociaciones, como se verá al hablar de los Alardes de Irún y Hondarribia, y a las mujeres afganas.

En una rueda de prensa, celebrada el 10 de octubre de 1988, tuvo lugar otra presentación pública del Forum. Idoia Estornés, Begoña Muruaga y Sita Chinchetru expusieron ante los diferentes medios vascos de comunicación las causas que motivaban su nacimiento y los planes de futuro.

Una asociación es un lugar de sociabilidad, de encuentro y debate de diferentes personas unidas por unos determinados fines delimitados por sus estatutos. El FFMM nunca ha tenido sede propia en ninguno de los tres Territorios Históricos que forman la Comunidad Autónoma del País Vasco. Las asociadas se han reunido en Casas de Cultura, Bibliotecas, espacios cedidos por Ayuntamientos o Diputaciones, cafeterías e incluso en una sociedad gastronómica. Un primer apartado de Correos en San Sebastián fue su primer medio de comunicación, que se completó con la apertura posterior de otros apartados en Vitoria y Bilbao. Algo más tarde, un teléfono y un fax instalado en la Editorial Auñamendi (San Sebastián), atendido por Idoia Estornés durante años, completaron la comunicación entre las socias y simpatizantes hasta la llegada de Internet, ahora sí, auténtica sede virtual.



## Capítulo 4. Actividades del FFMM

El Forum nació a los 13 años de iniciado el Movimiento Feminista vasco, en unas circunstancias políticas y sociales muy diferentes a las vividas en 1975. Se hablaba ya de posfeminismo. Las jóvenes parecían más indiferentes que sus batalladoras predecesoras. Se habían producido divisiones dentro del feminismo, éste era aparentemente menos combativo, una parte de sus planteamientos y reclamaciones habían sido aceptadas por la sociedad y las leyes amparaban unos principios básicos de igualdad. No obstante, al ser las mentalidades más difíciles de cambiar que las leyes, seguía existiendo tarea que realizar, y a ella se aplicaron las asociadas con interés y más o menos éxito según las circunstancias. Al fin y al cabo, no es posible hablar de posfeminismo cuando todavía quedan mujeres en el mundo sin derechos, sin acceso a la educación y en la más absoluta pobreza.

Celia Amorós manifestó hace años en una conferencia<sup>86</sup> que había que observar cuanto ocurre desde un punto de vista “críticamente feminista”. Este planteamiento ha sido el que ha mantenido el FFMM a lo largo de su historia, sobre todo a la hora de programar sus actividades, que son su activo más importante. El criterio que guió a las organizadoras de las mismas fue escoger aquellos asuntos que tuvieran al tiempo actualidad y relación con la situación y la promoción de las mujeres, siempre teniendo por principio ser “críticamente feministas”. Bajo esa premisa, se observaba detenidamente cuanto ocurría alrededor y se daba la respuesta que en cada momento se consideraba adecuada: artículos y cartas en los diarios vascos para respuestas puntuales, cartas de protesta a las autoridades cuando así se consideraba oportuno, y jornadas o seminarios para tratar aquellos temas que merecían un estudio más detallado.

### 1. La lucha por la igualdad

#### 1.1 *Respuestas puntuales*

---

<sup>86</sup> Conferencia celebrada en San Sebastián, el 27 de marzo de 1993: “Teoría crítica feminista”.

La lucha por alcanzar una sociedad igualitaria ha sido a lo largo de todos estos años la difícil tarea del Forum. En muchas ocasiones parece que el tiempo no pasa y ciertas actitudes, que se suponen superadas, vuelven a repetirse con machacona insistencia. En los primeros meses de vida del Forum quedó meridianamente claro que las autoridades y los partidos políticos eran partidarios de la igualdad de puertas para afuera, pero que a la hora de poner ese principio en juego las cosas eran diferentes. Aparecían anuncios claramente sexistas de las diferentes administraciones o instituciones públicas<sup>87</sup>, normas que discriminaban a las mujeres<sup>88</sup>, y se transigía con asociaciones privadas, pero sostenidas en parte con subvenciones públicas, que no respetaban los principios de igualdad de sexos<sup>89</sup>.

Cuando el objetivo es alcanzar una sociedad igualitaria son muchos los baluartes que hay que ganar y muchos los modos de hacerlo: buscando la incorporación a la política, enfrentándose a las

---

<sup>87</sup> La Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián publicó un anuncio animando a iniciar un Plan de Pensiones y aduciendo que con él sus clientes varones podrían al jubilarse “cambiar de piso, irse con su mujer a un crucero, comprarse un coche nuevo...”. Ante la propuesta del Forum, la Caja contestó (10-11-1988) aduciendo que siempre tenía muy en cuenta a sus clientas, y que en esa misma campaña figuraban mujeres, aunque todavía no hubieran aparecido. Cuando aparecieron, la de las mujeres decía: “Reformar toda su casa, cambiar de coche, adquirir un buen cuadro, celebrar sus bodas de oro por todo lo alto, hacer un largo viaje a Oriente y volver con auténticas piezas de museo”. La rápida respuesta muestra que estas denuncias públicas afectaban a la institución. Actualmente no hay anuncios de las Cajas y Bancos que no estén duplicados y con contenidos más homogéneos.

<sup>88</sup> A una mujer casada se le rechazó su declaración de la renta por haberse incluido en la casilla de “declarante” y haber puesto a su marido, que no trabajaba, en la de “cónyuge”, como si solamente pudiera ser declarante un hombre y cónyuge una mujer. A principios de 1991 se pidió al Ararteko un informe respecto a si existía discriminación en los impresos de la Declaración sobre la Renta en las diferentes Diputaciones. Su respuesta fue negativa al entender que “cónyuge” y “declarante” podían servir para hombres y mujeres, y si en ocasiones se entendía que “cónyuge” era la mujer, era por “una actitud discriminatoria latente en la sociedad”, pero que no se podía achacar a la administración de discriminación. (Respuesta firmada por Juan San Martín, 6-2-1991).

<sup>89</sup> Ese era el caso de la Sociedad Gastronómica Gaztelubide (San Sebastián) durante las fiestas patronales donostiarras. Similar, aunque diferente, será el caso de Irún y Hondarribia en relación a los Alardes, que se verá posteriormente.

injusticias de la propia justicia... Los artículos que durante estos años se han enviado a la prensa en nombre del Forum permiten apreciar cuáles han sido los problemas surgidos y las soluciones propuestas para algunos de ellos. En esos artículos se defendían aquellos derechos que se creían conculcados en cada momento: al trabajo, a la educación, a disponer del propio cuerpo, a no ser agredidas ni violadas... Derecho, en fin, a la igualdad y sobre todo a la igualdad de oportunidades, con las medidas de acción positiva que fuera necesario emplear.

Protestar ante **sentencias** absurdas y clamorosamente injustas hacia las mujeres ha sido una de las tristemente (por lo que se repiten) necesarias y habituales ocupaciones del Forum. Desde la célebre “sentencia de la minifalda”, en la que un juez de Lérida consideraba que un patrono que había atacado sexualmente a una joven de 17 años había sido “provocado” por la minifalda que ella llevaba, se han ido sucediendo otros casos igualmente absurdos. A modo de ejemplo sirvan los siguientes. Los comentarios misóginos de algunos magistrados, como el del fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, que durante un juicio por violación aseguró que una adolescente de 13 años no se había defendido lo suficiente al ser violada por su propio padre (30-11-1990). El Tribunal Constitucional negó la pensión de viudedad a una mujer que había convivido con un hombre durante 46 años, modificando la tendencia que ya se daba a considerar a estas parejas como matrimonio para los efectos jurídicos (2-12-1990). La Audiencia Provincial de Barcelona ordenó el archivo de diligencias en un delito de violación, por entender que la víctima no se había “resistido” lo suficiente (febrero 1993). Un padre que acariciaba y besaba a su hija de doce años en senos y órganos genitales, al que tan sólo le condenan a pagar una multa durante diez meses de 1.000 pesetas diarias, al ser derogado el Código Penal anterior que le hubiera enviado a la cárcel y aplicársele el nuevo más benevolente (27-12-1995). La violación de una joven en una comisaría de Bilbao, que la Audiencia Provincial de esa capital consideró probada, pero que quedó sin castigo al no encontrarse un culpable directo (30 de junio de 1998). Incluso entrado ya el siglo XXI, el Tribunal Supremo absolvió a un agresor de la condena por malos tratos, al considerar que, pese a estar probado que había dado

dos palizas a una mujer con la que sostenía relaciones y a la que causó importantes lesiones, al no convivir con ella en el momento en el que se produjeron los hechos (2001) no podía ser condenado por malos tratos, aunque mantenía las condenas por lesiones con la eximente de alcoholismo (abril 2004).

Algo parecido ocurría con los **anuncios** publicados en los diferentes medios de comunicación, en los que se ignoraba a las mujeres. Incluso hubo que quejarse al Consejero de Trabajo por haber publicado su Consejería uno animando a participar en las elecciones sindicales, ilustrado con las figuras de cuatro obreros varones debidamente caracterizados por sus respectivos oficios (17-12-1990); en 1994 varios periódicos anunciaron el *Gran Atlas Histórico del Mundo Vasco*, utilizando para ello tres generaciones de varones, olvidando a las generaciones femeninas que también han contribuido a la historia del “Mundo Vasco”. En este campo sí se ha avanzado, este tipo de anuncios es más difícil que se den ahora, sobre todo en el sector público, que está mucho más sensibilizado y controlado por el seguimiento que ejerce Begira<sup>90</sup>. Igualmente el FFMM dio respuesta a artículos publicados en la prensa en los que se atacaba a mujeres o en los que, disfrazados de humor o ironía, se mantenían actitudes misóginas; se escribieron artículos y cartas poniendo en evidencia todo lo que se consideraba discriminatorio; o por el contenido de algunos programas de televisión<sup>91</sup>.

### *1.2 Relación con las Instituciones y partidos: colaboración y crítica*

El FFMM siempre fue favorable a la colaboración con las Instituciones públicas, con las que ha trabajado en ocasiones, pero ha exigido de ellas un compromiso inequívoco con la igualdad. Por

<sup>90</sup> Comisión Asesora de Publicidad no Sexista, creada en 1996 a partir del II Plan de Acción Positiva para las Mujeres en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Están representados en ella Emakunde, el Departamento de Cultura, el Departamento de Comercio, Consumo y Turismo, la Universidad del País Vasco, asociaciones de mujeres, de consumidoras y consumidores.

<sup>91</sup> Eso ocurrió en enero de 1989, cuando se elevó una queja a ETB por no incorporar mujeres en el programa “El otro punto de vista” en el dedicado a “Los valores en la escuela”.

ello, ha seguido con atención sus actuaciones y denunciado todos los comportamientos sexistas que se han ido dando a lo largo de estos años.

Como es lógico, la relación con **Emakunde** muestra unas características diferentes, más de apoyo que de crítica. Según el criterio que ha sostenido el Forum desde sus orígenes, Emakunde ha de servir para complementar la lucha del Movimiento Feminista, descubriendo desde su posición institucional las situaciones de discriminación e impulsando, desde su puesto cercano al Gobierno Vasco, las políticas de género, tendentes a lograr esa sociedad igualitaria a la que dicho Movimiento aspira. Por esta razón, y puesto que el FFMM había nacido a partir de unas reuniones en las que se pedía su creación, es lógico que siguiera con interés los primeros momentos de ese organismo, que se consideraba fundamental para las políticas de igualdad en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Primero hubo necesidad de insistir en su puesta en marcha, ante la tardanza en nombrar una directora y de establecer unas normas de funcionamiento. Más tarde, cuando EMAKUNDE comenzaba su andadura y se discutía quiénes deberían formar parte de su Consejo de Dirección que, tal y como decía la ley, debía de estar formado por personas que tuvieran una acreditada trayectoria a “favor de la igualdad de los sexos”, el Forum hizo una nueva petición en enero de 1989. Sus asociadas consideraron que los partidos políticos tenían ya su propia representación a través de los ayuntamientos, diputaciones y Gobierno Vasco y, por lo tanto, se solicitó que fueran elegidas algunas mujeres vinculadas al Movimiento Feminista, para lo que presentó una candidatura de 11 mujeres, de forma que pudieran ser seleccionadas seis como representantes en dicho Consejo. Ningún partido, salvo Euskadiko Ezkerra que aceptó dicha propuesta y eligió a una de las integrantes de la lista del Forum, estuvo dispuesto a ceder esa pequeña parcela representativa al Movimiento Feminista.

Otro asunto que preocupó fueron los continuados rumores en torno al cambio de ubicación de Emakunde dentro del organigrama del Gobierno Vasco. Con motivo de las elecciones al Parlamento Vasco, en 1990, se pidió a los partidos políticos que mantuvieran Emakunde adscrito a la Lehendakaritza, tal y como estaba desde su creación. Se decía que iba a ser trasladado a Bienestar Social, lo que

no parecía ni prudente ni oportuno, por entender que su acción iba a quedar seriamente dañada, puesto que para su mayor efectividad y para el desarrollo de su importante misión debía mantener una posición de transversalidad que sólo se lograba desde la propia Lehendakaritza. En mayo de 1998 hubo que insistir en ese asunto, ante el proyecto, esta vez comprobado, que se planeaba<sup>92</sup> para la siguiente legislatura. Según dicho proyecto, Emakunde dejaría de depender de la Lehendakaritza, y se limitaría a planificar y delegar en manos de las diputaciones y ayuntamientos la ejecución de los programas de acción positiva y de igualdad. El Forum, junto con otras asociaciones, firmó un documento que se remitió a los partidos, instándoles a mantener las cosas como estaban.

Algunas de las socias del Forum colaboraron a título personal en las comisiones encargadas de elaborar el Primer Plan de Acción Positiva, que fue presentado en el I Congreso de Acción Positiva en junio de 1990. Ese Plan estuvo vigente de 1991 a 1994, momento en el que se comenzó a trabajar en el segundo. Ante las elecciones al Parlamento Vasco, celebradas el 23 de octubre de 1994, el Forum pidió a todos los partidos políticos que participaban en las mismas (excepto a Unidad Alavesa, que no recibió a sus representantes) que el nuevo Plan tuviera una mayor efectividad en todas las áreas de la Administración, con una incidencia especial en todo lo relacionado con el trabajo. Se solicitó el desarrollo de programas de fomento del empleo, con apoyo a las iniciativas de autoempleo y a la creación de empresas o cooperativas, igualdad de oportunidades en la contratación de empleo público y mayor presencia de mujeres en los ámbitos de decisión. Igualmente se insistió en la importancia de los programas de salud y servicios sociocomunitarios que tuvieran relación con la población femenina, con una recomendación especial hacia la creación de un fondo público que garantizase el cobro de las pensiones en caso de nulidad, separación o divorcio<sup>93</sup>. Esto último por el efecto

---

<sup>92</sup> También se criticó ese proyecto durante el II Congreso Internacional sobre Género y Políticas de Acción Positiva, celebrado en San Sebastián en junio de 1998, como puede comprobarse en el Tomo I, pp. 232-233 en el que se recogen las diferentes participaciones.

<sup>93</sup> José Antonio Ardanza, lehendakari del Gobierno Vasco en 1994, respondió a

que tiene en la feminización de la pobreza, dado que gran parte de las resoluciones judiciales en caso de litigios matrimoniales no se cumplen correctamente. Para aclarar a la opinión pública la posición del Forum en este último asunto, y en lo referido al mantenimiento de la adscripción de Emakunde a la Lehendakaitza, se celebró una rueda de prensa en Bilbao el 4 de octubre de ese año.

El 20 de enero de 1995, el Forum comunicó a Emakunde la decisión tomada en la Asamblea celebrada el 14 de ese mismo mes de participar en su Comisión Consultiva<sup>94</sup>, lo que no se había hecho hasta entonces. Actualmente continúa asistiendo a esa Comisión una representante del Forum, pero con la observación de que en ella hay más información que consulta, puesto que se exponen los proyectos ya elaborados y sin posibilidad de modificación. El Forum mantiene igualmente otra representante en “Begira”, Comisión Asesora de Publicidad No Sexista, dependiente de Emakunde.

El año 2003, Emakunde presentó el “Borrador del Anteproyecto de Ley para la igualdad de mujeres y hombres”<sup>95</sup>, solicitando la colaboración y las sugerencias de todas aquellas asociaciones o personas que quisieran hacerlas. Tras la celebración de un seminario, el 19 de junio de ese año, en el que se analizó dicho proyecto, se remitió una carta a la directora expresando el interés que en principio tenía dicho borrador, y asegurando que se apoyaría públicamente haciendo, eso sí, algunas observaciones. Estas observaciones se comentaron más tarde con Txaro Arteaga, en una reunión mantenida en la sede de dicha institución, y en la que la directora de Emakunde informó que aceptaban la sugerencia de introducir en el borrador

---

las peticiones remitidas con muy buenas palabras, aunque no pudo recibir a una delegación del Forum “debido a dificultades de Agenda” (5-10-1994).

<sup>94</sup> La Comisión Consultiva de Emakunde, creada a partir del en 1993, tiene como fin servir de cauce de comunicación entre las asociaciones de Mujeres y la propia Institución. Se encarga de proponer medidas para el cumplimiento de sus fines, conocer los planes de actuación, el informe de evaluación y la Memoria sobre la actuación de los poderes públicos... y proponer a la dirección de Emakunde cuantas medidas considere conveniente en las materias que son de su competencia.

<sup>95</sup> Hay leyes de este tipo en otras Comunidades Autónomas (Navarra, 2002; Castilla León, 2003; Valencia, 2003; Canarias, 2003) y otros países (Suecia, Austria, Italia, Francia, Colombia, Venezuela, Dinamarca, y Noruega).

de forma específica los Alardes de Irún y Hondarribia. Como parte del Movimiento Feminista criticaba ese proyecto, el Forum decidió organizar una mesa redonda para un debate sobre la ley y se comprometió a difundirla. Debate que tuvo lugar el 9 de marzo de 2004 en Vitoria-Gazteiz, con la asistencia de Ana Rubio, profesora de Filosofía del Derecho de la Universidad de Granada y experta en leyes de igualdad; Arantza Campos, miembro de “Plazandreak”; y M<sup>a</sup> José Urruzola, de “Alderdi Feminista”. En junio de 2004 se concluyó el anteproyecto de Ley que fue aprobado por el Consejo de Gobierno Vasco el 20 de septiembre. El lehendakari Juan José Ibarretxe y la directora de Emakunde Txaro Arteaga lo presentaron el 1 de octubre de ese año y fue aprobada por el Parlamento Vasco<sup>96</sup> el 18 de febrero de 2005.

Además de los asuntos antes expuestos, que pueden considerarse de mayor trascendencia, las asociadas del Forum han asistido y participado en la mayor parte de los diferentes congresos organizados por Emakunde.

Se ha comentado anteriormente la petición que se realizó a todos los partidos políticos en relación al nombramiento de representantes para el Consejo de Dirección de Emakunde, con motivo del II Plan de Acción Positiva, pero no han sido las únicas. Se ha dicho muchas veces que si no se nombran más mujeres para algunos cargos es porque no las hay disponibles. Facilitar lo que para algunos es una tarea difícil ha sido una de las preocupaciones del FFMM. En octubre de 1988 el Parlamento Vasco debía nombrar al primer Ararteko o Defensor del Pueblo Vasco. La Junta Directiva consideró que en Euskadi había mujeres suficientemente preparadas para ocupar ese cargo, pero, temiendo que ni siquiera iban a buscarlas, se envió una lista con once nombres a Jesús Eguiguren, presidente del Parlamento Vasco en ese momento, para que pudieran competir con los candidatos varones seleccionados<sup>97</sup>. Ninguna de las candidatas

<sup>96</sup> Esta Ley puede consultarse en la página de Emakunde en Internet.

<sup>97</sup> Arantxa Mendizábal (catedrática de Economía Aplicada, UPV-EHU); Gurutze Galparsoro (abogada. Defensora de presos en el Juicio de Burgos y miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Gipuzkoa); Teresa Uriarte (abogada, miembro de la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Bizkaia), Concha de la Peña (abogada, miembro de la Ejecutiva de la Asociación

propuestas fue elegida, como tampoco lo fue ninguna otra mujer. Los parlamentarios olvidaban, una vez más, que más del cincuenta por ciento de la población que tenía que defender el Ararteko era femenina y que esta es en ocasiones la más vulnerable. El 15 febrero de 1995, ante un nuevo nombramiento, el Forum volvió a proponer otras dos candidatas (la jueza Garbiñe Biurrun y la secretaria general de Emakunde Itziar Fernández). Aunque no se aceptó esa propuesta, se nombró una adjunta al Ararteko. Tuvieron que pasar algunos años para tener al frente de esta Institución a una mujer, Mertxe Agundez, aunque no ha estado como titular, sino que, tras ser adjunta, ha sido Ararteko en funciones durante más de tres años y medio por desavenencias entre los partidos políticos. El año 2004 fue nombrado nuevo Ararteko, Iñigo Lamarka, y una nueva adjunta, Julia Álvarez.

En marzo de 2002, y dentro de los difíciles acuerdos que se mantienen en la política vasca, el Gobierno Vasco nombró a Joaquín Oquiñena como Ararteko y se propuso a Alberto Buen Lacambra como adjunto. El hecho de haber sido este último alcalde socialista de Irún y de haberse alineado con los partidarios del Alarde tradicional, desoyendo todos los llamamientos, incluso los que llegaron desde la propia institución del Ararteko, motivaron la oposición de diversos grupos feministas, entre ellos el Forum que, junto a 45 adhesiones más, rechazaron la idoneidad de Buen Lacambra. Se escribieron cartas a todos los partidos y a la prensa. Como casi todo lo que ocurre por estos lares en relación con la política, el asunto terminó como el rosario de la aurora. El tripartito (PNV, EA, IU) no quiso aceptar la candidatura de Buen; el PSE no quiso retirarla; el PP, que en principio no se oponía a los nombramientos, se enfadó con algunas declaraciones de Oquiñena, lo mismo que el PSE; Oquiñena renunció

---

de Derechos Humanos del País Vasco); Inmaculada Gallastegui (Catedrática de Econometría, UPV-EHU); Coro Cillán (profesora de la Universidad de Cáceres, miembro del Instituto de Derechos Humanos de Cáceres); Adela Asua (profesora de Derecho Penal, UPV-EHU); María José Virto (profesora de Derecho Penal, UPV-EHU); Miren Ortubay (abogada, profesora de Derecho Penal de la Universidad de Deusto); M<sup>a</sup> Ángeles Campo (socióloga, Escuela Universitaria de Trabajo Social de Zaragoza); y Felisa Etxeberria (profesora de Pedagogía, UPV-EHU). Los cargos son los que ocupaban en ese momento.

al puesto y el resultado fue que siguió la adjunta en funciones<sup>98</sup> y que las personas partidarias del Alarde mixto vieron cumplidos sus objetivos, aunque quizá no por los motivos que ellas aducían.

Unos años antes, en 1989, la institución del Ararteko había editado un folleto informativo encabezado por la frase de Protágoras “El hombre es la medida de todas las cosas”, que también motivó una queja del Forum al Ararteko, entonces Juan San Martín, y que se hizo pública en la prensa. Si bien esa es la traducción con la que suele aparecer en los libros de filosofía, se consideró que era poco afortunada para incluirla en un folleto de esta institución, ya que ponía en evidencia el sexismo existente en el lenguaje, que ignoraba a más del cincuenta por ciento de la población vasca y hacía patente su invisibilidad. Tampoco fue muy acertado elegir la frase de un sofista, ya que se empleaba el “concepto pragmático”<sup>99</sup> de un filósofo que negaba que las desavenencia entre las personas pudieran resolverse en función de la verdad. De hecho, Trasímaco, uno de sus discípulos, llegó a afirmar que la justicia era la ventaja del más fuerte. Justo lo contrario a lo que debe aspirar un Ararteko.

El año 2000, el Parlamento Vasco creó la comisión “Mujer y Juventud”, siguiendo esa vieja tradición de encuadrar a las mujeres junto a los jóvenes como sujetos necesitados de tutela. En este caso, el Forum insistió en la necesidad de dedicar esfuerzos a impulsar las medidas de acción positiva y lamentaba que se creara una comisión que se consideraba un paso atrás respecto a los intereses de la población femenina. Esta asimilación es rutinaria. Una situación similar volvió a producirse, esta vez en el Ayuntamiento de San Sebastián (junio de 2004), momento en que el Negociado de la Mujer pasó al Departamento de Juventud, Educación, Cooperación y Derechos Humanos, ubicándose lo relacionado con las políticas de igualdad en Cooperación y Derechos Humanos y lo relativo a la atención a las víctimas de maltrato en Bienestar Social. Esa actitud motivó la queja

<sup>98</sup> Toda esta polémica puede seguirse en la prensa del País Vasco del mes de abril y marzo de 2002. Pasados dos años, se alcanzó un acuerdo. El nuevo Ararteko, Iñigo Lamarka, juró su cargo el 25 de junio de 2004.

<sup>99</sup> La frase exacta de Protágoras era “El hombre es la medida de todas las cosas, de las que son mientras son, y de las que no son mientras no son”. (B. Russell, 1971: 27, 46-47).

de varios grupos de mujeres donostiarras, entre ellos del Forum, por rebajar el rango de las políticas de igualdad municipales que van a ser gestionadas desde un subnegociado de un negociado del Departamento de Juventud. De nuevo se vuelve a situar a las mujeres entre la Juventud que, puesto que ocupa el primer lugar, se sobreentiende que es la misión principal de dicho departamento municipal. Parece ser que para algunos responsables de la “res publica” las mujeres todavía no han alcanzado la madurez.

A los **partidos políticos** el Forum les ha solicitado en los periodos electorales que incluyan soluciones para aquellos problemas especialmente acuciantes de la población femenina y que coloquen en sus listas en puestos destacados a mujeres. Se les ha exigido, siempre que se han producido cambios en el Gobierno Vasco, el nombramiento de mujeres para ocupar altos cargos en dicho Gobierno y en la Administración. Peticiones que se han repetido a lo largo de todos estos años, con la intención de alcanzar una democracia auténticamente paritaria, que todavía está por llegar, y que confiamos se alcance con la Ley de Igualdad, ya que uno de sus artículos así lo establece.

Aunque con el paso de los años han ido mejorando muchas cosas, aún se dan casos de clara discriminación. El 28 de diciembre de 2001, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz estableció para la carrera de San Silvestre, con igual recorrido para hombres que para mujeres, una serie de premios claramente discriminatorios para las segundas (200.000 pesetas para el ganador, 100.000 para la ganadora; 150.000 para el segundo puesto masculino, 50.000 para el femenino, y así en todas las categorías y premios). Se solicitó a las autoridades municipales que respetaran el principio de igualdad y obligaran a los organizadores deportivos a hacer lo mismo. El 4 de marzo de 2002 el Ayuntamiento respondió justificando lo acontecido, y hubo que volver a contestar, puesto que en una carrera calificada como “popular”, es decir no profesional, y subvencionada por el Ayuntamiento, no podía producirse ningún tipo de discriminación. En el 2002 se igualaron los premios.

En una ocasión, hubo críticas a los partidos políticos por mantener entre ellos una discusión en un lenguaje claramente sexista. Se protestó por considerar que el lenguaje nunca es neutro del todo

y manifestaba una visión con respecto a las mujeres que no se consideraba era la correcta (*El Diario Vasco*, 2-11-1993). En el 2001 se censuró igualmente el uso de un lenguaje sexista en la información que la Diputación de Álava proporcionaba sobre la Declaración de la renta en su página “web”, en la que todo el texto estaba escrito en masculino.

También se coopera, siempre que se cree oportuno y cuando se dan cauces de colaboración aceptables, en algunas de las iniciativas de ayuntamientos o diputaciones. Desde su creación (1997), hay una representante del Forum en el Grupo las Mujeres y Ciudad del Ayuntamiento de Donostia. Igualmente, el Forum ha mantenido una representante en la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Diputación Foral de Álava (Decreto Foral 162/1999) y ha participado en el I Plan Foral para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de ese Territorio y en su Comisión de seguimiento. Lamentablemente, el 24 de abril de 2004, hubo que enviar una carta a la Diputación Foral (DFA) y a las Juntas Generales de Álava pidiendo información sobre una nota aparecida en la prensa en la que se aseguraba que ya estaba concluido, dado que el FFMM no había sido informado, pese a pertenecer a su Comisión de seguimiento. Por esa razón, se envió una carta al director de Asuntos Sociales de la DFA (8-2-2005) para comunicar que no asistiría ninguna representante a la presentación del II Plan. Hasta el 27 de enero de 2006, el Forum ha mantenido una representante en el Consejo de Igualdad del Ayuntamiento de Vitoria, y continúa colaborando con la Coordinadora del 8 de Marzo de ese Ayuntamiento.

### *1.3 Invisibilidad femenina*

Las instituciones culturales más representativas del País Vasco no son especialmente proclives a mantener una actitud no discriminatoria hacia la población femenina. En ocasiones, realmente parecen considerar que no existe. Se organizan “Consejos de sabios” –todos hombres por supuesto–; se dan importantes premios que nunca, o casi nunca, recaen en mujeres; hay asociaciones culturales de gran prestigio, dentro y fuera del País Vasco, cuyos organismos rectores están formados exclusivamente por hombres. Sirvan de ejemplo los

siguientes casos.

En noviembre de 1994 la Universidad de Deusto organizó en Bilbao un Congreso titulado “La familia en el umbral del siglo XXI”, en el que no intervino ninguna mujer. Eran varones los más de treinta ponentes que aparecían en el programa, lo que no dejaba de ser un contrasentido, teniendo en cuenta la importancia que tienen las mujeres en la familia y las expertas que hay en esa materia. Eso motivó la consabida carta de reprobación del FFMM.

El año 2003, la nueva Junta Rectora de Eusko Ikaskuntza estaba constituida en su totalidad por varones. Solamente cuando una de las asociadas, también miembro de Forum, Begoña Gorospe, lo hizo notar pareció sorprender a los asistentes a la Junta General. Intentaron corregir el error nombrando una vicetesorera a la que encomendaron vigilar el “tratamiento de género”, con propuestas tan lógicas y evidentes que resulta chocante que haya sido necesario llegar al año 2004 para ponerlas en práctica: vigilar que en los escritos de la Sociedad no haya discriminación lingüística, incorporar mujeres a los diferentes órganos rectores de la misma –sobre todo en las áreas sociales en las que son mayoría–, e incluir siempre la variable sexo en los estudios de tipo estadístico y sociológico que se realicen en la Sociedad<sup>100</sup>.

#### 1.4 *Las mujeres en pro de la paz*

Alexandra Kollontai se posicionó contra la I Guerra Mundial diciendo: “La guerra no es solamente pillaje, fuerza, destrucción. No es solamente sufrimiento, paro, miseria. Es también el triunfo de la fuerza bruta. La guerra justifica la crueldad, el espíritu de conquista y de destrucción que el militarismo arrastra tras de sí” (15-11-1914). Palabras que tuvieron y siguen teniendo triste actualidad. De 1988 al 2006 han tenido lugar muchas guerras que han ocasionado todas esas consecuencias de las que hablaba Alexandra Kollontai. En los Balcanes, en el Golfo Pérsico, en Palestina, en Afganistán, en Che-

---

<sup>100</sup> Estas propuestas presentadas por la entonces Vicetesorera de Eusko Ikaskuntza, Itziar Usabiaga, pueden leerse en el Boletín “*Asmoz ta Jakitez*”, nº 141, enero de 2004.

chenia, las guerras civiles larvadas de Argelia, Haití o Colombia, y las aparentemente (por no interesar a los medios de comunicación) guerras ocultas de África. En todas ellas, las mujeres y los menores de ambos sexos son las víctimas más numerosas<sup>101</sup>.

El Movimiento Feminista ha mantenido desde siempre unos principios pacifistas que han sido también sostenidos por el Forum. En algunas zonas de conflicto las mujeres están defendiendo posturas a favor de la paz, abogando por una reconciliación que ponga fin a los conflictos y los derramamientos de sangre. Es el caso de las Mujeres de Negro<sup>102</sup> –organización creada en Israel en 1988, aunque el grupo que alcanzó más notoriedad fue el de Belgrado (1991)–. La resolución 1.325 de la ONU, aprobada el año 2000, incide en la necesidad de incrementar esa participación de la población femenina “en todos los niveles de adopción de decisiones”, para la prevención y solución de enfrentamientos.

Al comienzo de la I Guerra del Golfo, en 1991, el Forum firmó un comunicado de oposición a todo tipo de guerra, junto con otras asociaciones (*El País*, 31-1-1991) y en Bilbao –ese mismo año– junto con la “Coordinadora Feminista 8 de Marzo”, participó en una serie de actos que tuvieron como fin protestar por esta guerra. No obstante, hubo un debate entre las asociadas antes de firmar ese manifiesto, al considerar que había habido una agresión previa y ante ella era lícito el derecho a la legítima defensa. Ese caso fue mucho más claro en los Balcanes, cuando los bosnios fueron atacados por los serbios. Durante la guerra en la antigua Yugoslavia se produjeron una serie de acontecimientos totalmente contrarios a los derechos humanos, entre ellos la violación sistemática de mujeres y niñas, consideradas ellas como botín de guerra y la violación como el mejor de los métodos de humillación del enemigo. Esta situación

<sup>101</sup> La constatación de este hecho ha llevado a Amnistía Internacional a iniciar una campaña de denuncia en diciembre de 2004.

<sup>102</sup> Coincidiendo con la retirada israelí de la zona ocupada de Gaza (15-8-2005), esta asociación celebró una reunión internacional en Jerusalén, con el objetivo de poner en evidencia lo que todavía faltaba para la paz entre judíos y palestinos y en otros lugares del mundo e incidiendo sobre la situación de las mujeres en los conflictos bélicos y los continuos casos de violación que se producen en zonas con conflictos armados.

llevó a algunas de las asociadas a colaborar con la organización SOS Balcanes. El FFMM envió información al resto de las asociadas por si querían participar de alguna forma a título personal. Posteriormente, en febrero de 1993, se firmó un manifiesto –junto a otros grupos feministas y SOS Balcanes– denunciando el trato que estaban recibiendo las mujeres, y se escribieron artículos relacionados con estos hechos.

La II Guerra del Golfo, iniciada en el 2002, fue una guerra impopular desde el primer momento, en la que no se daban las mismas circunstancias que en la de 1991, y cuyas terribles secuelas se están viviendo todavía (marzo 2005). El Forum, que ya vivía en la nueva era de Internet, firmó un manifiesto distribuido a través de la red.

### *1.5 Los Alardes de Irún y Hondarribia*

No deja de llamar la atención que unas fiestas sean motivo de palpable discriminación y que se lleve años intentando que esto no ocurra sin apenas obtener éxito. Es uno de los asuntos recurrentes año tras año. Las tensiones llegan desde 1996 con la misma regularidad con la que se repiten las fiestas en esas dos localidades. Los Alardes son dos festejos populares que se celebran en Irún (30 de junio) y Hondarribia (8 de septiembre) en los que se conmemoran dos antiguos hechos de armas. En el caso de Irún, el origen está en la derrota inflingida por las tropas de la Corona de Castilla a las tropas francesas y alemanas que acudían a auxiliar a las navarras en las peñas de Aldabe en 1522; en el de Hondarribia, la batalla que puso fin al sitio francés en 1638. Aunque, posteriormente, se adujo que eran la representación de un desfile (alarde) de las antiguas milicias forales. Estas fiestas quedaron definitivamente establecidas a finales del siglo XIX, lo mismo que la Tamborrada de San Sebastián y otros festejos que se celebran por toda la geografía guipuzcoana. Los de las dos localidades citadas consisten en un desfile en el que los varones del pueblo, reunidos en compañías como si de un ejército se tratara, desfilan armados con escopetas representando a sus diferentes barrios o colectivos (en el caso de Hondarribia hay incluso una compañía de veraneantes). En cada una de esas compañías y unidades especiales

desfila tan sólo una mujer, la cantinera, por lo que se da el caso de que pueden participar unos ocho mil hombres y unas veinte mujeres en el Ararde celebrado al modo “tradicional” en Irún. Cantineras que, naturalmente, tienen que ser solteras y especialmente jóvenes y agraciadas.

A partir del inicio de la democracia, tras la aprobación de la Constitución y del Estatuto de Autonomía, basándose en el reconocimiento expreso que en ambos documentos se hacía de la igualdad entre hombres y mujeres, algunos colectivos de esas localidades solicitaron a la Junta del Ararde<sup>103</sup> y a las autoridades municipales, encargadas directas de evitar la discriminación en sus respectivas demarcaciones, que permitieran el desfile de las mujeres como escopeteras. Pero, en contra de lo que había ocurrido en otras localidades<sup>104</sup>, los ayuntamientos no quisieron afrontar una posible impopularidad y los partidos políticos con mayor implantación local se mostraron a favor de mantener las fiestas como siempre habían sido. Hay que decir en honor a la verdad que los partidarios de los Alardes tradicionales, mujeres incluidas, eran la mayoría. Claro que no siempre la mayoría tiene la razón, sobre todo cuando lo que se

---

<sup>103</sup> Para seguir el proceso con detenimiento ver: C. Diez, 2003 y M. Bullen, 2004.

<sup>104</sup> En San Sebastián se venció la oposición de algunas sociedades populares y de algunos donostiarras para que participaran mujeres en la Tamborrada, aunque fue necesaria cierta presión. Esther Larrañaga, Idoia Estornés y Koro Garmendia, socias del Forum, junto con otras mujeres, lograron convencer a las autoridades municipales de la necesidad de que se involucraran directamente para solucionar esa demanda. Un punto de inflexión se produjo cuando Gabriel Celaya, Tambor de Oro de la ciudad, se negó a asistir a la cena oficial sin su idolatrada Amparixu, a la que no dejaban entrar por ser mujer. El 20 de enero de 1980 veintinueve mujeres vestidas de aguadoras desfilaron junto a los soldados y cocineros de la sociedad Kresala por la Parte Vieja donostiarrá. Los aplausos y los vivas que recibieron lograron acallar los pitos. Actualmente hay una compañía compuesta exclusivamente por mujeres y la mitad de las noventa y dos que desfilaron el año 2004 fueron mixtas; el año 2005, aprovechando los criterios de la Ley de Igualdad y cierta presión municipal, participaron mujeres en la izada de la bandera. Sin olvidar la Tamborrada Infantil, en la que participan niñas y niños. El apoyo del municipio ha sido fundamental, pues son fiestas que se nutren de subvenciones públicas y durante años han sido mayores las ayudas prestadas a las compañías mixtas que a las exclusivamente masculinas.

discute es un tema de igualdad respaldado por todo el ordenamiento jurídico vigente; y la tradición suele ser muy a menudo un freno para los derechos emergentes.

Así las cosas, el año 1996 un grupo de mujeres decidieron participar en los Alardes y se produjo una confrontación social muy difícil de entender. Hubo una reacción totalmente desproporcionada por parte de las personas opuestas a esa iniciativa. Se dieron casos de agresiones, amenazas, despidos, negocios boicoteados... incluso algunas concejalas favorables a la participación de las mujeres tuvieron problemas en sus respectivos partidos. A diferencia de lo ocurrido en otros lugares, los alcaldes de Irún, Alberto Buen Lacambra (PSE), y de Hondarribia, Borja Jáuregui (PNV), se pusieron desde el principio claramente de parte de los partidarios del Alarde tradicional, por evidentes razones electorales. Para luchar mejor por sus intereses, los partidarios de los Alardes mixtos fundaron dos asociaciones: “Bidasoaldeko Emakumeak” (Irún) y “Juana Mugarrietakoa” (Hondarribia).

Desde el principio de este largo contencioso, el Forum comenzó a apoyar a esas dos asociaciones, junto con otras que se integraron en una Coordinadora de Grupos Feministas de apoyo a los Alardes mixtos en Irún y Hondarribia (1999). Idoia Estornés (1997) y Carmen Diez (2003), miembros del Forum, han sido las encargadas de llevar este asunto, aprovechando los conocimientos históricos de la primera y los antropológicos de la segunda. Ello debido a que los partidarios de los Alardes tradicionales acudieron a todo tipo de argumentaciones seudohistóricas tratando de demostrar lo acertado de sus tesis. Tesis pronto desmontadas, pero a las que se recurre una y otra vez. Las asociadas del Forum han apoyado todas las iniciativas de las mujeres de “Bidasoaldeko Emakumeak” y de “Juana Mugarrietakoa” y se han reunido con ellas en diversas ocasiones. Asimismo, han publicado artículos y escrito cartas a las autoridades; han asistido a las fiestas para aplaudir a las participantes, y muchas veces para defenderlas de los insultos y agresiones del resto del público. También han colaborado económicamente en algunas ocasiones.

Cuando las partidarias de unos Alardes mixtos, respaldadas por un grupo de hombres que estaban dispuestos a formar con ellas

las “compañías” preceptivas en esas fiestas, vieron que era imposible llegar a un acuerdo con las autoridades de ambas localidades, recurrieron a otras instituciones. Eusko Ikaskuntza –Sociedad de Estudios Vascos– elaboró un informe que desmontaba las tan traídas y llevadas razones históricas; Emakunde aludió a los derechos de igualdad, lo mismo en lo que incidió el entonces Ararteko, Javier Marquiegui. Incluso todos los partidos con representación en el Parlamento Vasco ratificaron una declaración institucional, pidiendo que se respetaran los derechos de esas mujeres. Pero esa ratificación no hizo mella en los responsables políticos de esas dos localidades, que siguieron sin mostrar el más mínimo deseo de alcanzar un acuerdo.

Tras intentar inútilmente convencer a sus respectivos ayuntamientos de los derechos que les asistían, las partidarias de los Alardes mixtos recurrieron a los Tribunales, basándose en el informe histórico elaborado por Idoia Estornés<sup>105</sup>. En 1997, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco dictaminó que debería desfilar al menos una unidad en la que pudieran encuadrarse las mujeres. Pero en los Alardes de ese año las autoridades de Irún lo intentaron soslayar, y en Hondarribia ignoraron las manifestaciones a favor de la igualdad y permitieron que un grupo de personas impidiera por la fuerza salir a la compañía mixta “Jaizkibel”. El resultado fue un bochornoso espectáculo en contra de la participación de las mujeres en los Alardes, que se tradujo en insultos, violencia y desacato, lo que llevó a las organizadoras a pedir de nuevo el amparo de los tribunales. El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco dictó otra sentencia (16 de enero de 1998) en la que afirmaba que “las mujeres de Irún y Hondarribia poseen derechos históricos y actuales a participar en igualdad de condiciones que los varones en sus respectivos Alardes”. Ante la sospecha más que fundada de que en 1998 las cosas iban a seguir como estaban, el Forum presentó al entonces Consejero del Interior, Juan María Atutxa, una solicitud para que le fuera denegada la autorización pertinente a los Alardes que no cumplieran con lo

<sup>105</sup> *Las mujeres y los Alardes. Informe histórico presentado como prueba documental en el procedimiento de protección jurisdiccional de Derechos fundamentales en la vía contencioso-administrativa contra el Ayuntamiento de Irún por 14 mujeres recurrentes en el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco*, 14 pp. (16 de junio de 1997).

estipulado en la sentencia del Tribunal de Justicia del País Vasco. Todo siguió igual porque, aunque el Ayuntamiento de Irún acató la sentencia, la Junta del Alarde tradicional se negó a desfilar y organizó otro Alarde paralelo sin mujeres. Incompresiblemente, la Ertzaintza impidió a las mujeres el acceso a las calles. El Forum volvió a la carga pidiendo que el Alarde paralelo que se iba a celebrar en Irún contara con los oportunos permisos de armas, por el riesgo que conllevaba un uso de las mismas sin control. Más tarde, se protestó por la autorización que dieron las autoridades al desfile de los partidarios del Alarde Tradicional para salir con una hora y media de adelanto sobre el que se consideraba oficial, que era el mixto.

En 1999 dicho Tribunal volvió a dar la razón a las mujeres, al asegurar que las leyes estaban por encima de cualquier tradición, y al considerar esos actos no como manifestación o reunión, sino como una fiesta, lo que obligaba a las autoridades municipales. Se reconocía que podía ser una asociación legalmente establecida la que organizara las fiestas pero, eso sí, ratificando que al ser unas fiestas patronales era un acto público sujeto a la vigilancia municipal, por lo que los ayuntamientos estaban obligados a “promover las condiciones de igualdad y a facilitar la participación de todos los ciudadanos”. No obstante, las autoridades siguieron en su línea: permitieron que los Alardes fueran organizados por entidades privadas surgidas para violar la ley, privatizaron una fiesta pública y modificaron los horarios o los recorridos a su conveniencia. Tras esta última sentencia, el FFMM escribió (1-12-1999) al resto de los ayuntamientos guipuzcoanos solicitando que incluyeran en una de sus sesiones una moción en la que quedara expuesto su apoyo a las aspiraciones de las mujeres de Irún y Hondarribia, y que remitieran el acuerdo al que llegasen a los ayuntamientos de esas localidades, instando a que cumplieran con la legalidad vigente.

Curiosamente, mientras se producían estos hechos que se han descrito, han ocurrido otros que, de alguna forma (Diez, 2003), tienen relación con el Alarde, aunque sean de muy diversa índole y hayan evolucionado de muy diferente manera: el caso de las pescadoras de El Palmar (Valencia) y la transmisión de los títulos nobiliarios españoles por línea preferente de varón. Asuntos en apariencia muy opuestos, pero que muestran la resistencia de cierta parte de la

sociedad a asumir los principios de igualdad, amparándose en viejas tradiciones. Estos asuntos se vieron en los Tribunales y ocuparon páginas en los periódicos en las mismas fechas.

En El Palmar, pequeño pueblo de la Albufera valenciana, pescar era oficio de varón que se heredaba de padres a hijos. Las viudas tan sólo heredaban la posibilidad de que otro hombre pescara en su nombre, para así garantizar su subsistencia. En 1997 cinco mujeres, hijas y nietas de pescadores, iniciaron su propia lucha jurídica contra la Comunidad de Pescadores, institución de más de 750 años, para poder ingresar en ella, participar en los sorteos de puestos de pesca y así tener derecho a ser pescadoras. Varias sentencias les dieron la razón, pero eso no redujo sus problemas con parte del pueblo y con la Comunidad de Pescadores. Tampoco les sirvió el hecho de contar con el apoyo de la alcaldesa de Valencia, Rita Barberá —el Ayuntamiento es el propietario del lago—. Finalmente, han conseguido ser admitidas en la Comunidad y han participado en algún sorteo. No han desaparecido las tensiones, pero es evidente que no se puede acudir a normas de hace 750 años para impedir trabajar a algunas mujeres en el siglo XXI, aunque la pesca en la Albufera sea muy limitada por cambios en el ecosistema.

Por el contrario, en julio de 1997, el Tribunal Constitucional anuló una sentencia anterior del Supremo, de 1986, y dictaminó que no era discriminatoria para la mujer la preferencia de varón a la hora de heredar un título nobiliario, aunque la mujer fuera la primogénita de la familia. Las razones que adujo el Constitucional fueron un curioso varapalo a la nobleza en su totalidad, al alegar que los títulos eran cosa pasada, simbólica y sin mayor valor que el que cada cual le quiera dar, pero olvidando el prestigio social que tienen e incluso el económico que se produce al cederse el nombre para denominar algunos productos que salen al mercado, al tiempo que acudía a leyes perdidas en la memoria de los tiempos<sup>106</sup>. En defensa de sus derechos, estas mujeres<sup>107</sup> organizaron la asociación APRIDEM (Asociación Pro Igualdad de los Derechos de la Mujer), con la que también han

<sup>106</sup> Leyes de las Partidas (1348), Novísima Recopilación (1615), Ley de 1948 que reestableció el “principio de varonía” (C. Díez, p. 43).

<sup>107</sup> En una entrevista, la duquesa de Alba (*El País Semanal*, 27-6-2004) apoyaba la

tenido contactos el Forum y las mujeres de “Bidasoaldeko Emakumeak” y “Juana Mugarrietakoa”, de la misma forma que se tuvieron con las pescadoras de El Palmar. Isabel Hoyos Martínez de Irujo, presidenta de APRIDEM, asistió a una reunión en Irún, y, junto con Mercedes Carrión, recurrió el año 2001 ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU la sentencia del Constitucional, puesto que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ya había rechazado demandas similares en 1999. El fallo dado el 30 de marzo de 2004 fue igualmente adverso a las reclamantes, por entender que un título nobiliario “por su naturaleza indivisible y excluyente, está al margen de los valores subyacentes a los principios de igualdad ante la ley”, aunque tres de los 17 juristas emitieron votos particulares a favor de las demandantes. En este caso, entiendo que jugó en su contra en el Constitucional el hecho de mantenerse la línea de varón en la monarquía española. De producirse los cambios constitucionales que se han propuesto tras la boda del Príncipe de Asturias (2004) y el nacimiento de su hija (2005), quizá otras demandas tengan más éxito<sup>108</sup>. Tampoco les favorece el hecho de defender unos derechos que tienen viejas reminiscencias clasistas. De todas formas, las circunstancias van cambiando y los dos grandes partidos de implantación nacional están de acuerdo y se han mostrado dispuestos a legislar a favor de la no discriminación en la herencia de los títulos nobiliarios en el verano del 2005.

Con o sin leyes, la mayor parte de las tradiciones van cambiando con el paso de los años. Hasta finales del siglo XX en la célebre Ópera de Pekín eran hombres los que interpretaban los papeles femeninos. Ahora actúan las mujeres con gran éxito. Una tradición de más de doscientos años que se ha roto, no sin cierta resistencia por parte de los actores que interpretaban esos papeles. Desde 1998

---

igualdad de derechos en el orden sucesorio: “El título debe heredarlo el primer hijo, sea varón o no”. El año 2004 cinco de los más importantes títulos nobiliarios españoles los ostentaban mujeres: Ducado de Alba, Ducado de Medinaceli, Ducado de Osuna, Ducado de Medinasidonia y Marquesado de Santa Cruz, pero eso ocurre porque los anteriores propietarios del título no tuvieron hijos varones.

<sup>108</sup> Suecia (1979), Holanda (1983), Noruega (1990) y Bélgica (1991) han modificado sus constituciones para que puedan acceder al trono el hijo o la hija de mayor edad.

pueden entrar las mujeres a ver los frescos de Goya de la Cartuja de Aula Dei (Zaragoza), lo que no podían hacer antes. En las célebres procesiones de Semana Santa de Andalucía y Castilla, con una historia de varios siglos, se rompió sin mayores tensiones la tradición que impedía a las mujeres participar como costaleras o nazarenas. Más cerca tenemos otro caso. El año 2001, algunas vitorianas quisieron participar como instrumentistas en la Tamborrada de la víspera de San Prudencio, fiesta patronal de la ciudad, encontrándose con la oposición de las sociedades organizadoras. Pero tuvieron el apoyo de la Diputación Foral, entidad que subvenciona los actos, y no hubo mayores problemas. Las mujeres participan desde finales del siglo XX en las Partidas Suletinas, en el País Vasco Francés, antes exclusivamente protagonizadas por varones<sup>109</sup>.

Volviendo a los Alardes, desde que se formó la compañía mixta hasta el año 2005, han ido aumentando las y los participantes, continúan las reclamaciones de unas y la cerrazón de otros (y otras), creándose una situación que solamente se arreglará cuando las autoridades de esas localidades hagan un esfuerzo por convencer a la ciudadanía —no sería difícil, ya que tienen una buena llave, el dinero público dedicado a la fiesta—. Los alcaldes no han estado a la altura de las circunstancias, pero los partidos políticos tampoco. Ni el PNV y ni el PSE han conseguido que sus alcaldes reaccionaran a tiempo, y el resto siempre ha estado más preocupado en defender su parcela de votos en ambas localidades que en zanjar de modo razonable este asunto. Y, visto como están las cosas, solamente el paso del tiempo y la implicación de las autoridades locales podrían reconducir la situación. Sin renunciar a la presión que puedan hacer el Movimiento Feminista y las instituciones. En esa línea está la iniciativa que, en septiembre de 2003, tomó el FFMM, junto con otras asociaciones, de proponer las candidaturas de “Bidasoaldeko Emakumeak” y “Juana Mugarrietakoa” al premio “René Cassin” de Derechos Humanos del Departamento de Justicia del Gobierno Vasco, alegando la lucha de

<sup>109</sup> En agosto de 2004 se celebró la Olimpiada en Atenas, en la que participaron muchísimas jóvenes deportistas. Cuando se organizaron por primera vez en su etapa contemporánea, su iniciador el barón de Coubertain se opuso a la participación femenina.

esas mujeres por la igualdad. Propuesta que en ese momento no fue aceptada. La de la Ararteko en funciones, Mertxe Agundez, al escribir al actual alcalde de Irún, Antonio Santano, en vísperas del Alarde de 2004, exigiendo que aplique “una política de acción positiva” que “no puede ser meramente pasiva ni neutral”, como ha pretendido hasta ahora la Alcaldía. Sin olvidar los ímprobos esfuerzos realizados por la ex directora de Emakunde Txaro Arteaga. No obstante, de nuevo se volvieron a producir en Irún los consabidos ataques verbales a las personas participantes en el Alarde mixto, cuya compañía, según las informaciones aparecidas en la prensa, estaba formada por unas mil personas. En Hondarribia, el Alarde del 2004 fue más tranquilo que en otras ocasiones, pero no en condiciones de igualdad. Las esperanzas de un paulatino cambio continúan siendo escasas, como demuestra el hecho de que uno de los abogados que defienden los alardes tradicionales, considerase anticonstitucional uno de los artículos de la Ley de Igualdad, que prohíbe la organización de actividades y festejos en los que no se permita la participación de las mujeres en condiciones de igualdad (*EL País*, 5 de febrero de 2005). En los del 2005 continuaron las reclamaciones de quienes son partidarios de los Alardes mixtos e igualmente continuaron las demandas de unos y otros a los Tribunales del Justicia. Incluso ambos Ayuntamientos concedieron permiso a los organizadores de los tradicionales antes de que se aprobase la Ley de Igualdad del País Vasco, que ampara directamente la participación de las mujeres en los Alardes (*El Mundo*, 8-3-2005).

Lévi-Strauss se opuso al ingreso de Marguerite Yourcenar en la Academia Francesa de la Lengua, alegando que: “No se cambian las reglas de la tribu”, pero, como dice Celia Amorós, todas las reglas de todas las tribus tienen que cambiar o ser cambiadas “cuando no se puedan dar razones que sean de recibo” (Amorós, 1997: 373), y ése es el caso de los Alardes.

### 1.6 Aborto

El aborto es tan antiguo como la propia humanidad y así está documentado en uno de los primeros textos escritos: el Código de Hamurabi. Pero en relación al mismo ha existido, también desde

los orígenes de la Historia<sup>110</sup>, una doble vara de medir. En algunas culturas se aceptaba (lo mismo que el infanticidio, generalmente femenino) pero siempre que fuera el cabeza de familia el que decidiera, siendo castigada la mujer cuando lo realizaba sin su consentimiento (Lerner, 1990: 186-190). La responsabilidad de las mujeres fue tal que incluso se les culpó en casos en los que asomaba la duda de si había sido accidental o provocado. Esa situación se ha dado hasta tiempos muy cercanos a nuestros días. El temor a los castigos impuestos por las leyes tuvo como resultado el empleo de prácticas abortivas clandestinas<sup>111</sup>, que han terminado con la vida de muchas mujeres, pero no con el aborto que –hasta los modernos sistemas de control de natalidad– fue casi el único medio que tenían las mujeres pobres de controlar su fertilidad, y otras de evitar el “deshonor” y la evidencia del “pecado” (A. McLaren, 1984: 263) que suponía tener un hijo fuera del matrimonio.

El feminismo, al menos el surgido a finales de los sesenta, se manifestó partidario del aborto libre. Cuando nació el FFMM ya estaba en vigor la ley española de 1985, que despenalizaba el aborto en las 12 primeras semanas siempre que hubiera riesgo para la salud física o psíquica de la madre, malformación del feto y en caso de violación. Aunque las asociadas estaban a favor de una ley de plazos, se consideró la ley como un paso adelante. Durante los primeros años de implantación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo hubo problemas. Unas veces, porque algunos médicos eran denunciados por no atenerse exactamente a la ley; otras, por las reticencias de parte del personal de la sanidad pública a hacerse cargo de este tipo de intervención, o por la penalización de abortos que no se consideraba que estaban dentro de la ley. En octubre de 1995, ante el bloqueo que algunos grupos estaban haciendo al debate en el Congreso de los Diputados a un proyecto de revisión de dicha ley (en

<sup>110</sup> Giulia Galeotti en *Historia del aborto* (2004) hace un recorrido por las diferentes culturas, religiones y etapas históricas, incidiendo precisamente en la antigüedad de la existencia del aborto.

<sup>111</sup> Fátima Mernissi asegura que el aborto, como método para controlar nacimientos no deseados por parte de las mujeres en Marruecos, se realiza utilizando métodos ancestrales que se han transmitido de generación en generación, aunque sigan poniendo en riesgo sus vidas (Mernissi, 1991: 24-30).

el que se pedía la ampliación de los supuestos y que no se penalizara a las mujeres que abortaran) algunas parlamentarias recordaron el llamamiento realizado en ese mismo sentido en la Conferencia de Pekín, y el FFMM envió una nota a los diferentes partidos vascos pidiendo que colaboraran a tal fin.

Con el paso de los años esta ley ha sido plenamente aceptada y, salvo la Iglesia Católica y algunos grupos antiabortistas, no ha encontrado mayor oposición. A finales del marzo de 2004, el PSOE, ganador de las recientes elecciones, anunció su propuesta de modificar la ley de despenalización por otra de plazos, en la que se pudiera abortar en las doce primeras semanas, sin aducir ningún motivo en concreto<sup>112</sup>. Este tipo de ley estaría más en consonancia con lo solicitado por el feminismo, y así se manifestaron algunos colectivos de mujeres que han pedido, además, campañas de prevención de embarazos no deseados. De nuevo se posicionaron en contra la Iglesia y el PP (que, sin embargo, acepta la ley de 1985), pero el propio presidente de la Conferencia Episcopal Española, tras declarar su oposición a ese cambio legislativo, dijo que no movilizaría a la Iglesia (*El País*, 27 de marzo de 2004). Eso bien pudiera ser un signo del convencimiento que tiene del cambio social producido en el conjunto de la sociedad, incluso entre los católicos.

### 1.7 Maltrato

Ninguna asociación feminista puede permanecer impasible ante el continuado escándalo que supone el maltrato y asesinato de mujeres. El hecho de que sea un problema común a casi todos los países, no sólo no consuela sino que añade preocupación. En la Conferencia de Pekín (1995), el Movimiento Feminista consiguió que el maltrato a las mujeres se considerara un ataque a los derechos humanos. Amnistía Internacional inició el 2004 una campaña mundial de dos años relativa a la violencia sobre las mujeres en el ámbito familiar. Se tienen pruebas de que un 20% de la población femenina mundial sufre algún tipo de violencia o maltrato. En palabras de

---

<sup>112</sup> Posteriormente, el presidente Rodríguez Zapatero aclaró que esa reforma no llegaría en esta legislatura.

Irene Khan, secretaria general de Amnistía Internacional, las estadísticas indican un panorama desolador: “Al menos una de cada tres mujeres ha sido golpeada, obligada a mantener relaciones sexuales o sometida a algún otro tipo de abusos en su vida. La violencia en el ámbito familiar es la principal causa de muerte y discapacidad entre las mujeres de 16 a 44 años, y provoca más muertes y problemas de salud que el cáncer o los accidentes de tráfico. Más de 60 millones de mujeres *faltan* hoy en el mundo a consecuencia de prácticas como el aborto selectivo en función del sexo y el infanticidio femenino...” Abortos e infanticidio que causarán fuertes tensiones demográficas dentro de unos años<sup>113</sup>. “En Estados Unidos, cada 15 segundos una mujer es agredida por su marido o compañero...”. Incluso en los países nórdicos, con tradiciones aparentemente menos machistas, se están dando porcentajes más altos que en España en relación con su población: el año 2002 fueron asesinadas 19 mujeres en Finlandia; 12 en Noruega y Dinamarca; 17 en Suecia (*El País*, 5-6-2004).

En España, el goteo de víctimas por ataque de quienes eran, o habían sido, maridos<sup>114</sup>, parejas o novios va en progresivo aumento: 33 en 1997; 35 en 1998; 42 en 1999; 43 en 2000; 45 en 2001; 52 en 2002; 81 en 2003; 72 en el 2004; 61 en el 2005. Lo mismo ocurre con las denuncias por malos tratos: el año 2001, fueron 25.000; 43.313 el 2002; y 50.090 el 2003. En la Comunidad Autónoma del

---

<sup>113</sup> En julio de 2004 el Gobierno chino inició una campaña en contra del aborto selectivo de niñas, prohibido desde hace años pero que se sigue practicando, con el fin de disminuir el desequilibrio existente entre los nacimientos (119 niños por cada 100 niñas). Para ello utilizará medidas punitivas contra quienes practiquen ese tipo de abortos y concederá ayudas económicas a las familias que tengan hijas (*El País*, 17 de julio de 2004). Meses más tarde las autoridades prohibieron las pruebas de detección del sexo durante el embarazo y la revisión de la Ley. Sobre estas desapariciones demográficas y la situación de la mujer en el mundo ver: “Un genocidio contra las mujeres” de Ayaan Hirsi Ali (*El País*, 15-3-2006).

<sup>114</sup> Una cita de Agatha Christie, que incluye Antonina Rodrigo en su biografía de María Lejárraga (p. 101), da una pista de la razón por la que están los maridos detrás de tantas agresiones: “Me di cuenta, como supongo que les pasa a todas las mujeres más tarde o más temprano, de que la única persona que realmente puede hacerte daño en esta vida, es el marido. Nadie está tan próximo, de nadie se depende tanto respecto al compañerismo de todos los días, al afecto y a todas las cosas que forman al matrimonio”.

País Vasco el año 2002 hubo 2.041 denuncias por delitos y faltas de malos tratos (en tres de cada cuatro casos el agresor era pareja o ex pareja de la víctima); y ocho mujeres fueron asesinadas (*Cifras sobre la situación de las mujeres y los hombres en Euskadi*). El 2003 las detenciones de hombres acusados de maltrato aumentaron un 393%; y los jueces de esta comunidad dictaron, de agosto de 2003 a marzo de 2004, 307 órdenes de protección a mujeres maltratadas. La Ertzaintza detuvo ese último año a 520 hombres acusados de maltratar a sus parejas y quebrantar las órdenes de alejamiento y cinco mujeres fueron asesinadas en el País Vasco. El 27 de agosto de 2005 habían sido asesinadas cuarenta mujeres.

Padecemos una situación que pone en evidencia las deficiencias de las diversas sociedades contemporáneas, porque incluso los datos de las estadísticas se suponen por debajo de los reales, al estar estos delitos escondidos en el círculo de lo privado. Ante los continuos casos de mujeres maltratadas, quemadas, apuñaladas, atropelladas o golpeadas hasta morir, el FFM ha ido a lo largo de estos años colaborando en cuantas iniciativas se han ido planteando y deliberando en torno a las causas de estos luctuosos hechos y las posibles soluciones. Aparte de los artículos escritos con motivo de alguno de esos sucesos, se firma anualmente—desde el 25 de noviembre de 1997— el Manifiesto que, con motivo del Día Internacional<sup>115</sup> contra la violencia que se ejerce contra las mujeres, se elabora junto con otras asociaciones de mujeres y se convocan movilizaciones.

La bibliografía sobre este asunto se multiplica año tras año con la misma rapidez con la que aumentan los casos de maltrato, sin que quede claro al analizarla dónde se encuentra la razón de tanta violencia contra las mujeres. Porque existen maltratadores en todas las clases sociales y son de todas las edades y de variada nacionalidad. Ello pone en evidencia los fallos del sistema educativo, pues los menores de treinta años han sido educados en democracia, aunque

---

<sup>115</sup> Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, presentada por la República Dominicana (1999). Eligieron esa fecha en memoria de tres hermanas asesinadas en ese país el 25 de noviembre de 1961. Grupos feministas la venían celebrando desde 1981.

desde luego no en igualdad, como lo prueba el hecho de que existan casos de jóvenes que atacan cruelmente a sus parejas. Miguel Lorente Acosta, médico forense especializado en maltrato doméstico, sostiene que se perpetúa por la persistencia de un atávico patriarcado y por la poca importancia social que se le concede (Lorente, 2004: 284-285), aunque se abran los telediarios muchos días con el caso de una nueva mujer asesinada. Así pues, todavía tiene que seguir luchando el feminismo —y la sociedad en general— contra un arcaico patriarcado para que desaparezcan esas actitudes violentas masculinas nacidas de la idea de la sumisión de la mujer a su autoridad, que ven cuestionada cuando ellas deciden denunciarlos por maltrato y separarse, momento en el que se suelen producir los ataques más violentos.

En el Forum se ha considerado que las soluciones deben venir de una ayuda rápida y eficaz a las mujeres en peligro, pero también de la rehabilitación de los maltratadores, lo que tal vez no sea nada fácil, más la puesta en marcha de proyectos educativos en los que se asuma la igualdad y el respeto que debe existir entre ambos sexos. Todas las posibles soluciones requieren tiempo, dinero, colaboración entre las diversas instituciones públicas y una legislación adecuada.

En estos últimos años se han producido algunas iniciativas legislativas importantes, como la creación de un Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica<sup>116</sup>; las modificaciones introducidas en el Código Penal, tendentes a considerar algunas faltas como delitos; la creación de un Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género (26-9-2002), dependiente del Consejo General del Poder Judicial<sup>117</sup>; la Orden de Protección (31 de julio de 2003) apoyada por todos los partidos políticos; y la implantación de brazaletes electrónicos para mejor control de las órdenes de alejamiento. El Gobierno socialista, salido de las elecciones del 14 de marzo de 2004, aprobó, el 4 de junio de ese año, un anteproyecto

<sup>116</sup> Desde su puesta en marcha el 5 de marzo a finales de julio de 2004, este Registro tenía inscritos a 11.402 hombres y 845 mujeres denunciados por maltrato.

<sup>117</sup> Existe otro Observatorio de la Violencia de ámbito europeo fundado por el Lobby Europeo de Mujeres en 1997. Desde el 2001 se encarga la Fundación Mujeres de su delegación española.

de Ley Orgánica Integral contra la Violencia sobre las Mujeres<sup>118</sup>, centrada en la protección de la mujer, y en la que se proponían medidas judiciales, sociales, laborales, educativas, de rehabilitación para maltratadores, etcétera, al que se pensaba acompañar con un presupuesto acorde con los fines propuestos. No obstante, apenas dados sus primeros pasos se encontró con la oposición de varios magistrados del Consejo General del Poder Judicial, que entendían que una ley centrada en la protección exclusiva de la mujer podía atacar el artículo 14 de la Constitución<sup>119</sup>. Algunas asociaciones de mujeres manifestaron en esos momentos su apoyo a ese proyecto, pero sugiriendo que se introdujeran algunas cosas olvidadas y que lo podían enriquecer, como la creación de juzgados específicos de Igualdad y Asuntos Familiares y la implantación de un Fondo de Garantía para el Pago de Alimentos, en el caso de separación o divorcio. Petición esta última que el Forum ha realizado en diversas ocasiones. La Ley Orgánica Integral contra la Violencia de Género fue finalmente aprobada por unanimidad en el Parlamento español en octubre de 2004 y entró en vigor el 28 de enero de 2005.

La acusación de inconstitucionalidad volvió a aparecer en agosto de ese mismo año, cuando la juez María Poza, titular del Juzgado de lo Penal número 4 de Murcia, dejó en suspenso una sentencia por entender que iba contra el artículo 14 de la Constitución, y recabó la opinión del Tribunal Constitucional (*El País*, 16-8-2005). La Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado apoyó estas críticas de inconstitucionalidad y abogó por introducir los cambios pertinentes (*El País*, 20-8-2005). En los legisladores pesó el hecho de que el 90,2% de las víctimas de malos tratos sean mujeres, pero tal vez sea necesario introducir algunas modificaciones para una más adecuada aplicación. Dejando a un lado sus posibles puntos inconstitucionales, para alcanzar todos los objetivos de la ley

---

<sup>118</sup> Ese fue su primer nombre, por consejo de la Real Academia de la Lengua. Las presiones de algunos grupos feministas hicieron que se cambiara por “Ley Orgánica Integral contra la Violencia de Género”.

<sup>119</sup> Durante el mes de julio de 2004 tuvo lugar en el Congreso de los Diputados de Madrid una serie de comparecencias de personas expertas en este asunto (sociólogos, constitucionalistas, juristas, etc.) que dieron su opinión sobre ese proyecto y se introdujeron cambios para que pudieran superar los diferentes trámites.

será necesario aumentar considerablemente los recursos humanos y económicos.

En la Comunidad Autónoma del País Vasco, en noviembre de 2001, se aprobó un protocolo institucional para atender mejor a las mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexuales, firmado por el Gobierno Vasco, las diputaciones, la Asociación de Municipios Vascos –Eudel– el Consejo Vasco de la Abogacía, el Consejo General del Poder Judicial y el Consejo Médico Vasco. En febrero de 2004, la Ararteko en funciones denunció que ningún ayuntamiento ni comarca –salvo alguna iniciativa tomada por la de Busturialdea y el Ayuntamiento de Gernika –Lumo– había elaborado dicho protocolo, fundamental para la realización de algunas de las acciones propuestas, facilitar la obtención de datos y la evaluación de resultados. El 15 de julio de 2005, Emakunde y Eudel firmaron un convenio para la puesta en marcha de una Red de Municipios Vascos por la Igualdad y contra la Violencia hacia las Mujeres.

La Ley de Igualdad de Hombres y Mujeres del País Vasco estableció medidas para la lucha contra el maltrato en el ámbito de su competencia. Con ellas se tratará de evitar estos hechos en la medida de lo posible y, si llegan a producirse, de mejorar las ayudas y el amparo a las víctimas, con asistencia letrada gratuita en los procesos legales, el cobro de renta básica y los pisos de acogida. También en este caso será necesario ir incluyendo las partidas presupuestarias de urgencia que permitan atender a las mujeres maltratadas y poner en marcha algunas normas de discriminación positiva que faciliten su rápida reinserción social (cursos de formación, adjudicación de viviendas de protección oficial, etc.). Será el paso del tiempo el que nos permita apreciar hasta qué punto la legislación puede frenar la violencia que utilizan algunos hombres para impedir la libertad de las mujeres, que consideran va en contra de sus intereses personales. No obstante, seguirán siendo necesarias las manifestaciones públicas de las organizaciones feministas hasta la erradicación definitiva del maltrato a las mujeres.

### *1.8 Mujeres viviendo bajo leyes musulmanas*

Para comentar las iniciativas del FFMM a favor de estas

mujeres se ha tomado como título el nombre de la Red Internacional de Solidaridad “Mujeres viviendo bajo leyes musulmanas”, al considerar que este colectivo tiene unas especiales características precisamente por estar sujetas a esas leyes. Esta red la crearon mujeres de Argelia, Marruecos, Sudán, Irán, Isla Mauricio, Tanzania, Bangla Desh y Pakistán (1984-1985) para tratar de ayudar a todas aquellas que vivían bajo ley coránica, bien fuera en un país islámico o en uno occidental, y prestarles apoyo internacional. Es decir, su objetivo eran las mujeres sin derechos del mundo islámico, discriminadas por la cultura y la religión, pero también por la pobreza de sus países, o por la intransigencia de algunos gobiernos ricos (caso de Arabia Saudí) en los que parece que se van imponiendo, cada vez más, leyes arcaicas que en nada favorecen a las mujeres. Países en los que no tienen reconocido el derecho a la educación ni en los códigos de familia ni en los estatutos personales por los que se suelen regir, aunque en algunos se den notables avances (*El País*, 1-2-2004), su palabra vale poco contra la de los varones<sup>120</sup>, y su participación en el mercado de trabajo “oficial” es mínima –los índices más bajos del mundo se dan en países árabes– lo que afecta a la riqueza interna de los mismos. Eso no significa que esas mujeres no trabajen duramente desde la niñez para ganarse la vida y mantener a sus familias (Mernissi, 1991: 18-19).

La solidaridad con las mujeres de religión islámica es complicada, porque muchas de ellas no se sienten discriminadas<sup>121</sup> e incluso critican duramente al feminismo occidental. Aunque conviene no olvidar que algo parecido sucedió aquí a principios del siglo XX, cuando se criticaba a las sufragistas y a las feministas en los años más

---

<sup>120</sup> En Pakistán el decreto de la “hudud” sostiene que las declaraciones de las mujeres ante los tribunales, incluso en delitos sexuales, sólo tienen una parte del valor que tendrían esas mismas declaraciones realizadas por los hombres. Erich Follath “Los maestros de la ‘yihad’”. *El País*, Domingo, 18-3-2004.

<sup>121</sup> El imán de Fuengirola Mohamed Kamal Mostafa fue condenado a 15 meses de prisión por un delito de discriminación, al aconsejar en un libro *La mujer en el Islam* cómo se debe pegar a las mujeres para no dejar señales. Ante su ingreso en prisión, un grupo de mujeres de su mezquita realizó una jornada de ayuno en su favor y otras se ofrecieron para ingresar en su lugar en la prisión (*El País*, 27 de noviembre de 2004).

duros del franquismo, alegando que sus posturas iban en contra de las tradiciones de feminidad y religiosidad que caracterizaban a la mujer española en general y a la vasca en particular. Las fundamentalistas musulmanas no creen tan importante la igualdad como la equidad, al considerar que hombres y mujeres tienen diferentes funciones que atender en la sociedad y se sienten plenamente satisfechas con su situación –o al menos así lo aseguran muchas–. No obstante, no todas comparten esas ideas, e intentar apoyar a aquellas que más lo necesitan es una obligación de cualquier grupo feminista, y así lo ha hecho el Forum en algunos casos que han salido a la luz pública como los que se detallan a continuación.

Apoyar a todas aquellas que mantienen actitudes de lucha<sup>122</sup> es uno de los objetivos del Forum que se ha mantenido desde la guerra en la antigua Yugoslavia –cuando las mujeres bosnias vivieron situaciones atroces, aunque en ese caso las responsables no fueran las leyes musulmanas, sino el enfrentamiento civil y religioso con los serbios– hasta la actualidad. En Argelia fueron asesinadas entre 1993 y 1995 más de doscientas mujeres, entre ellas algunas feministas<sup>123</sup>. Los integristas pretendían imponer la ley islámica más retrógrada, lo que motivó un movimiento de solidaridad del feminismo. Se escribió un artículo que fue firmado en Gipuzkoa, además de por el FFMM,

---

<sup>122</sup> En el prólogo del libro *Marruecos a través de sus mujeres*, Fátima Mernissi analiza muy bien la polémica Occidente-Mundo Árabe y el rechazo a las “ideas importadas”, pp. 11-41. Los ejemplos de mujeres como la médica y escritora egipcia Nawal El Saadawi (nacida en 1931 y sometida a la ablación cuando era niña); la somalí nacionalizada holandesa, Ayaan Hirsi Ali (también sometida a la ablación); o las artistas Ghada Amer (Egipto, 1963) y Shirin Neshat (Irán, 1957), son dignos de señalarse, aunque hay que hacer constar que las tres últimas viven en Holanda y Nueva York. M<sup>a</sup> Dolores Masana hace una relación de algunas de esas mujeres luchadoras en *Princesas del Islam*, pero no todas sostienen posturas similares. Es de destacar la trayectoria de la Premio Nobel de la Paz de 2003, la iraní Shirin Evadi, que al recoger ese galardón animó a todas las mujeres del mundo islámico a luchar por la igualdad de derechos, y el movimiento que se está dando en Francia en contra de la opresión a la que se ven sometidas las jóvenes inmigrantes en los barrios en los que se concentra esa población de religión islámica (Fadela Amara: *Ni putas ni sumisas*).

<sup>123</sup> Una de ellas fue Nabila Yanhnín, arquitecta de profesión y presidenta de la asociación feminista beréber “Tagrit Nematut”, asesinada el 15 de febrero de 1995.

por Emakume Internazionalistak, Plazandreok, Asociación Provincial de Amas de Casa, Asociación de Mujeres Mastectomizadas y por el Grupo Feminista Independiente; se organizó una concentración (11 de abril de 1995) y se enviaron cartas de protesta a la Embajada de Argelia en Madrid.

Las lecturas más benévolas del Corán que hacen algunas mujeres no son atendidas y las posiciones de las feministas islámicas son rechazadas, acusándoseles de haberse contagiado de las ideas occidentales, lo que a veces pone en peligro sus vidas. En julio de 1994, hubo una manifestación de islamistas en Bangla Desh, reclamando la muerte de Taslima Nasrim, intelectual feminista bengalí partidaria de revisar algunas de las interpretaciones del Corán. Con ese motivo, se solicitó a las asociadas que escribieran al Gobierno de ese país intercediendo por su vida y abogando por el laicismo y la libertad de expresión.

Igualmente, el Forum participó en la movilización internacional a favor de la nigeriana Safiya Husseini, divorciada de 32 años, condenada a morir lapidada por haber quedado embarazada fuera del matrimonio, pese a asegurar que había sido violada. Natural de uno de los estados islámicos de Nigeria, se vio sometida a una lectura estricta del Corán en el año 2001 y se le condenó a morir, una vez diera a luz y amamantara a su hija durante un cierto periodo de tiempo. La Corte Suprema de Nigeria, al revisar su caso al año siguiente, anuló esa cruel condena. Este hecho se repitió con Amina Lawal, igualmente condenada a ser lapidada por haber tenido relaciones sexuales fuera del matrimonio, cuya prueba volvía a ser el embarazo y nacimiento de una criatura. De nuevo hubo que pedir al gobierno nigeriano que protegiera la vida de esta mujer y aligerara el martirio que suponía el retrasar la vista una y otra vez para estudiar las apelaciones. En septiembre de 2003, decidió su absolución, alegando que ni su anterior condena ni su confesión tenían validez legal. En ambos casos quedó patente la incapacidad del Gobierno nigeriano para imponer la ley general en los estados musulmanes que han implantado la “sharia”, y la fuerza que puede llegar a tener la presión de la opinión pública internacional en un mundo globalizado.

El gran número de población emigrante procedente de países de religión islámica que ha llegado a Europa en estos últimos años

ha obligado al Movimiento Feminista a discutir hasta qué punto la religión y la cultura disculpan algunas actitudes. En lo referente a la ablación, no hay duda: es un ataque directo a los derechos humanos de las niñas, a quienes se mutila sexualmente, poniendo incluso en riesgo sus vidas<sup>124</sup>. En lo relativo a la obligación que tienen de cubrirse la cabeza con un velo o pañuelo, hay diferentes puntos de vista que se han discutido más de una vez entre las asociadas del Forum, que se ha acercado a la relación mujeres-religión y organizado algunas charlas y debates sobre este asunto que se tratarán posteriormente.

### 1.9 *La celebración del 8 de Marzo*

Si hay una fecha clave en la lucha por la igualdad, ésta es la del 8 de Marzo. Un día dedicado a la reivindicación, a la celebración y a la conmemoración de hechos sucedidos hace ya muchos años. Generalmente se relaciona esta fecha con una serie de acontecimientos ocurridos en Nueva York: una huelga de las obreras del textil en 1857; otra huelga de las camiseras en 1908; y, lo más citado, un hecho homicida producido en una fábrica en el que murieron más de un centenar de mujeres al estar cerrada la puerta de emergencia. Pero estos hechos sólo tienen una relación tangencial con los motivos que llevaron a la celebración de un día dedicado a la reivindicación de la igualdad. Aunque en ellos se pongan de manifiesto las pésimas condiciones laborales que tenían las mujeres en aquellos años de finales del XIX y principios del XX, ninguno fue el origen de esta celebración<sup>125</sup>.

Fue, eso sí, una iniciativa de las mujeres norteamericanas.

<sup>124</sup> En el Foro de las Mujeres, celebrado en Barcelona a finales de julio de 2004, las asistentes pidieron tolerancia cero, legislaciones adecuadas y prevención contra esta práctica que en muchos países es incluso preislámica. La ONU calcula que hay unos 120 millones de mujeres en el mundo a las que se ha practicado la ablación y se teme que dos millones de niñas serán sometidas a ella, algunas de ellas ciudadanas de países europeos.

<sup>125</sup> Renée Côté: *El Día Internacional de la mujer, o la verdad de los hechos y las verdaderas fechas de los misteriosos orígenes del 8 de marzo, hasta aquí embrollados, falsificaciones, olvidos: la llave de los orígenes, la verdad histórica*. M<sup>a</sup> Ascensión Martínez, “El Día internacional de la Mujer. Orígenes e historia” en EMAKUNDE n<sup>o</sup> 1 pp. 38-41.

Las socialistas de Chicago celebraron el primer Día de la Mujer el 3 de mayo de 1908, en un acto público que tuvo lugar en un teatro de esa ciudad, y en el que pusieron de manifiesto la situación social de las mujeres, sus problemas laborales, la necesidad de acceso a la educación y la participación femenina en la política a través del voto. Un año más tarde, en 1909, el Comité Nacional de la Mujer del Partido Socialista Americano propuso a todas sus secciones locales que el último domingo de febrero se organizara un Día de la Mujer para recabar el sufragio femenino. Al año siguiente, es decir en 1910, el Día de la Mujer celebrado en Nueva York coincidió con la citada huelga de camiseras y una delegación de la misma acudió al acto, apoyando el derecho de sufragio femenino e incluso sugiriendo acudir a la huelga como medio de presión para alcanzar tal objetivo.

Ese mismo año, se celebró en Copenhague la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas. A ella acudieron las delegadas americanas —Lena Morrow-Lewis, May Wood-Simons y Luella Twining— con el encargo de su partido de proponer la celebración de un Día Internacional de la Mujer. Se aceptó esa propuesta y en un artículo aparecido en un periódico alemán, firmado por Clara Zetkin y otras compañeras en agosto de 1910, se decía que: “siguiendo el ejemplo de las camaradas americanas” y “de acuerdo con las organizaciones políticas y sindicales del proletariado, las socialistas de todas las naciones organizarán en sus respectivos países un día especial de las mujeres, cuyo fin principal será promover el derecho de voto de las mujeres”.

Pese a no quedar establecida una fecha determinada, en buena parte de Europa se celebró el primer Día Internacional de la Mujer el 19 de marzo de 1911. En los Estados Unidos siguió celebrándose el último domingo de febrero hasta 1914, año en el que se cambió al 19 de marzo. En Rusia se conmemoró por primera vez el 17 de febrero de 1914 del antiguo calendario ruso, fecha que equivale al 2 de marzo del calendario occidental, bajo la denominación de “Día Internacional de las Obreras”, de aquí el nombre con el que también se conoce: “Día de la Mujer Trabajadora”. Fue una fecha trágica para algunas, puesto que la policía zarista detuvo a las organizadoras y deportó a varias a Siberia.

No era como ahora un acontecimiento que ocupa páginas

en los periódicos, espacios radiofónicos o televisivos. Era una celebración organizada por las mujeres de un partido, se circunscribía a la prensa específica del mismo y los actos conmemorativos no iban más allá de una reunión de las afiliadas y simpatizantes en su sede social o en un teatro alquilado para ese fin. También conviene que nos fijemos en sus reivindicaciones. El derecho al voto era la principal reclamación, pero también pedían mejoras laborales, la supresión de la trata de blancas y, cuando los tambores de guerra comenzaron a sonar, se manifestaron contra el militarismo y la guerra que finalmente estallaría en el verano de 1914, año en que se celebró por primera vez en Europa el Día de la Mujer el 8 de marzo. Es posible que la elección de este mes fuera en recuerdo de algunos hechos revolucionarios acaecidos anteriormente en marzo (revolución alemana de 1848, Comuna de París de 1871, revolución proletaria en Prusia en 1911 y, años más tarde, el 8 de marzo de 1917 –según el calendario occidental, 23 de febrero según el ruso– día en el que hubo una manifestación de mujeres en San Petersburgo pidiendo comida y el regreso de los combatientes del frente, manifestación que se consideró como uno de los detonantes de la revolución rusa de 1917).

La I Guerra Mundial<sup>126</sup> dividió a las socialistas europeas, situándolas en la disyuntiva de tener que elegir entre la lealtad a su país o a los principios internacionalistas que su ideología defendía y el pacifismo en el que creían. Europa vivió esa guerra y se instauró un nuevo régimen en el antiguo imperio ruso (1918). Transcurrieron los años y comenzó la Guerra Civil en España (1936-1939), triste prólogo de la II Guerra Mundial (1939-1945), que tendría uno de sus principales escenarios en Europa. En 1944, cuando faltaba un año para su fin, se celebró en Londres un Día Internacional de la Mujer dedicado a la deseada paz. Al finalizar la guerra, el viejo continente quedó dividido en dos zonas antagónicas en las que dirimirían sus disputas las dos grandes potencias: la URSS y los Estados Unidos. Por esa tradición revolucionaria del 8 de Marzo, sería precisamente en los países europeos que quedaron bajo control de la URSS donde

<sup>126</sup> El 28 de junio de 1914 asesinaron al archiduque Francisco Fernando en Sarajevo; en agosto la guerra se había extendido por Europa y hasta 1918 no se alcanzó la paz.

con más asiduidad se celebraría ese día, aunque en algunos países con unas características que, con el paso de los años, se irían asemejando un poco a lo que aquí celebrábamos como el Día de la Madre<sup>127</sup>, aunque incluyendo a todas las mujeres.

El tiempo siguió su curso. En España acabó la dictadura, llegó la democracia y comenzó a celebrarse públicamente en 1976, con la denominación de Día de la Mujer Trabajadora. En diciembre de 1977, las Naciones Unidas adoptaron la resolución de proponer a todos los países esa fecha para la afirmación de los derechos de las mujeres<sup>128</sup>. En un primer momento, fue una conmemoración dedicada muy especialmente a denunciar la discriminación en los diferentes centros laborales, reclamando junto con las sindicalistas igualdad de salario, mejora de las condiciones laborales y servicios públicos que permitieran y facilitaran la incorporación de la población femenina al mercado laboral. El Movimiento Feminista fue introduciendo las demandas por las que luchaba en esos momentos: aborto, divorcio, denuncia de malos tratos, violaciones, etcétera. De esta manera, sindicalistas y feministas confluyeron en una jornada que era entonces eminentemente reivindicativa, aunque las convocatorias no siempre fueran unitarias.

A principios de los años ochenta del pasado siglo, se produjeron una serie de cambios que abrieron la celebración a otras mujeres. Se volvió a recuperar el nombre inicial de Día Internacional de la Mujer, suprimiendo el adjetivo de “trabajadora”, para dar cabida a la totalidad de las mujeres, fuera cual fuese su vinculación laboral<sup>129</sup>. Esto ocurría en unos momentos en los que el feminismo se cuestionaba su postura en torno a las amas de casa, revalorando un trabajo

---

<sup>127</sup> En una entrevista a Nati Calvo, militante socialista donostiarra, exiliada en Polonia hasta la muerte de Franco, contaba que los hijos, los maridos o los novios regalaban rosas y bombones a las mujeres, y comentaba lo frío que le resultaba la celebración en España donde, creí entender, faltaba ese espíritu de “día de la madre”, porque nadie regalaba nada a las mujeres. Entrevista realizada por la autora el 30 de enero de 1991.

<sup>128</sup> “Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional”.

<sup>129</sup> Bego Muruaga: “Martxoaren 8a: Berdintasuna helburu” en: EMAKUNDE n° 54, marzo, 2004.

que anteriormente se rechazaba. El aumento del asociacionismo femenino (apoyado por las instituciones locales y por Emakunde) no necesariamente de carácter feminista, pero sí asumiendo gran parte de sus postulados y con sus propias demandas, dio un nuevo carácter a este día. Quizá las manifestaciones en la calle sean ahora menos multitudinarias que a finales de los setenta; sin embargo, el número de mujeres que de una u otra manera celebra esa fecha es posiblemente mucho mayor que en aquellos años.

En la actualidad, la celebración del 8 de marzo es al tiempo una festividad conmemorativa, reivindicativa y lúdica. Conmemorativa, puesto que se recuerdan esos inicios señalados anteriormente, que sirven para comparar aquel momento histórico con el actual; reivindicativa, en cuanto se aprovecha esa jornada para señalar la discriminación que todavía padecen las mujeres en nuestra sociedad más cercana y en las de otras áreas geográficas, y lúdica, por ser ese el día elegido para organizar cenas o salidas con las compañeras de trabajo o las amigas. Por otra parte, la actitud de los partidos políticos parece favorable y receptiva ante las demandas que realizan los grupos de mujeres aprovechando tal fecha<sup>130</sup>.

La primera celebración del 8 de Marzo del FFMM coincidió con su fundación y puesta en marcha, en 1988. En marzo de 1989, algunas de las asociadas elaboraron un Boletín con recortes de prensa con noticias concernientes a las mujeres, que se repartió entre algunos medios de información, en la calle y en varios centros de enseñanza. En años sucesivos se fueron organizando diversas conferencias en las que se trataban asuntos de actualidad relacionados con el feminismo o la situación de las mujeres. La forma de organización de esos actos ha sido diferente en las tres capitales vascas. En Vitoria se ha hecho en colaboración con el Servicio de Igualdad de su Ayuntamiento (antiguo Servicio de la Mujer). La Coordinadora 8 de Marzo se ha encargado de la organización, difusión y coordinación de los actos que los diferentes grupos de mujeres proponían para ese día. Las socias alavesas del FFMM han colaborado en dicha Coordinadora

---

<sup>130</sup> El 8 de marzo de 2004, en vísperas de unas elecciones, los diferentes líderes políticos se retrataron con grupos de mujeres y todos hicieron declaraciones positivas a favor de sus derechos.

desde el momento de su creación hasta la actualidad. Es quizá el mejor de los sistemas, ya que permite planificar los actos y disponer las fechas de modo que no se solapen. En Bilbao funciona desde 1987 otra Coordinadora, de modo similar a la de Vitoria-Gasteiz, y el Forum colaboró con ella hasta 1992. En San Sebastián, pese al intento de que se creara un organismo similar, no se consiguió, por lo que se han ido organizando en solitario los diferentes actos y se ha colaborado en la difusión de la “Lilatón”, la carrera por la ciudad que se organiza todos los años y en la que han participado algunas de las asociadas. Además de las charlas y conferencias celebradas en las tres ciudades, se han preparado artículos, firmado diversos manifiestos y mantenido entrevistas en la radio o la televisión sobre asuntos relacionados con ese día. El repaso de las conferencias organizadas con motivo de esta celebración se incluye en el siguiente capítulo.

## 2. Seminarios, conferencias y jornadas organizadas por el FFMM

Desde 1988 hasta la fecha, el FFMM ha venido organizando diversos actos: seminarios de debates internos para la puesta en común entre las asociadas de un tema, en los que se establecían los puntos de encuentro y se discutían las diferencias; conferencias, generalmente programadas con motivo de la celebración del 8 de Marzo, y jornadas abiertas al público, dedicadas al estudio de cuestiones que requerían más tiempo para su análisis. Tanto en los seminarios como en las conferencias y en las jornadas se trataban asuntos de la actualidad, o que preocupaban de una manera especial a las asociadas. Se han celebrado más de cuarenta actos a lo largo de estos años. Para su mejor comprensión se van a exponer siguiendo un orden temático y cronológico —el que da nombre al apartado es siempre el primero que se celebró, seguido de los que se ocuparon de asuntos relacionados sobre la misma materia en años sucesivos—.

### 2.1 *La imagen de la mujer en los medios de comunicación, la publicidad y el cómic*

La influencia que ejercen en la actualidad los medios de comunicación, sobre todo la televisión, para crear imágenes, transformar los estados de opinión y los modos de vida es de tal magni-

tud que una asociación feminista no podía dejar de interesarse por comprobar cuál era la imagen de las mujeres que aparecía en ellos. Para darnos cuenta de la importancia que tienen, basta con recordar las discusiones que siempre se producen entre los partidos políticos en épocas electorales, cuando unos y otros acusan de manipulación al que en esos momentos controla los medios públicos; o el interés que los diferentes grupos empresariales de comunicación muestran por controlar algún canal de televisión privada. Interés y control que también se hace extensivo a las emisoras de radio. La prensa, aunque se asegure que se leen menos periódicos que en otros lugares, también ocupa un puesto importantísimo en la creación de opinión y en la transmisión de ideas y conocimientos. La significación de la publicidad es en cierta manera similar, aunque aquí intervengan consideraciones económicas empresariales. El interés del feminismo por la publicidad se debe a la imagen que transmiten de las mujeres y al hecho de utilizarlas como reclamo. Por último, los cómics, que son viñetas en las que se representan y narran gráficamente historias más o menos cortas que se publican en la prensa o en forma de cuaderno, revista o libro, y en las que también suele haber una imagen distorsionada y negativa de las mujeres. En este caso, quizá su mayor importancia estriba en el hecho de ser un soporte que tiene entre las personas jóvenes a sus más asiduos lectores.

### *Mujeres y medios de comunicación*

Los días 15 y 16 de diciembre de 1989 se celebraron estas Jornadas en Vitoria-Gasteiz. Fueron presentadas por Txaro Arteaga que, además de directora de Emakunde, contaba con su experiencia como profesional de la radio. Natividad Abril, socióloga y profesora de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Información de la UPV, habló sobre “La mujer en la prensa: imagen y relaciones de poder”. Su análisis se fundamentó en los datos que obtuvo para su Tesis Doctoral en 1985. En ellos quedaba demostrado que la prensa vasca no reflejaba para nada la imagen real de las mujeres, aparte de constatar su poca representación, salvo en la sección de sociedad. En los llamémosles “asuntos serios”, política y economía, las mujeres estaban ausentes.

Rosa Zufía, periodista y directora del programa de ETB “Ikusmira”, dedicó su charla a “La mujer en ETB”, con un planteamiento más positivo que el realizado por la anterior ponente. Acaso por tratarse de un organismo joven, en ETB la participación de hombres y mujeres estaba casi al cincuenta por ciento, aunque no en todo el organigrama, ya que su presencia era sensiblemente menor en los departamentos técnicos y en la dirección. Se mostró optimista y creía que se evolucionaba positivamente, teniendo en cuenta la “falta de ambición y de interés social” que mostraban muchas profesionales, que no estaban dispuestas a luchar por un puesto más alto o por pertenecer al comité de empresa, coincidiendo con lo que en 1994 dirá en otras Jornadas del Forum Enrique Gil Calvo. Posteriormente, se entró en el análisis de los diferentes programas y en los modelos de mujer que en ellos se transmitían. Según su opinión, la TV era el medio que mantenía la imagen más tradicional de la mujer, aunque en ocasiones se situara en un marco de modernidad.

Cristina Peña Marín, catedrática de Semiótica y Publicidad de la Universidad Complutense de Madrid, disertó sobre “La imagen de la mujer en la publicidad”. Opinaba que la publicidad crea un mundo falso, que persigue fomentar nuevos deseos con los productos que promociona, mostrándolos casi imprescindibles para alcanzar la felicidad. Al intentar ser un espejo de la sociedad, opinaba que la publicidad cambiaba muy deprisa, conforme ella evoluciona, y que los cambios estaban siendo en aquel momento favorables, pese a lo cual aseguraba que un 60% de las que aparecían en la pantalla eran “mujeres reclamo” y que en la mayoría de los anuncios todas eran jóvenes, bellas y atractivas. Solamente cuando se representaba a un ama de casa o cuando se proponía un anuncio en tono humorístico e irónico el retrato tendía a hacerse realista. Se constataba también que los anuncios para niñas eran los que seguían la representación más tradicional de las mujeres, es decir, las niñas jugaban a ser mamás, amas de casa... o “Barbies”. Finalizó proponiendo que las asociaciones feministas denunciaran directamente aquellos anuncios que consideraran discriminatorios o sexistas<sup>131</sup>.

---

<sup>131</sup> En abril de 2002, la entonces directora del Instituto de la Mujer de Madrid,

Gloria Berrocal, profesional de TVE y directora del programa televisivo feminista “Ni a tontas ni a locas”, habló sobre “La imagen de la mujer en TVE”, imagen que consideraba era muy rígida, aunque se iba disfrazando de modernidad con el paso de los años. Una serie de estadísticas sirvieron para ilustrar su charla. Algunos datos podrían ser todavía válidos: poca representación femenina en los debates más serios, mujeres en las series de ficción de apariencia independiente y moderna, que reaccionaban de modo tradicional en los momentos de crisis; las atractivas azafatas de ciertos concursos... Respecto a la radio, opinaba que algunos programas estaban cambiando y que se daba un feminismo difuso, porque “el feminismo” explícito estaba “muy mal visto” y se tendía a transformarlo en “femenino”.

El acto se clausuró con una mesa redonda en la que participaron: Mariano Ferrer, Gloria Berrocal y Cristina Peña Marín. El primero, periodista radiofónico, comenzó exponiendo datos estadísticos europeos que completaban los facilitados en las anteriores sesiones y que mostraban cierta homogeneidad con los referentes al País Vasco y a TVE. Parecía ser una norma general que las mujeres ocuparan en los medios de comunicación el mayor número de puestos de trabajo en los escalones más bajos de la administración de las diferentes empresas, el menor en los técnicos y en los altos puestos de la dirección de las mismas.

### *Mujer y Televisión ¿Es posible un código ético?*

Dentro de los actos de conmemoración del 8 de Marzo, Victoria Camps, profesora de Ética de la Universidad de Barcelona, habló en Vitoria-Gasteiz, el 10 de marzo de 1994, sobre la relación entre mujeres y televisión. Esta vez desde un punto de vista ético. El paso de los años confirmaba la importancia de este medio, única ventana por la que se asoman al mundo muchas personas. La imagen que transmiten, tanto de hombres como de mujeres, presenta

---

Pilar Dávila, presentó un informe en el que daba cuenta de las 331 denuncias que se habían producido el año 1999 amparándose en la Ley General de Publicidad, 128 campañas publicitarias fueron las que más denuncias acumularon. En todas se destacaba la utilización de la mujer como reclamo o la adjudicación de roles que suponían discriminación (*El Mundo*, 18-4-2002).

modelos que se ofrecen a los jóvenes y que no siempre son los más adecuados para una sociedad que tenía que ser igualitaria.

### *La mujer-objeto, objetivo de publicidad*

Bajo este título, se celebró en San Sebastián una charla el 11 de marzo de 1994, también con motivo del 8 de Marzo, a cargo de Maite Mentxaka, publicista. Esta vez el punto de vista que interesaba era el de una profesional de la publicidad. Se repetía así el seminario celebrado a finales de 1993 en Vitoria-Gasteiz “Publicidad y sexismo”, en el que participaron Álvaro Gurrea, publicista, y Maite Mentxaka. Ambos actos fueron cerrados con la intervención de la payasa Virginia Imaz, que supo sacar en su parodia sus particulares conclusiones a lo expuesto en las charlas. Su vis cómica aprovechó todos los resquicios de los anuncios para poner de manifiesto ese mundo maravillosamente falso que ofrece la publicidad a las mujeres.

### *Cómic y estereotipos sexistas*

El 16 de marzo de 1998, en Vitoria-Gasteiz, la dibujante Marika Vila Figuerola se ocupó del tema que encabeza este apartado. Esta artista se dedica a la ilustración y al cómic desde 1970, ha trabajado en distintas editoriales y colabora en periódicos y revistas. La conferenciante, partiendo de su propia experiencia, puso de manifiesto el machismo que impera en el mundo del cómic. Machismo que maltrata por igual a hombres y a mujeres, ya que ellos están obligados a ser casi perfectos en su fortaleza y virilidad, como corresponde al superhéroe que suelen reflejar, mientras que ellas tienen que mostrar todos los estereotipos al uso: “de la princesa resignada a la princesa rebelde, pero castigada, o la pastorcilla que quiere ser princesa”; “la bruja, que casualmente siempre es fea, porque guapas sólo son las buenas”. Decía que en los años cincuenta del siglo XX hubo algunas nuevas incorporaciones: “las secretarías” que siempre conseguían a su jefe; “las niñas pijas, que terminan casándose con un millonario”; y la bruja, que, desaparece como tal, pasando a ser cualquier otra mujer, igualmente malvada que no fuera la protagonista<sup>132</sup>.

<sup>132</sup> Entrevista que realizaron a la conferenciante. *El País*, 17 de marzo de 1998.

Pasados los años, los modelos femeninos más modernos siguen mostrando a unas señoras estupendas que ahora reparten leña igual que los hombres o que animan a que se reparta. Son esos que ahora vemos también en los juegos de ordenador y en algunas películas que aprovechan el éxito de las protagonistas de los anteriores. Hay que destacar el éxito que tienen actualmente algunas viñetas en la prensa o algunos libros de cómic firmados por mujeres. Por ejemplo, la página de Maitena en *El País Semanal*, o los cuatro volúmenes autobiográficos de la iraní Marjane Satrapi, *Persépolis*, en los que con sentido del humor e ironía analiza la historia y la situación política de su familia en Irán y su propia libertad personal en un país islámico.

Han pasado casi veinte años desde que el Forum organizó la primera de las Jornadas dedicadas a los medios de comunicación. Aunque la situación es mejor que entonces, todavía puede apreciarse en la prensa diaria que hay menor presencia de las mujeres, tanto como protagonistas de noticias como en las firmas. Incluso en las notas necrológicas, el protagonismo suele ser masculino. La televisión que padecemos, salvo muy honrosas excepciones, no es la que quisiéramos, y no sólo por la imagen que dan de las mujeres, porque la de los hombres tampoco queda muy bien parada (sobre todo en esos programas de “reality show” que acaparan los mayores índices de audiencia) sino porque ahora parece imposible que pudiera verse en las pantallas un programa feminista como fue “Ni a tontas ni a locas”. Habría que hilar muy fino y recurrir de nuevo a expertas en el medio para ver en lo que se ha avanzado; quizás, en el mayor número de mujeres periodistas con corresponsalías en el extranjero, incluso en países en guerra o en permanente conflicto, que dan una nueva visión de la mujer valiente que no se detiene ante el riesgo. La radio es un mundo en el que todo cabe y, sin duda, también en él hay una mayor presencia femenina, aunque igualmente aquí se requeriría una mente experta para analizarlo convenientemente.

Las soluciones que se barajaban entre las feministas europeas a finales de los ochenta y en los años noventa del pasado siglo para mejorar la imagen de la mujer en los medios eran: crear o controlar medios de comunicación autónomos, editar revistas, cintas de vídeo o audio; premiar aquellas producciones o a los profesionales que destacasen por el modo en que trataban los asuntos relacionados

con las mujeres; influir desde el interior de las empresas de comunicación con grupos de presión o controlando la dirección. De estas tres soluciones solamente la segunda entiendo que se da, aunque no directamente de manos de grupos feministas, pues son los diferentes Institutos de la Mujer quienes suelen otorgar este tipo de premio. En el País Vasco tenemos el premio EMAKUNDE de Medios de Comunicación. Crear o controlar<sup>133</sup> es difícil, por el simple hecho de que se necesitarían unos fondos económicos superiores a los que dispone el Movimiento Feminista. Internet ha abierto nuevas oportunidades de comunicación a las mujeres, quizás todavía no bien exploradas y con puntos negativos, como son las páginas web dedicadas a la pornografía y a la prostitución, que “figuran entre los sitios más visitados y más rentables” de la red (Wajcman, 2006 p. 13).

Por lo que respecta a la publicidad, hoy tal vez no se practique el sexismo de antaño, porque ese “feminismo difuso”, del que hablaba Gloria Berrocal, anda por los estudios de los publicistas, aunque no sea más que por evitarse problemas con las Comisiones de Publicidad de los diferentes medios —en la Comunidad Vasca, recordemos, está Begira creada en 1996—, e incluso con los grupos feministas. No obstante, el uso del cuerpo femenino como reclamo sigue presente en muchos anuncios. Y, también en este caso, convendría analizar la publicidad que aparece en Internet.

## 2.2 *El Estado del bienestar y las mujeres*

El Estado del bienestar europeo supuso la culminación de uno de los acontecimientos más sobresalientes del pasado siglo XX, que llevó a su término el proceso de reforma social<sup>134</sup> iniciado en

---

<sup>133</sup> De diciembre de 2000 a enero de 2004 se publicó ANDRA. Desde marzo de 2004 hubo una mujer al frente de Radio y Televisión Española (hasta noviembre de 2006).

<sup>134</sup> La reforma social tuvo como fin solucionar algunas de las crisis económicas más dolorosas que padecía periódicamente la población obrera europea y así evitar que se inclinara hacia el naciente socialismo y participara en los disturbios revolucionarios (Revolución de 1848 y Manifiesto Comunista, Comuna de París 1871). Las leyes sociales inglesas y los primeros seguros sociales implantados en la Alemania de Bismarck fueron ejemplos seguidos en diversos países. En España

el XIX. Si para el inicio del reformismo social fue necesaria la amenaza revolucionaria, en la implantación del Estado del bienestar lo fueron igualmente los regímenes comunistas de la Unión Soviética y Europa Oriental, que ofrecían otro modelo a la empobrecida población europea tras la II Guerra Mundial. Creado para paliar los males del mercado y sus limitaciones, trató de conciliar la sociedad capitalista con la supresión de la pobreza y la inseguridad, por medio de un pacto entre clases que pusiera freno al capitalismo más despiadado<sup>135</sup>. Los altos niveles de bienestar alcanzados en los países nórdicos y otros Estados europeos nunca han podido lograrse en España. Tras la transición democrática, justo cuando comenzaron a universalizarse algunas prestaciones, comenzó a hablarse de crisis del Estado del bienestar. Crisis que se inició tras el desplome, entre 1989 y 1991, del bloque comunista, que dejó triunfante y sin enemigo al capitalismo<sup>136</sup>.

---

comenzó a iniciarse ese reformismo social a finales del XIX, aunque los primeros frutos se dieron en las primeras décadas del XX (Leyes protectoras del trabajo de mujeres y niños y descanso por maternidad (1900, 1907), Seguro Voluntario de Vejez, Seguro Obligatorio (1921), descanso dominical (1904), jornada de diez horas en el sector textil (1913) y de ocho en todos los sectores (1919), etc. En Gipuzkoa se dio, gracias a la autonomía económica provincial, un proceso reformista muy innovador que puso en marcha iniciativas que, más tarde, se generalizarían en España (Martínez, 1996).

<sup>135</sup> Doris Lessing describe muy bien la sensación que producía el nacimiento del Estado del bienestar y sus prestaciones sanitarias: “¡Qué orgullo suscitaba, que exaltación...! ¡Y qué confianza! Lo mejor de todo eran los jóvenes médicos ejerciendo en grupo (...) Aún están cerca los recuerdos de los años treinta, documentados por *Las estrellas miran hacia abajo*, *Love on the Dole*, *La Ciudadela*, novelas que había leído todo el mundo. Familias enteras podían caer en la miseria por la enfermedad de uno de sus miembros. Aquella espantosa pobreza de los años treinta, aquella indiferencia cruel que los gobernantes británicos mostraban por los que sufrían... pero ahora existía la seguridad social. Las pensiones de jubilación significaban que la vejez había dejado de ser una amenaza (...) Se había acabado la Beneficencia y también la inspección de recursos, que podía significar, como ocurría a menudo, que se negara asistencia pública a personas que se encontraban en la miseria” (Lessing, 1998: 136-137).

<sup>136</sup> Las reformas neoliberales realizadas por Margaret Thatcher son claro ejemplo de adónde pueden conducir. El médico inglés Ivan Musley aseguraba que los Gobiernos de Margaret Thatcher habían hecho todo lo posible por destrozar el sistema

La importancia que para la población femenina ha tenido la política social ha sido fundamental, y para darse cuenta de ello basta un ejemplo. Los países que han logrado un mayor bienestar (Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia) son los que tienen un mayor índice de mujeres en sus gobiernos, una mayor integración de la población femenina en el mercado laboral y los que prestan mejores servicios a las familias, lo que supone beneficios añadidos para las mujeres.

En 1990, el FFMM celebró unas jornadas dedicadas a “Demografía y cambio Social”; en los años 1991 y 1992 se celebraron dos seminarios y unas jornadas en las que se estudiaron el salario del ama de casa, las pensiones de viudedad, y el Estado del bienestar y las mujeres; y en 1996 de nuevo otras jornadas dedicadas al empleo y al reparto de trabajo. Todos estos asuntos tienen relación con el tema propuesto en el título de este epígrafe, pues ninguna prestación (pensiones, seguridad social, servicios socio-comunitarios) puede darse fuera de un Estado del bienestar eficiente y que cuente con fondos económicos adecuados. La demografía y el empleo son igualmente fundamentales, teniendo en cuenta que el servicio estrella de la protección social es la pensión de jubilación, que en un sistema de reparto depende de la población activa. Eran, además, asuntos polémicos en los momentos en que se programaron y sobre los que se sigue debatiendo.

### *Demografía y cambio social*

El mes de noviembre de 1990, tuvieron lugar estas Jornadas en San Sebastián. La baja natalidad preocupaba a las autoridades y se oían lamentos porque no nacían suficientes criaturas, con ciertos reproches, más o menos explícitos, hacia las mujeres. Se trataba de indagar hasta qué punto era crítica la situación, y los problemas que podría plantear en el futuro<sup>137</sup>. Como siempre, las encargadas de la or-

---

público de salud que tanta satisfacción produjo en Doris Lessing (conferencia organizada en el Colegio de Médicos de Gipuzkoa con motivo del Centenario de ese Colegio el año 2002).

<sup>137</sup> La tasa de natalidad había descendido del 19,49 por mil en 1975; a 12,73 en 1982; y al 9,41 en 1987 (Eustat). En el 2001 la tasa estaba en el 8,8 por mil [www.emakunde.es](http://www.emakunde.es).

ganización procuraron buscar aquellas personas que pudieran explicar todos los ángulos de tan controvertido asunto y, posteriormente, se recogieron las diferentes ponencias en un libro de igual título que las Jornadas y que fue publicado en 1992 gracias a la colaboración de Emakunde.

Jesús Mosterín, catedrático de la Universidad de Barcelona, tituló su conferencia “Un planeta superpoblado: la Tierra”. El título de la misma indica que no mostraba preocupación por el futuro de la Humanidad. Aunque no nacieran precisamente vascos, sobran seres humanos. En tan sólo trece años se ha demostrado lo válida que era su propuesta, ya que ahora en nuestros pueblos y ciudades podemos ver a gentes de diversa procedencia, precisamente de aquellos continentes y países donde el profesor Mosterín veía una natalidad desbocada. En la actualidad un amplio porcentaje de los nacimientos se debe a las mujeres emigrantes, que han llegado aquí en busca de un mejor nivel de vida.

Tomás Jiménez, economista consultor del Fondo de Población de las Naciones Unidas, habló sobre la “Situación de la población mundial. Orientaciones y políticas”. Partiendo de una base similar a la de Mosterín, de “un mundo de cinco mil millones”<sup>138</sup> de personas mal repartidas, hacinadas la mayoría en los países más pobres del planeta, llegaba a la conclusión de que la solución sería caminar hacia “sociedades pluriétnicas y pluriculturales”, a las que ya prácticamente hemos llegado. Además, se deberían conseguir recursos económicos suficientes para solucionar los problemas de los más pobres; disminuir las tasas de mortalidad infantil y maternal; facilitar a las mujeres métodos anticonceptivos en los países con más altas tasas de natalidad; y aumentar la esperanza de vida en los que tienen las tasas de mortalidad igualmente altas. Esto todavía no se ha conseguido, lo impide el capitalismo salvaje que señorea la economía mundial, la deuda externa de los países pobres cuyos intereses abusivos ahogan sus economías, las guerras y los gobiernos incompetentes y, a veces, corruptos de muchos de los países más necesitados.

Otras tres conferenciantes se centraron en el tema desde

---

<sup>138</sup> Según el Informe del Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Tierra tenía 6.377 millones en el año 2004.

una perspectiva más específicamente femenina. Aurora García Ballesteros, catedrática de Geografía Humana en la Universidad Complutense, también explicaba en el título de su conferencia su tesis: “La mujer, clave de la conducta demográfica”. Partiendo del hecho de “que el número de nacimientos es un factor determinante del crecimiento y de la distribución por edades de una población, y que el número de nacimientos viene dado por la estructura y el volumen de la población femenina, combinados con el comportamiento respecto a la fecundidad de las mujeres en edad de procrear” (p. 103), analizó el descenso de la fecundidad en España, a partir de 1975, y sus causas, entre las que estaban la despenalización de los anticonceptivos a partir de 1979, dificultades económicas, deseos de mantener una actividad profesional y la falta de ayudas económicas y de servicios a las familias. Es decir, la falta de un Estado de bienestar adecuado a las necesidades de las mujeres.

Eva Bernhart, demógrafa sueca especializada en “las fases de la vida en las mujeres”, disertó sobre: “El caso sueco: crecimiento demográfico en una democracia avanzada”. Explicó cómo Suecia tenía un crecimiento de la población positivo, con altas tasas de población activa femenina, un índice de inmigración igualmente positivo y fuertes ayudas públicas a las familias: subsidios por hijos, subvenciones para la atención a la población infantil, derechos para que tanto los padres como las madres puedan ausentarse del trabajo y atender en determinadas circunstancias a su familia, permiso por maternidad remunerado de hasta seis meses, sin olvidar el de paternidad, y muchas cosas más que llenaron de envidia a las personas asistentes. Algo que ni ocurría ni ocurre todavía por estos lares. También constató que, pese a todas esas ayudas públicas, aún continuaba en manos de las mujeres la mayor parte de las tareas domésticas, y las que tenían niños pequeños eran las que realizaban la mayor parte de los trabajos a tiempo parcial.

Montserrat Solsona Pairó, economista y profesora en la Universidad Autónoma de Barcelona, habló sobre “Mujer, trabajo y población activa en España”. Basándose en fuentes estadísticas, analizó la actividad laboral femenina y su paulatino incremento, explicó dónde y cómo trabajan las mujeres, y de qué tipo era ese trabajo en las distintas regiones españolas. Sus reflexiones finales

fueron ilustrativas de la situación de las mujeres, que eran (y son) las máximas responsables del trabajo reproductivo y del cuidado de enfermos y ancianos, mientras que el hombre seguía siendo el principal encargado de mantener la economía familiar. Terminó con un comentario pesimista: “Las alternativas a este modelo, son hoy por hoy muy costosas para la mujer. Puede elegir entre trabajar en las mismas condiciones que el hombre, renunciando por supuesto a la vida familiar. Puede intentar trabajar como el hombre y llevar al mismo tiempo las tareas domésticas, con lo cual se encuentra con la problemática de la doble jornada o la doble presencia. Finalmente, puede trabajar poco, a tiempo parcial, eventualmente, pero entonces las posibilidades de obtener un trabajo interesante y de realizarse profesionalmente, en un mundo organizado bajo el modelo laboral de los hombres, son francamente escasas” (p. 171). Para solucionar esa situación, abogaba por el cambio, por implantar un mercado de trabajo más flexible y compartir el trabajo doméstico y laboral. Objetivo que todavía nos parece lejano.

Las dos conferencias restantes fueron más técnicas y referidas a analizar la situación demográfica en Navarra y en el País Vasco. Andrés Valentín, entonces jefe del Centro de Información y Documentación, Sección de Estadística de Navarra, disertó sobre la evolución de la población en dicha Comunidad, el estado en que se encontraba en ese momento y las perspectivas de futuro. Algo similar hizo Enrique Morán Aláez, sociólogo especializado en Demografía y en aquel momento responsable del Área de Estadística del Gobierno Vasco. Ninguno de los dos se mostró especialmente pesimista por la evolución de la población, y veían puntos de optimismo ante los comentarios alarmistas que, cuando se organizaron las Jornadas, solían oírse, entre otras razones porque opinaban que la Demografía está condicionada por circunstancias diversas y cambiantes, y lo que ocurre en un año determinado puede dar un giro radical al cabo de poco tiempo.

Cuando todavía seguimos con índices bajos de natalidad, además de implantar una serie de servicios similares a los que se dan en Suecia, como los citados por Eva Bernhart, otra solución sería la de “mimar” a las mujeres que están en edad de procrear y quieran hacerlo. Para ello sería necesario facilitar trabajos fijos convenientemente-

mente remunerados y sin la amenaza de perderlos en caso de quedar embarazada, como ocurre con esos precarios contratos de meses, incluso de días, en los que todas saben que no se les van a renovar en cuanto trascienda que están esperando una criatura. Porque no hay que olvidar que: “La falta de igualdad real en el ámbito privado, así como la discriminación más o menos explícita en el ámbito laboral, explican el descenso de la fecundidad en las mujeres españolas” (Aguinaga, 2004: 24). Por lo que se refiere al sistema público de pensiones, se suele obviar que la tasa ocupacional de las mujeres es todavía muy baja y que ahí tenemos una amplia reserva de mano de obra y a tantos trabajadores de ambos sexos que son jubilados antes de alcanzar la edad reglamentaria, cuando lo lógico sería retrasarla —ahora que se vive más— e implantar, quizás, jornadas laborales más cortas para gente mayor. Las aportaciones de la población emigrante ya se pueden apreciar y serán mayores cuantos más empleos salgan de la economía sumergida en la que se mueven, pero esa población tiene los mismos derechos que la autóctona, y eso cuesta dinero en sanidad, educación o paro.

### *Ama de Casa. Salario sí o no*

El 23 de noviembre de 1991, tuvo lugar en Bilbao un debate sobre si se debería o no se debería pedir un salario para el ama de casa. Como se ha dicho, todos los actos que ha celebrado el Forum han tenido relación con algún acontecimiento más o menos de actualidad. En este caso, los motivos estaban basados, por un lado, en la aportación de algunas investigaciones en las que se demostraba el importante componente económico que para la sociedad tenía el trabajo del ama de casa<sup>139</sup>, y, por otro, en el cambio producido en algunas feministas que, de haber denostado su papel y abogado por su supresión, pasaron a considerar su importancia económica y la necesidad de valorar crematísticamente su labor.

---

<sup>139</sup> Citaré tan sólo tres: el pionero trabajo de M<sup>a</sup> Ángeles Durán, el de Sita Chinchetru, y otro especialmente interesante de Fernando Fernández, basado en fuentes estadísticas, con la utilización de métodos y argumentos económicos, tales como el incremento del precio del tiempo y el papel de los hijos como bienes de consumo (ver bibliografía).

Conviene no olvidar que este era ya en 1991 un viejo asunto<sup>140</sup>. Tan viejo que había sido un proyecto inconcluso de las mujeres de la Sección Femenina, que recogieron esta demanda en las Asociaciones de Amas de Casa. El salario, que se veía como un fin deseable pero complicado de alcanzar, se dejaba más al margen, pero no pasó lo mismo con la pensión de jubilación, que plantearon de modo similar al Montepío del Servicio Doméstico, que también fue una iniciativa de las falangistas que sí llegó a buen puerto. Por lo que se refiere a las pensiones para las amas de casa, presentaron un estudio a varios de los Ministros de Trabajo de la Dictadura para que se tramitara como proyecto de ley<sup>141</sup>, obteniendo siempre buenas palabras pero nunca resultados concretos, muy posiblemente por razones presupuestarias. De hecho, éste fue uno de los puntos que sirvió para atraer a muchas mujeres hacia las Asociaciones de Amas de Casa, que tenían entre sus fines la lucha por un sueldo y una seguridad social que les garantizase una pensión de jubilación. Objetivos que siguen sin lograrse y que en aquellos momentos encontraron fuerte oposición en grupos feministas, concretamente del ya citado Seminario de Estudios Sociológicos sobre la Mujer de Madrid, dirigido por María Laffitte. El salario del ama de casa fue también apoyado por grupos feministas en Italia y Gran Bretaña, a partir de 1972, bajo el eslogan “Salario por trabajo doméstico” (G. Bock, 2001: 270-271).

En este seminario celebrado en Bilbao, participaron Sita Chinchetru, economista, profesora de la UPV y entonces miembro del FFMM, y Elvira Siurana, del Partido Feminista. La primera se mostró opuesta al salario del ama de casa. Aun reconociendo el valor que para el Estado, la sociedad y la familia<sup>142</sup> tiene el trabajo

<sup>140</sup> Ya en 1904 la feminista alemana Käthe Schirmacher defendió que “el trabajo doméstico debía ser reconocido como una prestación social, política y económica” (G. Bock, 2001: 189).

<sup>141</sup> Entrevistas realizadas por la autora a Pilar Primo de Rivera y Mónica Plaza, en 1986.

<sup>142</sup> John Kenneth Galbraith lo puso de manifiesto en 1973 en su obra *“Economics and the Public Purpose”*: “La transformación casi imperceptible de la mujer en una clase de servicio supuso un rendimiento económico de primera magnitud” al ponerse “de forma absolutamente democrática a disposición de casi toda la población

de las mujeres, desde un punto de vista económico no veía factible ese objetivo por considerar que la figura del ama de casa mantenía “la división sexista y discriminatoria del trabajo”. No obstante, se mostraba partidaria de introducir mejoras en la vida de esas mujeres, su reconocimiento social y de que el Estado devolviera parte de lo que ingresa gracias a ese trabajo no contabilizado, introduciendo medidas tales como el aumento de las pensiones de viudedad.

Elvira Siurana centró su exposición en la necesidad de que se reconociera el trabajo doméstico, se valorara y “por tanto se retribuya como cualquier otro trabajo en el mundo capitalista”. Hizo historia de la evolución del pensamiento feminista en torno a este asunto y, visto lo complicado que resultaba terminar con la labor del ama de casa, como al principio planteara el feminismo, parecía justo retribuirlo. Finalizó diciendo: “Argumentar, como se hace, como nosotras mismas hacíamos, que ese sueldecito haría que se perpetuara la institución del ama de casa, resulta bastante absurdo, teniendo en cuenta que se ha perpetuado desde el principio de la historia sin que se les pagara nada. Nunca se les ha pagado y nunca ha cambiado el modo de producción doméstico. Quizá sea hora de introducir otro factor –como el reconocimiento económico– para que realmente cambie”.

La opinión mayoritaria de las asociadas era contraria a la implantación de ese salario y mantenían una posición cercana a lo que había sido la tradicional del feminismo. Dejando a un lado las consideraciones económicas que ya estaban suficientemente demostradas<sup>143</sup> en esos momentos. De hecho en las Jornadas sobre Demografía, Aurora García Ballesteros había dicho: “El papel del ama de casa entre la población inactiva me parece que obvia que en el trabajo doméstico se están realizando tareas especializadas: limpiadora, enfermera, cocinera, planchadora, pedagoga, y no sé cuántas

---

masculina” (G. Bock, 2001: 126).

<sup>143</sup> En 1995, en la Conferencia de Pekín, se pidió que se contabilizara el trabajo no remunerado de las mujeres en la economía de los países. Según cifras proporcionadas por EUSTAT y Emakunde, el Valor Añadido Bruto de la producción doméstica no contabilizada en el PIB es de 15.638 millones de €, producción que realizan en un 75,2% las mujeres y en las que son mayoría las amas de casa.

más; es decir, se está supliendo a una masa laboral posiblemente superior al número de amas de casa que hay en el momento actual. Mantener la ideología del ama de casa creo que no es algo solamente ideológico, sino es también algo de tipo económico” (p. 138).

Han transcurrido trece años. Si eso no era posible en 1991 cuando, desde el punto de vista del ama de casa, parecía una petición justa —aunque fuera totalmente utópica— en el 2005, con los varapalos que se le han dado en estos años al Estado del bienestar es mucho más utópica todavía<sup>144</sup>. En este tema quizá quepa proponer alguna iniciativa similar a la de la Comunidad Valenciana, que desde octubre de 2003 ha establecido un sistema que permite a las amas de casa y a las que trabajan a tiempo parcial o esporádicamente, contar con un seguro de accidentes y una pensión de jubilación, siempre que paguen una cuota mensual y contando con una subvención de la Comunidad y de la Caja de Ahorros de la región. En relación con esto último, conviene recordar que así se iniciaron los seguros sociales, en régimen de capitalización personal con aportaciones económicas públicas e incluso privadas (Martínez, 1996: 433-456).

### *Las pensiones de las viudas*

Decía Concepción Arenal que: “Lo primero que necesita una mujer es afirmar su personalidad, independientemente de su estado, y persuadirse de que, soltera, casada o viuda, tiene obligaciones que cumplir, derechos que reclamar, dignidad que no depende de nadie, un trabajo que realizar e idea de que es cosa seria, grave, la vida y que si se la toma como juego, ella será indefectiblemente un juguete”. Desde luego en el tiempo de C. Arenal y en el nuestro las viudas han podido comprobar que realmente “es cosa seria, grave, la vida”. Los profesionales de la Historia Social han mostrado su sorpresa al comprobar que, desde épocas muy lejanas a la nuestra y en culturas muy diferentes, el prototipo de persona pobre era siempre una mujer, generalmente viuda, con o sin hijos<sup>145</sup>. Esquema que

<sup>144</sup> Aunque también parece utópico pensar en la introducción de una “renta básica universal” para todos los ciudadanos de un país, y algunas redes sociales afirmaron en el “Forum” de Barcelona que es viable económicamente (*El País*, 20-9-2004).

<sup>145</sup> El historiador Eric Hobsbawn, al relatar un viaje que hizo a la Rusia de mediados

sigue manteniéndose en la actualidad<sup>146</sup>. Hasta finales del siglo XIX, eran una minoría las que recibían una pensión tras la muerte del marido: viudas de funcionarios, militares, maestros o las de aquellos hombres que habían contratado un seguro privado de vida. El resto, si no tenía una fortuna personal, familiares que la acogieran, ni la edad ni la salud necesaria para trabajar, se veía abocado a vivir de la beneficencia pública y de la caridad privada.

Las pensiones generales de viudedad son un logro del siglo XX. En España, hasta 1921 no hubo un Seguro Obligatorio de Vejez, que fue muy limitado. La menguada pensión que se ofrecía a los que tuvieran menos de 45 años en el momento de su puesta en marcha (una peseta al día al llegar a los sesenta y cinco años), posibilitaba dejar a su viuda e hijos el dinero cotizado, al ser en ese momento un seguro en régimen de capitalización. Al término de la Guerra Civil se cambió ese seguro por el Subsidio de Vejez, pasando a ser en régimen de reparto, y estableciéndose el Subsidio Familiar para atender a viudas y huérfanos. Para todos aquellos que quedaban fuera del sistema por tener mayores ingresos, existían las Mutualidades Laborales, que también atendían esa prestación. En 1967 y 1968 se introdujeron cambios, pero habría que esperar a la llegada de la democracia para que se pudiera hablar de un incipiente Estado de bienestar y para que se universalizasen los servicios y coberturas.

Las pensiones de viudedad no son equiparables con las de jubilación. Alegando que no son ellas las que cotizaron sino el marido<sup>147</sup>, reciben tan sólo un porcentaje de la pensión de éste, que varía

---

de los años treinta del siglo XX, únicamente recordaba de la vida cotidiana rusa de la época “a mujeres de mediana edad, presumiblemente viudas de guerra, que transportaban piedras y limpiaban escombros en las calles invernales” (Hobsbawn, 2003: 188).

<sup>146</sup> En un estudio realizado el año 2001 en la Comunidad de Madrid, *La mujer en el entorno de la población mayor*, se afirma que un 86% de las personas que viven solas en esa Comunidad son mujeres, de las que un 56% son viudas con pensiones mínimas. Un caso extremo es el de Afganistán, con muchísimas viudas producidas por las continuas guerras. Las que no tienen un varón que se haga cargo de ellas están condenadas a la miseria si no encuentran ayudas de tipo benéfico.

<sup>147</sup> Me refiero exclusivamente a las pensiones de viudedad de mujeres, por entender que son las que tienen unas características propias. Desde 1990 se sustituye el

de acuerdo con la edad de la viuda, olvidando que durante muchos años se consideró el salario del hombre como “familiar”, que muchas mujeres fueron obligadas a dejar su puesto de trabajo y que algunas cotizaron durante años –aunque no los suficientes para generar su propia pensión–. Incluso aquellas que tienen derecho a cobrar una pensión del SOVI, por haber trabajado antes de 1967, se han visto obligadas a renunciar a esta o la de viudedad en caso de muerte del marido hasta una ley de 6 de junio de 2005, ha partir de esa fecha pueden cobrar las dos siempre y cuando ambas no superen el doble del importe de la pensión mínima de viudedad (877,42 € mensuales el año 2005). A pesar de los aumentos y las mejoras que se han ido introduciendo<sup>148</sup>, desde el año 2004 se calcula la pensión de viudedad sobre el 52% de la Base Reguladora por la que cotizó el causante, por lo que siguen quedando muy por debajo de las necesidades de muchas mujeres, que no ven disminuir en ese mismo porcentaje sus gastos tras la muerte del marido. Sin olvidar que, generalmente, el porcentaje se calcula desde una pensión de jubilación igualmente baja –la pensión media de jubilación en Euskadi es de 737,12 €, la de viudedad es de 405,85 € (*Situación de las mujeres y los hombres en Euskadi*)–.

---

término viudedad por el de “cónyuge sobreviviente”. Además, según el informe *Situación de las mujeres y los hombres en Euskadi*, tan sólo el 27,2% de las mujeres mayores de 65 años cobran una pensión de jubilación, mientras que el porcentaje masculino es del 89,2%.

<sup>148</sup> Las pensiones se conceden por tramos de edad, es a partir de los 65 años cuando se alcanza la posibilidad de cobrar el porcentaje máximo. En 1990 se estableció la modalidad del tramo 60-64 años; en 1991 entró en vigor la Ley que establecía las pensiones no contributivas; en 1992 se equiparó la pensión mínima de viudedad para mayores de 65 años con la mínima de jubilación (438,71 € el año 2005); 1997: se elevó la edad para cobrar pensión de orfandad de los 21 a los 23 años; 1998: se eliminó el “requisito de alta” para quienes no podían percibir la pensión mínima de viudedad si acreditaban al menos 22 años de cotización; 1999: se redujo ese requisito de 22 a 15 años, equiparándolo al periodo necesario para conseguir una pensión mínima de jubilación; las menores de 60 años sin otros ingresos y con cargas familiares, pudieron solicitar un aumento del 11%; y, en años sucesivos, se han ido introduciendo otras mejoras. Las pensiones mínimas de viudedad para el año 2006 se establecieron en: mayores de 65 años 466,98 €; entre 60 y 64 años, 435,12 €; menor de 60 años con cargas familiares, 435,12 €; menor de 60 años sin cargas familiares, 347,22 € (Instituto Nacional de la Seguridad Social).

Ese fue el motivo (con más agravante, puesto que no se habían realizado las tibias mejoras citadas en la nota anterior) que llevó a la Coordinadora Feminista 8 de Marzo de Bilbao, impulsada por el colectivo feminista LAMBROA, a plantear como asunto prioritario en la celebración de 1992 la solidaridad con las viudas y la reivindicación de la pensión al cien por cien para todas las de Euskadi<sup>149</sup>. LAMBROA se posicionó públicamente en la prensa “¡A favor de las viudas!” (*Deia* 1-3-1992) y, lógicamente, las diferentes asociaciones de viudas y amas de casas apoyaron esa demanda. El Forum no subscribió el manifiesto de la Coordinadora y, por esa razón, organizó meses más tarde un seminario interno para debatir sobre ello y tomar una posición al respecto. Seminario que se celebró el 26 de septiembre de 1992, en Bilbao.

Lucía Ruano, experta en temas de igualdad, fue la encargada de exponer este asunto. Realizó un análisis de la normativa legal que regula las pensiones de viudedad, basando su tesis precisamente en el ordenamiento vigente. Consideraba que había nuevas circunstancias que aconsejaban otras prioridades. Según la doctrina del Tribunal Constitucional, dicha pensión no tiene en la actualidad por “finalidad atender a una situación de necesidad o dependencia económica”, sino compensar frente al daño que la muerte ha ocasionado. Teniendo en cuenta ese planteamiento, las nuevas circunstancias nacidas de las uniones de hecho y los nuevos “estados de necesidad” surgidos en la sociedad actual, se inclinaba por dedicar mayores recursos al cuidado de las personas ancianas, las incapacitadas y las desempleadas de larga duración. En ese orden. Dejaba a los programas de protección la necesidad “de valorar en términos sociales pero también económicos” los trabajos no retribuidos realizados por las mujeres. También se debía insistir en la necesidad “del reparto y asunción equitativa” de las responsabilidades familiares, más la progresiva incorporación al mercado laboral de la población femenina.

La “Propuesta de resolución del FFMM sobre la pensión de viudedad” (9 de noviembre de 1992) fue muy similar a la expuesta

---

<sup>149</sup> En 1987 la pensión media de jubilación en el País Vasco era de 46.379 pesetas; y la de viudedad 25.114 pesetas. *Anuario Estadístico Vasco. Eustat*, 1988.

por la conferenciante. Habría que atender las necesidades más urgentes, independientemente del estado civil o el sexo; y las ayudas sociales de carácter no contributivo deberían cubrir las carencias de las mujeres en situaciones de necesidad, entre ellas las de las viudas. Incrementar las pensiones podría suponer una discriminación “entre las propias viudas, entre las viudas que nunca han cotizado y las que lo han hecho, entre las viudas y las solteras, entre las viudas que habiendo tenido un estatus económico alto han sido empleadoras y sus empleadas, etc.”. Teniendo como finalidad el “reparto de los trabajos domésticos y la incorporación de la mujer al mundo laboral”.

### *Las mujeres y el Estado del bienestar*

Estas jornadas celebradas en Bilbao en diciembre de 1992, como su título indica, tuvieron como objetivo el análisis del Estado del bienestar y su relación con la población femenina. Se celebraron en unos momentos en los que era corriente asegurar que ese sistema social estaba en crisis, situación en la que muchos siguen insistiendo alegando que terminará siendo insostenible para la economía de los países.

### *Mujer, empleo y reparto del trabajo*

También en Bilbao, se celebraron unas Jornadas bajo este título los días 8 y 9 de noviembre de 1996. Se contó con la presencia de Ramón Jáuregui, entonces consejero de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, que habló sobre “El futuro del empleo: nuevas formas de ordenación y reparto”, tema en el que era experto (Jáuregui, 2004); de Cristina Carrasco, socióloga profesora de la Universidad Autónoma de Barcelona; y de Francesca Bettio, profesora de la Universidad de Siena (Italia). Esta última disertó sobre la “Situación actual y perspectivas de futuro del mercado de trabajo”. Las Jornadas terminaron con una mesa redonda en la que participaron: Olga Algar, presidenta de la Asociación de Empresarias y Directivas; Santiago Bengoa, Secretario General de CC OO. Euskadi; y Javier Gotilla, miembro de la Asociación para el progreso de la Dirección.

El Forum planteó una serie de cuestiones a los participantes. Al representante del Gobierno se le preguntó cuáles eran los medios,

sobre todo económicos, con los que contaba el Gobierno Vasco para caminar hacia una sociedad más igualitaria, y en qué situación estaban los servicios socio comunitarios encargados de evitar que todo el trabajo familiar recayera sobre las mujeres: guarderías, atención a las personas enfermas y ancianas, etcétera. Interesaba, además, saber cómo veía el sindicalismo la posibilidad de flexibilizar el mercado de trabajo, las reducciones de jornada y los permisos de maternidad. Se preguntó a los representantes patronales por qué no se contratan más mujeres, por qué piensan que son ellas las que van a tener mayor absentismo —al quedar embarazadas o por sus responsabilidades familiares—, y por qué no cambian esos horarios inhumanos que, en nombre de la competitividad, impiden a hombres y mujeres dedicar tiempo a la familia. A todos se les recordó que la razón de una baja tasa de natalidad estaba, en muchos casos, en el hecho de que las mujeres en edad de procrear que deseaban ser madres tenían que compatibilizar trabajo y maternidad, lo que no siempre es posible. Finalmente, se instó a los asistentes a optar por otras posturas que, a la larga, es muy posible que den mejores resultados. Sobra decir que buenas palabras no faltaron. Los resultados, en cambio, están a la vista.

En estos últimos años no ha variado la situación. La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo sigue limitada por las responsabilidades familiares. El tercer Informe Randstad, elaborado por el Instituto de Estudios Laborales de Esade a partir del análisis de 87 convenios colectivos, publicados en el BOE de septiembre de 2003 a febrero de 2004, demuestra que todavía no hay una clara voluntad de sindicatos y empresarios para conciliar la vida familiar y la laboral. La mayor dedicación a la familia conduce incluso a penalizarla con pérdida de salario. Uno de los motivos para que esto ocurra es la “masculinización” de las negociaciones colectivas, según afirmaron las personas encargadas de este Informe. Estas proponían el cambio de la Ley de Conciliación existente, a la que acusan de “sexismo”, por vincular los cuidados de los hijos a las mujeres (“Convenios sin vida familiar” *El País, Negocios* 9-5-2004). Apreciaciones confirmadas igualmente por la oficina de estadística de la Unión Europea (EUROSTAT) que, en un trabajo del año 2003, aseguraba “que una de cada seis mujeres europeas con una edad comprendida entre los

25 y los 54 años, renuncia a trabajar debido a las cargas familiares que tiene que soportar” (M<sup>a</sup> D. Rubio y J.M. Cañal, 2004: 16); igualmente, un informe de la Unión Europea<sup>150</sup> pone de manifiesto lo difícil que es conciliar la vida familiar con la profesional.

Los agoreros siguen anunciando el final del Estado del bienestar. Desde hace años, en la prensa se suceden los artículos a favor y en contra de su mantenimiento. Estos últimos, como ya dije antes, alegan siempre razones de inviabilidad económica, propias del pensamiento neoliberal que, además, tienden a acusar al Estado del bienestar de mermar la capacidad del ahorro, la inversión y el empleo. Algunos planteamientos son sospechosos de intereses ocultos. Emilio Botín, presidente del Banco Santander Central Hispano, puso en cuestión el sistema público de pensiones en mayo del año 2004. Su opinión se antoja parcial, por esconder el interés que tiene por el sustancioso negocio que supondría para su grupo bancario la generalización de los fondos de pensiones privados. Pese a todo, el sistema se mantiene y para las mujeres es fundamental que así sea, aunque se tendría que reconocer la importancia del trabajo no remunerado en el Estado del bienestar y facilitar la incorporación de la población femenina al trabajo extradoméstico, con servicios socio-comunitarios de ayuda a la población dependiente.

En un interesante artículo, Vicenç Navarro (“Mujer, política y desarrollo”, *El País*, 24-6-2004: 12), demostraba “que entre los países más exitosos económicamente están los países que tienen mayor desarrollo de su Estado del bienestar” y que eso estaba directamente relacionado con la participación de las mujeres en la política y en el mercado de trabajo. Para equipararnos a ellos sería necesario universalizar los servicios de ayudas a las familias, lo que supondría un aumento de los impuestos y del gasto público —pecado mortal para algunos economistas— pero que a la larga sería una buena inversión. Dejar las prestaciones sociales como “botín” de banqueros y entidades aseguradoras supondría acentuar las desigualdades entre la población y aumentar la pobreza. No se deben dejar en manos del

<sup>150</sup> *Régimen de la seguridad en la Unión Europea y su impacto en la conciliación de la vida familiar y la vida profesional*, (“La escasa protección social, causa del elevado paro femenino en España”, *El País*, 6-9-2004).

todopoderoso mercado las necesidades vitales de la ciudadanía.

### 2.3 *Recuperación histórica*

Hasta hace relativamente poco tiempo con las mujeres en la Historia ocurría como con la cara oculta de la Luna, que sabías que existía, que estaba ahí, pero no la veías, a no ser que miraras una fotografía enviada por un satélite. La Historia, pese a los intentos de algunas destacadas pioneras (Bock, 2004: 292-295), reflejaba un mundo exclusivamente masculino y solamente el arte te dejaba ver a las mujeres del pasado y, por supuesto, las lápidas de los cementerios. Tal y como se ha indicado en la introducción y al hablar sobre el feminismo, la Historia de las mujeres y de las relaciones de género es un área especializada surgida junto al feminismo de los años sesenta y setenta, del que fue un fruto más. Nació de la necesidad de integrar experiencias hasta ese momento olvidadas y de rescatar la historia de más del cincuenta por ciento de la humanidad. Porque, como bien indica Gisela Bock: “Una historia sin la mitad del género humano no es menos que media historia: pues sin las mujeres esa historia no haría justicia ni siquiera a los varones (y viceversa)” (Bock, 2004: 10). Esa historia se fue incorporando poco a poco a los programas curriculares universitarios, no sin tener que vencer alguna que otra resistencia, hasta alcanzar carta de naturaleza en la mayor parte de las Universidades.

Las actividades que ha realizado el Forum, y que se pueden considerar dentro del área historiográfica, han tenido diferente carácter, pero todas han tratado de recuperar y conocer experiencias femeninas. De una protagonista destacada, importante figura de la Revolución Francesa como fue Olimpia de Gouges, al protagonismo olvidado de algunas mujeres humildes durante la Guerra Civil española. María Lejárraga, “una mujer en la sombra” que hizo famoso el nombre de su marido. Un paseo por una época que empezó en los alegres años veinte del pasado siglo y terminó con una cruel guerra. Y los homenajes a dos mujeres nacidas en la década de los cuarenta del siglo XX, casi coetáneas, feministas, una historiadora y otra escritora, ambas muertas prematuramente por culpa de la misma enfermedad.

*Olimpia de Gouges, mujeres y ciudadanía*

En 1991 se celebró el 200 aniversario de la “Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana” realizada por Olimpia de Gouges (Montauban, 1748 - París, 1793). Con ese motivo se programó una conferencia en San Sebastián el 6 de marzo de ese año y, poco más tarde, en Vitoria-Gasteiz. La ponente fue la profesora argentina Alicia Puleo, que en aquel momento trabajaba en la Universidad Complutense y en la de Valladolid y que formaba parte del equipo de investigación de la Complutense “Feminismo e Ilustración”.

Su intervención se centró en situar la figura de O. de Gouges, la vida y la obra de esta escritora y dramaturga francesa, pionera del feminismo y heroína de la Revolución Francesa, en el entorno del movimiento de la Ilustración en el siglo XVIII. Lo hizo partiendo de una explicación previa de la situación de las mujeres en el Antiguo Régimen (“ancien régime” como denominaron los revolucionarios a la monarquía absoluta que gobernaba Francia antes de la Revolución). Las esperanzas que se gestaron tras el proceso revolucionario se vinieron abajo cuando los hombres que lo dirigían optaron por el modelo de mujer propuesto por Rosseau en *Emilio*, un modelo tradicional que les negaba el derecho a la ciudadanía plena y a participar en la política.

Gran parte de su intervención la dedicó al análisis de los diez y siete artículos de la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, elaborados por Olimpia de Gouges con la intención de ampliar al cincuenta por ciento de la población que había olvidado la Declaración de los Derechos del Hombre. La autora retomó en su Declaración los mismos argumentos que habían servido para sostener los Derechos del Hombre. El espíritu de la Ilustración y el influjo de “las luces” como base ideológica que debía servir para terminar con el “dominio tiránico” de los hombres sobre las mujeres en la creencia de la igualdad de todos los seres humanos. Ella abogaba por la de las ciudadanas, que quería iguales ante la ley, para lo bueno y para lo malo, con derecho a la propiedad, a la participación en la vida pública, al trabajo, a la libre opinión. Todos sus deseos terminaron el 3 de noviembre de 1793 en la guillotina. Se cumplió así la primera parte del artículo décimo de su Declaración: “La mujer tiene el derecho de

subir al cadalso”; pero no la segunda “debe tener también igualmente el derecho de subir a la tribuna”. Los revolucionarios jacobinos no tuvieron el menor escrúpulo en enviar a la guillotina en París a 374 mujeres, en su mayor parte nobles e intelectuales, entre ellas, además de Olimpia de Gouges, María Antonieta, Manon Roland y Carlota Corday. Las tres guillotinas en 1793. Tras la intervención de Alicia Puleo, quedó meridianamente claro que la Revolución Francesa hizo muy poco a favor de las mujeres, por la sencilla razón de que sus hombres más sobresalientes las consideraron inferiores a ellos<sup>151</sup>.

Además de esta conferencia, el Forum envió un par de artículos a la prensa para que fueran publicados. En ellos se hacía una breve biografía de esta destacada mujer que luchó contra la discriminación. En unos momentos en que el lema de su nación era Libertad, Igualdad y Fraternidad, ella se atrevió a asegurar que: “La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos” (Art. I) y lo pagó con su vida.

### *Rescatadas del olvido*

El 3 de marzo de 1995, tuvo lugar en San Sebastián esta charla a cargo de la historiadora Fernanda Romeu, quien presentó su libro *Silencio roto... Mujeres contra el franquismo*, junto con Begoña Gorospe, Master en Estudios de las Mujeres y Sistemas de Género y asociada del FFMM, que igualmente presentó y proyectó el vídeo titulado “*Eusko Emakumeak*”. Este acto se repitió en Vitoria-Gasteiz el 16 de marzo, aunque sólo con la presencia de la primera de las ponentes.

Fernanda Romeu comentó algunos de los episodios de oposición al franquismo contenidos en su libro. Su investigación abarcaba un amplio periodo, desde el trágico destino de “Las trece rosas” –trece jóvenes fusiladas el 5 de agosto de 1939 acusadas de pertenecer al Socorro Rojo– a los movimientos feministas y de oposición al régimen de los años setenta. Begoña Gorospe recogió en vídeo los testimonios, centrados en el periodo de la república y

---

<sup>151</sup> Un resumen de “La querelle des femmes” en la Francia revolucionaria, el influjo en esa disputa de O. Gouges, más un análisis de la Declaración en G. Bock, 2004: pp. 47-96; y en Y. Bessières y P. Niedzwiecki, *Las mujeres en la Revolución Francesa* (1991), donde también se cita abundante bibliografía.

la guerra civil, de mujeres que tuvieron cierta representación socio-política y laboral en el País Vasco y Navarra. Concretamente en el acto al que se hace referencia, proyectó las entrevistas realizadas a mujeres que habían pertenecido a las ramas femeninas del Partido Carlista –Margaritas–, del Partido Nacionalista Vasco –Emakume Abertzale Batza–, a las Juventudes Socialistas y a los grupos libertarios. Actualmente los vídeos donde se recogieron estos testimonios se encuentran depositados en la Filmoteca Vasca.

Libro y vídeo, apoyados en fuentes orales, tenían un punto en común: “rescatar del olvido” la historia de un puñado de mujeres del siglo XX. Las fuentes orales han permitido en estos últimos años recuperar experiencias que hubieran quedado olvidadas con la muerte de sus protagonistas; y también acercarse al drama humano, al vivir cotidiano, monótono y heroico en ocasiones de las entrevistadas. Ha demostrado ser una fuente fundamental para la historia de las mujeres y, asimismo, poner de relieve acciones que se hubieran perdido en la memoria de los tiempos.

*Presentación del libro: María Lejárraga una mujer en la sombra*

En 1992, Antonina Rodrigo, escritora especializada en biografías y ensayos, publicó la biografía de María de la O Lejárraga García (1874-1974) y la presentó en Vitoria-Gasteiz el 1 de junio de 1995, invitada por el Forum. Es una de las biografías más interesantes que pueden leerse, entre otras cosas porque intenta descifrar el enigma de una mujer que cedió su personalidad como escritora a su marido Gregorio Martínez Sierra, que se ocupó tan sólo de montar y dirigir las obras que ella escribía. Incluso hizo de él un defensor del feminismo en el que militaba, pero ¿cómo podía ser feminista quien “por orgullo de humildad” y por amor (Lejárraga, 2000) renunció a la autoría de una notable producción literaria: comedias, novelas, cuentos, libros de viaje, libretos de zarzuela (entre ellos el de *Las golondrinas* al que puso música José María Usandizaga)? Pues lo fue. Como lo prueban *Carta a las mujeres de España* (1916), *Feminismo, feminidad, españolismo* (1917) y otros artículos y conferencias que fueron firmados e incluso leídos públicamente por su marido.

La biografía de Antonina Rodrigo sacó a la luz uno de los secretos a voces mejor guardados en el mundillo teatral español del

primer tercio del siglo XX. Como la autora comprobó, actores, actrices y hasta el traspunte de la compañía de teatro de Martínez Sierra sabían que era María Lejárraga quien escribía las obras, entre otros motivos porque había ocasiones en que tenían que parar los ensayos, con Gregorio Martínez Sierra en el teatro, a la espera de que llegara el último acto que todavía no había terminado de escribir su mujer (Rodrigo, 1992: 344-345). Lo mismo que lo sabían Benavente y Juan Ramón Jiménez y los músicos Turina, Usandizaga y Falla, con los que trabajó. Pese a ello, cuando confesó que las obras habían sido escritas por ella, aunque considerase a su esposo como colaborador, *Gregorio y yo. Medio siglo de colaboración* (1953), algunos no lo creyeron. Aun entonces lo hizo por la necesidad, tras la muerte de Gregorio Martínez Sierra, en 1947, de contar con los ingresos que proporcionaban los derechos de autor de sus obras, de los que tan sólo quería la mitad, dejando el resto para la que había sido la amante de su marido desde 1911, la actriz Catalina Bárcena y la hija de ambos, a las que Gregorio dejó como herederas. Su generosidad no parecía tener límites. Incluso estuvo dispuesta a preparar una colección de obras completas firmadas con el nombre de Gregorio, lo que no se hizo por la oposición de Catalina a que fuera María quien se ocupara de ello y quien firmara la introducción.

La República y su militancia socialista fueron el punto de arranque de una faceta más personal. Leyó en el Ateneo madrileño las conferencias publicadas en *La mujer ante la República* (1931), participó en mítines políticos y fue diputada por Granada en 1933, dejando testimonio de ello en *Una mujer por los caminos de España*. Todos ellos publicados bajo el nombre de María Martínez Sierra, es decir, con su nombre pero con los apellidos de su marido.

Tristemente, su generosidad ha tenido la consecuencia de que sea Gregorio Martínez Sierra el que figure como autor de sus obras, hasta en su faceta más feminista. Geraldine M. Scanlon lo cita en doce ocasiones en su ensayo *La polémica feminista en la España contemporánea* (1976), y le critica por escribir como “un maestro de escuela severo pero amable...” (p. 127). No sabía que no fue un maestro quien había escrito *La mujer moderna* (1920) y otras obras, sino una maestra que tal vez mostraba su feminismo en un tono moderado para que fuera digerido por la sociedad burguesa y conservadora de su época. Mien-

tras tanto a María Martínez Sierra tan sólo la cita en cuatro ocasiones. Años después de publicarse esta biografía, José Luis Garci dirigió una nueva adaptación cinematográfica (se han hecho otras dos) de una de sus obras de mayor éxito *Canción de cuna* (1911). Pues bien, en sus títulos de crédito continúa apareciendo como autor Gregorio Martínez Sierra, cuando esa fue una obra en la que tuvieron mucho que ver los recuerdos personales y familiares de la autora (Rodrigo, 1992: 106). Y en las Enciclopedias sigue apareciendo Gregorio Martínez Sierra como autor y María ni tan siquiera aparece<sup>152</sup>, lo mismo que ocurre en los catálogos de las bibliotecas.

Por la biografía de Antonina Rodrigo nos enteramos de que María de Maeztu y María Lejárraga, también maestra, habían coincidido en varias ocasiones. La primera contestó a la encuesta<sup>153</sup> que sirvió para preparar *La mujer moderna*. La segunda fue miembro del Lyceum Club y directora de su biblioteca (Rodrigo, p. 226-227). Además, María de Maeztu impartió algunas conferencias en la Asociación Femenina de Educación Cívica, fundada en 1931 por Lejárraga. Ambas vivirían el exilio tras la Guerra Civil y ambas terminarían sus vidas en Buenos Aires, aunque, cuando llegó esta última en 1951, ya había muerto María de Maeztu, y a María Lejárraga, que murió a punto de convertirse en centenaria, le quedaban todavía veintitrés años de vida en la capital porteña.

### *Del charlestón a la Sección Femenina: mujeres abriendo brecha*

El 28 de marzo de 1997, en el Centro Cultural Koldo Mitxelena de Donostia, el historiador Ludger Mees y la historiadora Mertxe Ugalde hablaron de los antecedentes históricos del Movimiento Feminista y su incidencia en Euskal Herria; de las mujeres vascas durante la Guerra Civil española y, a su término, de cómo transcurrió la vida de las vencedoras y las vencidas. Además de la charla de ambos historiadores, se proyectaron una serie de fotografías que ilustraron las respectivas exposiciones y en las que se documentaba gráficamente cómo habían sido las vidas de nuestras antepasadas:

<sup>152</sup> *Diccionario Enciclopédico Espasa*, edición 1995.

<sup>153</sup> Su respuesta se cita parcialmente en la biografía de María de Maeztu: “Soy feminista; me avergonzaría de no serlo...”.

campesinas, pescadoras, obreras...; cómo se vivió el derecho al voto, los primeros pasos en la política de algunas mujeres nacionalistas, el protagonismo de Dolores Ibárruri, la más destacada miembro del Partido Comunista durante la República y la Guerra Civil; y los nuevos protagonismos surgidos tras la derrota de la República.

*Homenaje a Paloma Miranda. Presentación del libro Crónicas eclécticas*

El 30 de noviembre del año 2000 se presentó en el Centro Cultural Koldo Mitxelena de San Sebastián el libro *Crónicas eclécticas*, publicado por el FFMM en colaboración con Emakunde, la Diputación Foral de Gipuzkoa y la Concejalía de la Mujer de San Sebastián. Su autora, Paloma Miranda de Lage, historiadora y miembro del FFMM, había muerto el 1 de agosto de 1999, en Donostia, tras años de luchar con entereza y tesón contra un cáncer de mama que finalmente ganó la batalla y le condujo a la muerte. Nacida en San Sebastián (1943) en el seno de una familia de la burguesía donostiarra, estudió en el Colegio del Sagrado Corazón y en el Instituto Peñaflorida y, posteriormente, se trasladó a Barcelona a cursar estudios de Arte en la Escuela Massana. Casada muy joven, tras criar a sus dos hijos, a los 33 años comenzó la carrera de Geografía e Historia en la Universidad de Deusto (campus de Donostia), carrera que finalizó con Premio Extraordinario. Continuó preparando los Cursos de Doctorado y se especializó en Brujería e Inquisición en el País Vasco. Lamentablemente, su enfermedad le impidió terminar su tesis doctoral, pero no así la investigación en variados archivos en los que recogió una ingente cantidad de documentación que la convertiría en una experta en esos temas. Gracias a su formación artística y museística, pudo también dedicarse a la tasación del epistolario y los objetos personales de Zumalacárregui para el Museo que lleva su nombre en Ormaiztegui, en el que trabajó como asesora histórica. Colaboró en la *Enciclopedia Auñamendi*, fue miembro de Eusko Ikaskuntza, sociedad en la que publicó alguna de sus investigaciones, y del Instituto Francisco de Ibero, dedicado a la defensa del Patrimonio Artístico de Gipuzkoa.

En homenaje a su memoria y para evitar su pérdida en las hemerotecas, el FFMM decidió recopilar los artículos que había ido publicando en *Gara* y en *El Mundo del País Vasco* en el libro *Crónicas*

*eclecticas*. Título que recoge muy bien el espíritu de esos variados escritos llenos de conocimientos históricos y de sentido del humor, en los que saltaba de un tema a otro y en los que hacía gala de su gran memoria para ilustrarlos con anécdotas de la historia y, si llegaba el caso, de sus propios antepasados. En la presentación del libro participaron Txaro Arteaga, directora de Emakunde; Luis Bandrés Unanue, diputado de Cultura de la Diputación Foral de Gipuzkoa; Susana García, concejala del Ayuntamiento de Donostia; y, en nombre del Forum, Idoia Estornés, también historiadora, y Begoña Gorospe, que había sido la encargada de llevar este proyecto a su culminación práctica. Fue un acto especialmente emotivo, al que asistieron su marido, hijos, familiares y un numeroso público que llenó el salón de actos del Centro Cultural Koldo Mitxelena. A las personas que asistimos nos pareció tener una vez más, como antes, a Paloma entre nosotras.

### *Homenaje a Montserrat Roig*

Con motivo del décimo aniversario de la muerte de Montserrat Roig, el Forum le tributó un homenaje el 15 de noviembre de 2000 a esta escritora y periodista nacida en Barcelona, en 1946, y fallecida el 10 de noviembre de 1991 a los 45 años, lo mismo que Paloma Miranda, víctima de un cáncer de mama. Entre sus trabajos más destacados figuran el ensayo feminista *Mujeres en busca de un nuevo humanismo* (1981), los ensayos literarios *Dime que me quieres aunque sea mentira* (1991); los libros de viajes *Mi viaje al bloqueo* (1980) y *La aguja dorada* (1983); o sus estupendas novelas *Tiempo de cerezas* (1977) y *La hora violeta* (1980).

Para hablar de su vida y de su obra, se contó con la presencia de Rosa Montero, también escritora y periodista, amiga personal de Montserrat y que, desde el recuerdo doloroso que produce recordar la muerte de una amiga, acercó a las asistentes a la mujer que fue Montserrat Roig. Su compromiso político desde una izquierda crítica; su independencia frente a la cultura catalana oficial, pese a escribir en catalán, lo que también la dejaba en una posición difícil frente a la castellana; su vida personal, sus hijos; y su obra olvidada durante esos 10 años y que, al calor de los diferentes homenajes que se le estaban realizando, la conferenciante esperaba que volviera a la

actualidad. La lectura de alguno de sus escritos fue una manera más de acercarse a la autora “impulsiva, apasionada, divertida y tremendamente humana” que fue Monserrat Roig.

Colaboraron en el acto Yolanda Aguas, que en ese momento estaba finalizando una biografía sobre Montserrat Roig, y la periodista Maritxu Díez, que se encargó de leer algunos textos de la autora homenajeada.

#### 2.4 *La legislación*

La legislación que se ha ido elaborando en el último tercio del siglo XX, como se vio en páginas anteriores, ha mejorado la situación de la población femenina, hecho que animaba a revisar las leyes “desde una óptica feminista”. Por esa razón, en 1993, se consideró que una reforma del Código Penal, de la que entonces se hablaba, podía ser perjudicial para las mujeres al modificar las penas por violación, y el Forum juzgó oportuno repasar los cambios propuestos. Es difícil saber si es la sociedad la que influye en las leyes o son estas las que modifican los comportamientos sociales, aunque es muy posible que ocurra un mecanismo de ósmosis y se den ambas circunstancias simultáneamente. Esto se aprecia bien en la Ley de Parejas de hecho y en la legislación sobre el divorcio, dos asuntos igualmente estudiados por el FFMM en 1996 y 1998 y que demuestran los importantes cambios sociales vividos a finales del pasado siglo.

##### *Revisión de las leyes desde una óptica feminista*

Esta charla, celebrada el 27 de febrero de 1992 en Vitoria-Gasteiz, estuvo a cargo de Merche Agundez, entonces abogada del Colegio de abogados de Bizkaia y, más tarde, adjunta al Ararteko y Ararteko en funciones. Como el propio título indica, buscó indagar en la letra y la praxis de diferentes leyes “desde una óptica feminista”

##### *La Reforma del Código Penal ¿Menos castigo a los violadores?*

Dentro de los actos de conmemoración del 8 de marzo de 1993, se celebró en Vitoria-Gasteiz una charla y su correspondiente debate en torno a ese asunto, motivada por una reforma legal que

estaba en ese momento en proyecto. Participaron Cristina Alberdi, abogada, ex-vocal del Consejo del Poder Judicial y, posteriormente, Ministra de Asuntos Sociales; y Miren Ortubay, profesora de Derecho Penal y miembro del FFMM. Los temas planteados para el debate giraron en torno a la “nueva tipificación de los delitos contra la libertad sexual”, “posición ante la previsible rebaja de las penas en los casos de delitos contra la libertad sexual”, “alternativas a las penas de privación de libertad” y “legislación penitenciaria (permisos, redención por trabajo, etc.)”.

En esa charla se dedicó una especial atención a la reducción de penas por violación, propuestas justo en un momento en que el conflicto en los Balcanes había dejado al descubierto hasta qué punto la violación estaba interiorizada en la población masculina y podía generalizarse en una situación bélica<sup>154</sup>. Relacionado con la violación, se analizó lo que ocurría con los permisos de fin de semana concedidos a los violadores, establecidos para la reinserción de los mismos, pero que han dado lugar a nuevos delitos. El tristemente célebre caso de las niñas de Alcácer, que cobró actualidad el 27 de enero de 1993 al encontrarse sus cuerpos, añadió motivos al debate, por estar de permiso carcelario uno de los autores. Desgraciadamente, siguen dándose casos similares en parecidas circunstancias, lo que hace dudar del buen juicio de quien decide esos permisos. También se trataron otros asuntos a los que podía afectar la legislación. El aborto, en los que el protagonismo estaba en los jueces y en los médicos encargados de decidir, mostrándose las ponentes partidarias de la ley de plazos. Igualmente se repasaron los problemas que se les planteaban a las mujeres en caso de separación: impago de pensiones e incumplimiento de visitas. Este punto afectaba muy directamente a las madres, generalmente encargadas de la tutela.

### *Ley de parejas de hecho*

Uno de los cambios sociales más destacados que se ha

---

<sup>154</sup> En agosto de 2004 se vivió una situación similar en los campos de refugiados de Darfur, Sudán, donde la guardia armada, que en teoría estaba para defender a las mujeres allí refugiadas, se dedicó a violar o a exigir favores sexuales por proporcionarles agua u otros servicios a mujeres cargadas de hijos y depauperadas por el hambre.

ido produciendo a lo largo de estos últimos años es la progresión constante de las parejas de hecho. Parejas formadas sin un contrato previo de matrimonio, por un hombre y una mujer, en el caso de las heterosexuales, o por personas del mismo sexo, en las homosexuales. Situación que ya empezaba a generalizarse en 1996 cuando, el 31 de mayo de ese año, se celebró este seminario en Bilbao con Patricia Verdes, socia del Forum, como encargada de su preparación y presentación. Divorcios, separaciones, parejas de hecho... nuevas situaciones que obligan a una adecuación de la legalidad con la realidad social. En ese momento ya estaba aprobada en el Parlamento Canario la ley de parejas de hecho de Coalición Canaria, y existía un proyecto de ley elaborado por Izquierda Unida, que era el documento presentado para su discusión.

Se partió de un exhaustivo análisis de lo que supone el matrimonio como contrato social, de tal manera que, según las circunstancias, puede tener consecuencias que afecten al Código Civil, al Penal, al Derecho Mercantil, a la Seguridad Social, etcétera, por lo que carecer de ese contrato puede suponer pérdida de derechos económicos o sociales. En el debate, no concluyente ni definitivo, se llegó a varias conclusiones. Las parejas heterosexuales que deciden vivir juntas y no casarse están en su derecho y se supone que saben lo que hacen, porque molestarse en inscribirse en un registro del Ayuntamiento era y es casi lo mismo que ir a un juzgado a casarse. Se creía que esos proyectos de ley estaban especialmente dedicados a las parejas homosexuales, como parche hasta la posible legalización de ese tipo de matrimonios que, todavía en 1997, no parecían ser socialmente aceptados. También quedaron abiertos a posteriores debates cuestiones tales como las pensiones de viudedad, las herencias y la adopción.

El paso de los años ha introducido notables cambios. Ahora se discute abiertamente la posibilidad del matrimonio homosexual, que ya existe en algunos lugares, o la posibilidad de adopción. Tema este último bastante más discutido, aunque se den casos con o sin ley que los ampare, generalmente en las parejas formadas por mujeres<sup>155</sup>.

---

<sup>155</sup> A partir del año 2005 se han celebrado matrimonios homosexuales y, si se

*Divorcio y corresponsabilidad*

Seminario realizado en Vitoria-Gasteiz, el 19 de diciembre de 1998, y para el que se contó con la participación de Rosa Argüelles, abogada, experta en mediación familiar, letrada del Servicio de Asistencia a la Mujer y a la Familia del Ayuntamiento de Erandio, miembro de la Asociación Española de Abogados de Familia en la Delegación del País Vasco. También había pertenecido a la Comisión de Redacción y Estudio del Código de Familia y Sucesiones del País Vasco francés y español, organizada por Eusko Ikaskuntza / Sociedad de Estudios Vascos; y había sido directora del Servicio de Mediación Familiar de la Consejería de Justicia del Gobierno Vasco, organismo creado en 1996.

Los puntos tratados fueron divorcio causal, sus alternativas y la corresponsabilidad con respecto a los hijos tras la separación, que se analizaron desde el punto de vista legislativo y social. La conferenciante expuso los problemas que lleva aparejada la ruptura de un matrimonio, las tensiones y desgarros personales originados por la propia legislación al exigir para alcanzar el divorcio, cuando no hay mutuo acuerdo, unas causas plenamente probadas de infidelidad, malos tratos, etcétera. Rosa Argüelles se mostró partidaria de ir hacia un divorcio de mutuo acuerdo, por considerarlo menos traumático, y de recurrir a la mediación familiar como método para limar las aristas más hirientes o de modificar la legislación para establecer un divorcio sin causas, en el que bastase el convencimiento de que la convivencia entre esas personas es imposible, lo que, según su opinión, ya sería en sí mismo una causa de divorcio<sup>156</sup>, además de agilizar el proceso judicial todo lo posible para que disminuyan las tensiones que todo proceso conlleva aparejado. Así se conseguiría que, ya que la ruptura matrimonial es inevitable, pueda existir una relación medianamente amigable tras el divorcio, algo fundamental sobre todo si hay hijos.

Se trataron también los problemas económicos y el empo-

---

cumplen los proyectos del actual (2006) Gobierno del Estado, la adopción de menores será un hecho en un futuro próximo.

<sup>156</sup> Esta es una reforma ya abordada por el Gobierno del Estado (agosto, 2004), de forma que el divorcio por mutuo acuerdo quede resuelto en un plazo máximo de dos meses y el que sea con contencioso en seis.

brecimiento que sufren las mujeres tras el divorcio, pese a ser ellas las que inicien los procesos de separación<sup>157</sup>. Igualmente se analizó el impago de las pensiones, otro de los quebraderos de cabeza de separadas y divorciadas, y una de las razones del descenso de su nivel de vida, para el que se pedía la intervención de las diferentes administraciones y el establecimiento de un fondo económico que permitiera atender los impagos.

Por lo que a la corresponsabilidad<sup>158</sup> se refiere, el punto de partida era la constatación de que esta no existía plenamente, ya que por regla general se da por sentado que es la madre la que se ocupa de los hijos en la mayor parte de las circunstancias de la vida. Mientras el matrimonio funciona, no suele haber problemas, pero en caso de separación estos se manifiestan crudamente. ¿Quién ha de quedarse con la casa o tener la custodia de los hijos? Choque entre derechos de padres y madres, sentimiento de culpa del que no recibe esa custodia, sobre todo si es la mujer, etc. Rosa Argüelles opinaba “que cuando hay separación no hay derechos individuales de los padres, sino derechos de los hijos y obligaciones de los padres”, quedando la legislación encargada de solucionar los conflictos y no acentuarlos, como ocurre en muchas ocasiones.

En los seis años que han transcurrido desde que tuvo lugar este seminario, la situación ha evolucionado. Los padres se han visto obligados por las circunstancias a participar más en la crianza y educación de los hijos, aunque todavía siga siendo mayor el trabajo de las madres. Pero cambiar pañales, llevar a las criaturas al parque, bañarles, interesarse por sus estudios, etc. son ahora tareas normales entre las generaciones de padres más jóvenes, siempre y cuando los horarios de trabajo —no pensados para compaginar con la vida familiar— lo permitan. Esa situación acentúa las tensiones en caso de separación, pues aquel que ha tenido una relación más intensa con su hija o hijo

<sup>157</sup> Las mujeres los iniciaban en un 63,2% de los casos, frente al 14% de los hombres, y el 18,9% era iniciado por ambos al tiempo; en el 2004 el porcentaje era del 70%.

<sup>158</sup> Emakunde puso en marcha el proyecto AUKERA de corresponsabilidad en las tareas domésticas entre mujeres y hombres, en colaboración con diversos Ayuntamientos y la UPV. En marzo de 1998 organizó un Encuentro Internacional sobre Corresponsabilidad en Bilbao.

no queda muy conforme con las decisiones judiciales, que no pueden repartirlos por medio de una solución salomónica<sup>159</sup>.

### *Ley de Igualdad del País Vasco*

Como ya se ha dicho anteriormente al hablar de las relaciones del Forum con Emakunde, el 9 de marzo de 2004, se celebró una mesa redonda en Vitoria-Gasteiz para debatir en torno al borrador de la Ley de Igualdad que había preparado dicha institución. Participaron Ana Rubio, profesora de Filosofía del Derecho de la Universidad de Granada y experta en leyes de igualdad; Arantza Campos, miembro de “Plazandreok”; y M<sup>a</sup> José Urruzola, de “Alderdi Feminista”. Lo comentado y discutido en esa mesa redonda sirvió para fundamentar la postura y la actuación posterior del Forum respecto a esta ley, de lo que también se ha hablado anteriormente.

El 8 de octubre de 2005 se celebró en Vitoria-Gasteiz un Seminario en el que se analizó la participación del Forum en los diferentes consejos de igualdad, creados y por crear al amparo de la Ley de Igualdad.

## 2.5 *Feminismo*

Si bien todas las actividades que ha realizado el FFMM han estado enfocadas desde la perspectiva feminista, y por lo tanto fueron y son feministas, las que a continuación se exponen llevaban en su enunciado la palabra feminismo, por lo que se incluyen en un apartado especial.

### *Nuevas Relaciones entre hombres y mujeres. Aportaciones del feminismo*

Estas Jornadas, celebradas en Vitoria-Gasteiz el 18 y 19 de noviembre de 1994, tuvieron como objetivo, tal y como indica el título, estudiar las relaciones entre hombres y mujeres y las reacciones que tenían los primeros ante los cambios en el rol de las mujeres. Debate que estaba de actualidad en aquellos momentos<sup>160</sup>. La frase de Cristina Almeida, que Miren Ortubay citó en su presentación, ilustra

<sup>159</sup> “Sergi Pàmies “Papá busca su sitio”. *El País Semanal*, pp. 100-106, 14-3-2004.

<sup>160</sup> Elisabeth Badinter había publicado *XY La identidad masculina* en 1992 (edición

gráficamente la situación de partida: “los hombres buscan mujeres que ya no existen y las mujeres buscamos hombres que todavía no existen”. Los ponentes fueron: Enrique Gil Calvo, Carmen Sáez Buenaventura, Javier Pérez Royo y Amelia Valcárcel.

Enrique Gil Calvo, sociólogo y profesor en la universidad Complutense de Madrid, tituló su conferencia “Edad y estrategias de género”. Partió de su condición de varón para, desde ella, analizar los cambios que se estaban apreciando en las relaciones entre los hombres y las mujeres, considerando que hay “tres rasgos diferenciales” en las vidas de ambos: 1º “Las estrategias progenitoras”, es decir, el modo en que se enfrentan al hecho de tener y criar hijos, dando por sentado que las mujeres se implican mucho más en ese hecho mientras que los hombres delegan –por dejación o por comodidad– de una responsabilidad que debería ser compartida; 2º “La gestión de la vida profesional”, a la que llegan chicos y chicas con estudios y titulaciones académicas similares, pero en la que ellas no alcanzan los mismos éxitos profesionales, pese a tener en muchos casos mejores expedientes académicos. Esto se debía, según el criterio del ponente, a la existencia de las fuertes redes masculinas que controlan importantes nichos laborales del sector privado, que entorpecen la entrada de mujeres, y a que estas no gustan de asumir los mismos riesgos que los varones, por lo que se inclinan hacia los empleos públicos, más seguros y con menor discriminación<sup>161</sup>; y 3º “Estrategias de gestión de la edad” desde la niñez a la madurez, que eran muy diferentes en algunas etapas de la vida. Entre las conse-

---

francesa, 1993 la española); en marzo de 1995, en los actos preparativos de la 4ª Conferencia Mundial sobre las Mujeres, se celebró en París un Coloquio Internacional de Investigación titulado “Femmes, Hommes, identité, égalité, différence” en el que trataron asuntos similares y con objetivos igualmente parecidos. Posteriormente, Emakunde organizaría otro Congreso Internacional, en junio de 2001, bajo el título “Los hombres ante el nuevo orden social”. Las conclusiones en *EMAKUNDE*, septiembre 2001 n° 44.

<sup>161</sup> Según el Informe Laboral Manpower, las funcionarias y contratadas ocupaban el año 2003 el 53,3% de los puestos del sector público en España (Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos). La media de edad de esas trabajadoras es mayor que la que se da en el sector privado y tienen un promedio mayor de hijos. “El empleo público es de las mujeres” A. I., *El País Negocios*, 6-5-2004.

cuencias que extraña de este hecho estaba el hecho de que se siguieran dando casos de hombres mayores casados con jóvenes y no al revés. Lo que en definitiva mantenía la autoridad efectiva del matrimonio en manos de los hombres porque, aunque legalmente no sea así, la edad es de por sí un principio de autoridad.

Enrique Gil Calvo no unió dos de esos rasgos diferenciadores que también tienen mucho que ver. “Las estrategias progenitoras” son las que obligan a algunas mujeres, voluntaria o involuntariamente, a dedicar más energías al cuidado de su familia, y la “gestión de la vida profesional” que, precisamente por lo señalado anteriormente, se limitan a hacerla compatible con la familiar. Han transcurrido más de diez años y se han producido algunos cambios. Uno de los más aparentes es el hecho de tener en España en la actualidad un Gobierno del Estado paritario. Por primera vez, marzo de 2004, hay igual número de ministras que de ministros. Hasta ahí todo es perfecto pero, no obstante, si se siguen las trayectorias personales de ellos y ellas las cosas no lo son tanto. Todos los ministros, excepto uno, están casados y tienen una media de 2,7 hijos o hijas, mientras que solamente tres ministras están casadas, dos lo han estado pero ahora están separadas o divorciadas y otras tres están solteras, siendo su media de hijos de 0,625. Lo que viene a significar que para alcanzar tales puestos las mujeres han de renunciar a “las estrategias reproductoras” y a la familia, algo que los hombres no necesitan hacer y pueden seguir contando con una familia que les respalde emocionalmente<sup>162</sup>. Aunque también se da el caso contrario: mujeres que, por no querer renunciar a una vida familiar y a unos hijos, deciden limitar su carrera profesional. Son menos “ambiciosas” profesionalmente y priman otras compensaciones.

“Hombres y mujeres y crisis de fin de siglo” fue el título de la conferencia pronunciada por Carmen Sáez Buenaventura, psiquiatra y feminista, profesora de la Universidad Complutense de Madrid hasta 1989, y Directora General de la Mujer en la Comunidad Autónoma

---

<sup>162</sup> Datos tomados del artículo de Anna Freixas Farré “Ministras y ministros, vínculos y cuidados” *El País*, 22-5-2004. En su reciente libro de *Memorias* (2004), Madeleine Albright opina que nunca hubiera llegado a ser Secretaria de Estado de los Estados Unidos de América si antes no se hubiera separado de su marido.

de Madrid de 1989 a 1991. Su exposición fue un recorrido de las crisis de las mujeres a lo largo de su ciclo vital siguiendo, tal y como aseguró, las ideas expuestas en su libro *¿La liberación era esto? Mujeres, vidas y crisis*, publicado en 1993. Dejó claro que ella hablaba como profesional de la Psiquiatría (en ese momento trabajaba en el Hospital Gregorio Marañón de Madrid) y que se centraba en los problemas de las mujeres, obviando los de los hombres. Las crisis comenzaban en la adolescencia, donde se hacían patentes “los matices inconscientes que todavía discriminan a los chicos de las chicas, a los niños de las niñas” en la socialización familiar y social. La importancia del “cuerpo” y la obligación permanente de ser “más seductoras”; la necesidad de seguir el camino de la “Super Woman que pecha con todo”; las crisis de las madres más tradicionales enfrentadas a su vida y a la de sus hijas; las producidas por la ruptura de las parejas, con un descenso en el nivel de vida y una doble responsabilidad ante los hijos; la menopausia, que ya no causa los traumas de antaño, gracias en parte a los diferentes movimientos asociativos que han abierto nuevas puertas a esas mujeres. A lo largo de su exposición hizo también una revalorización de las habilidades femeninas, en ocasiones rechazadas por el propio feminismo.

Sobre “¿Tiempo de Igualdad?” habló Javier Pérez Royo, catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad de Sevilla. Su exposición se centró en historia política institucional caminando desde el Estado oligárquico al democrático, que situó a partir del fin de la I Guerra Mundial. Opinaba que fue la democracia la que permitió la incorporación de las mujeres a la vida pública y su participación política desde ese momento hasta 1970, en que se inició una fase de regresión por motivos económicos. El periodo comprendido entre 1917 y 1970 fue el “de mayor desarrollo, no sólo de la igualdad formal sino de la igualdad real, o de la igualdad material prácticamente en todos los países de nuestro entorno”. El Estado había sido “el principio de igualdad” que permitió el avance de la mujer en la sociedad, caminando de la mano de procesos de control democrático.

“El poder de las mujeres” fue el título de la conferencia de Amelia Valcárcel, filósofa y catedrática de Ética en la Universidad de Oviedo; consejera de Educación del Consejo de Gobierno del

Principado de Asturias (1993-1995), que ha sido también directora del Proyecto Paridad y presidenta de la Asociación Española de Filosofía María Zambrano. Comenzó rechazando rotundamente parte de las ideas sobre las que había girado la conferencia de Pérez Royo, porque entendía que los principios de igualdad habían comenzado en el siglo XVII con el cartesianismo y el iusnaturalismo, que están en la base de la idea de ciudadanía, “y la igualdad se concreta en la ciudadanía”. Resaltó la importancia que habían tenido las vindicaciones feministas de Poulain de La Barre<sup>163</sup>, y el sufragismo americano e inglés, impulsores del proceso democrático, que fueron los que permitieron la obtención del voto femenino a partir de 1917.

A continuación, expuso el tema de su disertación, analizando desde su propia experiencia la detentación del poder de las mujeres. Para tener realmente poder, este tiene que ser explícito y legítimo, cosa que no pensaba que ocurriera en esos momentos. Porque las mujeres tenían que detentarlo sin “la completa investidura”<sup>164</sup>, es decir, sus decisiones tenían que ser ratificadas; debían practicarlo siguiendo los votos de pobreza (dentro de una austeridad que los hombres no practican), castidad (sin poderse permitir dar origen al más mínimo escándalo en su vida privada) y obediencia (seguir sin rechistar las directrices del partido); sin olvidar las virtudes del “aretay”, la fidelidad y la abnegación.

Su disertación estuvo cargada de un cierto pesimismo que, quizás, mostraba las heridas de su propia experiencia política. No creía que las mujeres estuvieran “detentando poder”. Incluso las cuotas las veía peligrosas, en cuanto las mujeres perdían su individualidad y se convertían en un poder genérico; y lo mismo ocurría con los “Lobbys” de mujeres, porque, si no eran percibidos, no servían para nada y, si lo eran, producían desconfianza y se anulaba su posibilidad de acción política. Proponía como soluciones la solidaridad femenina, “necesidad supervivencial”, por encima incluso de las ideologías

---

<sup>163</sup> Filósofo cartesiano del siglo XVII que afirmó: “Todo lo que ha sido escrito por los hombres sobre las mujeres es sospechoso, ya que ellos son a la vez juez y parte”.

<sup>164</sup> Celia Amorós denuncia también la existencia en el ámbito académico de ese poder sin “completa investidura” (Amorós, 2004: 66-67).

personales, lo que tampoco consideraba fácil, y conservar la credibilidad que las mujeres mantenían, producto del “aliento ético” que el feminismo conservaba desde sus orígenes. Su conclusión final fue: las mujeres “debemos ir juntas allá donde vayamos, porque de otra manera no iremos a ninguna parte”.

Las Jornadas concluyeron con una mesa redonda en la que se recapituló sobre todo lo dicho, y en la que participaron Javier Pérez Royo y Enrique Gil Calvo. Entre las asistentes se encontraban Txaro Arteaga y varias ex parlamentarias y mujeres con cargos públicos, lo que sirvió para enriquecer el debate.

### *III Jornadas Feministas de Euskadi*

En estas III Jornadas, celebradas los días 8, 9 y 10 de diciembre de 1994 en Leioa (Bizkaia), el FFMM participó en su preparación y durante el desarrollo de las mismas. El programa propuesto para el debate fue: “¿Qué es el Movimiento Feminista?”; “Análisis y perspectivas del Movimiento Feminista”; “¿Desde dónde conseguir los cambios para las mujeres?”; “Las mujeres y el poder”. El Forum participó en el programa con una ponencia titulada “Balance de diez años de feminismo: de la unidad a la diversidad”, escrita por Begoña Muruaga y Juana López de Munain, y que puede consultarse en el libro que recoge las ponencias presentadas. La primera participó en nombre del FFMM en la mesa redonda “Las mujeres y el poder”.

Las Jornadas fueron un éxito, principalmente en cuanto al número de asistentes. Según las organizadoras, una media de mil a mil doscientas mujeres abarrotó durante tres días el Aula Magna de la Universidad, y en las diversas aulas donde estaban distribuidos los diferentes talleres participaron hasta mil quinientas mujeres. Sorprendió sobre todo la gran cantidad de jóvenes: un 12% tenía menos de 25 años; un 36,13% de 26 a 35 años; el 59% estaban entre los 36 y los 45; y el 10% más de 46. Lo más positivo, amén de la numerosa asistencia, fue el poder apreciar la variedad del Movimiento Feminista en Euskadi y las actividades de las diferentes organizaciones; y lo negativo, quizás, el no ser capaces de establecer objetivos comunes y tareas de futuro, utilizando la potencialidad que el número de asistentes hubiera permitido.

Uno de los debates giró en torno a quién era o no era femi-

nista, con respuestas curiosas y debate intenso. Todavía se discutía quiénes podían llevar con soltura y con honor el nombre de “feministas”, si eran más puras las independientes o las relacionadas con los partidos. Begoña Muruaga propuso una definición amplia: “Es feminista toda mujer que sienta y se defina como tal, incluso aquellas que lo intuyan” (*Egin*, 9-12-1994), que venía a cortar una polémica bastante inútil. En esas Jornadas se acordó crear un Comité de control sobre los medios de comunicación, que nunca funcionó, y que tenía como objetivo evitar y denunciar el sexismo. También se trató sobre la relación existente entre la Demografía y las mujeres, señalando lo paradójico que era que en unos lugares se animase a tener hijos y, en otros, se esterilizara a las mujeres incluso sin su consentimiento.

Plazandreok, plataforma formada por diversas mujeres y grupos feministas, se presentó en público y anunció su compromiso de participar en las siguientes elecciones municipales en Donostia, cosa que ha realizado desde entonces, por entender que debían de plantearse las elecciones desde una óptica feminista. Algo más tarde, previamente a esas elecciones de 1995, pidieron la ayuda y colaboración del FFMM. La Junta Directiva envió la carta de presentación y de afiliación, remitida por Plazandreok, a todas las asociadas para que aquellas que quisieran participaran a título individual.

*La Conferencia de Pekín sobre las mujeres a debate:  
Igualdad, Desarrollo y Paz en el siglo XXI.*

A lo largo de 1994 se fue preparando la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, que se iba a celebrar en Pekín entre el 4 y el 15 de septiembre de 1995. Se repasó toda la documentación que Emakunde y el Instituto de la Mujer de Madrid enviaban a las asociaciones e incluso se barajó la posibilidad de convertir el Forum en una ONG, para poder entrar en las redes internacionales y así obtener mayor información y financiación. Fue un año preparatorio en todo el mundo, donde se fueron sucediendo diferentes sesiones regionales, con el fin de llevar elaborados los correspondientes informes<sup>165</sup>. El Forum envió a dos asociadas a la

<sup>165</sup> Puede verse en el *1 Boletín Especial Beijing*, del Instituto de la Mujer de Madrid, 1994.

Conferencia como representantes y otras acudieron a título individual.

La Conferencia tuvo lugar en Pekín bajo el lema antes expuesto: Igualdad, Desarrollo y Paz, que era el que las Naciones Unidas llevaba usando desde que se estableció el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985). Habían pasado diez años desde la Conferencia de Nairobi y llegaba el momento de hacer un nuevo balance. Las asociadas que tuvieron la oportunidad de asistir a ella aseguraron a su regreso que había sido una de las más importantes experiencias vividas y, sobre todo, compartidas con mujeres de los cinco continentes. Unas 40.000 mujeres habían hablado de sus problemas, de sus derechos y de su dignidad, con un criterio no victimista y superando todos los problemas surgidos de organización, transporte, burocracia china, etcétera. Las delegaciones oficiales aprobaron por consenso una Declaración de treinta y ocho párrafos y una Plataforma de Acción con medidas concretas, que permitieran la plena participación de las mujeres en el desarrollo social y político de los diferentes países. Se abogó por incluir a la población femenina en la toma de decisiones y en el pleno disfrute de los Derechos Humanos, insistiendo en el derecho a la salud, al control sobre su propio cuerpo, a la sexualidad y a la educación.

Con el fin de comentar cuanto allí había sucedido, por haber constatado que los medios de comunicación no habían dado una cobertura muy eficiente, se decidió organizar unas Jornadas, que se celebraron en San Sebastián los días 1 y 2 de diciembre de 1995. Contaron con la colaboración de Emakunde y del Negociado de la Mujer. El primer día, la periodista Carmen Sarmiento proyectó un vídeo que había filmado en China. Su intervención llevaba por título “La situación de la mujer tras la Conferencia de Pekín”, por entender que nada podría ser como había sido antes de estas Jornadas, la más importante de cuantas se habían celebrado hasta ese momento, y por la mayor repercusión que aseguraba iban a tener. Ciertamente hubo asuntos en los que no se había podido llegar a un acuerdo, pero 185 países estuvieron dispuestos a firmar una declaración en la que se establecían las estrategias a seguir para conseguir cumplir con las

reivindicaciones planteadas<sup>166</sup>. El acceso al poder de las mujeres y el modo de conseguirlo fueron otras de sus ideas expuestas, junto con el hecho de que por primera vez el término feminista fuese legitimado en Pekín sin temores ni complejos.

Al día siguiente habló Txaro Arteaga, directora de Emakunde, para explicar las políticas de acción positiva encaminadas a corregir las situaciones de desigualdad en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Finalizó su disertación haciendo su propia reflexión personal sobre la Conferencia de Pekín y las políticas de acción positiva. A continuación hubo una mesa redonda en la que participaron representantes de diversos partidos políticos, la mayoría con cargos en las instituciones vascas: Jasone Irarragorri (EA), Katy Gutiérrez (IU), las dos miembros del Parlamento Vasco; Esther Larrañaga (PNV), presidenta de las Juntas Generales de Gipuzkoa; Juana Aranguren, abogada, representante de “Plazandreak”; Ascensión Pastor (PP), Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Bilbao; y Teresa Rodríguez Barahona, (PSE-EE) parlamentaria por Álava. Todas estas mujeres defendían que sus partidos eran favorables a las políticas de acción positiva, aunque no todos tenían el mismo consenso en lo relativo a las cuotas, ya que solamente eran partidarios de ellas IU, PSE y Plazandreak, y en contra estaban las mujeres del PP y del PNV. La representante de EA se manifestó personalmente favorable a las mismas, aunque su partido no las tuviera establecidas. Todas hicieron un balance de la oferta que sus respectivos partidos hacían al electorado femenino y, con amabilidad y sin acritud, criticaron las posturas contrarias. Tras esas intervenciones hubo otra humorística a cargo del grupo “Oihulari Klown Antzerki Taldea”, que como siempre supo hacer su peculiar resumen de lo escuchado.

Carmen Sarmiento afirmó que habría “un antes y un después de la Conferencia de Pekín”, tanto por el número de participantes como por los resultados alcanzados. Pero el tiempo enfrió aquel entusiasmo. Si en la Conferencia de Pekín se habían logrado acuerdos para promover y proteger los derechos humanos de las niñas y las

<sup>166</sup> Emakunde editó un folleto titulado *¿Qué ha supuesto la conferencia de Pekín para las mujeres?*, en donde pueden leerse los principales acuerdos alcanzados, también en la revista *EMAKUNDE*, Especial Pekín, 1995.

mujeres; se habían adoptado medidas para acabar con la discriminación en cualquier lugar del mundo; y se había garantizado el acceso de las mujeres a todos los recursos económicos (tierra, créditos...), educativos, científicos... no ocurrió lo mismo en la Conferencia que se celebró en Nueva York el año 2000, en la que de nuevo algunos países demostraron lo poco que estaban dispuestos a hacer en la línea marcada en Pekín. Los países islámicos y algunos católicos, sobre todo el Vaticano, mostraban reticencia en todos los temas relacionados con la reproducción. En otros casos, algunos ataques a los derechos humanos de las mujeres, como la ablación o los castigos por los llamados “crímenes de honor”, se volvieron a defender como diferencias culturales. Lo que hace temer que todavía se necesiten otras reuniones de carácter internacional para alcanzar la tan esquivada igualdad y para terminar con esas tradiciones culturales que, curiosamente, siempre castigan a la población femenina.

Pasaron otros cinco años y, en el 2005, hubo otra conferencia en Nueva York “Beijing + 10” en la que se hizo un nuevo balance. Las posturas de los países fueron similares a las anteriores y el resultado de dicho balance puede verse de forma optimista –el vaso medio lleno– o pesimista –medio vacío–. Lo más importante ocurrió en Pekín. Diez años después, se reafirmaron los compromisos adquiridos, se frenaron las actitudes negativas y se pusieron en evidencia los retos pendientes que quedaron recogidos en las diferentes resoluciones aprobadas<sup>167</sup>.

### *Ética y Feminismo y Aportaciones del feminismo a una ética universal*

Amelia Valcárcel disertó sobre “Ética y feminismo” en Bilbao, el 15 de diciembre de 1995; y sobre las “Aportaciones del feminismo a una ética universal”, en Vitoria-Gasteiz el 7 marzo de 2001. La conferenciante, por su experiencia como feminista, como política y como profesora de Ética, fue la persona indicada para ayudar a comprender lo que el feminismo podía aportar a una “ética universal”. Opinaba que este movimiento supuso un paso adelante en el camino de la humanidad, al proponer una sociedad de seres

---

<sup>167</sup> Ver *Emakunde. Beijing + 10. Igualdad, desarrollo y paz, 10 años después*. Iraila, 2005.

igualmente libres y al hacer visibles y dignos de consideración valores que antes eran ignorados por la sociedad, al considerarse patrimonio exclusivo de las mujeres —por ejemplo, el cuidado de las personas dependientes—. Así pues, si el feminismo es éticamente correcto, lo lógico sería incorporarlo a todas las sociedades, internacionalizarlo<sup>168</sup>. La valoración de la libertad de todas las personas en cualquier sociedad merece ser tenida en cuenta y otras culturas deberían comenzar a discutir lo que es tradición digna de conservarse y lo que es un ataque a los derechos humanos, que se disculpa con el alegato a la diferencia cultural. Además de esa exportación del feminismo a otras áreas geográficas, Amelia Valcárcel animaba a no dejar de estar atentas y vigilantes para no perder los logros alcanzados, ya que la democracia requiere un trabajo constante de mantenimiento. También consideraba fundamental la solidaridad entre mujeres, no sólo como virtud, sino también como necesidad imperiosa.

*“Feminismo de la igualdad”/ “Feminismo de la diferencia”*

Con este título se celebró una charla en Vitoria-Gasteiz, el 14 de marzo de 1996, con la colaboración de Rosa Cobo y Zuriñe del Zerro, pertenecientes al Seminario Feminismo e Ilustración y a LAMBROA, respectivamente. Ya se ha hablado de este controvertido asunto al tratar sobre el feminismo. Esta polémica, que ha acarreado muchas discusiones y análisis, al ser revisada de nuevo en 1996, se consideró un debate agotado a esas alturas del siglo XX. No obstante, más recientemente, Elisabeth Badinter (2004) ha publicado un ensayo en el que considera que parte del feminismo, sobre todo el americano, va “por mal camino” al abogar por un feminismo victimista y de la diferencia, apoyado en teorías de carácter biológico, abandonando el que entiende como más válido: el feminismo de la igualdad en la diferencia. El feminismo de la diferencia sería, según su criterio, además, culpable por su radicalidad de estar provocando un enfrentamiento entre hombres y mujeres que puede llevar a estas últimas a perder la batalla de la igualdad.

<sup>168</sup> Esa defensa de la internacionalización del “aliento ético” del feminismo, recuerda lo que opinaba Bertrand Russell de la vertiente universalista del cristianismo y del socialismo, que consideraba era una de sus mejores virtudes.

*Redes de mujeres*

El 15 de noviembre de 1996, Lucía Mazarrasa, del grupo de apoyo al Lobby Europeo de Mujeres, habló en San Sebastián sobre la importancia que tenían las redes de mujeres para alcanzar la igualdad y solucionar los problemas específicos de la población femenina. La conferenciante explicó el origen, desarrollo y funciones del Lobby Europeo, e insistió en la necesidad que tenían las europeas de buscar nexos de unión que sirvieran para impulsar políticas de acción positiva y para la defensa de intereses comunes en todos los países.

Ahora basta teclear “redes de mujeres” en Internet para darnos cuenta del desarrollo que han alcanzado y de lo fundamental que ha sido la generalización de Internet para su funcionamiento y difusión. Cualquier buscador nos dará una lista casi interminable de redes de mujeres rurales, de empresa... redes con fines sociales, políticos, feministas, contra la violencia doméstica, incluso redes de apoyo a las redes. Todas ellas permiten compartir información, exponer proyectos, difundir programas de educación e investigación y participación política. Un ejemplo práctico del éxito de estas redes lo tenemos en los casos de Zafiya Husseini y Amina Lawal, ambas salvadas de la lapidación merced a la campaña internacional promovida por grupos de mujeres y de Amnistía Internacional a través de la red.

*Feminismo y democracia participativa*

El término democracia participativa nació en Brasil, en 1989, de la mano del Partido de los Trabajadores. Uno de los ejemplos más claros lo ofrece la ciudad de Porto Alegre, con la gestión de los presupuestos participativos. Este tipo de política pretende ampliar las bases de la democracia representativa, que deja en manos de la clase política todo tipo de decisiones una vez obtenido el voto del electorado, y aboga por integrar la opinión y el criterio de la mayoría de los habitantes de un país, un ayuntamiento, etcétera, en la gestión de los mismos. Además, ofrece a la ciudadanía una capacidad real para decidir sobre asuntos públicos de interés.

Para hablar sobre la relación de este tipo de política con el feminismo, Begoña San José, presidenta del Consejo de la Mujer de

la Comunidad de Madrid, preparó una conferencia que impartió el 13 de marzo de 2003 en Vitoria-Gasteiz. Se mostró a favor de la democracia participativa como medio para corregir la todavía escasa representación de la población femenina en las instituciones. Esta última abriría nuevos cauces para la intervención de las mujeres en los asuntos públicos, corrigiendo alguno de los fallos que comete la democracia representativa con respecto a las mujeres. Las nuevas tecnologías serán fundamentales para su puesta en práctica.

Algunos ayuntamientos, entre ellos los de Barcelona y San Sebastián, intentan implantar parcelas de democracia participativa. Los Consejos Asesores que funcionan en esos y otros ayuntamientos son también una prueba de ese deseo de algunas autoridades de abrir a la ciudadanía cauces de participación<sup>169</sup>, aunque otra cosa muy diferente sea el resultado que de ello se derive o la sinceridad e interés de los políticos profesionales en este asunto. En los actuales momentos (2006), las socias del Forum se están cuestionando si convendría participar en algunas instituciones, tras su intervención en distintos foros.

## 2.6 *La religión y las mujeres*

Intentar conocer la situación de aquellas mujeres que reclaman mayor protagonismo en la Iglesia y acercarnos a un asunto generalmente no tratado por el feminismo, y que en la Conferencia de Pekín había concitado interesantes discusiones, fue la razón que llevó a plantear este tema. La actualidad estaba remarcada por el hecho de que en 1996 había tenido lugar el Primer Sínodo de Mujeres en Austria<sup>170</sup> y las II Jornadas sobre Mujer y Teología en la Universidad de Deusto.

Las mujeres no son tratadas por igual en ninguna de las grandes religiones monoteístas, que históricamente han tenido respecto a ellas una actitud machista y misógina, recelando de su capacidad

<sup>169</sup> Ver: “Inventar formas de democracia participativa” en “*Le Monde diplomatique*”, febrero 205, p. 24.

<sup>170</sup> Este Sínodo fue un encuentro de mujeres y organizaciones de toda Europa, en el que se buscó tender puentes que superaran las barreras políticas, económicas, religiosas y culturales.

y vocación. Santa Teresa en su *Camino de Perfección* escribió esta sentida queja: “Señor de mi alma, cuando andábades por el mundo, las mujeres antes las favorecisteis, siempre con mucha piedad... ¿No basta Señor que nos tiene el mundo acorraladas...? Jueces del mundo, que como son hijos de Adán y en fin todos varones, no hay virtud de mujer que no tengan por sospechosa”. Pese a ello, son muchas las que mantienen su fe y suelen ser las mujeres las más asiduas a la práctica religiosa.

### *Mujeres e Iglesia: pasado, presente y futuro*

Para esta charla, celebrada en Vitoria-Gasteiz el 11 de diciembre de 1996, se contó con la doctora en Teología y profesora de la Universidad de Deusto Carmen Bernabé, una de las fundadoras de la Asociación de Teólogas Españolas, presidenta de la misma los años 1995 y 1996, autora de varios libros e infinidad de artículos y ponencias en donde analiza la relación de las mujeres con la Iglesia. Durante su intervención, examinó la posición femenina en la Iglesia Católica, donde las mujeres continúan ocupando un segundo plano, sin poder acceder al sacerdocio ni a la jerarquía eclesial. Hasta el Concilio Vaticano II, la postura oficial de la Iglesia era de respeto a la dignidad de la mujer como criatura de Dios, redimida por Cristo lo mismo que el hombre, pero considerándola subordinada a él desde el principio de los tiempos. El Concilio Vaticano II modificó este esquema, al asegurar que toda discriminación por razón de sexo era contraria a la ley de Dios (G. et S., 29). No obstante, se obvió estudiar la situación de las mujeres dentro de la propia Iglesia, y dejaron sin tratar las reclamaciones de algunas asociaciones. La importante Alianza Internacional Santa Juana de Arco (fundada en 1911) había reivindicado el sacerdocio femenino, pero las cosas siguieron prácticamente como estaban antes del Concilio. Aunque desde ese momento se escucharan cada vez más las demandas femeninas y las denuncias por las discriminaciones padecidas. Incluso algunos obispos se mostraron partidarios de conceder mayor poder de deliberación y colaboración a las católicas, sin tocar el espinoso asunto del sacerdocio femenino. Fue también el momento en que se permitió a las mujeres el estudio de la Teología.

No ha respondido la Iglesia como debiera a la fe de muchas

mujeres que han dedicado su vida a ella. Hubo quejas como la de Santa Teresa, y posiblemente otras más que no conozcamos, pero en el siglo XX comenzó un proceso de protesta en otro tono. Se ha producido un “feminismo teológico” (Solé, 1995: 67-72) –que según explicó Carmen Bernabé está también dividido– pero que ha tenido como consecuencia una destacable incorporación femenina a los estudios de Teología, al diaconado y al sacerdocio en diversas confesiones protestantes. En la actualidad, la Iglesia Católica niega todavía esa posibilidad y, según la Declaración “Inter Insigniores” (1976), solamente pueden ser sacerdotes los hombres, siguiendo, según se dice, las directrices del mismo Jesucristo. Tesis refrendada por Juan Pablo II en diversas ocasiones. A pesar de ello, esta es la petición en la que más insisten algunas mujeres, porque “en la estructura eclesial actual, el poder de organización, decisión y dirección va unido al de la ordenación”, aunque no sea esa la única reclamación de las católicas.

Carmen Bernabé, partidaria de una Teología crítica feminista de la liberación, que pretende “aportar ideas y vivencias para superar la situación de sumisión y opresión que vive la mujer”, hizo una disertación histórica, mostrando la situación de las mujeres en la Iglesia en el pasado, el presente e imaginando el futuro con una Iglesia más justa. Además, añadió una breve semblanza histórica de algunas mujeres que se han distinguido por su quehacer en la Iglesia. No veía incompatibilidad entre feminismo y espiritualidad, insistía en tomar los argumentos de la Biblia en el contexto y en la época en que fueron escritos, valorando la actitud de Jesús, no coincidente con la de los varones de su tiempo. Por lo que al sacerdocio se refiere, no creía que fuera el único objetivo que debiera ser reclamado, pero, una vez alcanzado, habría un cambio y una democratización en las estructuras de la Iglesia. No creía que la Iglesia pudiera permitirse la deserción de las mujeres, porque de ser así, según su expresión, “los bancos quedarán vacíos”.

En esa misma línea se manifiesta la teóloga navarra Felisa Elizondo, quien se asombra de las prohibiciones que se imponen a las mujeres, siendo partidaria de la igualdad en el seno de la Iglesia Católica. Pero no son solamente las teólogas las que piden un mayor protagonismo femenino en el seno eclesial, también hay teólogos

que abogan por ello. Así, el suizo Hans Küng, en *La mujer en el cristianismo* analiza la trayectoria de las mujeres a lo largo del devenir de la Iglesia y se muestra conforme con la participación igualitaria de ambos sexos. En una entrevista, aseguraba estar convencido, “de que el Papa y la curia perderán en su lucha contra la revalorización de la mujer, igual que perdieron la que libraron contra la libertad religiosa y los derechos humanos en general” (*Babelia. El País*, 1-11-2003).

La situación de la Iglesia en los países occidentales, la falta de vocaciones y la mayor asiduidad de las mujeres a los actos litúrgicos pueden hacer ésta que termine dando la razón a la Santa abulense y lleguen los tiempos en los “que no (sea) razón desechar ánimos virtuosos y fuertes aunque sean de mujeres...”.

### *Islamismo y feminismo*

En el apartado “Mujeres bajo leyes musulmanas” ya quedó indicada la dificultad que tiene el feminismo, al menos el occidental, para luchar contra la discriminación que, no sólo en el capítulo religioso, sufren las mujeres en el mundo islámico. Para hablarnos de ello, y bajo el título antes citado, se celebró una charla a cargo de M<sup>a</sup> Ángeles López Plaza, profesora de Sociología de la Universidad Autónoma de Madrid, en Vitoria-Gasteiz el 19 de marzo de 1997. La tesis que M<sup>a</sup> Ángeles López defendió fue que, en los países musulmanes, no todo el mundo piensa igual, que hay lecturas distintas del Corán, y entre ellas se encuentran quienes abogan por una mayor igualdad y quienes defienden la inferioridad de las mujeres.

Carmen Bernabé y M<sup>a</sup> Ángeles López Plaza también disertaron en Bilbao, el 20 de marzo de 1997, sobre las diferencias entre la religión católica y la musulmana. En esa ocasión se trató de establecer un estudio comparativo entre ambas religiones.

## 2.7 Otros temas

### *Listas de mujeres o mujeres en las listas*

El 18 de mayo de 1991, se celebró un seminario en Vitoria-Gasteiz sobre la participación de las mujeres en la política, con una charla a cargo de Victoria Sendón, escritora y miembro de Ágora Feminista de Madrid. La disertación de la conferenciante se centró en

la conveniencia o no de que el Movimiento Feminista organizara su propio partido político. La conferenciante se mostró contraria a esa posibilidad, por entender que no era de momento viable, al no poder presentar un programa global como el de los partidos tradicionales. Creía que el Movimiento Feminista actuaba, o debía actuar, en un terreno intermedio entre los partidos y los grupos sociales, y que urgía delimitar ese espacio. Consideraba antidemocrático el sistema de listas cerradas, y tampoco se mostró partidaria de presentar listas exclusivamente de mujeres, por considerarlo prematuro y complicado. Veía más factible apoyar aquellas que incluyeran feministas, siempre que el partido en el que se presentaran asumiera ciertos principios irrenunciables en un pacto público y escrito. Un acuerdo similar a los firmados por algunos partidos políticos a la hora de apoyar determinadas propuestas de otros en las diferentes instituciones.

Fueron interesantes sus reflexiones en torno a cómo debería comportarse el Movimiento Feminista. Creía necesario pactar entre los diferentes grupos y mujeres que lo forman; aprovechar todo el corpus teórico elaborado por el feminismo, que entendía no estaba siendo suficientemente aprovechado; y convertir al movimiento en un grupo de presión que sirviera no sólo para terminar con las situaciones de discriminación, sino también para avanzar en otros muchos campos. Tras la conferencia, tuvo lugar el habitual coloquio que, teniendo en cuenta el tema tratado, motivó una viva discusión. También se proyectó el vídeo *Operación Lisístrata*, preparado por Ágora Feminista, en el que se jugaba con la posibilidad de una huelga general de mujeres un día 8 de Marzo, y las consecuencias que ello podría acarrear a la sociedad.

De 1991 a 2005 se han producido importantes avances en la incorporación de las mujeres a la política. Son muchas más las que ocupan cargos parlamentarios y ya no se habla de cuántas mujeres y qué lugar deben de ocupar en las listas, sino de paridad. Es decir, se trabaja para que mujeres y hombres estén representados en las listas al cincuenta por ciento. Esa fue la propuesta de Emakunde que ha quedado plasmada en la Ley de Igualdad<sup>171</sup>. Paridad que ya se da

en las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y Baleares, aunque las leyes que lo amparan fueron recurridas al Tribunal Constitucional por el Partido Popular, recursos que el Partido Socialista, actualmente en el Gobierno, pretende retirar, al tiempo que aspira a modificar la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Para predicar con el ejemplo, como ya se ha dicho, al tomar posesión estableció un Gobierno del Estado paritario.

### *Las mujeres en las Organizaciones no Gubernamentales*

Las antiguas instituciones benéficas han sido sustituidas en la actualidad por las llamadas ONG y, lo mismo que ocurrió en las primeras, hay muchas mujeres colaborando en ellas, siendo superior su número al de los varones en la mayoría de dichas organizaciones. El Forum dedicó un día a debatir sobre este asunto, precisamente por ese hecho y por la importancia que tienen en la actualidad las ONG, de las que se dice que tienen un notable poder de convocatoria o poder blando (“soft power”). Desde hace años están cubriendo las necesidades sociales no atendidas por los propios Estados, teniendo la posibilidad de actuar como grupos de presión transfronterizos<sup>172</sup>.

Con motivo del 8 de Marzo, tuvo lugar en Donostia (14-3-1996) una mesa redonda en la que se estudió la relación entre las mujeres y las ONG. En ella participaron: Koro Erdocia<sup>173</sup> (SOS Racismo), Cristina Cuesta (Denon Artean), Irene Cormenzana (SOS Balcanes), Maixux Rekalde (Elkarri), Lourdes Paternina (Ayuda en Acción) y Carmen Solórzano, miembro de Médicos del Mundo y del FFMM. Todas, excepto dos, con su ámbito de actuación en la Comunidad Vasca. Se trataba de conocer, partiendo de la experiencia de las participantes, las actividades de las organizaciones que representaban, cuáles eran las labores encomendadas a las mujeres, porcentaje de las mismas en sus respectivas organizaciones, respon-

<sup>171</sup> “Las candidaturas que presenten los partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de personas electoras estarán integradas por al menos un cincuenta por ciento de mujeres”.

<sup>172</sup> Joseph S. Nye, Jr.: “Soft Power: The Means to Success in World Politics”. (Escuela Kennedy de Gobierno, Harvard).

<sup>173</sup> Koro Erdocia falleció el verano de 2004.

sabilidades ejercidas, poder de decisión y sensibilidad en torno a la problemática femenina

Representantes de dos organizaciones pacifistas del País Vasco (Denon Artean y Elkarri); de una, igualmente pacifista, pero con una dedicación especial a lo que estaba ocurriendo en la antigua Yugoslavia (SOS Balcanes); de otra encargada de la atención a los emigrantes que llegan a nuestras ciudades (SOS Racismo); y de dos dedicadas a labores de ayuda en países pobres (Ayuda en Acción, Médicos del Mundo), todas coincidieron a la hora de señalar que había un mayor número de mujeres que de hombres en sus respectivas organizaciones. Este hecho respondía en parte al resto de las preguntas que previamente se les habían realizado. Al ser mayoría, el reparto de trabajo, la toma de decisiones y la coordinación estaba generalmente en manos femeninas o había un reparto equitativo, motivado por las habilidades de hombres y mujeres (facilidad para hablar en público o en los medios de comunicación, conocimiento del euskera...).

Igualmente la ayuda que prestaban esas organizaciones tenía en muchos casos como destinataria a la población femenina. Las víctimas directas del terrorismo han sido generalmente hombres, las indirectas mujeres –madres y viudas–; en la guerra de los Balcanes, los hombres morían en los combates y las mujeres eran las víctimas civiles por excelencia, sometidas a violaciones y expulsadas de sus hogares sin conocer el destino de sus maridos e hijos; en África e Iberoamérica son las mujeres las mayores receptoras de ayuda, pues ellas son las encargadas de mantener la estructura familiar, y los recursos se distribuyen en muchos casos entre la población femenina; SOS Racismo se encontraba ante casos especialmente duros relacionados con las emigrantes, porque los problemas de los maridos o parejas (laborales, delictivos, de integración...) recaían sobre ellas en muchas ocasiones.

*“Querido y odiado cuerpo”. Anorexia y bulimia, plagas de nuestro tiempo*

Las sociedades occidentales tienen una serie de problemas que parecen chocar con los existentes en otros lugares. Mientras que en los países pobres se muere de hambre por falta de alimentos, en los ricos preocupa la actitud de algunas personas, generalmente

mujeres e incluso niñas, que se privan de comer voluntariamente hasta el punto de poner en peligro su vida (anorexia); o comen compulsivamente, pero con un remordimiento tal que lleva al empleo de laxantes, diuréticos o a provocar el vómito de la comida (bulimia)<sup>174</sup>. Problemas estos que Emilce Dio Bleichmar, psicoanalista, profesora de la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid) y autora de *El feminismo espontáneo de la histeria* y *La depresión de la mujer*, mostró en toda su compleja realidad en la conferencia impartida en San Sebastián el 14 de noviembre de 1997. Una conferencia científicamente impecable y muy interesante<sup>175</sup> que, a partir de los antecedentes históricos en los que expuso antiguos casos de anorexia, explicó los mecanismos de la enfermedad, sus características, los factores “predisponentes”, la “multideterminación” del trastorno y su relación con cuadros de depresión.

Citó factores culturales que influyen en la extensión de esta enfermedad: el ejemplo de mujer que se ofrece a las niñas en muñecas del tipo Barbie; los cuerpos que se consideran más atractivos y que muestra el cine o la televisión; la violencia hacia las mujeres; “la supresión de la auténtica naturaleza femenina”, y “la devaluación del rol femenino en nuestra cultura y los conflictos que enfrentan las adolescentes para asumir la feminidad”. A lo que se une la sensación que tienen una mayoría de mujeres de tener sobrepeso y no encontrarse a gusto con su propio físico, producto de esos modelos impuestos. Lo mismo que en otras ocasiones, el Forum contó con el humor del grupo “Oihulari Clown”, para hacer una segunda lectura en un tono más distendido.

### *La ciudad con, de, desde, para, según... las mujeres*

El lado positivo de las ciudades contemporáneas es que ha proporcionado a las mujeres nuevas vías de promoción personal y social. Su lado negativo es que, al haber sido construidas por hom-

---

<sup>174</sup> La sociedad ACABE, que trata de ayudar a quienes padecen esta enfermedad, denunciaron en marzo de 2004 la existencia de 10.000 personas en el País Vasco, la mayoría mujeres.

<sup>175</sup> Basada en un trabajo titulado “Determinantes de género en la construcción de la imagen corporal de la niña”, del que se han sacado los datos aquí expuestos.

bres, al menos hasta fechas relativamente recientes, parecían no tener otros intereses que los relacionados con la economía, el trabajo, etc., olvidando crear condiciones que concilien esos aspectos con la vida doméstica y cotidiana, y sin preocuparse por eliminar los lugares hostiles y peligrosos para la población femenina. Llegó un momento en que el feminismo se planteó reclamar soluciones a las autoridades competentes, porque, si toda decisión política afecta a la vida de los habitantes de un país, cuánto más afectará la que tiene relación con lo más inmediato: la ciudad en la que se vive.

Mucho antes de que la Junta del Forum planteara las Jornadas cuyo título abre este apartado, ya había preocupado este asunto. Las continuadas peticiones a favor de guarderías y servicios para la tercera edad —que hizo el feminismo a partir de los años setenta del pasado siglo— fueron un primer paso. En las conclusiones del II Seminario Mujer e Instituciones (Zarautz 1987), se solicitó de las autoridades que tuvieran en cuenta las necesidades de las mujeres en todo lo relacionado con urbanismo, vivienda, transportes y espacios públicos. Además, y siguiendo un orden cronológico, en 1996, el FFMM firmó un documento, presentado por el Forum de Política Feminista de Madrid. En ese documento, se criticaba el Informe que iba a ser enviado por el Gobierno español a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos “Hábitat II”. Se aducían como razones el no haber introducido una perspectiva de género que permitiera apreciar la feminización de la pobreza en las ciudades, la dificultad para acceder a una vivienda, la necesidad de contar con la participación de las mujeres al plantear el futuro de las ciudades y la ventaja que suponía para la vida ciudadana el uso masivo del transporte público por parte de la población femenina<sup>176</sup>.

Al año siguiente, 1997, y casi en las mismas fechas, tuvieron lugar estas Jornadas y la participación del FFMM en el grupo “Las mujeres y la ciudad” de Donostia. Comenzaremos por las primeras,

---

<sup>176</sup> A pesar de ese inicial olvido, en la Cumbre Mundial de Hábitat, celebrada en Estambul en 1996, se terminó introduciendo la perspectiva de género debido al buen número de mujeres participantes en ella. En el III Plan de Acción Positiva elaborado por Emakunde, aprobado por el Consejo de Gobierno en diciembre de 1999, se incluyó por primera vez un capítulo en el que se recogieron las ac-

que transcurrieron en Vitoria-Gasteiz los días 21 y 22 de noviembre, bajo el título ya citado, y en las que participaron: M<sup>a</sup> Ángeles Durán, socióloga y miembro del CSIC; Anna Boffill, arquitecta; e Isabel Segura, historiadora. Las dos últimas miembros de la Fundación M<sup>a</sup> Aurelia Capmany. En la mesa redonda, bajo el título “Perspectiva de género en el uso del Espacio: experiencias y propuestas”, intervinieron Carmen Larrañaga, en representación de “Plazandreok” (Donostia) e Isabel Pineda, arquitecta del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Todas las participantes eran expertas, por lo que sus disertaciones permitieron reflexionar sobre las ciudades en las que vivimos, su ordenación urbana, los diseños de las viviendas, el transporte público, etcétera.

M<sup>a</sup> Ángeles Durán, que estaba a punto de publicar: *La ciudad compartida. Conocimiento, afecto y uso*, habló sobre “Memoria y deseo de la ciudad”. Reflexionó precisamente sobre esa ciudad “compartida” por hombres y mujeres, pero teniendo en cuenta el punto de vista de estas últimas. Algunas de las asistentes comentaron que, con posterioridad a esa conferencia, comenzaron a mirar las ciudades de otra manera y comprobaron lo afirmado por ella, es decir, la ausencia de nombres de mujeres en las calles o su casi nula representación en los monumentos públicos, que venía a constatar la invisibilidad de la población femenina<sup>177</sup> incluso en las ciudades con más larga historia.

Anna Boffill se encargó de la ponencia titulada “Diseñar para el uso del espacio en la vida cotidiana”. Esta arquitecta lleva años abogando por una ciudad que tenga en cuenta el punto de vista de género, dejando atrás el modelo para el que cree que se han ido especializando las ciudades, el “varón adulto, de 18 a 65 años” que

---

ciones que deberían llevar los diferentes poderes públicos a la hora de organizar los pueblos y ciudades. La urbanización, el transporte y la vivienda debían ser pensados teniendo en cuenta las necesidades de las mujeres y los hombres, olvidando la clásica división de espacio entre las tareas productivas y las domésticas (*EMAKUNDE*, diciembre 1999).

<sup>177</sup> “Su paso se desvanece de tal modo que podría pensarse que Madrid fue creada y vivida por una extraña raza de hombres solos, que se adoran y recuerdan a sí mismos a lo largo de las generaciones” (Durán, 1998: 69). Puede decirse lo mismo de la mayoría de las ciudades.

tiene un trabajo remunerado “que goza de buena salud y que tiene esposa e hijos”, y al que generalmente se le da casi todo hecho en su vida doméstica. Cree que una ciudad más acogedora tiene que integrar a toda la población, permitir pasear, disfrutar de espacios verdes, de servicios y de ocio en todos los barrios; ha de contar con un transporte público que permita la movilidad entre barrios, para lo que es necesario un transporte circular y no sólo radial, puesto que las mujeres, que son las que más utilizan los transportes públicos, suelen realizar desplazamientos poliédricos. Se trata, en fin, de habitar una ciudad con un entorno favorable a todos sus habitantes.

La historiadora Isabel Segura explicó el nacimiento y la trayectoria del “Proyecto: mujer y ciudad”, que había sido elaborado y coordinado por la Fundación M<sup>a</sup> Aurèlia Capmany. Dicho proyecto fue incluido en septiembre de 1996 en el “IV Plan Europeo a medio plazo para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la Comisión Europea” y, por esa razón, contó con financiación de la misma hasta su término el 31 de octubre de 1998. Se adhirieron a él diferentes ayuntamientos europeos y tuvo como fin la elaboración de un *Manual de recomendaciones para una concepción del entorno habitado desde el punto de vista de género*.

La experiencia del FFMM en el grupo “**Las mujeres y la ciudad**” de San Sebastián<sup>178</sup> nos permite comprobar la mecánica del proyecto de la Fundación M<sup>a</sup> Aurèlia Capmany antes expuesto. El Ayuntamiento donostiarra se incorporó al mismo en 1997, siendo concejala del área de la mujer Koro Garmendia. Anna Bofill e Isabel Segura impartieron un seminario en noviembre de 1997, al que acudieron diversas asociaciones de mujeres, técnicas del ayuntamiento, representantes de partidos políticos y mujeres a título individual. Seminario muy interesante, porque obligó a las asistentes a plantearse su situación dentro de su propia casa y su relación con la ciudad.

---

<sup>178</sup> Una relación más detallada del grupo “Las mujeres y la ciudad” de San Sebastián se encuentra en: *V Encuentro en la Arquitectura: La ciudad mediterránea* (Martínez, 2002: 81-91). Estos Encuentros son una prueba más del interés que ha despertado entre las profesionales de la Arquitectura la introducción de una perspectiva de género en las ciudades. Se encuadran en el proyecto “La mujer construye” y están patrocinados por la Comunidad de Madrid y su Dirección General de la Mujer, en colaboración con el Instituto Español de Arquitectura.

A partir de ese momento, se creó un grupo central, donde radica la representante del FFMM, y otros grupos independientes en los barrios, más algunas mujeres a título individual, contándose con la presencia de técnicas de diversas áreas del Ayuntamiento donostiarra. Todos los grupos trabajaban en forma de red.

La primera labor realizada fue el estudio del transporte público; tras el cual se planteó al Ayuntamiento una serie de propuestas. Entre otras cosas, se logró que en los autobuses pudieran subir los coches y las sillas de criaturas y las de ruedas, para lo que fue necesaria la elaboración de un Reglamento Municipal. Fue una tarea ardua, pero coronada por el éxito. Posteriormente, pero sin abandonar ese asunto, se acometieron otros objetivos: la mejora y seguridad en el Pasadizo de Egia; el estudio de las Viviendas de Protección Oficial, que demostró lo difícil que es para la población femenina acceder a ellas; los servicios sociales en relación con la población infantil y anciana, población generalmente a cargo de las mujeres; las deficiencias y necesidades de los diferentes barrios, etcétera. Durante el año 2005 y el 2006, el principal trabajo fue preparar la participación del grupo en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Donostia, para lo que se celebraron varias reuniones con miembros de la Oficina del Plan General, se asistió a Congresos<sup>179</sup> específicos y se organizaron dos sesiones de trabajo con las arquitectas urbanistas Marta Román e Isabela Velázquez (junio 2005 y enero 2006). Ha sido y es un trabajo interesante y, curiosamente, es el único que sobrevive de los que se crearon dentro del proyecto “mujer y ciudad” de la Fundación Maria Aurèlia Capmany. Si se ha conseguido, ha sido por el tesón de sus participantes y por la ayuda del Ayuntamiento donostiarra, concretamente del Área de la mujer.

Cristina de Pizán (1364-1430), la primera mujer que pudo vivir de su trabajo de escritora, en su obra *La ciudad de las damas*, se sirvió de un artificio literario para demostrar la valía de las mujeres, capaces de edificar una ciudad en la que refugiarse, tras unos cimientos y unas murallas inconquistables elaboradas con las piedras que simbolizaban a las mujeres más sobresalientes del pasado histórico

---

<sup>179</sup> “Urbanismo y Género. Una visión necesaria para todo el mundo”. Barcelona, 27, 28 y 29 de abril de 2005.

y mítico. Han pasado seiscientos años desde su publicación (1405-2005), y las mujeres aspiran, como señalaba M<sup>a</sup> Ángeles Durán, a compartir las ciudades y trabajan para que estas puedan ser habitadas satisfactoriamente por toda la población, independientemente de su sexo o edad.

### *Las mujeres y la ciencia*

Ése fue el título de la conferencia pronunciada por Margarita Salas, profesora e investigadora del Centro de Biología Molecular “Severo Ochoa”, de la Universidad Autónoma de Madrid, celebrada en Vitoria-Gasteiz el 19 de marzo de 1999. Esta científica de proyección internacional nació en Gijón (1938), se licenció en Ciencias Químicas en la Universidad Complutense de Madrid, se doctoró en 1963 y realizó estudios posdoctorales con Severo Ochoa en los Estados Unidos. Estuvo casada con el también destacado científico Eladio Viñuela, fallecido hace unos años. Es miembro de las Reales Academias de Ciencias y de la Lengua Española (2003) y fue la primera científica en ingresar en la esta última<sup>180</sup>.

No siempre puede contarse con una participación tan impor-

---

<sup>180</sup> Las Reales Academias han sido espacios tradicionalmente masculinos. Desde que en 1784 M<sup>a</sup> Isidra Guzmán y de la Cerda, hija de los Marqueses de Monte Alegre, ingresara a los 17 años como académica honoraria de la Lengua, por iniciativa personal del rey Carlos III, no hubo ninguna mujer hasta que en 1979 se nombró a Carmen Conde académica de la misma. Concepción Arenal no pudo ingresar en la de Ciencias Morales y Políticas, pese a haber obtenido diversos premios por sus trabajos; y Emilia Pardo Bazán tampoco consiguió entrar en la de la Lengua, tras ser propuesta en 1912. Actualmente en esta última son académicas, además de Margarita Salas, Ana María Matute y Carmen Iglesias –esta última es también académica de la de Historia-. Es académica correspondiente de la RAL Maitena Etxebarria Arostegui. En la Real Academia de la Historia son también académicas Carmen Sanz Ayán (2005), y Josefina Gómez Mendoza (2002); en la de Medicina, Carmen Maroto Vela (1999); y en Farmacia, María Cascales Angosto (la primera en ingresar en 1984), M<sup>a</sup> Carmen Francés, M<sup>a</sup> Carmen Avendaño, M<sup>a</sup> Teresa Miras y Ana M<sup>a</sup> Pascual. La Academia de Farmacia es la que más académicas numerarias tiene, aunque no guardan la más mínima proporción con la gran cantidad de farmacéuticas en ejercicio. En la Real Academia de la Lengua Vasca (“Euskaltzaindia”), creada en 1919, está Miren Azkarate desde 1992. Por ese motivo, el FFMM apoyó la candidatura de Itziar Laka (profesora de Lingüística General) para ocupar una

tante y significativa como la de Margarita Salas<sup>181</sup>. Fue quizá la persona ideal para presentar la relación entre las mujeres y la ciencia. Tanto por su propia experiencia, en un entorno “machista”, como por la que ahora aprecia en la de sus alumnas, en otro mucho más igualitario. Suele comentar con cierta sorna que, como Eladio Viñuela era un científico brillante, primero fue conocida como la novia de Viñuela y, tras el matrimonio, como la mujer de Eladio. De hecho, para poder tener su propia carrera, necesitó investigar diferentes asuntos que su marido, tanto en Estados Unidos como en España, y asegura que de haber sido hombre hubiera recibido un reconocimiento público veinte años antes. Desde 1970 se dedica al estudio e investigación del virus bacteriano FI 29, nombre que a los profanos nos recuerda una película de ciencia ficción, y al que ella y sus colaboradores dedican su tiempo y esfuerzo.

Por el trato que recibió durante sus primeros años como investigadora, se confiesa “rabiosamente feminista”, tanto que incluso hacía encuestas anónimas entre sus becarios para saber su grado de machismo. En ellas preguntaba si seguirían a su mujer, caso de que se marchara a investigar al extranjero, o si creían que su mujer les acompañaría a ellos en esa misma situación, con respuestas no siempre coincidentes con la igualdad. No considera que exista una diferencia entre un hombre y una mujer a la hora de enfrentarse a la ciencia y a la investigación. Desde luego no hay diferencias biológicas y las capacidades de ambos son similares, pero ellas y ellos necesitan dedicarse al cien por cien a esa labor que puede ocupar doce horas al día, y aquí es donde radican los problemas. Porque si bien las mujeres son, a su juicio, más perseverantes, resulta difícil compaginar ese horario con una familia. Ella misma reconocía en una entrevista que su casa funcionaba gracias a la mujer que fue su niñera y que todavía vivía en su casa (*El País Semanal*, 3-9-1995).

Margarita Salas aseguraba que ahora hay más mujeres dedicadas a la Ciencia. Cuando regresó de los Estados Unidos, en 1967,

---

vacante en junio de 2004. Finalmente fue elegido Adolfo Arejita (25-6-2004) apoyado por la mayoría de la dirección de “Euskaltzaindia” (*El País*, 26-6-04).

<sup>181</sup> En una encuesta realizada por *El Mundo* (2-1-2005), en la que se trataba de destacar los cien españoles más influyentes del año 2005, Margarita Salas ocupaba el puesto 61.

todos los doctorandos eran varones. Sin embargo, en la actualidad hay más mujeres que hombres iniciando sus investigaciones. Sospecha que quizá sea porque esta labor no está suficientemente pagada y los chicos tienden a ir hacia actividades mejor remuneradas. No obstante, perviven desigualdades en el escalafón de las Universidades o centros de investigación<sup>182</sup>.

Suele citarse últimamente, como prueba de la situación en la que se encontraban hace unos años las científicas, la vida profesional de algunas de ellas. Un primer ejemplo está en “*La trágica vida de Mileva Einstein Marić*” (Truhovic-Gjuric, 1992) matemática y primera esposa de Einstein que, pese a su valía y colaboración en los primeros descubrimientos del Premio Nobel, se mantuvo siempre a la sombra de su genial marido y ocupada en atender a sus hijos. Otro ejemplo lo tenemos en el escandaloso caso de Rosalind Franklin (1920-1958), descubridora de la estructura de doble hélice del ADN. Su jefe en el King’s College enseñó sin su conocimiento una fotografía que ella había realizado con la técnica de difracción de rayos X a James Watson, en la que se apreciaban los rasgos helicoidales que ahora cualquier persona medianamente culta identifica con el ADN. Watson, que ya creía que las cosas eran así, pero que no tenía modo de demostrarlo, hizo uso de la misma y junto a Francis Crick publicó un artículo en Nature (25-4-1953) anunciando el descubrimiento del ADN sin citar la aportación de Franklin, por lo que los dos recibirían el premio Nobel de Medicina. Rosalind Franklin falleció de un cáncer de ovarios, en 1958. Diez años más tarde, Watson, en su libro “*The Double Helix*”, reconocería la importancia de la fotografía, pero sus comentarios machistas anularon el valor que podía haber tenido esa tardía confesión. Eric Hobsbawm define a Rosalind Franklin como “brillante” y asegura que fueron las actitudes machistas de sus colegas en el King’s College de Londres los que le hicieron abandonarlo tras ese hecho y trasladarse a Birbeck College, lugar donde él estaba trabajando en esos años (Hobsbawm, 2002: 174).

<sup>182</sup> El año 2003, las profesoras dedicadas a la investigación en la categoría más alta eran el 15%. Hay un 28,7% de investigadoras y un 38,6% están en la categoría más baja (en 1973 los porcentajes eran de un 8% , un 25% y un 21% respectivamente).

La importancia que tiene la ciencia y la técnica en el mundo contemporáneo es lo que ha ido obligado al feminismo a fijarse en la situación de las mujeres que se dedican a su estudio e investigación. Antes de celebrar el Forum esta conferencia, el grupo “Mujer y Ciencia” presentó en las II Jornadas Feministas de Euskadi (1984) una comunicación en la que dejó constancia de sus preocupaciones en este campo (pp. 59-77). Años más tarde, Emakunde dedicaría un monográfico a este tema en su revista (diciembre, 2002); y en Barcelona se celebraron (noviembre de 2003) una serie de debates dedicados precisamente a tal fin, en los que se puso de manifiesto la desigualdad que existe en la ciencia entre hombres y mujeres.

### *Situación de las mujeres emigrantes*

Desde sus primeros pasos sobre la Tierra, los seres humanos han ido de un lado a otro huyendo de la guerra, el hambre, las epidemias... buscando mejores condiciones de vida o un clima más benigno. Nunca fue fácil su aceptación en los territorios a los que llegaban. De hecho, cuando eran emigraciones masivas, casi siempre se producían luchas y disputas con la población ya establecida. El mundo moderno ha visto grandes procesos migratorios, cada uno motivado por diferentes circunstancias históricas. La colonización de América –tanto del norte como del sur– se hizo con emigrantes mayoritariamente masculinos y europeos, aunque también con otras gentes de Asia. Todos huían de la pobreza de sus países y buscaban un mundo mejor. Las dos guerras mundiales provocaron grandes movimientos de población y la Guerra Civil española el exilio de un buen número de republicanos. Actualmente las tendencias migratorias han cambiado. Ahora El Dorado está en Europa, en los Estados Unidos o en Canadá. Pero las circunstancias que obligan a emigrar siguen siendo las mismas: la pobreza, el hambre y la guerra. Tres razones en las que las mujeres llevan la peor parte donde quiera que se den.

Con el objetivo de acercarse a los problemas de las emigrantes, obligadas a dejar sus países, casas, familias e incluso a sus propios hijos para venir a buscar trabajo en Europa, se organizó una charla en Vitoria-Gasteiz el 29 de febrero del año 2000, en torno a la celebración del 8 de Marzo. Se pretendía conocer mejor los motivos

que habían impulsado a estas mujeres a venir, los problemas legales a los que se enfrentaban, los que causaban su condición femenina, su adaptación a la nueva cultura, ciudad, idioma, alimentación, los apoyos y ayudas recibidas, etcétera. Sirvieron de ejemplos de ese colectivo y permitieron acercarse a su situación actual los testimonios de las emigrantes: Filomena Abrantes (guineana), representante de la asociación Residentes Afroamericanos; Lili Tabares (angoleña), que logró salir de la prostitución y montar un pequeño negocio; y Gladis Giraldo (colombiana), la más optimista, que veía la emigración como un desarrollo de la propia personalidad y en la que ella había encontrado el feminismo. Marga Unibaso, miembro de la Asociación “Bilbo Etxezabal”, explicó la experiencia obtenida con el trabajo en esa Asociación de ayuda a los inmigrantes, los problemas de estas mujeres y los que se dan entre los hijos nacidos aquí y sus padres, los avances en su asentamiento y lo que falta por conseguir. El posterior coloquio ayudó a completar la información recibida.

Para que sea más fácil acoger a las mujeres y hombres que acuden a nuestras ciudades y pueblos, conviene que recordar que el País Vasco fue emisor de emigrantes hasta finales del siglo XIX, momento en el que la industrialización demandó mayor mano de obra, que entonces llegó de otras zonas de España. Las mujeres vascas también emigraron, se dedicaron al servicio doméstico, siguieron a sus maridos en la emigración económica o en el exilio y cayeron en manos de lo que entonces se denominaba “enganchadores”, dedicados a la “trata de blancas”, que ahora se ha convertido en trata de blancas, de negras y de tonalidades intermedias, porque la prostitución es una de las pocas áreas en las que no se aprecia la discriminación racial.

Ante las imágenes que nos muestra la televisión de esas jóvenes que arriesgan su vida y la de sus hijos atravesando el Estrecho de Gibraltar, siempre nos preguntamos qué es lo que les impulsa a ello. Pero al contemplar otras en las que vemos a las madres africanas<sup>183</sup> con sus hijos en campos de refugiados, comidos por las moscas, amenazados por el sida y con una escasa esperanza de vida, comprenderemos mejor su deseo de escapar, y lo que asombra es que

<sup>183</sup> Una interesante visión de las madres nigerianas puede leerse en la novela de Buchi Emecheta *Las delicias de la maternidad*, 2004.

no salgan todas corriendo de África. Lo mismo que se entiende el deseo de mejorar de las suramericanas que, en muchos casos, tienen que dejar a sus propios hijos para cuidar los ajenos, y así ayudar a su familia. Como confesaban las participantes, todas tienen la esperanza de volver a sus casas y países por lo que, para todos los que ven problemas en la emigración y quieren impedir ese continuado llegar de personas, una de las primeras cosas que habrá de hacerse es colaborar para mejorar las condiciones de vida en los países de origen.

### *Mujeres en Afganistán: Presente y futuro*

Si hay algo que haya llamado la atención de todo el mundo ha sido contemplar en la televisión o ver las fotografías de las mujeres afganas enfundadas en sus burkas, prisioneras dentro de sus propias ropas como fantasmas sin rostro. Aunque este no haya sido el mayor de sus dramas. Porque peor debió ser soportar tantos años de guerras, perder a sus seres queridos, ver destruidas sus casas, soportar el destierro en los campos de refugiados fronterizos con Pakistán y su anulación como personas durante el régimen de los talibanes, sin poder trabajar ni salir solas ni a la puerta de su casa. Situación que motivó las continuas protestas de los grupos feministas, sin que ello sirviera para nada, hasta que ocurrió la tragedia del 11 de septiembre en Nueva York, y el Gobierno estadounidense decidiera terminar con ese régimen al que antes había apoyado.

Posteriormente, las afganas tuvieron una difícil incorporación a la nueva realidad surgida tras la invasión estadounidense y el establecimiento de un nuevo régimen, en teoría democrático, con una Constitución que les garantiza unos derechos básicos, que el peso de la tradición impide que se ejerzan<sup>184</sup>. Aunque, eso sí, con la esperanza puesta en un nuevo Gobierno del que formaban parte dos mujeres y, al menos en Kabul, la vida parecía ser más llevadera. El 1 de enero de 2002, Sima Samar, una de las ministras afganas, aseguraba en una entrevista en *EL País* que en el espacio de seis meses no se verían burkas en Kabul. Optimismo que no se ha visto confirmado en la

<sup>184</sup> El libro de la periodista Asne Seirstad *El librero de Kabul* ilustra muy bien cómo afecta a las mujeres la tradición cultural del país, incluso en el interior de la casa de un hombre instruido.

realidad, ya que en las zonas rurales las mujeres siguen sometidas a la más férrea tutela, y continúan los matrimonios concertados, lo que lleva al suicidio a muchas jóvenes. Como fue el caso de la periodista de “*Nouvelles de Kaboul*”<sup>185</sup> Homa Safi, que con 21 años fue capaz de quitarse la vida, pero no de rebelarse contra la autoridad paterna, cuando se le negó el permiso para casarse con el joven de quien estaba enamorada. Esa situación fue denunciada en octubre de 2003 por Amnistía Internacional, al constatar la discriminación existente en ese país contra las mujeres: violencia doméstica, casamientos forzados –incluso de niñas menores de 10 años–, violaciones por grupos armados, inaccesibilidad a la Justicia, etcétera.

Ante esa situación, el FFMM suscribió un manifiesto de solidaridad en 1997. El año 2001 comenzó la colaboración con HAWCA Cataluña (ahora ASHDA). Un año más tarde, organizó en Vitoria-Gasteiz una mesa redonda para hablar sobre las “Mujeres en Afganistán: presente y futuro” y en ella participaron Mónica Bernabé y Ángeles Espinosa. Mónica Bernabé fue cofundadora de la ONG catalana “*Associació per a l’Assistència Humanitària de les Dones i les Nens d’Afganistan*”, a través de la cual colaboran con la Asociación de Mujeres Afganas HAWCA. La organización catalana se creó tras un viaje de tres mujeres a Afganistán, donde se hicieron pasar por afganas, para así conocer mejor la situación de la población femenina e infantil de aquel país. Sus objetivos fueron denunciar el estado de la población y de los refugiados en Pakistán; ayudar económicamente a los proyectos humanitarios de HAWCA<sup>186</sup> (escuelas clandestinas y dispensarios médicos); y crear una red de intercambio que permitiera coordinar los esfuerzos de todas las personas u organizaciones deseosas de colaborar en esos mismos fines. Terminada oficialmente la guerra tras el ataque estadounidense, se trasladaron al interior de Afganistán las escuelas y dispensarios, y tuvieron la satisfacción de ver nombrada ministra de la Mujer en el Gobierno de Karzai, en

<sup>185</sup> Revista mensual franco afgana impulsada por Bernard-Henri Lévy. Comentaba su historia en: “La esclavitud conyugal de las afganas. Una sencilla historia de horror”. *El País Domingo*, 18-4-2004.

<sup>186</sup> HAWCA, Humanitarian Assistance for the Women and Children of Afganistan /Asociación para la asistencia humanitaria de mujeres, niñas y niños en Afganistán ([www.hawca.org](http://www.hawca.org)).

junio de 2002, a la vicepresidenta de HAWCA, Habiba Sarabi. Mónica Bernabé, que ya había estado en San Sebastián presentando el vídeo *Afganistán, el grito silenciado*, el 24 de noviembre de 2000, invitada por Plazandreok, habló de la experiencia de las afganas y de la colaboración de su asociación con esas valientes mujeres que se jugaron la vida intentando educar y cuidar la salud de sus compatriotas.

Ángeles Espinosa, periodista de *El País* y corresponsal en Afganistán, contó su experiencia como periodista y sus sentimientos como mujer al llegar a un país en el que tuvo la sensación de haber retrocedido en el tiempo. Allí estuvo primero con los talibanes en el poder (tomaron Kabul el 27 de septiembre de 1996) y, posteriormente, tras su caída y entrada de las tropas estadounidenses<sup>187</sup>. Precisamente por su trabajo en Afganistán recibió el premio Ortega y Gasset de periodismo en abril de 2002, siendo apoyada por el Forum la propuesta previa a la concesión de dicho premio.

La elección de este tema para una mesa redonda tuvo una segunda razón. Como se ha dicho, hacía algún tiempo que el Forum venía colaborando con la organización catalana y con HAWCA. El año 2001 se presentó un proyecto para la “Escolarización y contratación de grupos vulnerables” en el campo de refugiados de Peshawar (Pakistán), en el que participó el Forum como asociación intermediaria entre el Gobierno Vasco y HAWCA. Se trataba de establecer una escuela para escolarizar a 90 niñas y 60 niños y de contratar a 10 mujeres y 2 hombres. Tras la invasión estadounidense, la escuela se trasladó al interior del país. Al año siguiente, el 2002, se presentó el proyecto “Mejoras de las condiciones educativas, de salubridad y psicológicas de mujeres y chicas adolescentes en Afganistán”, esta vez dedicado a aquellas jóvenes que no habían podido recibir una educación reglada y superaban ya la edad de escolarización. El proyecto, financiado por el FOCAD (Fondo de Cooperación y Ayuda al Desarrollo del País Vasco) y por el Ayuntamiento de Mutriku sirvió para crear cinco nuevos centros. El año 2003 hubo una nueva charla en Vitoria-Gasteiz con Orzala Ashraf (HAWCA) y Mónica

---

<sup>187</sup> Sus reportajes para *EPS* de *El País*: “Kabul, 1422” (junio, 2001); y “Vida de afgana” (16-12-2001) ilustran muy bien la sensación de una joven occidental que llega a un país anclado en la época feudal.

Bernabé (ASHDA) como participantes, en la que se volvió a hablar de la situación de las mujeres afganas. En todos estos proyectos el Forum también ha participado económicamente en la medida de sus posibilidades.

En noviembre de 2004, el Forum organizó de una serie de actos en las tres capitales vascas, con el fin de apoyar y difundir el trabajo que realizan diferentes organizaciones de mujeres afganas. Dichos actos estaban encuadrados dentro de la campaña “Golha” (Flores) y en ellos se proyectó un documental con el mismo título, presentado por su director, que trataba sobre la situación de esas mujeres y de sus asociaciones (cómo viven, qué hacen, cuál es su labor en el día a día). Se contó con la participación de Jamila Akberzai, directora del “Afgani Women Welfare Department” en Kabul. El año 2005 se siguió con la campaña de recogida de fondos y se participó en la organización de una exposición de dibujos de mujeres afganas.

La situación de las mujeres afganas continúa siendo un problema inconcluso. Pervive el ambiente bélico, Kabul es una isla protegida por tropas internacionales, pero en el resto del país la situación ha cambiado poco. En la conferencia de Bonn, una de las muchas afganas en el exilio, manifestó que: “En Afganistán, país enteramente musulmán, hay mujeres muy tradicionales, que siguen al pie de la letra los preceptos del Islam, y otras menos tradicionales. Como ambas caras son legítimas, la clave está en buscar un equilibrio entre las obligaciones que el Islam impone a la mujer y la modernidad”, equilibrio que parece muy difícil de alcanzar. Aunque el problema no está tanto en las mujeres como en los hombres. El 9 de marzo de 2004, el *Diario Vasco* publicaba una fotografía de una mujer, sentada en el suelo con su burka pidiendo limosna, mientras que un barrendero cubría su cuerpo con el polvo levantado por la escoba con la que limpiaba la calle. Parecía barrer a la mujer junto con la basura de la polvorienta calle. Auténtica invisibilidad femenina en una fotografía obtenida en Kabul el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

En las elecciones celebradas en Afganistán en octubre de 2004 participaron las mujeres en gran número, pese a la presión ejercida por algunos grupos extremistas. Muchas se apuntaron en el censo electoral, único modo de hacerse visible ante su sociedad.

Pero los problemas de la población femenina no se han solucionado, como aseguró en el Foro de Barcelona (agosto, 2004) Sahar Saba, miembro de RAWA (Asociación Revolucionaria de Mujeres de Afganistán), siendo el principal la falta de seguridad y de libertad para quienes defienden los derechos de las mujeres (*El País*, 15-8-2004). Lo demuestra la violación y asesinato de tres mujeres (2 de mayo de 2005) por colaborar con alguna ONG internacional en la provincia de Baghlan, al norte del País. Junto a los cuerpos se encontró una nota de amenaza para todas aquellas que colaboraran con las ONG extranjeras. Pocos días más tarde, el 16 de mayo, fue secuestrada una joven cooperante italiana, Clementina Cantoni, encargada de atender a las viudas de guerra en el mismo Kabul que, afortunadamente, fue liberada el 10 de junio y regresó a su país. Posiblemente ese era uno de los objetivos de los secuestradores: expulsar a una cooperante y, por el temor a ser secuestradas, quizá hayan conseguido que alguna más abandone Afganistán. Por todos estos motivos, las socias del FFMM continúan trabajando, difundiendo la labor de la AWN (Afgan Women's Network / Red de Mujeres Afganas<sup>188</sup>) y buscando financiación y ayudas para la misma.

## 2.8 Participación en otros actos

Las asociadas del Forum han asistido durante todos estos años a diversos actos de carácter feminista representando a la asociación, lo mismo que a diversas mesas redondas o debates en la radio y la televisión. Un resumen sintético de esa participación es el siguiente:

- 1993, febrero. Forum de Política Feminista de Madrid. Begoña Muruaga participó en el taller “El Movimiento Feminista ¿seno de solidaridad suprapartidista?”, junto con Carmen Martínez Ten, Josefa Pérez y Empar Pineda.
- 1993, marzo. Congreso Internacional sobre Investigación, Docencia y Feminismo, celebrado en San Sebastián, con una ponencia presentada por Begoña

---

<sup>188</sup> Página web: [www.afghanwomensnetwork.org](http://www.afghanwomensnetwork.org).

Muruaga.

- 1994, 18 de febrero: “La mujer ante una sociedad en cambio”, jornada de debate organizada por PSE-EE en Vitoria-Gasteiz, en la que participó Begoña Muruaga.
- 1994, marzo. Elaboración del Manifiesto de las mujeres de Asociaciones y Partidos Políticos.
- 1994, 18 y 19 de noviembre. “Fuentes Orales e Historia Reciente”. Jornadas organizadas por Eusko Ikaskuntza en las que participaron Begoña Gorospe y M<sup>a</sup> Ascensión Martínez.
- 1995. Jornadas de Emakunde “Trastornos en la conducta alimentaria en relación con la imagen: anorexia y bulimia en las mujeres”. Comunicación de Begoña Muruaga “El mito de la belleza”.
- 1996. “Mujeres al filo de la navaja”. Mesa redonda de Historia de Género organizada por el Departamento de la Mujer de San Sebastián y en la que todas las participantes eran miembros del FFMM. Moderadora: Idoia Estornés; Paloma Miranda: “Santas y Brujas. La mujer en la brujería y la heterodoxia religiosa, siglos XV-XVIII”; Lola Valverde: “Las decentes y las otras. Madres solteras en los siglos XVIII y XIX”; M<sup>a</sup> Ascensión Martínez: “Menesterosas y proletarias. Pobreza, beneficencia y nacimiento de los seguros sociales, siglos XIX y XX”. Estas conferencias se repitieron en Vitoria-Gasteiz y en Galdakao.
- 1998. Participación en el Congreso sobre Género y Acción Positiva organizado por Emakunde.
- 2000. Jornadas de Emakunde “Transmitir, valorar y reconocer la experiencia de las mujeres”. Con una ponencia firmada por el FFMM para la Consultiva.
- 2000. Participación en las Jornadas Feministas de Córdoba. Acudió Miren Ortubay.
- 2002. Jornadas de Emakunde “Mujeres y participación Social”. Presentó una ponencia Miren Ortubay: “Estructuras para la participación social de las mujeres: posibilidades y resultados”.

- 2003. Seminario de Aylaraba. Begoña Muruaga presentó la ponencia: Historia del Movimiento Feminista en Álava.
- 2003. Seminario de la Fundación Tomás y Valiente. Asistieron: Maite Berrocal, Pilar Sanz y Begoña Muruaga.
- 2004, noviembre. VIII Jornadas de Historia Local: “Discursos y prácticas de género. Mujeres y hombres en la historia de Euskal Herria”. M<sup>a</sup> Ascensión Martínez presentó la comunicación: “El Forum Feminista María de Maeztu. Se hace camino al andar”.
- 2005. Festival de Cine Europeo (Vitoria-Gasteiz). Begoña Muruaga participa en un cine-forum sobre la ablación en relación al film *Moolaadé*. Asistencia y participación que se repitió en un Festival de cine organizado por el Ayuntamiento de Vitoria sobre prostitución, tras la proyección de la película *En la puta vida* (22-11-2005).



## Epílogo

A largo de estas páginas se han seguido los prolegómenos que condujeron a la fundación del FFMM, su creación, organización y actividades que se han ido llevando a cabo a lo largo de los diez y siete años de vida estudiados (1988-2005). Durante este tiempo, el FFMM ha sido un lugar de encuentro de mujeres de diferente ideología, de partido o independientes -estas últimas siempre fueron mayoría-, que buscaron superar las diferencias con el objetivo de trabajar juntas en pro “de una sociedad igualitaria y sin discriminación de sexo” (Art. 1º de los Estatutos del FFMM). Teniendo en cuenta las tensiones sufridas por la política vasca en estos últimos años, no deja de ser todo un éxito que las asociadas hayan mantenido cauces de diálogo y de unidad feminista.

Dos leyes de singular importancia marcan el principio y el fin de este trabajo: la creación de Emakunde (1987) y la Ley de Igualdad (2005). Con la primera se inició la andadura del Forum y con la segunda se cierra esta historia de la actuación de una asociación que prosigue su quehacer en pro de la igualdad: impulsando la incorporación de las mujeres a la economía, al trabajo extradoméstico y, en general, a todas las áreas que componen la sociedad vasca.

Se ha hablado continuamente del FFMM, otorgándole casi una naturaleza personal, pero no debe olvidarse que todo lo que ha realizado la asociación lo hicieron una serie de mujeres que sacaron tiempo restándolo de otras tareas, o simplemente del ocio, para dedicarlo a una labor asociativa. La mayoría buscaban nuevas áreas de conocimiento que sirvieran para enriquecer y ampliar su visión del feminismo y de la sociedad, objetivo también de los seminarios, las conferencias y las jornadas organizadas durante este tiempo. Algunas han jugado un papel más destacado que otras y sus nombres han ido apareciendo a lo largo de estas páginas, pero siempre dentro de los principios de democracia interna establecidos en los Estatutos.

Desde un principio las asociadas consideraron que estaban comprometidas en un proyecto cuyos frutos se apreciarían a medio y largo plazo, puesto que pretendían “la incorporación total de las mujeres a las tareas sociales, económicas, productivas, polí-

ticas, creativas y culturales” (Art. 5º) en el País Vasco. Meta que se veía difícil de alcanzar en 1988 y a la que todavía no se ha llegado, aunque nuestra sociedad haya evolucionado muy positivamente en estos últimos años, al compás que lo han hecho otras sociedades de nuestro entorno. Se han asumido algunas reclamaciones feministas del último tercio del siglo XX, como fueron el divorcio y el aborto (este último aún pendiente en los términos solicitados). La mayor parte de la población femenina vive mejor que sus antepasadas, siendo menor la discriminación existente. Las asociadas del Forum han contribuido a ello en la medida de sus posibilidades, junto con el resto de los movimientos de mujeres, defendiendo sus derechos y denunciando las situaciones de discriminación.

Entre las cosas que han ido a mejor en estos años la educación ocupa un primer lugar. La población femenina se ha incorporado masivamente al sistema educativo en todos sus niveles, alcanzando las más altas titulaciones, aunque no existe todavía igualdad en algunas ramas de la formación profesional, en las carreras técnicas y en los niveles de más alta responsabilidad docente y, además, los éxitos educativos no se han plasmado en el mundo laboral. Los índices de población activa femenina aumentan año tras año, pero se mantienen más bajos que los de la masculina (43,9% frente al 56,1%), el índice de paro es mayor (52,8%) y los salarios están un 30% por debajo del de los varones. Las mujeres también ocupan los puestos menos cualificados y los de mayor precariedad, generalmente con contrato temporal o a tiempo parcial. Su incorporación a la política es apreciablemente mayor que a finales de los años ochenta del pasado siglo, la Ley de Igualdad garantiza desde el 2005 la paridad. Aunque también en este terreno hay un “pero”, las cotas de poder decisorio femenino continúan siendo muchísimo menores.

El trabajo extradoméstico y el control sobre la fertilidad han permitido a buen número de mujeres occidentales una independencia económica y sexual desconocida en generaciones anteriores. No obstante, todavía tienen que sobrellevar en mayor grado las cargas de la vida doméstica y familiar, con el doble trabajo que ello significa. La corresponsabilidad familiar es limitada. Al hacer un balance del siglo XX, Eric Hobsbawn señalaba “lo extraordinariamente difícil” que continuaba siendo para las mujeres “conciliar altos niveles pro-

fesionales con la maternidad” (Hobsbawn, 2000: 166), con lo que coincide Betty Friedan (Friedan, 2003: 409-410) y cualquiera que se acerque a la realidad cotidiana de muchas mujeres de principios del siglo XXI. La retirada del mercado de trabajo de las madres jóvenes demuestra la dificultad que entraña poder conciliar trabajo, matrimonio y maternidad de la misma forma que lo pueden hacer los varones. Aunque ahora exista algo más de colaboración en el cuidado de los hijos<sup>189</sup> no lo es en condiciones de igualdad, puesto que la responsabilidad de la casa, y el cuidado de ancianos y enfermos sigue estando generalmente en manos de las mujeres. El problema es de difícil solución, porque a nadie le gusta perder privilegios y privilegio es el poder liberarse de tareas no siempre gratificantes. Por otro lado, las estructuras y horarios del mundo laboral tampoco facilitan las cosas, y esta situación incide en las carreras profesionales de muchas mujeres.

El maltrato y la violencia contra las mujeres son dos de los asuntos tratados por el Forum a lo largo de estos años que siguen teniendo triste actualidad, y para los que no se encuentran soluciones, al menos a corto plazo. La feminización de la pobreza es otro de los puntos negros de la población femenina. En el País Vasco el riesgo de caer en la pobreza y la falta de bienestar económico le afecta preferentemente<sup>190</sup> y, como afirmaba J.K. Galbraith “nada niega tan absolutamente las libertades de los individuos como la total falta de dinero, ni las perjudica tanto como su suma escasez”. (Galbraith, 1996: 16). Máxime cuando el verdadero poder es el económico, muy especialmente en este comienzo del siglo XXI, y a ese poder solamente unas cuantas privilegiadas han podido acceder.

Los logros y las carencias señaladas anteriormente indican la cara y la cruz del feminismo en general y, lógicamente, también del FFMM. Pese a tantos años de lucha, todavía no se ha podido

---

<sup>189</sup> Betty Friedan afirma que, según algunas investigaciones, los hombres que participan activamente en el cuidado de sus hijas e hijos, “viven más por término medio que aquellos que se mantienen alejados de estas tareas” (Friedan, 2002: 501-502). Pero muchos parecen ignorarlo.

<sup>190</sup> Un 13,3% de los hogares encabezados por mujeres están por debajo del índice de pobreza y el 70% de los preceptores de Renta Básica en la Comunidad Autónoma son mujeres ([www.emakunde.es](http://www.emakunde.es)).

alcanzar la deseada igualdad en los países occidentales y apenas se vislumbra en otras áreas geográficas, en las que la discriminación y la pobreza la padecen principalmente la población femenina, y en donde la esperanza de un futuro prometedor para las mujeres es a todas luces bien escasa. Debido en gran parte a que las transformaciones sociales e históricas son procesos de larga duración, podemos intuir el amplio campo de trabajo que todavía se ofrece a la acción del feminismo que, eso sí, tendrá que ir adaptándose a las nuevas circunstancias y recoger las demandas que la población femenina reclame en cada momento.

Una asociación como el FFMM, que en un principio estuvo circunscrita a lo que ocurría en el País Vasco deberá, como ya lo ha hecho y ha quedado expuesto anteriormente, traspasar esos límites. Algo que resulta ahora mucho más factible merced a los nuevos medios de comunicación. En estos primeros años del siglo XXI, peligrosos y no exentos de tragedias. En un mundo que se dice globalizado, aunque tan sólo parece serlo para el dinero y la delincuencia, el feminismo tiene que ir desde un punto concreto hacia esa aldea global, no tanto para exportar su propia experiencia, como para ayudar a que otras mujeres recorran su propio camino y modifiquen sus sociedades, y así alcanzar un mundo más habitable para todos los seres humanos, independientemente de su sexo. Aunque no sea más que para comprobar que “la liberación de la mujer es también la liberación del hombre” (Friedan, 2002: 511).

## Cronología

**1975** Año Internacional de la Mujer.

10 de febrero. Directiva<sup>191</sup> de la Comunidad Europea (CE) que estableció el principio de igualdad de remuneración de hombres y mujeres en los Estados miembros.

Junio. I Conferencia Mundial de la Mujer (Méjico).

20 de noviembre. Muerte de Franco.

Diciembre. I Jornadas por la Liberación de la Mujer (Madrid)

Creación del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer.

Élisabeth Domitién fue nombrada primera ministra en la República Central Africana (1975-1976).

### 1976

1976-1985. Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer.

9 de febrero. Directiva de la CE sobre igualdad de trato en el acceso al empleo, formación y promoción profesional y condiciones de trabajo.

Mayo. “I Jornades Catalanes de la Dona” (Barcelona)

Se crea en Bruselas el Tribunal Internacional para los Delitos contra la Mujer.

Se establece el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM).

### 1977

Proclamación del 8 de Marzo como día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

15 de junio. Primeras elecciones democráticas tras la dictadura de Franco.

8-11 de diciembre. Primeras Jornadas de la Mujer de Euskadi (Bilbao)

---

<sup>191</sup> Directiva, norma vinculante para todos los Estados. Las Resoluciones y Recomendaciones obliga igualmente a los Estados a respetar los principios establecidos.

## 1978

Febrero. Carmen Conde, primera mujer en ingresar en la Real Academia de la Lengua.

Diciembre. Se aprueba la Constitución Española.

Diciembre. Directiva de la CE sobre igualdad de trato en los regímenes legales de la Seguridad Social.

Murió Golda Meir (1898-1978), primera ministra de Israel (1969-1974).

## 1979

4 de mayo. Margaret Thacher, primera ministra del Reino Unido (1979-1990).

18 de diciembre. Se aprueba definitivamente el Estatuto de Autonomía del País Vasco.

Diciembre. II Jornadas Estatales de la Mujer.

La República Islámica de Irán prohíbe las ropas occidentales femeninas e impone a las mujeres la obligatoriedad del “chador”.

Las Naciones Unidas aprueban la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres”.

Maria de Lourdes Pintasilgo (1930-2004) primera ministra en Portugal 1979-1980. Candidata a la presidencia del país en 1986.

Lidia Gueiler Tejada presidenta de Bolivia (1979-1980)

## 1980

21 de julio. Dame M. Eugenia Charles (1916-2005), primera ministra de la Mancomunidad de Dominica (1980-1995).

II Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Copenhague.

Indira Gandhi vuelve a ocupar el cargo de primera ministra en India (1980-1984), anteriormente lo ocupó de 1966 a 1977. Fue asesinada el 31 de octubre de 1984.

Vigdís Finnbogadóttir, presidenta de Islandia (1980-1996). Desde 1998 Embajadora de Buena Voluntad de la UNESCO.

## 1981

4 de febrero. Gro Harlem Brundland primera ministra de Noruega hasta el 14 de octubre de ese año, volvió a ocupar ese cargo de 1985 a 1989 y de 1990 a 1996. En 1998 pasó a dirigir la Organización

Mundial de la Salud.

Julio. El Parlamento español aprueba la ley del divorcio.

2 de septiembre. Entra en vigor la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres”, aprobada por las Naciones Unidas en 1979.

Diciembre. Decisión de la Comisión Europea para la creación de un Comité Consultivo para la Igualdad.

## **1982**

15 de mayo. Milka Planic, primera ministra de Yugoslavia (1982-1986).

Julio. Resolución del Consejo Europeo sobre la promoción de la igualdad de oportunidades para la mujer.

Agatha Barbara presidenta de Malta (1982-1987)

## **1983**

Octubre. Creación del Instituto de la Mujer por el Gobierno del Estado.

## **1984**

Junio. Resolución del Consejo Europeo sobre acciones encaminadas para combatir el paro de las mujeres.

Diciembre. Recomendación del Consejo Europeo para la promoción de acciones positivas a favor de las mujeres.

14 a 16 de mayo. Carmen Pereira presidenta de Guinea-Bissau. Tan sólo dos días como presidenta de la república.

## **1985**

28 de mayo. Se aprueba en el Congreso la Ley del aborto.

Junio. Resolución del Consejo de Europa para la igualdad de oportunidades en educación.

III Conferencia Internacional de la Mujer (Nairobi).

## **1986**

1 de enero de 1986. España ingresó en la Comunidad Económica Europea.

24 de mayo de 1986, Zarautz.- Primer Seminario sobre “La problemática de la mujer y las instituciones de Euskadi”.

Julio. Directiva de la Unión Europea (UE) sobre igualdad de trato en los regímenes profesionales de la Seguridad Social.

Julio. Segunda Resolución del Consejo de Europa para el fomento de la igualdad de oportunidades para las mujeres.

Diciembre. Directiva de la UE relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejercen una actividad autónoma, así como sobre la protección de la maternidad.

Corazón Aquino presidenta de Filipinas (1986-1992).

## **1987**

Agosto. Ingresa en la Real Academia de Farmacia la primera mujer, María Cascales Agosto.

30 de mayo. Segundo Seminario “Mujer e Instituciones” de Zarautz.

5 a 8 de octubre. Congreso “Mujer y realidad social”, celebrado dentro del II Congreso Mundial Vasco.

24 de octubre. Tercer Seminario. Reunión en Zarautz para discutir la creación de una Asociación Autónoma de Mujeres.

20 de noviembre, se aprueba en el Parlamento Vasco la Proposición de Ley para la creación de un Instituto Vasco de la Mujer.

Noviembre. Recomendación de la Comisión Europea sobre la formación profesional de las mujeres.

2 de diciembre. Benazir Bhutto presidenta de Pakistán (1988-1990 / 1993-1996)

## **1988**

5 de febrero. Se aprueba por unanimidad en el Parlamento Vasco la creación de Instituto Vasco de la Mujer / Emakumearen Euskal Erakundea.

13 de febrero, se celebró la Asamblea Constituyente del Forum Feminista María de Maeztu.

23 de febrero. Se aprobó por decreto la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas españolas.

10 de junio. Legalización del FFMM.

1 de diciembre. Benazir Bhutto, primera ministra de Pakistán, primera mujer que ocupa ese cargo en un país islámico (1988-1990 / 1993-1996).

### **1989**

10 de noviembre. La caída del muro de Berlín se convierte en el símbolo del fin de la Guerra Fría.

Noviembre. Fallece en Madrid Dolores Ibárruri, la Pasionaria, líder del PCE.

### **1990**

17 de marzo. Kasimiera Prunskiene primera ministra de Lituania (1990-1991).

27 a 29 de junio. I Congreso Internacional sobre la Acción Positiva para las Mujeres organizado por Emakunde en Vitoria-Gasteiz.

2 de octubre. Reunificación alemana.

3 de diciembre. Mary Robinson presidenta de Irlanda (1990-1997).

De 1997 a 2002 Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Violeta Chamorro presidenta de Nicaragua (1990-1997).

Ertha Pascal-Trouillot presidenta de Haití (1990-1991).

Sabine Bergmann-Pohl presidenta de Alemania del Este (1990).

### **1991**

Enero. Fallece en Madrid la escritora y filósofa María Zambrano.

20 de marzo. Khaleda Zia, primera ministra de Bangladesh (1991-1996 / 2001- )

2 de mayo. Comenzó la guerra en Yugoslavia, desatada por serbios y croatas.

7 de mayo. El Gobierno Vasco aprueba el I Plan de Acción Positiva 1991-1994, elaborado por Emakunde.

15 de mayo. Edith Cresson primera ministra de Francia (1991-1992)

Aung San Suu Kyi, Premio Nobel de la Paz por intentar restaurar la democracia en la antigua Birmania (Myanmar)

### **1992**

Abril. Betty Boothroyd primera mujer que preside la Cámara de los

Comunes en el Reino Unido.

8 de julio. Hanna Suchocka primera ministra de Polonia (1992-1993).

Miren Azkarate primera mujer que ingresó en “Euskaltzaindia”, Real Academia de la Lengua Vasca.

### **1993**

Marzo. Congreso “Investigación, docencia y feminismo” celebrado en Donostia.

25 de junio. Tansu Çiller, nombrada primera ministra de Turquía (1993-1996).

25 de junio. Kim Campbell, primera ministra de Canadá (1993).

10 de julio. Sylvie Kinigi, primera ministra de Burundi (1993-1994).

18 de julio de 1993. Agathe Uwilingiyimana (1953-1994), primera ministra de Ruanda (1993-1994).

Conferencia de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Viena (Austria).

Se constituye la Comisión Consultiva de Emakunde.

### **1994**

Marzo. Se abre en Vitoria-Gasteiz el primer registro de parejas de hecho y homosexuales.

Abril. Nelson Mandela, elegido presidente de Sudáfrica y fin del régimen de “apartheid”.

Conferencia Internacional de Población y Desarrollo. El Cairo (Egipto).

19 de agosto. Chandrika Kumaratunga, jefa de Estado de Sri Lanka (1994-2000). Nombró a su madre, Sirimavo Bandaranaike (1916-2000) primera ministra, cargo que ocupó de 1994 hasta su muerte. Bandaranaike era una veterana política que ya había estado al frente del país (1960-1965 / 1970-1977).

16 de octubre. Reneta Ivanova Indzhova, primera ministra interina de Bulgaria (1994-1995)

### **1995**

Año Internacional de la Tolerancia

8 de Marzo. El Forum firma el manifiesto “Mujeres y tolerancia”.

Septiembre. Conferencia Internacional de la Mujer (Pekín).

7 de noviembre. Claudette Werleigh, primera ministra de Haití (1995-1996)

29 de diciembre. El Gobierno Vasco aprueba el II Plan de Acción positiva elaborado por Emakunde para el periodo 1995-1998.

Declaración de Seúl sobre el tráfico de mujeres y la violencia de género.

## 1996

Se pone en marcha Begira, Comisión Asesora de Publicidad no Sexista de Emakunde, con una representante del Forum.

23 de junio. Sheikh Hasina Wajed, primera ministra de Bangladesh (1996-2001).

27 de septiembre. Los talibanes toman Kabul, todas las mujeres quedaron obligadas a llevar burka en público.

Diciembre. Madeleine Albright primera mujer secretaria de Estado de Estados Unidos.

Ruth Perry presidenta de Liberia (1996-1997).

## 1997

9-11 de febrero. Rosalía Arteaga Serrano presidenta interina de Ecuador, al cabo de tres días vuelve a ocupar el cargo de vicepresidenta.

17 de marzo. Janet Jagan, primera ministra de Guyana (1997-1999)

11 de noviembre Mary McAleese presidenta de la República de Irlanda (1997-), sustituyó en el cargo a Mary Robinson.

8 de diciembre. Jenny Shippley primera ministra de Nueva Zelanda (1997-1999)

## 1998

Noviembre. Conferencia Regional Europea sobre Mujeres y Ciencia. Eslovenia.

## 1999

3 de mayo. Irena Degutiené, primera ministra de Lituania (1999).

8 de julio, Vaira Vike-Freiberga, destacada científica, accede al cargo de presidenta de la República de Letonia.

22 de julio. Tuyaa Nyam-Osoryn, primera ministra de Mongolia  
10 de diciembre. Helen Clark primera ministra de Nueva Zelanda (1999- ). Sustituyó en el cargo a Jenny Shipley, fue la primera vez que dos mujeres se alternaban en ese puesto.

Ruth Dreifuss nombrada presidenta de Suiza (1999).

Mireya Moscoso presidenta de Panamá (1999-2004).

## **2000**

1 de marzo. Tarja Halonen ocupa la jefatura del Estado en Finlandia.

8 de Marzo. Comienza la Marcha Mundial de Mujeres en Ginebra.

5 a 9 de junio. Conferencia de Nueva York: “Mujer 2000. Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz en el siglo XXI”

Gloria Macapagal Arroyo presidenta de Filipinas (2001- )

## **2001**

3 de marzo. Mame Madior Boye, primera ministra de Senegal (2001-2002).

11 de septiembre. Atentado terrorista contra las Torres Gemelas de Nueva York.

Megawati Sukarnoputri presidenta de Indonesia (2001-2004)

## **2002**

11 de julio. Chang Sang, primera ministra de Corea del Sur (2002).

3 de octubre. Maria das Neves Ceita Batista de Sousa, primera ministra de Santo Tomé y Príncipe (2002-2003 /2003-2004)

## **2003**

15 de febrero. Masivas manifestaciones en muchos lugares del mundo contra la guerra en Irak.

14 de abril. Anneli Jäätteenmäki jefa de Gobierno en Finlandia. Tuvo que dimitir ese mismo año. Durante unos meses hubo dos mujeres ocupando los cargos de jefa de Estado Tarja Halonen y de Gobierno Jäätteenmäki.

26 de junio. Beatriz Merino Lucero, primera ministra de Perú (2003)

25 de septiembre, un tribunal islámico de apelación absolvió a la nigeriana Amina Lawal.

Nina Burjanadze presidenta de Georgia (2003-2004).

La iraní Shirin Evadi es galardonada con el Premio Nobel de la Paz

## 2004

Creación del Observatorio de la Salud de la Mujer, encargado de eliminar las desigualdades existentes en ese campo.

17 de febrero. Luísa Días Diogo, primera ministra de Mozambique (2004- ).

15 de mayo. Radmila Sekerinska, primera ministra de Macedonia.

9 de octubre, Wangari Maathai, ecologista keniata, fue galardonada con el premio Nobel de la Paz.

## 2005

Se propone en el Parlamento Europeo la creación de un Instituto Europeo para la Igualdad de Género.

24 de enero. Yuliya Tymoshenko, primera ministra de Ucrania (2005- ).

7 de junio. Maria do Carmo Silveira, primera ministra de Santo Tomé y Príncipe.

22 de noviembre. Angela Merkel toma posesión del cargo de canciller en Alemania.



## Bibliografía

- ABRIL, Natividad; Emakunde: “*Generoa, sexua, bedabideak: errealitateak, estrategiak, utopiak*” / *Género, sexo, medios de comunicación: realidades, estrategias, utopías*. Emakunde, Vitoria-Gasteiz, 2004.
- ADÁN, Carme: *Feminismo y conocimiento. De la experiencia de las mujeres al cibernético*. Spiralía Ensayo, A Coruña, 2006.
- AGUIAR, Fernando: “El velo y el crucifijo. Liberalismo, republicanismismo y neutralidad del Estado” en *Claves de razón práctica* pp. 36-43, nº 144, julio-agosto de 2004.
- AGUINAGA, Josune: *El precio de un hijo. Los dilemas de la maternidad en una sociedad desigual*. Debate, Barcelona, 2004.
- AGUIRRETXE, M.L.; ESTORNÉS, I.; VALLE, T. del: “Claves jurídicas, históricas y antropológicas” (1998) en: [www.terra.es/personal2/hydros/a1/a2/claves.htm](http://www.terra.es/personal2/hydros/a1/a2/claves.htm).
- ALBORCH, Carmen: *Malas*. Aguilar, Madrid, 2002.
- ALBRIGHT, Madeleine: *Memorias*. Planeta, Barcelona, 2004.
- ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Ana Isabel: *Los orígenes y la celebración del Día Internacional de la Mujer. 1910-1945*. Ed. Colección alternativas, Universidad de Oviedo, Oviedo, 1999.
- ÁLVARO, M.: *Los usos del tiempo como indicadores de la discriminación entre géneros*. Instituto de la Mujer de Madrid, Madrid, 1996.
- AL-SA'DAWI, Nawal: *Mujer en punto cero*. Impresur, Granada, 1991.
- : *Memorias de la cárcel de mujeres*. Horas y Horas, Madrid, 1995.
- : *La cara desnuda de la mujer árabe*. Horas y Horas, Madrid, 2001.
- : *Prueba de fuego*. Editorial del Bronce, Barcelona, 2002.
- AMARA, Fadela (con colaboración de de Sylvia Zappi): *Ni putas ni sumisas*. Cátedra, Madrid, 2004.
- AMORÓS, Celia: *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Anthropos, Barcelona, 1991.
- : (Coordinadora): *Historia de la teoría feminista*. Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense, Dirección General de la Mujer, DL., Madrid, 1994.
- : (Directora): *10 palabras clave sobre mujer*. Ed. Verbo Divino, Estella, 1995.
- : *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Ediciones Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer,

Madrid, 1997.

—: *Feminismo y Filosofía*. Síntesis, Barcelona, 2000.

—: “Las élites profesionales femeninas” en: *Claves*, junio 2004 n° 143 pp. 66-69.

—: *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres*. Cátedra-Feminismos, Madrid, 2005.

AMORÓS, Celia; MIGUEL ÁLVAREZ, Ana de: *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*. Minerva, Madrid, 2005.

AMORÓS, Celia: *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias para las luchas de las mujeres*. Cátedra, 2005.

ANDRES DEL CAMPO, Susana de: *Estereotipos de género en la publicidad de la Segunda República Española*. Ed. Universidad de Granada, Granada, 2006.

ARENAL, Concepción: *La emancipación de la mujer en España*. Biblioteca Júcar, Madrid, 1974.

ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS DE MADRID (ASEME): *Cien empresarias: testimonios de cien mujeres que lo han conseguido*. J. de J. Editores. Madrid, 2004.

ASOCIACIÓN DE MUJERES EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA: *Españolas en la transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)*. Editorial Biblioteca Nueva, Madrid, 1999.

ASTELARRA, Judith: *Veinte años de políticas de igualdad*. Feminismos, Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer, Madrid, 2005.

AZURMENDI, Joxe: *El hombre Cooperativo. Pensamiento de Arizmendiarrieta*. Caja Laboral Popular, Oiartzun, 1984.

BADINTER, ELISABETH: *¿Existe el amor maternal?*. Paidós, Barcelona, 1981.

—: *El uno es el otro*. Planeta, Barcelona, 1987.

—: *XY. La identidad masculina*. Alianza, Madrid, 1993.

—: *Por mal camino*. Alianza, Madrid, 2004.

BAROJA Y NESSI, Carmen: *Recuerdos de una mujer de la Generación del 98*. Tusquets, Barcelona, 1998.

BARRENECHEA, Rita de: *Catalin. De Rita Barrenechea y otras voces de mujeres en el siglo XVIII*. Estudio preliminar de Inmaculada Urzainqui. Ed. Ararteko, Vitoria-Gasteiz, 2006.

BEAUVOIR, Simone de: *El segundo sexo*, vols. 1 y 2. Prólogo de

- Teresa López Pardina. Cátedra, Madrid, 1998.
- BELL, Donald: *Ser varón*. Tusquets, Barcelona, 1987.
- BELTRÁN, E.; MAQUEIRA, V. (Editores); ÁLVAREZ, S.; SÁNCHEZ, C.: *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Editorial, Madrid, 2001.
- BENHABIB, Seyla; CORNELL, Drucilla: *Teoría feminista y teoría crítica: ensayos sobre la política de género en las sociedades de capitalismo tardío*. Ed. Alfonso el Magnánimo, Valencia, 1990.
- BERNABÉ UBIETA, Carmen: *María Magdalena en el cristianismo primitivo*. VD, Estella, 1994.
- : *Entre la cocina y la plaza. La mujer en el cristianismo primitivo*. Fundación Santa María, SM. DL., Madrid, 1998.
- BERNABÉ UBIETA, C.; NAVARRO, Mercedes: *Distintas y distinguidas. Mujeres en la Biblia y en la Historia*. Ed. Claretianas, Madrid, 1995.
- BERROCAL, GLORIA: *Mujeres afortunadas*. Nuer, Madrid, 1993.
- BESSIÈRES, Yves; NIEDZWIECKI, Patricia: *Las mujeres en la Revolución Francesa, 1789. Bibliografía*. Cuadernos de Mujeres de Europa nº 33. Comisión de las Comunidades Europeas, Bruselas, 1991
- BLANCO, Olívia: *Olimpia de Gouges (1748-1793)*. Edición del Orto, Madrid, 2000.
- BOCK, Gisela: “La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional” en: *Historia Social*, nº 9. Invierno, 1991.
- BOCK, G.; THANE, P.: *Maternidad y políticas de género. La mujer en los estados de bienestar europeos, 1880-1950*. Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer, Madrid, 1996.
- BOCK, G.: *La mujer en la historia de Europa*. La construcción de Europa, Crítica, Barcelona, 2001.
- BOFILL LEVÍ, Anna; DUMENJÓ MARTÍ, Rosa M<sup>a</sup>; SEGURA SORIANO, Isabel: *Las mujeres y la ciudad. Manual de recomendaciones para una concepción del entorno habitado desde el punto de vista de género*. Fundación Maria Aurèlia Capmany, Barcelona, 1998.
- BOOTH, C.; DARKE, J.; y YEANDLE, S. (Coord.): *La vida de las mujeres en las ciudades. La ciudad, un espacio para el cambio*. Narcea, Madrid, 1998.
- BORREGUERO, Concha; CATENA, Elena; GÁNDARA, Consue-

lo de la; SALAS, María: *La mujer española de la tradición a la modernidad (1960-1980)*. Tecnos, Madrid, 1986.

BULLEN, Margaret; EGIDO, José Antonio: *Tristes espectáculos: las mujeres y los Alardes de Irún y Hondarribia*. UPV, Bilbao, 2004.

BURGAT, François: “Islamismo y modernización” en *Historia, Antropología y Fuentes Orales. Poder y conflicto*, nº 15, Barcelona, 1996.

BUSSY GENEVOIS, Danièle: “Mujeres de España: de la República al Franquismo”, en *Historia de las Mujeres. El siglo XX*. George Duby y Michelle Perrot (directores). Taurus, Madrid, 1993.

BUTLER, Judith: *Desbacer el género*. Paidós, Barcelona, 2006.

BUXÓ, María José; VOLTES, Pedro: *Las mujeres en la historia de España*. Planeta, Barcelona, 1986.

CAMBRILS, María: *Feminismo socialista* (Prólogo de Clara Campoamor). Tipografía las Artes, Valencia, 1925.

CAMPILLO, Neus: *Género, ciudadanía y sujeto político. En torno a la política de la igualdad*. Universidad de Valencia, Valencia, 2002.

CAMPOAMOR, Clara: *Mi pecado mortal. El voto femenino y yo*. Ediciones La Sal, Barcelona, 1981.

CAMPS, Victoria: *El siglo de las mujeres*. Cátedra, Madrid. 1998.

CAPEL MARTÍNEZ, Rosa M<sup>a</sup>: *El sufragio femenino en la Segunda República*. Comunidad de Madrid, Madrid, 1992.

CAPMANY, María Aurelia: *El feminismo ibérico*. Ed. Oikos-Tau, Barcelona, 1970.

CARNEGIE, Elizabeth: “Violencia doméstica, vergüenza y silencio” en *Historia, Antropología y Fuentes Orales. Traumas del siglo XX*, nº 20, pp. 115-120, Barcelona, 1998.

CARO BAROJA, Julio: *Los Baroja*. Taurus, Madrid, 1985.

CARRASCO BENGEOA, María Cristina: *El trabajo doméstico. Un análisis económico*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1991.

CASTAÑEDA, Paloma: “María Lejárraga” en *Viajeras*. Alderabán, Madrid, 2003, pp. 175-195.

CASTELLANO, Rafael; LANDA, Juan Lis (Dibujos): *Aventuras de Gavia con María de Maeztu*. Luz, San Sebastián, 1996.

CEVERIO, Mónica: *Arquitectura y género. Espacio público / espacio privado*. Icaria. Antrazyt, Barcelona, 2003.

COBO, Rosa: “El discurso de la igualdad en el pensamiento de

- Poulain de la Barre” en *Historia de la teoría feminista*, C. Amorós (coordinadora). Comunidad de Madrid, Dirección General de la Mujer, Madrid, 1994.
- : *Fundamentos del patriarcado moderno*. Jean Jacques Rousseau. Cátedra, Madrid, 1995.
- COLAIZZI, Giulia (ed.): *Feminismo y teoría del discurso*. Cátedra, Madrid, 1990.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL: *Segundo informe sobre la situación de las mujeres en la realidad sociolaboral española*. Madrid, 2004.
- CORIA, Clara; FRIXAS, Anna; COVAS, Susana: *Los cambios en la vida de las mujeres. Temores, mitos y estrategias*. Paidós, Barcelona, 2005.
- CORTINA, Adela: *La Ética de la sociedad civil*. Anaya, Madrid, 1995.
- CÔTÉ RENÉE, Dupont Sylvie: *La Journée Internationale des Femmes ou les vrais faits et les vraies dates des mystérieuses origines du 8 Mars jusqu’ici embrouillées, truquées, oubliées: la clef des énigmes, la verité historique*. Remue-Ménage, Quebec, 1984.
- CUESTA BUSTILLO, Josefina: *Hacia los Seguros Sociales obligatorios. La crisis de la Restauración*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1988.
- CHATO FRANCO, Mercedes; FERNÁNDEZ DOYAGUE, Amalia; MARTÍN MARÍA, Belén: *Guía de los derechos de las mujeres víctimas de la violencia familiar*. Themis. Asociación de Mujeres Juristas, Instituto de la Mujer, Madrid, 2002.
- CHECA Y OLMOS, Francisco (ed.): *Mujeres en el camino. El fenómeno de la migración femenina en España*. Icaria – Antrazyt, Barcelona, 2005.
- CHINCHILLA, Nuria; LEÓN, Consuelo: *La ambición femenina*. Aguilar, Madrid, 2003.
- DIEZ MINTEGI, Carmen: “Conseguir la igualdad. Un proyecto inacabado”, en: *KOBIE* (Serie Antropología Cultural), Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, 2001.
- DIO BLEICHMAR, Emilce: *El feminismo espontáneo de la histeria: Estudio de los trastornos narcisistas de la feminidad*. Siglo XXI, Madrid, 1991.
- : *La depresión de la mujer*. Temas de Hoy, Madrid, 1995.
- : *La sexualidad femenina: de niña a mujer*. 1997
- DURÁN, M<sup>a</sup> Ángeles: *El trabajo de la mujer en España. Un estudio Sociológico*. Tecnos, Madrid, 1972.
- : *La jornada interminable*. Icaria, Barcelona, 1987.

—: *La ciudad Compartida. Conocimiento, afecto y uso*. Consejo Superior de Arquitectos de España, Madrid, 1998.

—: *Si Aristóteles levantara la cabeza. Quince ensayos sobre las ciencias y las letras*. Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer, Madrid, 2000.

EGaña, Andoni: “María de Maeztu” en: *Boletín de Información Municipal*. Vitoria-Gasteiz, 1998.

EMAKUNDE: *EMAKUNDE hamar urte euskal gizartearekin / diez años con la sociedad vasca, 1988-1998*. Emakunde, Vitoria-Gasteiz, 1998.

—: *¿De qué habla Beguiru cuando habla de sexismo en la publicidad?*. Emakunde, Vitoria-Gasteiz, 1997.

—: *¿Qué ha supuesto la Conferencia de Pekín para las mujeres?*. Emakunde, Vitoria-Gasteiz, 1998.

—: *Cifras sobre la situación de las mujeres y los hombres en Euskadi*, 1999. (Se van actualizando en: [www.emakunde.es](http://www.emakunde.es)).

EMECHETA, Buchi: *Las delicias de la maternidad*. Zanzibar. Madrid, 2004.

ERGAS, Yasmine: “El sujeto mujer: el feminismo de los años sesenta ochenta” en: *Historia de las mujeres. El siglo XX*, pp. 539-565. Taurus, Madrid, 1993.

ESCARIO, Pilar; ALBERDI, Inés; LÓPEZ-ACCOTTO, Ana Inés: *Lo personal es político. El Movimiento Feminista en la transición*. Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, Madrid, 1996.

ESTORNÉS ZUBIZARRETA, Idoia: “Las mujeres y los Alardes” (1997) en:

[www.terra.es/personal2/hydros/a1/a6/infois2.htm](http://www.terra.es/personal2/hydros/a1/a6/infois2.htm).

EVERINGHAM, C.: *Maternidad: autonomía y dependencia*. Narcea, Madrid, 1997.

FALCÓN, Lidia: *Mujer y sociedad*. Fontanella, Barcelona, 1973.

—: *Violencia contra la mujer*. Vindicación Feminista, Madrid, 1991.

—: *Mujer y Sociedad. Análisis de un fenómeno reaccionario*. Vindicación Feminista, Madrid, 1996.

FALUDI, Susan: *Reacción. La guerra no declarada contra la mujer moderna*. Anagrama, Barcelona, 1993.

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES SEPARADAS Y DIVORCIADAS: [www.redestb.es/fedmujeres](http://www.redestb.es/fedmujeres).

- FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS: *Nuevo Contrato Social Mujeres-Hombres*. FMP, Madrid, 1997.
- FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDRÉS, Fernando: *La participación laboral de la Mujer. Un análisis microeconómico*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1986.
- FOLGUERA, Pilar (ed.): *El feminismo en España. Dos siglos de Historia*. Pablo Iglesias, Madrid, 1988.
- FRIEDAN, Betty: *La mística de la feminidad*. Sagitario, Barcelona, 1965.
- : *La segunda fase*. Plaza y Janés, Barcelona, 1983.
- : *La fuente de la edad*. Planeta, Barcelona, 1994.
- : *Mi vida hasta ahora*. Cátedra, Universidad de Valencia, Ministerio de Trabajo. Madrid, 2003.
- : “Entrevista a Betty Friedan” en: *EMAKUNDE*, marzo, 2004, pp. 34-37.
- FRUCTUOSO RUIZ DE ERENCHUN, M<sup>a</sup> Cristina: *María de Maeztu Whitney, una vitoriana ilustre*. Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, Vitoria-Gasteiz, 1998.
- : “María de Maeztu educadora y feminista” en: *Gaceta Municipal de Vitoria-Gasteiz*, 1998.
- GALBRAITH, John Kenneth: *Una sociedad mejor*. Crítica, Barcelona, 1996.
- : *Con nombre propio*. Crítica, Barcelona, 2000.
- GALEOTTI, Giulia: *Historia del aborto*. Ediciones Nueva Visión, Claves, Buenos Aires, 2004.
- GARCÍA, Adela (ed.): *Género y ciudadanía: un debate*. Icaria, Barcelona, 2004.
- GARCÍA DE LEÓN, M<sup>a</sup> Antonia: *Herederas y heridas*. Cátedra, Madrid, 2003.
- GARRIDO, Elisa (editora); FOLGUERA, Pilar; ORTEGA, Margarita; SEGURA, Cristina: *Historia de las mujeres en España*. Síntesis, Madrid, 1997.
- GIL CALVO, Enrique: *La mujer cuarteada*. Anagrama, Barcelona, 1991.
- : *El nuevo sexo débil: los dilemas del varón posmoderno*. Temas de Hoy, Madrid, 1997.
- : *Medias miradas. Un análisis cultural de la imagen femenina*. Anagrama,

Barcelona, 2000.

GIROUD, Françoise; LEVI, Bernard-Henry: *Hombres y mujeres*. Temas de Hoy, Madrid, 1993.

GOBIERNO VASCO: *Emakumearen egoera Euskadin / Situación de la mujer en Euskadi*. Departamento de Educación y Cultura, Vitoria-Gasteiz, 1983.

GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro Carlos: *Maeztu. Biografía de un nacionalista español*. Marcial Pons, Madrid, 2003.

GURREA, Álvaro: *Los anuncios por dentro*. Universidad del País Vasco, Bilbao, 1999.

HARDING, Sandra: *Ciencia y feminismo*. Morata, DL, Madrid, 1996.

HERITIER, Françoise: *Masculino-Femenino: el pensamiento de la diferencia*. Ariel, Barcelona, 1996.

HERNES, Helga Maria: *El poder de las mujeres y el Estado del Bienestar*. Ed. Vindicación Feminista, Madrid, 1990.

HIRIGOYEN, Marie-France: *El acoso moral*. Paidós, Barcelona, 1999.

—: *Mujeres maltratadas. Los mecanismos de la violencia en la pareja*. Paidós, Barcelona, 2006.

HIRSI ALI, Ayaan: *Yo acuso. Defensa de la emancipación de las mujeres musulmanas*. Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores, Barcelona, 2006.

HOBBSBAWN, Eric: “The Invention of Tradition” en *Past and Present Publications*, pp. 1-14 Cambridge University Press, 1983.

—: *Entrevista sobre el siglo XXI*. Crítica, Barcelona, 2000.

—: *Años interesantes. Una vida en el siglo XX*. Crítica, Barcelona, 2002.

INSTITUTO DE LA MUJER: *Empleo y desempleo de las mujeres en los países de la OCDE*. Serie documentos OCDE n° 7. Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid, 1988.

—: *Declaración de Beijing y plataforma para la acción*. Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid, 1996.

—: *Las Conferencias Mundiales de Naciones Unidas sobre las mujeres*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, Madrid, 1999.

IRIGARAY, LUCE: *Yo, tú, nosotras*. Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer, Madrid, 1992.

- JÁUREGUI ATONDO, Juan; MOLTÓ GARCÍA, Juan Ignacio; GONZÁLEZ DE LENA, Francisco: *Un futuro para el trabajo en la nueva sociedad laboral*. Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2004.
- KING, Karen: *María de Magdala. Jesús y la primera apóstol*. Poliedro, Barcelona, 2006.
- KISH SKLAR, Kathryn: “Mujeres que hablan por toda una nación: americanas y británicas en la Convención Mundial Antiesclavista, Londres, 1840” en *Historia y Fuente Oral*, pp. 19-42, Barcelona, 1991.
- KÜNG, Hans: *La mujer en el cristianismo*. Trotta, Madrid, 2002.
- La Asamblea Nacional. Biografías y retratos de los señores asambleístas y numerosos datos del mayor interés* (2 vols.) Publicaciones Patrióticas, Madrid, 1927.
- LABRADOR, Francisco Javier; PAZ RINCÓN, Paulina; LUIS de, Pilar; FERNÁNDEZ VELASCO, Rocío: *Mujeres Víctimas de la violencia doméstica. Programa de actuación*. Ed. Pirámide, Madrid, 2004.
- LACOSTE-DUJARDIN, Camille: *Las madres contra las mujeres. Patriarcado y maternidad en el mundo árabe*. Feminismos, Cátedra, Madrid, 1993.
- LAFFITTE, María (condesa de Campo Alange): *La mujer en España. Cien Años de su Historia (1860-1960)*. Aguilar, Madrid, 1964.
- LERNER, Gerda: *La creación del patriarcado*. Ed. Crítica, Barcelona, 1990.
- LESSING, Doris: *Un paseo por la sombra*. Ed. Destino, Barcelona, 1998.
- LOPETEGUI, A. y otras: *Cifras sobre la Situación de las Mujeres y los Hombres en Euskadi* (2000). Departamento de Ciencia Política y de la Administración, Universidad del País Vasco, 2001.
- LORENTE ACOSTA, Miguel; LORENTE ACOSTA, José Antonio; y LORENTE ACOSTA, Manuel Javier: *Agresión a la mujer, maltrato, violación y acoso: entre la realidad social y el mito cultural*. Camares, Granada, 1998.
- LORENTE ACOSTA, Miguel; prólogo de Victoria Camps: *Mi marido me pega lo normal. Agresión a la mujer. Realidades y mitos*. Crítica, Barcelona, 2001.
- : *El rompecabezas. Anatomía del maltratador*. Crítica, Barcelona, 2004.

LOZANO, Irene: *Una anarquista en el poder* (Federica Montseny). Espasa, Madrid, 2005.

McLAREN, Angus: “El trabajo de la mujer y la regulación del tamaño de la familia: la cuestión del aborto en el siglo XIX”, en: *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*, pp. 255-274. M. Nash (ed.), Ediciones del Serbal, Barcelona, 1984.

MAEZTU WHITNEY, María: *La pedagogía en Londres y las escuelas de párvulos*. Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones, Madrid, 1909.

—: “Enseñanza primaria” en *II Congreso de Estudios Vascos*. Eusko Ikaskuntza, Pamplona, 1920. Edición electrónica en CD, San Sebastián, 1997.

—: *El trabajo de la mujer: nuevas perspectivas*. Conferencia pronunciada el día 8 de abril de 1933. Escuela de Enfermeras del Hospital Central de la Cruz Roja Española, Madrid, 1933.

—: *Historia de la cultura europea: la Edad Moderna, grandeza y servidumbre: intento de ligar la historia pretérita a las circunstancias del mundo presente para hallar una explicación a los conflictos de la hora actual*. Juventud Argentina, Buenos Aires-Barcelona, 1941.

—: *Antología – Siglo XX. Prosistas españoles. Semblanzas y Comentarios*. Espasa Calpe, Madrid, 1980 (1ª edición, 1943).

MADARIAGA, Salvador de: *Españoles de mi tiempo*. Ed. Planeta, Barcelona, 1974.

MADDOX, Brenda: *Rosalind Franklin*. Harper Collins, London, 2002.

MAGALLÓN, Carmen: *Mujeres en pie de paz*. Siglo XXI, Madrid, 2006.

MAGANTO MATEO, Juana María; BARTÁN ROJAS, Isabel: *Corresponsabilidad familiar. Fomentar la cooperación y responsabilidad de los hijos*. Programa Cofami. Pirámide, Madrid, 2004.

GUERRA, M. J.; HARDISSON, A.: *20 pensadoras del siglo XX*. Tomo I, Ediciones Nobel, Oviedo, 2006.

MARTÍN GAITE, Carmen: *Usos amorosos de la postguerra española*. Anagrama, Barcelona, 1987.

MARTÍN MUÑOZ, Gema: *Mujeres, democracia y desarrollo en el Magreb*. Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1995.

—: “Mujeres musulmanas: entre el mito y la realidad” en *Mujeres en el*

- camino. El fenómeno de la migración femenina en España*. Icaria – Antrazyt, Barcelona, 2005.
- MARTÍN MUÑOZ, G.; LÓPEZ SALA, Ana: *Mujeres musulmanas en España. El caso de la inmigración femenina marroquí*. Instituto de la Mujer, Madrid, 2003.
- MARTÍNEZ MARTÍN, M<sup>a</sup> Ascensión: *Mujer, sociedad y cultura en el País Vasco (1939-1975)*. Memoria presentada para la obtención del Grado de Licenciatura. UNED, 1986. Inédito.
- : “Crecimiento económico y promoción socio-profesional de la mujer (1959-1988): Planteamiento general y desarrollo en el País Vasco” en *El trabajo de las mujeres: siglos XVI-XX*, pp. 346-355. VI Jornadas de investigación interdisciplinaria sobre la mujer, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1987.
- : *Gipuzkhoa en la vanguardia del reformismo social. Beneficencia, Aborro y Previsión (1876-1936)*. Fundación Social y Cultural Kutxa, San Sebastián, 1996.
- : “Las mujeres también somos ciudad” en: *V Encuentro en la Arquitectura: La ciudad mediterránea*, pp. 81-91. DGM, Comunidad de Madrid, Madrid, 2002.
- MARTÍNEZ SIERRA, María (Lejárraga): *Una mujer por los caminos de España*. Castalia, Instituto de la Mujer. Madrid, 1989.
- : *Gregorio y yo: medio siglo de colaboración*. Pre-Textos, Valencia, 2000.
- MASANA, M<sup>a</sup> Dolores: *Princesas del Islam*. Plaza & Janés, Barcelona, 2004.
- MÉNDEZ, Concha: *Memorias habladas, memorias armadas*. Ed. de Paloma Ulacia Altolaguirre, Mondadori, Madrid, 1990.
- MERCADÉ, Anna: *El despertar del feminismo en España*. Autoedición, Bilbao, 1976.
- MÉDA, DOMINIQUE: *El tiempo de las mujeres. Conciliación entre vida familiar y profesional de hombres y mujeres*. Narcea, Madrid, 2002.
- MERNISSI, Fátima: “*Sexe, Ideologie, Islam*”. Tierce, París, 1983.
- : *Marruecos a través de sus mujeres*. Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, Madrid, 1991.
- : *El miedo a la modernidad*. Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, Madrid, 1992.
- : *El poder olvidado: Las mujeres ante un Islam en cambio*. Icaria, Barce-

lona, 1995.

—: *El harén político. El profeta y sus mujeres*. Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, Madrid, 2003.

MILL, John Stuart; TAYLOR, Harriet: *Ensayos sobre la igualdad sexual*. Ediciones Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer, Madrid, 2001.

MIRANDA DE LAGE, Paloma: *Crónicas eclécticas*. Emakunde, Concejalía de la Mujer Donostia-San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, FFMM, San Sebastián, 2000.

MORENO SARDÁ, Amparo: *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España*. Anagrama, Barcelona, 1977.

—: *El arquetipo viril protagonista de la Historia*. La Sal, Barcelona, 1986.

—: *La otra política de Aristóteles: cultura de masas y divulgación del arquetipo viril, ejercicio de lectura no androcéntrica*. Icaria, Barcelona, 1988.

MURUAGA, Begoña: *María de Maeztu. Escritos escogidos*. Inédito.

NAFISI, Azar: *Leer Lolita en Teberán*. El Aleph Editores, 2003.

NASH, Mary (ed.): *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*. Ediciones del Serbal. Barcelona, 1984.

—: “Dos décadas de historia de las mujeres en España: Una reconsideración” en *Historia Social* n° 9, 1991, pp. 137-161.

—: “Maternidad, maternología y reforma eugénica en España 1900-1939” en *Historia de las mujeres. El siglo XX*, pp. 627-645”, Taurus, 1993.

—: *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Alianza Editorial, Madrid, 2004.

NASH, Mary; TELLO, Rosa; BENACH, Nuria: *Inmigración, Género y Espacios Urbanos. Los retos de la diversidad*. Bellaterra, Barcelona, 2005.

NAVARRO, Marisa: “El androcentrismo en la Historia. La mujer como sujeto invisible” en *Mujer y Realidad Social*. II Congreso Mundial Vasco. Gobierno Vasco, UPV, Bilbao, 1988, pp. 15-38.

NAVARRO, Vicenç: *Neoliberalismo y Estado del bienestar*. Ariel Sociedad Económica, Barcelona, 1998.

—: *Bienestar insuficiente, democracia incompleta: sobre lo que no se habla en nuestro país*. Anagrama, Barcelona, 2002.

- NELKEN, Margarita: *La condición social de la mujer en España*. Ed. CVA, 1975.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE). *¿Mi bebé o mi jefe? Cómo conciliar la vida familiar con el trabajo*: Fondo de Cultura Económica. México, 2005.
- ORTEGA SPOTTORNO, José: *Los Ortega*, Taurus, Madrid, 2002.
- ORTEGA SPOTTORNO, Soledad: “Evocación de una tarea educadora”, en: *Cuadernos Hispanoamericanos*, nº 193, enero 1966.
- PEÑA, Concha: “Instituciones femeninas creadas en España – Residencia de Señoritas” en *Justicia*. Madrid nº 52 (20-12-1929).
- PEÑA MARÍN, Cristina; FRABETTI, Carlo: *La mujer en la publicidad*. Instituto de la Mujer, Madrid, 1990.
- PÉREZ DÍAZ, Julio: “La feminización de la vejez”, en *Papers de Demografia* nº 182. Centre d’Estudis Deomogràfics, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, 2000.
- PÉREZ-VILLANUEVA TOVAR, Isabel: *María de Maeztu. Una mujer en el reformismo educativo español*. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 1989.
- PERDICES DE BLAS, Luis; REEDER, John: *Diccionario de Pensamiento Económico en España (1500-2000)*. Ed. Síntesis y Fundación ICO, Madrid, 2003.
- PERROT, Michelle: *Mujeres en la ciudad*. Ed. Andrés Bello. Santiago de Chile, 1997.
- PIZÁN, Cristina de: *La ciudad de las damas*. Siruela. Madrid, 1995.
- PULEO, Alicia: *Dialéctica de la sexualidad. Género y sexo en la filosofía contemporánea*. Cátedra, Universidad de Valencia, 1992.
- : *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Anthropos. Madrid. 1993.
- RODRIGO, Antonina: “La pedagoga María de Maeztu”, en *Historia y Vida*. Extra 51. Barcelona-Madrid, 1988, pp. 114-124.
- : *María Lejárraga, una mujer en la sombra*. Círculo de Lectores. Barcelona, 1992.
- : *Mujeres para la Historia. La España silenciada del siglo XX*. Compañía Literaria, Madrid, 1996.
- ROIG, Montserrat: *Mujeres en busca de un nuevo humanismo*. Temas Clave, Salvat. Barcelona, 1981.

- : *Biografías y Memorias*. Plaza y Janés, Barcelona, 1985
- : *Tiempo de cerezas*. Plaza y Janés, Barcelona, 1986.
- : *Mi viaje al bloqueo*, Plaza y Janés, Barcelona, 2001.
- : *Dime que me quieres aunque sea mentira*. Península, Barcelona, 1992.
- ROJAS MARCOS, Luis: *La ciudad y sus desafíos*. Espasa Calpe, Madrid, 1993.
- : *Las semillas de la violencia*. Espasa Calpe. Madrid, 1995.
- ROMEU ALFARO, Fernanda: *El silencio roto... Mujeres contra el franquismo*. Ed. Fernanda Romeu, Valencia, 1994.
- ROSSILLI, M.: *Políticas de género en la Unión Europea*. Narcea Ediciones. Madrid, 2001.
- ROWBOTHAM, Sheila: *Feminismo y revolución*. Debate, DL., Madrid, 1978.
- : *Hidden from History: 300 Years of Women's Oppression and the Fight Against It*. Pluto Press, London, 1997.
- RUIZ DE ALMODÓVAR, Caridad: *Historia del movimiento feminista egipcio*. Feminae, Universidad de Granada, 1989.
- RUIZ JARABO, Consue; BLANCO PRIETO, Pilar (directoras): *La violencia contra las mujeres: prevención y detección. Cómo promover desde los servicios sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas*. Ed. Díaz de Santos. Madrid, 2004
- RUSSELL, Bertrand: *La sabiduría de Occidente*. Aguilar. Madrid, 1971.
- RUBIO, Ana: *Feminismo y ciudadanía*. Instituto Andaluz de la Mujer. Sevilla, 1997.
- RUBIO DE MEDINA, M<sup>a</sup> Dolores; CAÑAL RUIZ, José Manuel: *La integración de la mujer en el mercado laboral. Normativa protectora*. Ed. Boch. Barcelona, 2004.
- SAEZ BUENAVENTURA, Carmen: *¿La liberación era esto? Mujeres, vidas y crisis*. Temas de Hoy, Madrid, 1993.
- SALTZMAN, Janet: *Equidad y género*. Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer, Madrid, 1992.
- SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés; BRUQUETA CALLEJO, María; y RUIZ SÁNCHEZ, Javier: *Ciudades para las personas. Género y urbanismo: estado de la cuestión*. Estudios, 84, Instituto de la Mujer, Madrid, 2004.

- SAU, Victoria: *Manifiesto para la liberación de la mujer*. Bruguera, Barcelona, 1974.
- : *Diccionario ideológico feminista*. Icaria, Barcelona, 1981.
- : *Aportaciones para una lógica del feminismo*. Losal, Ed. de les Dones, Barcelona, 1986.
- : *El vacío de la maternidad: madre no hay más que ninguna*. Icaria, Barcelona, 1995.
- SAYRE, Anne: *Rosalind Franklin y el ADN*. Horas y Horas. Madrid, 1997.
- SATRAPI, Marjane: *Pérsépolis* (4 volúmenes). Norma Editorial. Barcelona, 2005.
- SCANLON, Geraldine M.: *La polémica feminista en la España Contemporánea (1868-1974)*. Siglo XXI, Madrid, 1976.
- SCOTT, Joan: “Historia de las mujeres” en: *Formas de hacer Historia*. Peter Burke (Ed), Alianza Universidad, Madrid, 1993.
- SEIERSTAD, Asne: *El librero de Kabul*. Maeva, Madrid, 2003.
- SHIEBINGER, Londa: *¿Tiene sexo la mente?*. Cátedra. Feminismos, Madrid, 2004.
- SOLÉ ROMERO, Gloria: *Historia del feminismo (siglos XIX y XX)*. Eunsa, Navarra, 1995.
- SOLSONA PAIRÓ, Montserrat: *Anàlisi demogràfica i territorial de l'activitat femenina. Espanya, 1970-1986*. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona, 1991.
- STUART MILL, John: *La esclavitud femenina*. Prólogo de Emilia Pardo Bazán. Biblioteca de la Mujer (s.n.) Agustín Avrial.
- : *De la libertad. Del gobierno representativo. La esclavitud femenina*. Tecnos, Madrid, 1965.
- TAVERA, Susanna: “Historia de las Mujeres y de las relaciones de género: ¿Una Historia Social alternativa?” en: *Historia Social y ciencias sociales*, S. Castillo y R. Fernández (coordinadores). Editorial Milenio, Lérida, 2001, pp. 185-200.
- : *Federica Montseny. La indomable*. Temas de Hoy, Madrid, 2005.
- THADDEN, Wiebke von: *Una hija no es un hijo. La historia de las niñas desde la Antigüedad hasta nuestros días*. Muchnik Editores, Barcelona, 2001.
- THOMPSON, William y Wheeler, Anna: *La demanda de la mitad de la*

*raza humana, las mujeres, contra la pretensión de la otra mitad, los hombres, de mantenerlas en la esclavitud política y, en consecuencia, civil y doméstica.* Ed. Comares, Granada, 2000.

TOBÍO, Constanza: *Madres que trabajan. Dilemas y estrategias.* Feminismos. Cátedra, Madrid, 2005.

TRAPIELLO, Andrés: *Los nietos del Cid. La nueva Edad de Oro de la literatura Española (1898-1914).* Planeta, Barcelona, 1997.

TRBUHOVIC-GJURIC, Desanka: *A la sombra de Albert Einstein. La trágica vida de Mileva Einstein Maric.* Ed. Tempestad, Barcelona, 1992.

TRISTÁN, Flora: *Feminismo y utopía.* Ed. Fontamara. Barcelona, 1970.

TUSELL, Javier y QUEIPO DE LLANO, Genoveva G.: *Alfonso XIII. El rey polémico.* Taurus, Madrid, 2001.

UGALDE SOLANO, Mercedes: *Mujeres y nacionalismo vasco. Génesis y desarrollo de Emakume Abertzale Batza, 1906-1936.* Universidad del País Vasco / Emakunde, Bilbao, 1993.

VALCÁRCEL, Amelia: *Sexo y filosofía: sobre mujer y poder.* Anthropos, Barcelona, 1991.

—: *El miedo a la igualdad.* Grijalbo – Mondadori, Barcelona, 1991.

—: *La política de las mujeres.* Cátedra, Madrid, 1997.

—: *Ética contra Estética.* Crítica, Barcelona, 1998.

—: *Rebeldes: hacia la paridad.* Plaza y Janés, Barcelona, 2000.

VALCÁRCEL, A.; RENAU, M.D.; ROMER, R.: *Los desafíos del feminismo ante el siglo XXI.* Colección Hypathia, 1, Instituto Andaluz de la Mujer, Sevilla, 2000.

VALLE, Teresa del (directora): *Mujer Vasca. Imagen y realidad.* Anthropos, Barcelona, 1985.

VARONA MARTINEZ, Gema: *Género y víctimas: Participación en la Encuesta Internacional sobre violencia contra las mujeres. Estudio piloto.* Investigación dentro del Convenio 2002 de colaboración entre el IVAC/KREI y el Departamento de Interior del Gobierno Vasco, San Sebastián, 2002 (Inédito).

VENTURA, Lourdes: *La tiranía de la belleza.* Plaza y Janés, Barcelona, 2000.

—: *La mujer placer.* Belacqua, Barcelona, 2004.

VIÁLOGOS, Consultoría Corporativa y Grupo de analistas Fi-

- nancieros Internacionales: *El papel de la mujer en la economía española*. Biblioteca Viálogos. CAN, Ed. Fundación Caja Navarra).
- VOLTES, Pedro; BUXÓ, Teresa: *Las mujeres en la historia de España. Estampas históricas de la situación de la mujer en la sociedad española*. Planeta, Barcelona, 1986.
- VV.AA.: *Demografía y Cambio Social*. FFMM, Emakunde, Vitoria-Gasteiz, 1993.
- VV.AA.: *La Ilustración olvidada: la polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Dirección General de Mujer, Madrid, 1993.
- VV.AA.: *Jornadas de Feminismo Socialista, enero 1983*. Madrid, 1984.
- VV.AA.: *I Jornadas de la mujer de Euskadi, diciembre, 1977*.
- VV.AA.: *II Jornadas Feministas de Euskadi, marzo 1984*. Asambleas de mujeres de Euskadi y Aizan, Bilbao, 1986.
- VV.AA.: *III Jornadas Feministas de Euskadi, diciembre 1994*. Coordinadora de Organizaciones Feministas de Euskadi, Bilbao, 1996.
- VV.AA.: *Mujeres: ciencia y práctica política*. Seminario de la Universidad Complutense 17-19 octubre 1985. Debate, Madrid, 1987.
- VV.AA.: “Dossier. Historia de las Mujeres, Historia del Género” en *Historia Social* nº 9, 1991, pp. 55-161.
- VV.AA.: *Mujeres al poder. Elecciones 1993*. Forum de Política Feminista, Madrid, 1993.
- VV.AA.: *Las mujeres y la Guerra Civil Española*. III Jornadas de estudios monográficos. Salamanca, octubre de 1989. Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, Ministerio de Cultura, Dirección de los Archivos Estatales, Madrid, 1991.
- VV.AA.: *Mujer y Realidad Social*. II Congreso Mundial Vasco. Gobierno Vasco, UPV, Bilbao, 1988.
- VV.AA.: “Reflexiones sobre el movimiento feminista de los años 80-90” en : *Mientras tanto*, nº 48, enero-febrero, 1992.
- WAJCMAN, Judy: *El tecnofeminismo*. Cátedra, Feminismos, Madrid, 2006.
- WATSON, James D.: *La doble hélice: relato personal del descubrimiento de la estructura del ADN*. Alianza Editorial, Madrid, 2000.
- WILSON, Gretchen: *Con todas sus fuerzas. Gertrude Harding, militante sufragista*. Txalaparta, Tafalla, 1999.
- WOLF, V: *Una habitación propia*. Seix Barral, Barcelona, 1997.
- : *Tres Guineas*. Lumen, Barcelona, 1999.

WOLLSTONECRAFT, Mary: *Vindicación de los derechos de la mujer*. (Edición de Isabel Burdiel) Cátedra, Instituto de la Mujer, Madrid, 1994.

ZULUETA, Carmen de: *Cien años de educación de la mujer española. Historia del Instituto Internacional*. Castalia, Madrid, 1992.

—: *Ni convento ni college. La Residencia de Señoritas*. Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, Madrid, 1993.

—: *Caminos de España y América*. Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, Madrid, 2004.

## Apéndice

### Selección de Artículos

#### **El Feminismo. Revolución incruenta**

Cuando en el umbral de los tiempos históricos se verificó, en el interior de las Civilizaciones, el reparto de roles sociales, el Poder patriarcal, basado en un esencial privilegio biológico (liberación de la tarea reproductora), impuso, no sólo su supremacía social y política, sino también su propio sistema de valores y de justificaciones ideológicas. “Las relaciones entre los sexos se adecuan a estructuras muy antiguas e intangibles”, dice Georges Balandier (1974), y, añade, E. Badinter (1986), por ello, “todo intento de minar este sistema significa una revolución mucho más corrosiva que la que pretende únicamente la eliminación de las relaciones existentes entre las clases”.

Como podrá comprobar todo aquel que relea ciertos clásicos, desde la chispeante *Asamblea de las Mujeres* de Aristófanes hasta la novelística de Saint-Exupery, la Mujer representa un peligro permanente en el espacio imaginario del Patriarca. Ese peligro —reflejo de una inmemorial mala conciencia— debe ser conjurado de forma tajante mediante el establecimiento de barreras, roles, patrones culturales e interdictos civiles y religiosos. Los historiadores de la Sociedad, tan en boga actualmente, describen las intrincadas redes, los rígidos cánones, los indiscutibles reglamentos que el Sistema Patriarcal ha urdido en el seno de los más impares Etnogrupos y Civilizaciones para impedir que las mujeres invadieran los espacios reservados a los varones del Sistema (también ha habido siempre varones molestos dentro del mismo).

Y el Sistema funcionó durante muchos siglos llegando a constituirse en el Orden Inmemorial del mundo humano, tan intangible como la delimitación del Bien y del Mal, como la relación entre el Hombre y un Dios antropomorfo (y con su sexo). Incluso llegó a decretarse la “imbecillitas” del género opuesto (senatus consultum vellano) y su innata incapacidad jurídica.

Condenada a asumir los imperativos de ese “orden natural”, la grey femenina llegó a interiorizar la ideología patriarcal, convirtiéndose, salvo en rarísimas excepciones, en la Suma Sacerdotisa de la

liturgia segregacionista. La adhesión al arquetipo (Eterno Femenino) fue premiada por la Sociedad patriarcal: el rechazo del mismo acarreo el estigma social y la proscripción de por vida.

En el siglo XVIII, algunos hombres y mujeres de talento inquieto comenzaron a interrogarse sobre la naturaleza misma del Contrato social, sobre su carácter histórico y contingente. Algunos pensaron que tal contrato no sólo se limitaba a los orígenes de la Sociedad política sino que también concernía a la rígida relación establecida entre los sexos. Rousseau no supo apearse del androcentrismo y creó un Emilio, protagonista nato de la Historia, acompañado de una Sophie hecha “para ser subyugada por el hombre”. Condorcet, sin embargo, no aceptó esta dualidad y formuló una tesis entonces revolucionaria: “no hay ninguna diferencia (esencial) entre ellas y nosotros que no sea obra de la educación”. Es este derecho a la educación en la igualdad el que reivindicó Mary Wollstonecraft, literata inglesa (autodidacta, naturalmente) de finales del siglo XVIII. También las mujeres vascas ante la Asamblea Nacional francesa en 1798, hoy hace doscientos años.

Despojadas de derechos civiles, recluidas en los gineceos, sometidas a leyes vejatorias que les vedaban el libre acceso a la cultura, a la propiedad y al trabajo, incapaces jurídicas, sujetas a un código moral diferente al del varón, objeto de burlas y de sátiras, las primeras feministas reunidas en Séneca Falls (1848), proclamaron, parafraseando la Declaración de Independencia de los EEUU, que “todos los hombres y mujeres han sido creados iguales y que están dotados por el Creador de ciertos derechos inalienables, entre los que figuran la vida, la libertad y la obtención de la felicidad”.

Con la Ilustración europea y la Declaración de Séneca Falls comenzaban los primeros balbuceos del Feminismo, una revolución incruenta destinada a desmontar, pacientemente a veces, otras de forma airada, un entramado asimétrico de siglos. Que dicha revolución ha sido incruenta y que inauguró los métodos de resistencia pacífica (encadenamientos, sentadas, boicots, huelgas de hambre) luego popularizados por Gandhi, son cosas que conforman, a nuestro parecer su principal timbre de gloria. Que sus logros constituyen hoy en día parte esencial del patrimonio moral de la Humanidad y que la caída del Patriarcado acarreará la liberación no sólo de la mujer

sino también la del varón, sometido al pesado ritual de la religión sexista, son hechos que creemos incontrovertibles. (Idoia Estornés, *Diario Vasco*, 1989).

## **Redefiniendo la política**

Hasta hace poco se señalaba que algo sucede con las mujeres, que no les interesa la política. Ese algo ha sido descrito por políticos y estudiosos de maneras diferentes. Para algunos, las razones de su falta de interés son personales, entroncadas en sus características biológicas o en sus rasgos psicológicos. Para otros, las razones son culturales y provienen de la educación que han recibido, la cual les condiciona negativamente la actividad pública. Lo que al parecer nadie piensa es que existe otro enfoque distinto que puede llevarnos a conclusiones también diferentes. Si en lugar de preguntarnos qué pasa con las mujeres, que no les interesa la política, nos preguntáramos qué ocurre con la política, que no interesa a las mujeres, quizás pudiéramos encontrar alguna explicación más clarificadora.

En la Antigua Grecia la política era la participación en los asuntos públicos, considerándose una actividad a la que sólo tenían acceso los hombres (léase varones) libres de responsabilidades productivas e improductivas, resueltas éstas por los esclavos y las mujeres.

Desde entonces, la humanidad ha sido sujeto de grandes transformaciones económica, políticas, sociales... y ha vivido momentos considerados cumbres a lo largo de su historia. Sin embargo, ni el Renacimiento ni la Revolución Francesa, ni la nueva era industrial ha modificado sustancialmente el “status” de la mujer respecto de la política. El sujeto político sigue siendo, fundamentalmente, el varón, dejando a las mujeres circunscritas al ámbito de lo doméstico, de lo privado.

Nos encontramos así con dos mundos antagónicos —el de lo público para el varón y el de lo doméstico para la mujer— en los que las responsabilidades se reparten también de manera antagónica.

Expuesto el tema de este modo, parece que la gestión de las instituciones públicas es ajena al mundo de las mujeres, que las decisiones políticas no afectan a sus vidas, que la propia actividad de las mujeres no tiene una consideración política; pero, muy al

contrario, todas las decisiones políticas afectan directamente a las mujeres como ciudadanas de pleno derecho que son.

En consecuencia, afectan a las mujeres, tanto las leyes que regulan la contracepción, el matrimonio, su acceso al mundo laboral, etc., como las decisiones tomadas sobre el paro, la política exterior, el servicio militar y la política energética, por poner unos cuantos ejemplos. Sin embargo, no cabe duda de que cualquier política que no tenga en cuenta la situación precaria de las mujeres, sus dificultades para acceder al mundo laboral, la división sexual del trabajo, su asignación sistemática e inexorable al trabajo doméstico, la educación como un mecanismo de reproducción de roles sexuales... afectará de manera doblemente negativa a las mujeres.

Se puede intervenir en la “res pública” desde dos distintas plataformas, aunque no necesariamente enfrentadas: las instituciones públicas, es decir, participando directamente allá donde se toman las decisiones y, desde fuera de las mismas, impulsando organizaciones de mujeres o de otro tipo. Ambas modalidades nos son necesarias a las mujeres para avanzar.

Si las mujeres, hasta ahora, han intervenido en mayor medida en organizaciones al margen del entramado institucional, ha sido debido a que han considerado que la política era algo deshumanizado, ajeno a sus intereses, excesivamente profesionalizado e insensible a sus problemas cotidianos.

Redefinir la política, implica, por tanto, una concepción más globalizada de la vida, tanto la de las mujeres como la de los hombres, que aúne lo público con lo doméstico, que relacione las capacidades con las expectativas y oportunidades de todos/as los/as componentes de la sociedad y que tenga en cuenta los múltiples y variados aspectos que integran la realidad del conjunto de ciudadanos y ciudadanas. (Izaskun Barriola, *Diario Vasco*, 1990)

## **Mujer y ciudadanía 200 años después**

Todo el mundo conoce, sin lugar a dudas, la Revolución Francesa y la fecha en que ésta ocurrió. Todo el mundo habrá oído hablar de sus líderes y a todo el mundo le sonarán nombres como Danton, Robespierre, Lafayette o Marat. Todo el mundo tiene conocimiento de que existe una *Declaración de los derechos del hombre*, fruto

de aquella Revolución. Pero, ¿qué pasa con las mujeres? ¿Acaso no lucharon ellas por la Revolución? ¿Incluía esa Declaración a todo el género humano o defendía solamente los derechos de los varones? Olympe de Gouges entendió que en lo fundamental las cosas no habían cambiado para las mujeres a pesar de la Revolución y que esa Declaración, desgraciadamente, no las incluía, por eso presentó en 1791 su *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana*.

De nacimiento, Marei Gouze, vino al mundo en Montauban en 1748. Se casó a los 16 años y en 1790 se trasladó a París, donde se dedicó a escribir numerosas obras de teatro. Monárquica moderada al principio, se convirtió luego en republicana. Esta mujer que escribió: “...la mujer tiene derecho de subir al cadalso; debe tener igualmente el de subir a la Tribuna...” no conoció más escaleras que las de la guillotina un 3 de noviembre de 1793.

Tras un preámbulo, en el que apela al orden natural para justificar la participación de las mujeres en la vida social, Olympe de Gouges recoge en diecisiete artículos y un epílogo, tanto la situación de las mujeres como sus propuestas de igualdad. En su primer capítulo afirma: “La mujer nace libre y permanece igual al Hombre en derechos...”. Más adelante propone: “La Ley debe ser la misma para todos: siendo todas las ciudadanas y ciudadanos iguales ante sus ojos, deben ser igualmente admisibles en todas las dignidades, lugares y empleos públicos, según sus capacidades y sin otras distinciones que las de sus virtudes y su talento”. A continuación expone: “Para el nacimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración, las contribuciones de la mujer y el hombre son iguales; ella participa en todas las cargas, en todos los trabajos penosos; debe, pues, participar asimismo en la distribución de los puestos, los empleos, los cargos, las dignidades y la industria”. En resumen, lo que la autora nos viene a decir es que si a la mujer se le aplica la Ley igual que al hombre, debe tener, en consecuencia, los mismos derechos. Finaliza la *Declaración* con un epílogo en el que dice lo siguiente: “Mujer, despiértate; el rebato de la razón se hace oír en todo el universo; reconoce tus derechos... El hombre esclavo ha multiplicado sus fuerzas, ha necesitado recurrir a las tuyas para romper sus cadenas. Una vez libre, se ha vuelto injusto con su compañera... Mujeres ¿cuáles son las ventajas que habéis recogido en la Revolución? Un desprecio más

marcado, un desdén más señalado... oponed valerosamente la fuerza de la razón a las vanas pretensiones de superioridad... Cualesquiera que sean las barreras que os opongan, está en vuestro poder el franquearlas; os basta con quererlo”.

Hoy, doscientos años después de aquella declaración, las leyes han cambiado en lo fundamental; pero sigue existiendo una discriminación basada en hábitos, costumbres y prejuicios que a lo largo de la Historia han ido relegando a las mujeres a un papel subordinado al de los varones. Hoy, doscientos años después, el reto no es tanto la incorporación de las mujeres al mundo público (que también lo es), como un reparto más equitativo entre mujeres y hombres de todas aquellas actividades, tanto públicas como privadas, que son necesarias para el buen funcionamiento de la sociedad. Mientras no se dé ese reparto, mientras las mujeres sean las únicas responsables, tanto de las tareas domésticas como de la atención a la familia, el acceso de las mujeres al mundo público no dejará de ser una utopía. (Begoña Muruaga, *Egin* 4-3-1991)

## **Feminismoa : “ Topaketak 5. Fasean “**

Mugimendu Feministen zenbait planteamendu erradikalek eta batez ere feministen errebindikapenek eragin duten kontzientzi aldaketek, hiritar askorengan, eztabaida bizia eta ukapena sortu izan dute eta oraindik ere sortzen dute.

Hori honela dela, MFren jarraitzaile ziratekeen emakume asko beldur da bere burua feministatzat agertzeko nahiz eta, gure ustez, feminismoaren planteamenduen alde ari diren.

Bestalde, hitz handiak –berdintasuna, askatasuna, sozialismoa, demokrazia, feminismoa...- esanahia galdu dutela esaten da eta gaur egun ez da erraza feminismoa zer den esatea eta ezta ere nor den feminista azaltzea.

*Ondorengo lerro hauetan feminismo hitza aldarrikatzea proposatuko dizuegu (María de Maeztuk esaten zuenez ez gara lotsatu behar feminista izateaz ez izateaz baizik). Baina, lehengo hitza esanahiz betetzea proposatuko dizuegu.*

Gure “topaketak ” honetara datoz. Feministon erakundeek, normalean, 5. faseetik erasotzen dute. Gure ustez, ez da nahikoa 5. fasean aritzea aurreko faseetan elkargunerik ez badugu.

Irudi propio eta autokontzeptuarean alde ari garenok 1go fasean egingo ditugu “topaketak”. Autokontzeptua neurri handi batean irudiak sortzen du. Oraingoz, ez dirudi FMren eta emakumearen irudi egokirik lortu dugunik. Irudia hain garrantzitsua izanik alor guztietan, sai gaitezten.

2. fasea harreman pertsonalena dugu. Horietan batak bestearen onespena behar genuke nagusi eta ez indarkeria eta boterea. Gainera, alor honetan emakumeok gehienetan behar baino erantzukizun handiagoa hartzen dugu geure askatasun eta gertutasunaren aurka. Adiskidantza eta maitasunezko harremanen ondorioek –harreman guneak, seme-alabak, familia...- sortzen dituzten erantzukizunak batak bestearekin banatuak behar dute izan eta ez emakumeenak soilik. MFtak egin dituen ahaleginak handiak izanagatik, hain dira handiak ezberdintasuna eta indarkeria bide luzea dugula egiteko.

Hurrengo fasea zein den asmatzea erraza egingo zaizue: lan mundua. Baldintza txarretan egindako lan kontratuak, lan alokairuaren ezberdintasunak, promoziorako gertutasuna, besteen etxeko lanak egitera doazen emakumeen lan baldintzak, emakumeen lantzat hartzen diren eginkizunen zokoratzea...Gizonezkoek beraiantzat antolatu duten sisteman lehiatzen hasten bagara, badakigu: “zenbat balio duzu hainbat zara ” ; eta jakina, emakumeok eta gure lanak balio gutxikoak gara. Sistema honen baloreak ez ditugu egokiak. Lan munduan gure egoera hobetuko duten baloreak eta bideak aurkitu behar ditugu. Lan alokairuen berdintasuna, gehiengoak emakumeak diren lanen birbalorapena, lan ordu murriztuak, etxeko lanen balorapena, zokoratzetik irtetea...

Esandako guztiaren alde eraginkorrak izateko, 4. faseko “topaketak” indartzea nahitaezkoa dugu. Politikan eta instituzioetan erabakitzen dira gure arazoak. Emakumeoi botere arazoak ez zaizkigu atsegín eta ez dugu alor honetan erantzukizunik nahi. Gureak, ez dirudi jarrera egokia. Botereak, nola erabiltzen denaz aparte –eta honetarako ere landu beharko genuke alternatibaren bat- egoerak aldarazteko balio du eta horretarako erabilgarria da.

Eta iritsi gara 5. fasera. Hemen daukagu gure bilgunea feministok. Orain arte aipatu ditugun eta aipatu gabe geratu zaizkigun arazo guztietan hausnarketa egiteko eta konponbideak aurkitzeko feministok antolatu egin gara. Antolatzea ez da gauza erraza baina

ahaleginak merezi du. Fase honetan elkartzeko beste faseetan aritzea suposatzen du. Lehen esan bezala 5. faseetik erasotzea ez da nahikoa eta errebindikapen hutsalean geratzeko arriskua dugu.

*Feministon erakundeen zeregina ideia berritzaileak eta praktikarako bideak aurreratzea litzateke. Nabiz eta alternatiba baturik ez izan, nabiz sorleku ezberdinak izan... denok dakigu zer nahi dugun : eskubide berdinak eta aukera berdinak gure eta Gizateriaren etorkizuna erabakitzeke. Marian Zarraonandia. MARIA DE MAEZTU FORUM FEMINISTAKO PARTAIDEA. (EGUNKARIA . 1992-III-10)*

## **Emakumeak eta Ongizate Estatuaren krisiaren aurrean**

FFMMko partaideok duela bi urte hasi ginen Ongizate Estatuaren krisiak zekartzan ondorioak sakonki eztabaidatu nahian. Azkenik, horretarako berariaz antolatu ditugun jardunaldietan, ekonomi krisia baino latzago den krisian murgildurik gaudenean, aukera ezin hobea izango dugu gai honen inguruan sortzen diren zenbait burutapen hausnartzeko eta eginkizun dauden galderen erantzunak bilatzeko.

Halere, goiko izenburu hau irakurri duzuenean askok pentsatuko duzue bitxikeriez ari garela honelako gaiak aukeratzekoan. Ezta pentsa ere, funtsean, eta irakurtzen jarraitzen baduzue ikusiko duzuenetz, lan ordaindua izateko eskubideaz arituko gara batez ere.

*Gizarte kapitalistetan onartua dago bizimodua aurrera ateratzeko ia era bakarra lan ordaindua izatea dela. Orduan, zergatik AHVko 300 langileren emazteak eman behar izan ditu izenak INEMen, orain, bere senarrak langabezian geratu direnean? Emakume hauek orain arte egiten zuten lana ez al zen gizartearentzat baliagarri? Zer eskainiko die gizarteak emakumeoi eta beraien seme-alabei? Lortuko al dute lan ordaindurik? Eta zein baldintzetan?*

Ongizate Estatuaren eginkizun garrantzitsuenetako bat langilea langabezian geratzeko arriskuan zegoenean babestea zen eta beste lan bat aurkitzen zuen bitartean sorospide egokiak erraztea. Baina gaur egun nola ziurtatu lan gabe geratzen diren guztientzako sorospide egokiak? Eta hori baino okerrago dena, Euskal Herrian dugun egoeran, nola ziurtatu lan ordaindua lan mundura sartzeko adinean dauden gazte guztiei eta lan munduan parte hartu nahi duten emakume guztiei?.

Bestalde, hiritar gehienak langabezian badaude nondik aterako dira Ongizate Estatua mantentzeko behar diren errekurtoak? Krisia larria da; ekonomi krisi soila baino larriagoa. Ongizate Estatuak bere funtzionamenduan mundu guztia integratzeko ahalmena suposatzen zuen. Gaur egun hori ia pentsa ezina da.

Esan bezala, krisia sakona da. Estatu eredu honek arazo larriak dauzka. Hemen hiru tipotako arazoak azpimarratu nahi genituzke. Lehenengo, goian aipatu bezala, lanaren arazoa dugu; teknologia berriak direla, berrikuntzak direla, geroago eta langile gutxiago behar da ekoizpen berdinerako. Horrela, langabezia ugartuz doa eta era berean lan mota ezberdinak azaltzen —ordu gutxirako lanak, lan baldintzen ezegonkortasuna e. a.-. Bigarren arazoa, poliki-poliki eta ia konturatu gabe gertatzen ari diren famili eredu aldaketak. Horrek suposatzen du orain arte genuen eredia (lan ordaindua gizonezkoentzat/etxeko lanak emakumeentzat AHVko emakumeen kasuan ikusi denez ez da gaur egun baliagarri) aldatuz doala batez ere bikote kideak lan munduan parte hartzea beharrezko egiten duten arazoak daudenetik. Azkenik, Ongizate Estatuaren metodoek eta teknikek ezin dute ziurtatu hiritar guztiek bizi izateko adina errekurto izango dutenik ezta ere lan ordaindua izango dutenik.

Gauzak horrela, pertsona askok (eta horien artean emakumeak eta gazteak dira egoera okerrean daudenak) ez du epe ertainean lanik izango bizimodua ziurtatzeko; gizarte sorospen sistemai zaila egingo zaie langabezian geratu diren guztien diru iturriak mantentzea nahiz eta urteetan kotizatu (eta inoiz kotizatu ez dutenek lan ordaindurik izan ez dutelako, emakumeak kasu, zer?); pobrezia eta marjinazioa areagotuz joango dira...

Eta guzti honen aurrean zer eskaintzen zaigu? Non daude alternatibak? Jakin badakigu, gaur egungo politikak duen arazo larri-nerariko bat gizarte ondasunen banaketarena dela. Baina gauza guztiak batera ezin direnean izan lehentasunak ezarri behar dira. Horrela erabaki beharko da gure gizartean zerk izango duen lehentasuna: produktibitateak, lan ordaindua duten gutxi batzuen lan sariek edo eta lan ordaindua egin nahi duen guztiarentzat lana izateak edo eta gizarte berregintzarako egiten diren lanek banaketak...

*Ez gaia bukatu dugulako baina bai luze joko lukeelako bukatu beharrean gaude. Ikusiko zenuitenez, Ongizatearen Estatuaren inguruan denontzat,*

*baina batez ere emakumeontzat funtsezko diren arazo asko dugu aztergai.*  
Marian Zarraonandia MARIA DE MAEZTU FORUM FEMINIS-  
TAKO PARTAIDEA. (EGUNKARIA. 1992-XII-13)

## **Zergatik Pekinera? Pekinera zertara?**

Antzerakoak diruditen galderok funtsean zeharo desberdinak ditugu. Lehenengoa, printzipioei dagokie; arrazoiei, motiboei... Bigarrenak aldiz, guztiz pragmatikoa dirudi eta helburuez galde egiten du. Zoritzarrez, aurrerago ikusiko dugunez, utopiak batuko ditu arrazoiak eta helburuak.

*Pekinera joateko arrazoiak momentuz guztiz utopikoak dira. Mende hau bukatzeko bost urte besterik geratzen ez direnean, datorren mende osoa hartuko duen proiektu politikoa dago jokoan. Nahiz eta komunikabideei kasu egiten badiegu emakumearen sexualitate askatasuna eta abortua hartuko genituzkeen mintzagai nagusitzat, “Berdintasuna, garapena eta bakea” lelopean dei egin da Pekinera, Emakumeari buruzko IV. Mundu konferentziara.*

Emakumeen eta gizonezkoen eskubide berdintasuna lortzea nazioarteko komunitate osoa kontuan izanik, edonork dakienez, gaur egun utopia handia da. Nazio Batuen Erakundeak (NBE) argitaratu dituen datuak aztertuz, ikus daiteke mundu osoan eta ia alor guztietan zein alde handiak dauden gizonezkoen eta emakumezkoen artean. Egia da berdintasuna lortzeko garapena garrantzitsua dela. Herri garatuetan ezberdintasunak nahiz eta ez desagertu moteldu egiten direla agerian dago. Emakumeok pertsona guztientzat heziketa egokia eta autonomia pertsonala ziurtatuko lukeen lan ordaindua aldarrikatzen dugu Pekinen. Eta bakeaz zer esan? Injustizien gainean ezin da bakerik eraiki. Oinarrizko Giza Eskubideak unibertsalak dira eta ezin dira ukatu herrialde batetik bestera dagoen kultur desberdintasuna arbuaiatuz.

Pragmatismoaren izenean utopiak galtzear dauden XX. Mende honetan gizateriaren erdia baino gehiago garen emakumeok izugarritzko indarra dugu, elkartzen bagara, berdintasuna, garapena eta bakea bultzatuz, XXI. Mendean bizi izango diren pertsona guztientzat mundu egokiago bat lortzeko. Horregatik joan da hainbat emakume Pekinera.

Pekinera zertarako? Teorian goian aipaturiko helburuak lor-

tzeko Ekintza Plataforma adostera. Halere, hara joan baino lehen gehienak bazekiten helburu hau ere oraingoz utopikoa dela; hain iraultzailea da aldarrikatzen dena ezin dutela guztiak onartu ezta ideien mailan ere. Eta ideien mailan onartua izango balitz, gero estatu bakoitzak gauzatu beharko luke bere eremuan adostutako Ekintza Plataforma, eta hemen agertuko lirateke arazo larrienak.

Halere 30.000 emakume baino gehiago bildu da Pekinen. Duela mende erdiko feminismo baztertuaren aldarrikapenetatik Pekinera bidea egin da. Gobernu Kanpoko Erakunde ordezkariez aparte, Gobernuetako Erakunde ordezkariek eta Nazioarteko Erakunde ordezkariek ere bildu dira Pekinen. Gaurko egoera aztertuz, munduaren aurrean bakoitzak zer konpromiso hartzen duen ikusiko da. Azalpen honetan komunikabideek izugarrizko garrantzia dute bai Konferentziaren barruan –hainbeste pertsona ezin dira beraien artean harremanetan jarri komunikabideen bitartez ezpada- bai oinarritzko oztopoak non dauden eta aurrera egiteko proposamen egokienak zein diren argitzen (baina komunikabideena beste gai bat litzateke).

*Gainera, hurrengo Konferentziara dei egingo da eta orduan ikusiko da bidea norantz doan, baina joan badoa. Bitartean Pekinera joan diren emakume guztiak hara joatera bultzatu dituzten arrazoien alde lan egiten badute eta beraien ingurukoak kutsatzen badituzte esperantzari leiboa irekita utziko diogu, eta oso antzinako pentsalari batek esan zuenez, esperantza da ezer ez daukanak azken galtzen duena.* Marian Zarraonandia. MARIA DE MAEZTU FORUM FEMINISTAKO PARTAIDEA (EGUNKARIA 1995-IX-16).

## **Sobre la guerra en Bosnia**

Cabía preguntar qué induce a un colectivo de mujeres como el nuestro a manifestar nuestra opinión sobre la guerra de Bosnia, un conflicto en el que, si bien las mujeres experimentan específicos sufrimientos y humillaciones (violaciones, con su correlato de gestaciones indeseadas, vejaciones sexuales, multiplicada responsabilidad familiar, chantajes, hacinamientos en campos, muertes, etc.), no es mejor la suerte de los ancianos y niños varones y la de los combatientes atrapados por los fundamentalistas serbios, degollados, torturados, mutilados.

Podría parecer ridículo que, en esta guerra de exterminio étnico, hiciéramos diferencias entre las víctimas de un pueblo, el bosnio de cultura musulmana, abocado a desaparecer de la faz de la tierra ante la pasividad de tirios y troyanos. Y, por supuesto, no lo vamos a hacer. Lo que está ocurriendo en Bosnia-Herzegovina es un etnocidio total, sin paliativos, con un precedente claro: el exterminio masivo de europeos de cultura israelita (llamados judíos) en la II Guerra Mundial. Con la diferencia de que, entonces, hubo países que abrieron sus puertas a los perseguidos y ahora las fronteras se hallan cerradas a cal y canto.

Ante esta situación no cabe escabullirse ni eludir responsabilidades. Se habla —llevamos tres años *charlando* sobre ello— de intervenir militarmente; se echa mano de los paños calientes humanitarios, cascos azules incluidos. Pero se olvida lo principal: que el pueblo bosnio de cultura musulmana, aislado geográficamente del exterior, ha sido y sigue siendo objeto de un inicuo *embargo de armas* que le deja a merced de sus agresores, amos y señores del antiguo arsenal del ejército yugoslavo, mantenido y acrecentado con la ayuda, subrepticia pero innegable de Belgrado.

Este embargo, esta negativa a que las víctimas de la agresión servia puedan aunque sólo sea defenderse, se mantiene bajo el pretexto de localizar el conflicto y evitar que se extienda. Se aduce, incluso, que tras estos bosnios *musulmanes* (laicos, pluralistas y tolerantes), se halla el fundamentalismo islámico conculcador de derechos humanos, entre los cuales el de las mujeres a su libertad de desplazamientos y conciencia.

Ello equivale a aceptar que el pueblo bosnio de cultura musulmana debe de desaparecer del mapa europeo para bien de la homogeneidad, de la paz y de la estabilidad occidental.

¿Podemos las mujeres —y, por supuesto, todos los demócratas— pasar por alto este flagrante atentado contra la igualdad de los pueblos y de las culturas? ¿Podemos, quienes siempre hemos luchado por el derecho a la diferencia (las mujeres, las minorías, los oprimidos) admitir que este derecho, vital, sucumba en beneficio e interés de una mayoría étnica dominante? ¿Podrían nuestros principios multiculturales y democráticos seguir siendo cultivados en el invernadero europeo occidental mientras, en el resto de Europa, el

triunfo en la estrategia de la erradicación étnica impulsa a nuevas guerras de exterminio ganadas ya de antemano? ¿Cuánto tardaría en volverse sobre nosotros esa consagrada intolerancia para arrasar los derechos obtenidos a costa de tanto esfuerzo?

Cabría recordar, a estos efectos, que la II Guerra Mundial no se desencadenó por defender la vida y los derechos de judíos, gitanos, homosexuales y otras minorías exterminadas por el III Reich, sino cuando éste, tras hincar impunemente la matanza atacó a los países soberanos circundantes. Es decir, demasiado tarde. (Idoia Estornés y 15 miembros más del FFMM, *El Correo*, 19-8-1995)

### **Solidaridad Euskadi-Argelia**

Las feministas argelinas constituyen hoy en día uno de los principales movimientos organizados de resistencia al avance del integrismo que se manifiesta en todos los sectores sociales y esferas de poder. Las mujeres argelinas no dudaron en salir a la calle valientemente, a los pocos días del triunfo electoral de FIS para reclamar sus derechos y denunciar los siniestros planes que para las mujeres promueven los líderes del integrismo. Esta resistencia es tan importante que se empieza a reconocer como mérito de las movilizaciones de mujeres el relativo estancamiento del integrismo en los últimos tiempos.

Unos años atrás, ante el creciente ascenso social del ideario integrista, en una sociedad decepcionada por la corrupción y la falta de libertades de un régimen que se tenía por revolucionario, el FLN aprobó el Código de Familia que suponía un claro retroceso en el status social y familiar de las mujeres, institucionalizando la minoría de edad para las mujeres de por vida. Los numerosos actos de protesta que desde el año 1981 llevaron a cabo las mujeres progresistas no pudieron evitar que los dirigentes de FLN realizaran esta cesión a los sectores más reaccionarios, buscando mantener el poder. El status y los derechos de las mujeres como moneda de cambio, algo no fundamental en lo que se puede transigir para conseguir la “paz social”. No valoramos que seguramente aquellas reformas iban a resultar una de las bases del posterior triunfo electoral de FIS. Al fin y al cabo las reivindicaciones de las mujeres son siempre el último

punto programático de casi todas las declaraciones de intenciones políticas.

En el reparto de las responsabilidades de la actual situación argelina no basta con mirar al interior del país, a las fuerzas del Gobierno y la oposición. Si alguien resulta especialmente beneficiado de la sangría y el caos en muchos países del llamado Tercer Mundo, de estos países cada vez más depauperados y endeudados por una política mundial que no hemos de dudar en calificar de genocida, son los artífices de este “Nuevo Orden”. Haría falta ser demasiado ingenuos para creer que la violencia racial estalla por casualidad en Sarajevo, ejemplo de convivencia multicultural durante siglos, o que el integrismo musulmán surge por generación espontánea precisamente en estos momentos. A quienes trazan en los mapas del mundo las fronteras entre los que tienen derecho a vivir y los “condenados” les interesa más que a nadie cultivar esta creencia.

Favorecer la identificación de amplias capas sociales de desheredados con un simplista ideario religioso integrista es fácil en determinadas condiciones y desvía la atención de las auténticas causas de la opresión y la miseria. De paso, crea contradicciones en esas sociedades de muy jugosas consecuencias, desde el mercado de armas hasta el control de la pretendida “explosión demográfica”.

Fomentar desde aquí la imagen del “otro” como bárbaro y sanguinario es un buen alimento para racismos y xenofobias, para justificar fronteras, deportaciones y leyes de extranjería.

Aunque la resolución de estos conflictos pasa necesariamente por un cambio radical de valores y relaciones mundiales, en el terreno de lo próximo y lo concreto, como mínimo hemos de exigir un trabajo activo desde las esferas políticas en la búsqueda de una solución negociada al conflicto argelino.

Urge que el Estado ponga en práctica de forma inmediata medidas de asilo para todas aquellas mujeres y hombres que de una u otra forma están amenazadas y amenazados en este país cercano. En esta línea exigimos del Gobierno Vasco y diferentes instancias autonómicas la toma de medias de acogida y ayuda inmediata.

También urge la creación de redes solidarias de colectivos de personas individuales que trabajen por la libertad y la tolerancia, que debe servir para denunciar esta terrible situación, presionar a

favor de todas las medidas que puedan ayudar a solventarla, desde las más inmediatas a las de largo alcance, y prestar todos los apoyos posibles a las personas amenazadas.

Como siempre, mientras muchos jefes se frotan las manos y cuentan sus ganancias en los despachos del mundo “enriquecido”, la violencia golpea a los pobres, y en particular, también como siempre, a las mujeres.

Podemos empezar por expresar nuestra solidaridad con las mujeres argelinas amenazadas y denunciar enérgicamente los asesinatos de mujeres y las causas que los producen, realizando una concentración el martes día 11 de abril, a las 20.00 horas en el Boulevard de Donostia. (Forum Feminista María de Maeztu y varias asociaciones más, *Egin*, 10-4-1995)

### **Sorpresa e indignación**

Cuando algunas mujeres irunesas reivindicaron su participación en el Alarde (aunque era obvio que tenían derecho), muchas de nosotras lo percibimos con cierta distancia. El hecho nos pareció poco relevante: por una parte, porque se refería al ámbito festivo; y, por otra, porque el carácter militarista del evento nos repelía, al menos a algunas. Sin embargo, la reacción violenta que provocó la presencia de mujeres en los alardes de Irún y Hondarribia nos hizo caer en la cuenta de que lo planteado tenía una dimensión simbólica y afectiva que habíamos minimizado y que afectaba al apoderamiento que los hombres habían hecho del ámbito público festivo.

Hemos asistido atónitas al desarrollo de los acontecimientos y hemos observado con perplejidad la actitud de los partidos políticos. Cuando saltó la polémica, su reacción fue idéntica a la de los ciudadanos que participaban en el Alarde: apelar a la tradición. Semejante argumento ha sido esgrimido miles de veces para justificar y mantener las más aberrantes costumbres. Pero no fue eso lo más irritante; lo intolerable fue la pasividad que mantuvieron ante los insultos y las agresiones que sufrieron las mujeres. El que ni tan siquiera se condenaran estos actos en un pleno extraordinario fue un acto de cinismo, de dejación de los principios democráticos y de aprobación implícita de la violencia.

Con su actitud pasiva, refrendaron la persecución a la que se

sometió a las mujeres que participaron en el desfile, convirtiéndose así en cómplices de una caza de brujas a la antigua usanza. Probablemente, de haber encauzado políticamente el litigio, la vía judicial habría sido innecesaria, pero, vistos los acontecimientos, se ha observado que ha sido la mejor forma de resolver el conflicto. La obstinación de los grupos municipales (con alguna honrosa excepción) ha sido manifiesta, y el silencio de los partidos, clamoroso.

Quienes creemos que el ámbito local es el marco privilegiado para trabajar por la cohesión y la vertebración social no podemos sino lamentar y denunciar la ausencia total de liderazgo e iniciativa por parte de los partidos gobernantes. La incoherencia y la inconsistencia política han sido manifiestas. Mientras en el ámbito municipal se apelaba a la voluntad mayoritaria para legitimar la exclusión de las mujeres, en el Parlamento se admitía la presencia de una representación de cada partido ante la Comisión de Derechos Humanos; mientras los grupos municipales invocaban la tradición excluyente, los parlamentarios hacían un llamamiento a modificarla para dar cabida a toda la ciudadanía; mientras diversas instituciones (Emakunde, Ararteko, Tribunal Superior de Justicia) pedían que se respetara el principio de igualdad, el alcalde y algunos concejales de Irún no sólo se negaban a rectificar, sino que hacían declaraciones despectivas sobre esas instituciones, declaraciones más propias de quienes no acatan el marco constitucional. El incumplimiento del auto judicial y las argucias utilizadas suponen la ruptura de las reglas del juego.

Para justificar el empecinamiento se han esgrimido dos razones: la tradición y la voluntad mayoritaria del pueblo. Respecto a la primera, habría que decir que lo que se ha evidenciado una vez más es que lo tradicional entre nosotros es la falta de tradición democrática. Es intolerable que los representantes políticos se hayan burlado de las resoluciones parlamentarias y judiciales. ¿Dónde están las direcciones de los partidos? ¿Qué dicen? ¿Sintonizan con los grupos parlamentarios o con los representantes locales? En su obsesión por el voto han jugado a dos bandas; pero, al final, su credibilidad ha quedado en entredicho, y su legitimidad para pedir acatamiento a los demás, también.

En relación a la segunda –la voluntad de la mayoría–, se barajó

hasta la posibilidad de un referéndum. Causa rubor que tras veinte años de adopción de decisiones cruciales para la vida municipal sin ningún tipo de consulta directa se aluda al referéndum para conculcar un derecho fundamental. Un referéndum se debe utilizar para que la ciudadanía opte entre dos propuestas legítimas, nunca entre una legítima y otra discriminatoria. La legitimidad de un derecho fundamental, como es la igualdad, no se fundamenta en un juego coyuntural de mayorías-minorías; se sustenta en los principios establecidos como fundadores e inspiradores del ordenamiento jurídico-político. Que las autoridades políticas confundan de esta forma los mecanismos y principios del juego democrático produce irritación, pero, sobre todo, perplejidad e inseguridad. De todas formas, aún hay tiempo de rectificar y se deberá hacer tarde o temprano. La sentencia del Tribunal Superior puede ofrecer la excusa adecuada.

Quienes realmente han dado una lección de prudencia política y de civismo han sido las mujeres de Bidesoaldeko Emakumeak. Hace tan sólo un año, no hubieran imaginado que iban a contar con el apoyo institucional y de opinión pública con el que han contado, aunque haya sido insuficiente para convencer a muchas personas de su entorno, sometidas a una fuerte presión por las y los tradicionalistas más virulentos, Estamos convencidas de que la razón se irá abriendo paso. Entonces, mucha gente se extrañará de la pasión que el tema desató en su momento y reconocerá el valor y la coherencia de mujeres como Maribel Castelló, injustamente vilipendiadas hasta por los suyos. (Koro Agote y Begoña Muruaga. *El Correo*, 9 de julio de 1997)

### **Un procedimiento dentro de la ley**

La Comisión de Sanidad del Congreso de los diputados aprobó el pasado mes de noviembre, por unanimidad, una enmienda transaccional del grupo socialista a la proposición no de ley de IU sobre la comercialización de la píldora RU-486.

Según esa enmienda, la distribución del mencionado fármaco se realizará exclusivamente en el ámbito hospitalario, dentro del marco de la legislación vigente y según los informes previos de las autoridades científicas sobre las consecuencias que para la salud de las pacientes puede tener su uso.

Descubierto en los años 80 por un equipo de los laboratorios farmacéuticos Roussei-Uclaf (dependientes de la Hoescht alemana), esta anti hormona fue presentada en su día como la mayor revolución en materia de control de natalidad después de los anticonceptivos orales.

Han hecho falta algunos años de experimentos antes de que la RU-486 apareciese como una alternativa a la interrupción del embarazo por vía quirúrgica.

La llamada píldora abortiva sólo se comercializa oficialmente en Francia, Suecia y Reino Unido. La Administración de EE.UU. dio el visto bueno para su entrada en el mercado, pero las presiones ideológicas sobre el producto la están retrasando.

Algo parecido ocurrió en nuestro país hace unos años. En aquella ocasión, se presentó en el Parlamento, también a instancias de IU, una propuesta parecida a la aprobada ahora, pero la polémica que generó en los medios fue de tal intensidad, que los socialistas rechazaron la comercialización de la píldora alegando que eran los propios laboratorios los que estaban en contra de su entrada en el mercado.

Por ello, a casi todo el mundo ha sorprendido que haya sido precisamente un gobierno conservador quien ha aprobado la utilización de la en su día discutida píldora. También los responsables de los laboratorios Exelgyn –que son quienes comercializarán el producto- mostraron su sorpresa al enterarse de que una comisión dominada por conservadores ha aprobado la comercialización de la RU-486. Pero que nadie se llame a engaño: aquí no ha cambiado nada.

La píldora RU-486 es un abortivo que, según personas expertas, es menos agresivo que una intervención quirúrgica, menos traumático para las mujeres, y más barato. Precisamente este último dato ha llevado a algunas personas a decir que la utilización de la píldora es en realidad un cuarto supuesto encubierto. Nada más lejos de la realidad.

La utilización de la RU-486 es, en mi opinión, algo así como operar con láser. Se trata, en realidad, de que las mujeres que puedan acogerse a uno de los tres supuestos que están recogidos en la ley ingieran varias de estas píldoras para interrumpir su embarazo, en

vez de someterse a una intervención quirúrgica. Por ello, solamente quienes estén en contra de la ley que regula la interrupción voluntaria del embarazo pueden oponerse al nuevo procedimiento médico con tales argumentos. Quienes estamos a favor de esa intervención deseamos que esta se haga con los menores costes físicos y psíquicos para las mujeres.

Tras la aprobación de la comercialización de la píldora, es el momento de insistir—el acuerdo parlamentario pone como condición para su implantación en los hospitales españoles un estudio sobre los efectos secundarios— en la necesidad de investigar a fondo los efectos secundarios porque, aunque en numerosas ocasiones se ha puesto de relieve la escasa entidad de dichos efectos (hemorragias, náuseas, diarreas, dolores abdominales...) no todo está dicho sobre esta píldora que sus defensores nos presentan como casi milagrosa y sus detractores como panacea para abortar.

Las feministas hemos dicho en innumerables ocasiones, y no nos cansaremos de repetirlo, que ninguna mujer aborta por gusto, que el aborto es, en el fondo, una agresión al cuerpo de la mujer; pero también decimos que mientras haya en el mundo una mujer que no desee—por las razones que fueren— llevar a término su embarazo, nosotras defenderemos su derecho a interrumpirlo.

Bienvenida sea la píldora RU-486, en la medida en que suponga menos sufrimiento para las mujeres que han decidido abortar, pero hay que seguir insistiendo en dos aspectos fundamentales: por una parte, en las medidas para prevenir embarazos no deseados; y, por otra, en el derecho que las mujeres tienen a decidir sobre su propio cuerpo. (Begoña Muruaga, *El Diario Vasco*, 27 de diciembre de 1997)

### **Violación en comisaría**

Escribo estas líneas desde la indignación y el miedo. Indignación y miedo provocados por la reciente sentencia de la Audiencia Provincial de Vizcaya que, a pesar de considerar probada la violación de una mujer en los calabozos del Cuerpo Nacional de Policía de Bilbao, no condena a nadie como responsable de la agresión.

Como mujer, me preocupa y me produce incertidumbre que sean, precisamente aquellos que en teoría nos protegen frente a la violencia, los que abusan de su fuerza para cometer uno de los

más graves ataques a la dignidad y a la libertad de una mujer. Como ciudadana, me causa perplejidad que, allí donde el control sobre las entradas y salidas es mayor que en ningún otro sitio, nadie pueda afirmar si un determinado policía estuvo o no, ni si entró en la zona de los calabozos, la más vigilada de toda la comisaría.

La sentencia critica la falta de colaboración con la Justicia de los compañeros del agresor, quienes mintieron para protegerle. Me indigna, pero puedo comprenderlo: es humano. Lo que, como demócrata, me resulta intolerable es que la propia institución policial no haya volcado todos sus medios y esfuerzos en el esclarecimiento de los hechos. En mi opinión la falta de un responsable individual hace que la culpa caiga sobre todo el Cuerpo de Policía que permite, y luego oculta, este tipo de agresiones a una persona detenida. La condena a un sujeto hubiese aliviado —al menos, en parte— el desprestigio que ahora se extiende como una sombra sobre toda la institución policial.

Como demócrata, también me preocupa y mucho, la actitud del Ministerio Fiscal: acoge y defiende la tesis de los policías, poniendo en duda el testimonio de la víctima y negando la existencia misma del delito. Seguramente, hay un cierto corporativismo en ese dar por supuesto que, entre la versión de una mujer extranjera y la de un funcionario, es ésta última la que se ajusta a la verdad. Pero tampoco la actitud del tribunal produce tranquilidad. Por ejemplo, y a la luz de la información que ha difundido la prensa, no parece que los magistrados hayan hecho demasiado uso de las especiales facultades que el procedimiento penal les otorga para la búsqueda de la verdad material, ni de la posibilidad de plantear a las partes la existencia de otros delitos distintos a los mantenidos por la acusación (responsabilidad por la omisión de la vigilancia...).

Como feminista, me cuestiono la eficacia del sistema penal en la protección de las mujeres. Las leyes penales, hechas por hombres y aplicadas desde su perspectiva, sirven difícilmente para utilizarlas frente a quien ocupa la posición de poder. Y, en este caso, la situación de poder es doble: no sólo se trata de un hombre frente a una mujer, sino de un policía frente a una detenida. Ese abuso de la posición de fuerza es lo que hace especialmente grave el hecho, y también lo que hace particularmente difícil resolverlo a través de este sistema penal,

diseñado para castigar a débiles y marginados. Evidentemente, no podemos renunciar al sistema penal, pero su ineficacia en estos casos le resta credibilidad y nos debe llevar a una seria reflexión sobre su utilidad real.

Como mujer feminista, me ha preocupado que, luna vez más, un proceso por violación se haya convertido en un juicio sobre la moralidad de la mujer. Cuestiones como si se dedicaba o no a la prostitución, si mentía o no sobre la existencia de agresión, etcétera, han centrado los debates en el juicio y, sobre todo, han sido resaltadas por los medios de comunicación, lo que supone un nuevo, muy grave y gratuito ataque a la dignidad de la mujer. Desde la solidaridad con las personas inmigrantes, quiero resaltar la exclusión y la vulnerabilidad a la que se ven abocadas en nuestra sociedad. Que no se haya condenado a ningún policía por la violación sufrida en una comisaría refuerza la sensación de impunidad de quienes atacan a las personas extranjeras o las tratan como ciudadanos de segunda, negándoles sus derechos fundamentales.

Y, para terminar, no puedo más que expresar mi solidaridad con Rita, esa mujer que se ha erguido y, a pesar de las dificultades, se ha atrevido a denunciar lo que otras mujeres han sufrido antes que ella... En nombre de todas, ¡gracias, Rita! (Miren Ortubay, *El Correo*, 30 de junio de 1998)

### **El alarde incomprendible**

Desde fuera no se puede entender lo que significa el Alarde. Ese es el principal argumento –si se puede llamar así– que esgrime la gente de Hondarribia que está en contra de la participación igualitaria de las mujeres en el Alarde. Y quizás tengamos que acabar dándoles la razón: cada vez resulta más incomprendible lo que allí pasa.

Ya resultaba difícil de creer que, casi en el siglo XXI, en la era de la igualdad, la mayoría de la población de Hondarribia se empeñe en excluir del acto principal de sus fiestas a las mujeres porque “es tradición”. Tampoco es fácilmente comprensible que haya personas dispuestas a todo, incluso a emplear la violencia, para impedir que las mujeres que lo deseen participen el Alarde. Pero esto es lo que ocurrió en 1996 cuando fueron agredidas las que trataron de integrarse en una compañía como soldados.

Es bastante lógico, sin embargo, que un alcalde procure defender la postura mayoritaria de la población que le ha elegido, pero no resulta admisible que ello se haga a costa de ignorar los derechos fundamentales de la minoría. Y, desde luego, no se entiende que el alcalde de Hondarribia, en vez de fomentar el diálogo y el consenso, deniegue a las mujeres el derecho a desfilar como soldados, y luego se oponga al reconocimiento judicial de ese derecho. Y el tema va más lejos, porque el Tribunal Superior de Justicia sentenció la nulidad de la actuación del alcalde por considerarla discriminatoria, estableció el derecho de las mujeres a participar en el Alarde en iguales condiciones que sus convecinos varones, y recordó a la autoridad municipal su obligación de promover la igualdad efectiva entre todas las personas. Pero lejos de cumplir la sentencia, el señor alcalde –como Pilatos– elude sus deberes explicando que el Ayuntamiento no tiene nada que ver con la organización del Alarde que corresponde –dice–, en exclusiva, a una recién aparecida fundación.

Ciertamente, “desde fuera” resulta incomprensible que las fiestas de un pueblo, de pronto, dejen de ser públicas y se conviertan en privadas. Según parece, de la noche a la mañana, no es el pueblo ni sus representantes quien las organiza, sino que pasan a ser patrimonio de una fundación privada que decide quién participa y quién no. Y más raro todavía: resulta que esa fundación en realidad no existe, no está constituida. Sus promotores intentaron crearla en el País Vasco pero les fue denegada la inscripción en el registro, por lo que la han solicitado en Navarra, sin que hasta la fecha la hayan obtenido. Complicado, ¿no?

Quizás la clave de todo esté en las últimas declaraciones del alcalde, donde explica que el Alarde es una “procesión cívico-religiosa”, y por tanto, que pertenece “al ámbito de las creencias religiosas”. ¡Claro! Igual todo esto es un problema de fe y hay que creer que la fundación existía y que el Ayuntamiento no tiene ni ha tenido nada que ver con la principal manifestación cultural y festiva de la localidad... Pero hay que reconocer que cuesta creérselo. Por otra parte, si se trata de creencias religiosas, no se entiende que éstas se puedan expresar o no en función del sexo de la persona. ¿O es que quienes defienden el Alarde tradicional siguen pensando como en la Edad Media que las mujeres no tienen alma?

En otro orden de cosas, tampoco es fácil de comprender que sean las mujeres, y en particular las jóvenes, las que más se oponen a la evolución del Alarde. Parece extraño que renuncien a dar un paso adelante en el camino de la igualdad a cambio de mantener la esperanza de que, por una única vez en su vida, mientras estén solteras y resulten decorativas, puedan ser elegidas por una Compañía de hombres de verdad para ser nada más y nada menos que su cantinera. No se entiende.

En definitiva, “desde fuera” resulta difícil entender lo que ocurre en Hondarribia, pero lo entendamos o no, el corazón y el sentido común nos dicen que la razón asiste a las personas que han apostado por construir una sociedad más igualitaria y, jugándose su fama, su tranquilidad e incluso su pellejo, defienden el derecho de las mujeres a participar en el Alarde en igualdad de condiciones.

Y quiero creer que ese sentido común se impondrá y que no toda la gente que está en contra se mostrará tan intransigente como para impedir desfilar a las mujeres que lo deseen. Al fin y al cabo, lo único que desde fuera de Hondarribia se percibe con claridad es que, cada uno a su manera, todos y todas sienten el Alarde como algo propio y muy querido. Por eso, desde aquí, “desde fuera”, pero desde mi condición de mujer, quiero hacer una llamada a la cordura y, sobre todo, mostrar toda mi solidaridad y apoyo a quienes hoy en Hondarribia están luchando por una sociedad más justa. (Pili González de Zárate, *El Mundo*, 6 de septiembre de 1998)

### **El fin y los medios**

Los cambios introducidos en la legislación española en los 70 se han mostrado insuficientes una década después para conseguir una mayor igualdad entre mujeres y hombres. Urge, por tanto, arbitrar medidas especiales que, además de evitar la discriminación, impulsen la igualdad. Y eso no solamente no va contra las leyes, sino que aparece recogido explícitamente en ellas. Tanto la Constitución como el Estatuto de Autonomía del País Vasco dicen, ambas en el artículo 9.2, que las instituciones promoverán la igualdad real, removiendo para ello los obstáculos que la impidan.

En este momento, en el que tanto se discute la pertinencia o no de la acción positiva, las mujeres del Forum entendemos que las

normas básicas de nuestro ordenamiento jurídico recogen de forma explícita la acción positiva. Es el momento, pues, de hablar sobre qué tipo de acciones debemos arbitrar, y no de discutir sobre si se deben aplicar acciones positivas o no.

Aunque hace algunos años había gente a quien le parecía absurda la existencia de un organismo que impulsara la igualdad, hoy en día casi nadie discute ese tema. Es más, en nuestra Comunidad Autónoma muchas de las instituciones –ya sean autonómicas, forales o locales y estén gobernadas por el partido que sea-, han puesto en marcha planes de igualdad. Tampoco la ciudadanía cuestiona hoy determinadas medidas de acción positiva: impulsar en las jóvenes el estudio de carreras o profesiones tradicionalmente masculinas; organizar cursos específicos de formación para mujeres, o reservar cuotas en otros; instar, tanto a las instituciones públicas como a las empresas privadas a que no discriminen a las mujeres en las ofertas de empleo; organizar cursos de intercambio de tareas para hombres y mujeres... Pero hay una forma de acción positiva que todavía levanta ampollas en la sociedad: el tema de las cuotas.

El sistema de cuotas, que no es sino una forma específica de acción positiva, lo que pretende es que las mujeres alcancen mayor representación en aquellos espacios de la vida pública en los que están infrarrepresentadas. Claro que habría que invertir los términos, y empezar a hablar de “aquellos espacios en los que los hombres están sobrerrepresentados”, porque es evidente que si la organización social hubiera sido distinta a lo largo de la historia, si hombres y mujeres hubieran compartido todas las responsabilidades sociales, la representación pública no sería la actual. Los hombres están donde están porque históricamente han abandonado el ámbito privado y han impedido a las mujeres acceder al público en términos de igualdad. Por ello, las cuotas no sólo son necesarias, sino que son también justas, ya que intentan reparar una injusticia histórica.

Pero últimamente no sólo se está hablando de acciones positivas y de cuotas; de unos años a esta parte el feminismo ha incorporado un nuevo concepto: la paridad; un tema del que cada vez se habla más, y que recientemente provocó un amplio debate entre la población francesa. El concepto de paridad supone un cambio sustancial en los planteamientos sobre igualdad. La acción positiva

se refiere al punto de partida, a las medidas que en ese punto deben tomarse. La paridad, en cambio, hace referencia al punto de llegada. La paridad es, por tanto, el objetivo de quienes apostamos por una sociedad en la que todas las responsabilidades sociales se repartan por igual entre mujeres y hombres. Y, como decía Marcela Lagarde (antropóloga feminista mejicana) en una entrevista concedida a un periódico hace un mes, quienes tienen miedo a la paridad es que son machistas.

Si ese fin está claro, es hora de hablar sobre los medios. Es evidente que los hombres y las mujeres –pero sobre todo los hombres– que deseen una sociedad más justa deberán luchar por cambiar los roles tradicionales en todos los ámbitos en los que se desenvuelvan, ya sea la familia, el mundo laboral o las relaciones sociales, pero también las instituciones tienen el compromiso de poner en marcha medidas que ayuden a ese fin. Hay que abordar muchos temas, pero uno de los principales es, en nuestra opinión, el del empleo; es en ese ámbito donde se deben realizar los mayores esfuerzos: reducir las tasas de paro femeninas, reducir la jornada laboral, atajar las horas extras, promocionar la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado e impulsar servicios que garanticen esa incorporación (aun sabiendo que las labores domésticas y todo lo relacionado con el ámbito privado no es responsabilidad exclusiva de ellas).

Pero no sólo hay que impulsar acciones positivas para las mujeres; también los hombres deben beneficiarse de esas medidas. Algunos ayuntamientos ya han organizado cursillos para que los hombres aprendan a realizar determinadas labores domésticas (cocina, plancha, limpieza, etcétera), pero hay que ir más allá: hay que promover las bajas por paternidad, impulsar la jornada reducida entre los hombres para el cuidado de hijos o de personas ancianas, reducir la jornada laboral e impulsar el cambio de roles con campañas específicas. Opinamos que en este momento deberían hacerse más esfuerzos en esta línea, ya que la incorporación de las mujeres al mercado laboral no ha traído consigo la esperada incorporación de los hombres al ámbito doméstico. Creemos que ha llegado la hora de que los hombres demuestren con hechos que también ellos están dispuestos a compartir todo. (Begoña Muruaga, *Gara*, 4 de agosto de 2000)

## Más apoyo y menos manipulación

Mañana domingo es 30 de junio. Es probable que la fecha no resulte demasiado significativa, salvo para los habitantes de la comarca del Bidasoa. Sin embargo, para muchas personas de este país tanto ese día como el 8 de septiembre se han convertido en lamentables celebraciones públicas de la discriminación de las mujeres, aunque las personas partidarias del trato desigual en los Alardes de Irún y Hondarribia argumenten que no es una cuestión de derechos, que es sólo un espectáculo y una tradición histórica. Es una buena disculpa, pero no cuela.

El conflicto suscitado en torno al Alarde es significativo, precisamente, porque enlaza con los sentimientos, con la parte más atávica, más primitiva y más irracional de nuestra sociedad. Deja al descubierto nuestro ser social profundo, que sigue siendo absolutamente sexista y discriminatorio. Deja patenta el miedo que produce asumir la igualdad hasta sus últimas consecuencias. Justo por eso, la participación igualitaria de las mujeres en el Alarde constituye un baluarte en la lucha frente a la discriminación por motivos de género, tan arraigada en las estructuras profundas de nuestra sociedad. Esto es lo que pensamos quienes defendemos la participación de las mujeres en el Alarde y hubo unos momentos, allá por el mes de abril, en que creímos que casi todos los representantes políticos compartían la misma idea. Pero no fue así.

El PSE, en cumplimiento del pacto alcanzado con el tripartito, propuso al actual alcalde de Irún para el cargo de adjunto al Ararteko. En un escrito anterior manifestamos nuestra opinión contraria a que se incorporase a la institución encargada de la defensa de los derechos de la ciudadanía alguien que había apoyado de hecho la discriminación de las irundarras, desatendiendo las recomendaciones del Ararteko en relación con la fiesta citada. Entonces, nuestro posicionamiento coincidió con extraños compañeros de viaje. Resultaba especialmente llamativo el escándalo manifestado por algunos representantes del PNV, quienes ocultaban descaradamente sus *pecados* de Hondarribia.

No se puede olvidar que Borja Jauregi, alcalde de esa localidad, se ha opuesto desde el principio y con especial virulencia al Alarde igualitario. Mientras el alcalde de Irún, atendiendo a las

resoluciones judiciales, permitió la organización de un Alarde oficial mixto además del Alarde tradicional, el mandatario municipal de Hondarribia se oponía a las sentencias, acudía al subterfugio de la organización privada de la fiesta y, según consta en los informes del Ararteko al Parlamento vasco, no se molestaba ni siquiera en contestar a los escritos de esa institución.

Y todo eso se le olvidaba a Joseba Egibar cuando criticaba la actitud discriminatoria del alcalde de Irún. Tampoco recordaba que su grupo ha sido en esa localidad el principal defensor de la exclusión de las mujeres en el Alarde. ¿Y que decir de EA? Fue muy aguda la manifestación de Gorka Knörr de que “dónde se ha visto, poner el lobo al cuidado de las ovejas”. Quienes tenemos cierta memoria recordamos otro lobo en la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento vasco, pero como aquel lobo tenía piel de ternera debió pasarle desapercibido al señor Knörr. Lo mismo le ocurrió, pensamos, con la fulminante defenestración política de Maribel Castelló, concejal de EA en Irún, que defendió sin ambages y desde el principio la participación de las mujeres. Su nombre ya no aparecía en las listas para las últimas elecciones municipales.

Por la misma razón, ni IU ni Batasuna han hablado alto y claro de la cuestión en los ayuntamientos de ambas localidades. Apoyaban a las mujeres, sí, pero tratando de no ofender ni molestar a los votantes partidarios del Alarde tradicional. Por otra parte, la formación *abertzale* ha intentado apropiarse de la reivindicación feminista en lo que tenía de oposición al sistema establecido. El PP también ha apoyado la exclusión de las mujeres.

En definitiva, los representantes políticos parecen no tener ningún problema en utilizar cualquier cosa en apoyo de sus intereses partidistas. Da igual que se hable de los derechos de las mujeres, de la inmigración o de la ecología; todo vale si sirve para arrimar el ascua a la propia sardina. Y esto no es ético. La exclusión de las mujeres en la principal celebración festiva de su pueblo constituye una clara discriminación por razón de género; una evidente vulneración del derecho fundamental a la igualdad. Por eso entendemos que es ahora, en la víspera del Alarde de Irún, cuando las instituciones y los cargos públicos deben alzar su voz en apoyo de la participación de las mujeres. Y, si realmente se apuesta por la igualdad, lo mismo

habrá que hacer el 8 de septiembre con el Alarde de Hondarribia. (Begoña Etayo y 25 firmas más, *El País*, 29 de junio de 2002)

### **Somos ciudadanas, tenemos derechos**

Uno de los principales logros de la socialdemocracia ha sido, precisamente, el Estado del Bienestar. Según la definición más extendida, el Estado del Bienestar es aquél que garantiza a la ciudadanía condiciones básicas de educación, salud, bienestar económico y seguridad, así como el ejercicio de determinados derechos civiles y políticos. Y cuando hablamos de ciudadanía, hablamos de hombres y de mujeres. Pero no sólo eso. Los países democráticos más avanzados han recogido en su ordenamiento jurídico que los poderes públicos removerán los obstáculos que impiden o dificultan el pleno ejercicio de la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida social, cultural y política. Y nuestros poderes, ya sean de ámbito estatal o autonómico, no sólo no remueven los obstáculos, sino que ni siquiera garantizan los derechos básicos de una gran parte de la ciudadanía: las mujeres. Y esos derechos básicos los resumimos en lo siguiente.

Queremos vivir sin miedo a que nos agredan y nos maten. La garantía de la propia integridad física debería ser objetivo prioritario de los poderes públicos. Pero no ocurre así, ya que cada año más de 50 mujeres mueren en España a manos de sus esposos o compañeros sentimentales. La violencia contra las mujeres es la manifestación más grave y visible de la discriminación, por lo que no se puede erradicar aquélla sin combatir ésta y, sobre todo, sus causas de fondo. ¿Cómo puede un gobierno permanecer impasible ante ese hecho? ¿Cómo pueden los jueces hablar de “discusión de enamorados” ante un asesinato? Se habla, y mucho, de planes para combatir la violencia contra las mujeres, pero, ¿dónde están los recursos: presupuestos, personal, servicios, etcétera? ¿Cómo se garantiza la protección a las mujeres amenazadas? La política no es sólo la voluntad de hacer algo, sino resultados. Queremos indicadores que analicen la situación en toda su complejidad, queremos medidas que protejan a las mujeres de sus agresores y queremos políticas de empleo que apoyen la independencia económica de todas las mujeres.

Queremos repartir el empleo y sus beneficios. Las mujeres

trabajamos, en general, en peores condiciones laborales que los hombres: seguimos siendo el 60% de las personas en paro, seguimos cobrando un 30% menos que los hombres por los mismos empleos o por empleos del mismo valor, seguimos siendo mayoría entre las personas contratadas a tiempo parcial y con contratos temporales, y seguimos siendo mayoría en los empleos peor remunerados. Pero, además, casi no existimos en los puestos directivos o de toma de decisiones, ni siquiera en la Administración Pública, donde la incorporación al empleo cuenta con menos obstáculos o discriminaciones directas, y todo ello porque aún se sigue considerando el empleo femenino como complementario del masculino, y no un derecho de cada mujer como ciudadana.

Pero también queremos compartir las responsabilidades del ámbito privado. Se habla, y mucho, sobre la conciliación de responsabilidades familiares y sociales, pero las políticas de conciliación se dirigen fundamentalmente a las mujeres. Además, algunas políticas (los 100 euros), que aparentemente apoyan la igualdad y el mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral, no sólo suponen un insulto a las familias, sino que favorecen a un determinado tipo de familias (heterosexuales, con dos sueldos, con hijas/os) en detrimento de otras. Por otra parte, también las medidas adoptadas por el Gobierno vasco son fundamentalmente natalistas y no suponen un reconocimiento de la labor social que realizan las personas o familias que ya cuidan a menores. En nuestra opinión, tanto unas como otras utilizan un lenguaje acuñado por el feminismo, pero lo han vaciado de contenido. Además, en este momento, no son más que medidas electoralistas enmascaradas como políticas de igualdad.

Queremos, en definitiva, menos declaraciones oportunistas y más implicación activa de los representantes políticos en la erradicación de todas las formas de discriminación existentes y, no sólo porque lo pedimos las mujeres, sino porque así se recoge en nuestro ordenamiento jurídico básico. (Pilar Sanz, *El Correo*, 9 de marzo de 2003)

### **Obras son amores**

Se ha acabado la campaña electoral, se han acabado las buenas intenciones y es hora de demostrar que aquellas promesas fueron

algo más que palabras bonitas.

Como en esta ocasión el 8 de Marzo ha coincidido de lleno con la campaña electoral, nuestros políticos han aprovechado la ocasión para hablar de la igualdad. “La igualdad de hombres y mujeres es el proyecto político más grande del siglo XXI, mucho más que nuestra propuesta de Estatuto político”, decía uno de ellos el pasado 8 de Marzo. Más adelante añadía: “mientras haya una mujer maltratada no podemos decir nunca que la sociedad vasca es justa y humana”.

Cargos públicos de otro partido en el gobierno condenaban “toda forma de violencia, acoso o discriminación que amenace la vida, la integridad, la libertad y la dignidad de la mujer” y reivindicaban una ley integral contra la violencia de género.

La Junta de Portavoces de las Juntas Generales de Álava recordó en esa fecha tan señalada “el largo camino que resta para la igualdad plena y real del hombre y de la mujer”.

Es decir, denuncia de la discriminación y condena de los actos violentos contra las mujeres, como si no fuera labor suya resolver esos problemas que la sociedad está poniendo encima de la mesa un día sí y otro también. ¡Cómo si no tuvieran ninguna responsabilidad en lo que está pasando, por acción o por omisión! Porque los datos están ahí, y aunque se han repetido hasta la saciedad, no está de más recordarlo: el año pasado hubo en Euskadi 1.722 denuncias por malos tratos; la tasa de temporalidad femenina está 11 puntos por encima de la masculina; la tasa de actividad de las mujeres está 21 puntos por debajo de la de los hombres; el cuidado de niñas y niños, así como el de personas mayores o discapacitadas se sigue considerando responsabilidad de las mujeres; las tareas del ámbito privado siguen recayendo mayoritariamente en las mujeres; hay fiestas en la comunidad autónoma vasca donde las mujeres no pueden participar en igualdad con los varones; la Diputación Foral de Álava ha dado por concluido el Plan de Igualdad sin haberlo reemplazado por ninguna actuación al respecto; la televisión pública refuerza en muchas ocasiones el papel tradicional de las mujeres, presentándolas como meros objetos sexuales al servicio de los hombres...

Por ello, resulta indignante que cuando nuestras instituciones han firmado acuerdos y protocolos para impulsar la igualdad, cuando

se han aprobado aquí y allá planes de igualdad, los partidos sigan haciendo sólo declaraciones de buenas intenciones, en vez de hacer políticas antidiscriminatorias, en vez de dedicar partidas presupuestarias y personal a programas que impulsen la participación de las mujeres en la vida política y social en condiciones de igualdad con los varones, así como a proyectos de corresponsabilidad.

Resulta, por otra parte, una ironía que en el Ayuntamiento de Donostia todos los partidos políticos se pongan de acuerdo para no acudir a actos que resulten discriminatorios para las mujeres y a 20 kilómetros de allí se celebren cada año dos alardes discriminatorios, con el beneplácito de la mayoría de los mandatarios de esas localidades. El Ayuntamiento de Santurtzi, por su parte, dedica una parte de su presupuesto a sufragar los gastos de la elección de Miss Euskadi.

Paradojas de nuestra sociedad. Buenas intenciones que no siempre se corresponden con buenas obras. Lo que la ciudadanía pide a sus representantes políticos son hechos, no palabras. (Anabel Duque, *El Correo*, 11 de abril de 2004).



# Índice

Prólogo	7
Introducción	11
Capítulo 1: Feminismo y Movimiento Feminista	15
1. Breve historia del feminismo	15
2. El renacer del feminismo internacional	24
3. Democracia y feminismo en España	28
Capítulo 2: Seminario “Mujer e Instituciones”	37
1. Objetivo: Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer	37
2. Congreso Mujer y Realidad Social	42
Capítulo 3: Creación del Forum Feminista María de Maeztu	45
1. Por qué María de Maeztu	48
2. Los primeros pasos del FFMM	61
Capítulo 4: Actividades del FFMM	65
1. La lucha por la igualdad	65
1.1 Respuestas puntuales	65
1.2 Relación con las Instituciones y partidos: co	68
1.3 Invisibilidad femenina	76
1.4 Las mujeres en pro de la paz	77
1.5 Los Alardes de Irún y Hondarribia	79
1.6 Aborto	87
1.7 Maltrato	89
1.8 Mujeres viviendo bajo leyes musulmanas	94
1.9 La celebración del 8 de Marzo	98
2. Seminarios, Conferencias y Jornadas organizada	103
2.1 La imagen de la mujer en los medios de comunic	103
2.2 El Estado del bienestar y las mujeres	109
2.3 Recuperación histórica	125
2.4 La legislación	133
2.5 Feminismo	138
2.6 La religión y las mujeres	150
2.7 Otros temas	153
2.8 Participación en otros actos	171
Epílogo	175
Cronología	179
Bibliografía	189
Apéndice. Selección de Artículos	207